



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33**

**SEPTIEMBRE 2021**





# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL-LÍNEA







# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL





<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Directorio.....	
<b>Capítulo Especial: Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.....</b>	19
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	35
<b>Informe Final.....</b>	89
1. Presentación.....	91
2. Glosario de Términos.....	103
3. Características del Fondo.....	115
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	139
5. Resultados Generales Ítems CONEVAL.....	155
5.1 Contribución y Destino.....	155
5.2 Gestión.....	171
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas.....	179
5.4 Orientación y Medición de Resultados.....	185
6. Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID-19.....	194
7. Comentarios del Video-presentación del Fondo.....	230
8. Conclusiones	233
9. Recomendaciones	277
<b>Bibliografía.....</b>	283
<b>Repositorios para consulta los</b>	
<b>Anexos:.....</b>	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo	
Anexo 4. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo	
Anexo 5. FODA	
Anexo 6. Resultados 2020 con Recursos del Fondo	





## Índice

## Página

Anexo 7. Diagnóstico

Anexo 8. Video-presentación

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FISE. PAE 2021 Tomo  
II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final





## Directorio

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación  
y Responsable de la Evaluación

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**

Subsecretario de Planeación  
y Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Luis Manuel Salazar Díaz**

Director General del Sistema Estatal de Planeación  
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FISE

**Dr. Gamaniel David Suárez Cobix**

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FISE

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FISE

**Lic. Julio César Rivas Loeza**

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FISE

**L.C.P. Javier García Avendaño**

Auxiliar Administrativo y Apoyo a la Validación del FISE

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz):**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal



## Directorio

### **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico

### **Investigadora FISE IAP-Veracruz**

Mtra. María Evelia López Maldonado

### **Apoyo a Investigadores IAP-Veracruz en FISE**

Mtro. Francisco Balderas Cruz

Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc

Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López

Mtra. Vera Navarrete González

M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz

### **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):**

#### **Ing. Guillermo Fernández Sánchez**

Secretario

#### **Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia**

Director General de Planeación y Evaluación y  
Enlace Institucional

### **Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER):**

#### **Dr. Roberto Ramos Alor**

Secretario y Director General

#### **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**

Director Administrativo

#### **Mtra. Martha Verónica Durante Marini**

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y  
Enlace Institucional





## **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP):**

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**

Secretario

**Arq. Francisco Hernández Parra**

Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional

## **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA):**

**Dr. Evaristo Ovando Ramírez**

Secretario

**Ing. Marco Antonio Morales Valera**

Coordinador de Asesores y

Enlace Institucional

## **Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV):**

**Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**

Director General

**Lic. Lorena Hernández Palacios**

Jefa de la Unidad de Planeación y

Enlace Institucional

## **Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA):**

**L.E.C. Hazael Flores Castro**

Gerente General

**Mtro. Alejandro Platas López**

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y

Enlace Institucional



## Directorio

### **Autorización**

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

### **Validación**

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

### **Revisión**

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Dr. Gamaniel David Suárez Cobix  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera  
Lic. Julio César Rivas Loeza  
L.C.P. Javier García Avendaño

### **Presentación**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

### **Elaboración y Edición**

Mtra. María Evelia López Maldonado

### **Apoyo del IAP Veracruz en la Evaluación FISE**

Mtro. Francisco Balderas Cruz  
Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc  
Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López  
Mtra. Vera Navarrete González  
M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz





## Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave –México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

***“Lo que no se define no se puede medir.  
Lo que no se mide no se puede mejorar.  
Lo que no se mejora se degrada siempre”.***  
Lord Kelvin, 1885.

La ininteligible y variable sociedad en la que existimos, caracterizada particularmente por la rapidez en la generación, aplicación y divulgación del conocimiento gLOCAL hace que se reconfiguren las miradas en la evaluación y monitoreo de programas sociales en y para el desarrollo de Veracruz, México, con atención a las responsabilidades y problemáticas heterogéneas de sus municipios y localidades, por ejemplo: “[...] asignación ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social”.<sup>1</sup> De ahí que, uno de los principales retos del discurso y práctica política es transitar del gasto a la inversión, con el objetivo de generar una normatividad precisa, información transparentada acerca del destino de los recursos y documentación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los **Fondos Federales** respecto de su eficiencia para el bienestar de la población veracruzana.<sup>2</sup>

A pesar de que la historia de la evaluación muestra porque la política adquiere un valor estratégico, se instrumenta como el mecanismo por el que se define la aplicación, el procedimiento y seguimiento para la toma de decisiones y para el caso que nos ocupa, del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, que tuvo por objetivo general:

Presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.<sup>3</sup>

En consecuencia y a partir de la hipótesis de que *los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población que el Gobierno Federal*, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, bajo el objetivo de “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” promulgó al 16 de abril de 2021 **cinco Decretos** bajo la lógica de “lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la

<sup>1</sup> CONEVAL, *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*, México, 2011, p.7.

<sup>2</sup> *Ídem*.

<sup>3</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, p.24, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.<sup>4</sup>

El **primero**, denominado DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL **JUEVES 14 AL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ,<sup>5</sup> publicado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 12 de enero de 2021, en el que se estableció:

1. Se establece la Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19), del jueves 14 al domingo 17 de enero de 2021, en los municipios de Actopan, Cazones de Herrera, Espinal, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán, Veracruz y Xalapa; mediante la cual, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención, y III. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Cazones de Herrera, Espinal, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán, Veracruz y Xalapa; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del jueves 14 al domingo 17 de enero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4° fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.<sup>6</sup>
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.

El **segundo**, nombrado DECRETO QUE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", DEL **VIERNES 22 AL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, disponible en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 20 de enero de 2021, en el que se instituyó:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)", del viernes 22 al domingo 24 de enero de 2021, en los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan,

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Transformar el mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible* [en línea], disponible en <https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDAgent-DossierODS.pdf>, p.8, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>5</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>6</sup> Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <https://www.segobver.gob.mx/juridico/libros/88.pdf>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención, y III. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.

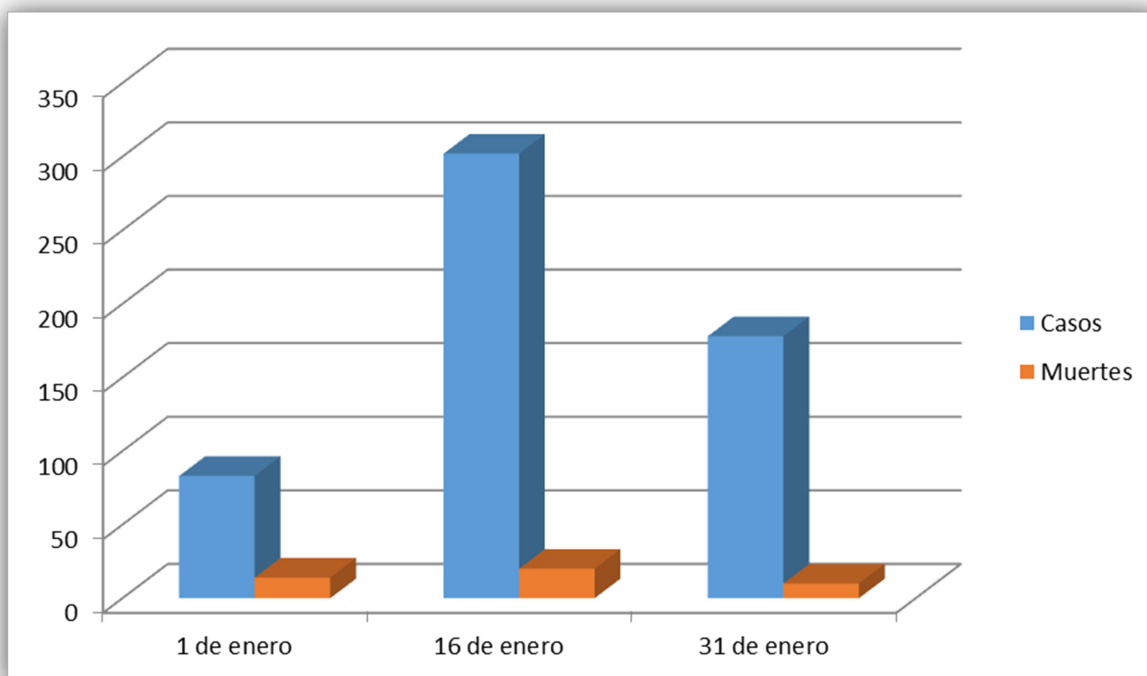
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del viernes 22 al domingo 24 de enero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4° fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/15/2021/04/Alerta-preventiva-22-a-24-de-enero-2021.pdf>, fecha de 24 de enero de 2021.



Lo anterior como resultado las siguientes cifras:

Imagen 1.  
COVID-19 en Veracruz en enero 2021



A través de JHU CSSE COVID-19 DATA:

Se reportaron **83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021**, **302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021**, **178 casos nuevos y 10 nuevas muertes el 31/01/2021**<sup>8</sup>; es decir, al cierre del primer mes del 2021, el Estado de Veracruz presentó un semáforo con:

- **50,963 Casos confirmados,**
- **7,111 Defunciones,**
- **11,053 Casos sospechosos,**
- **39,251 Casos negativos,**

Lo anterior, de acuerdo al comunicado de la estrategia estatal contra el coronavirus del 31 de enero de 2021.<sup>9</sup>

El **tercero**, establecido como DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», **DEL JUEVES 28 DE ENERO AL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, divulgado en la Gaceta Oficial -

<sup>8</sup> JHU CSSE COVID-19 DATA, [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 01 de enero de 2021.

<sup>9</sup> Comunicado Estrategia Estatal contra el Coronavirus, <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/01/31/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-31012021/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 27 de enero de 2021, en el que se fundó:

1. Se establece la “Alerta Preventiva por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), quédate en casa”, del jueves 28 de enero al martes 02 de febrero de 2021, en los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazonos de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilnamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnelhuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención; III. Restringir al 50% el número de pasajeros por viaje para el servicio de transporte público, en todas sus modalidades, ocupando exclusivamente los asientos de ventanilla; y, supervisar que las personas usuarias hagan uso del cubrebocas, y IV. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazonos de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilnamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnelhuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del jueves 28 de enero al martes 02 de febrero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4° fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la



vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>10</sup>

El **cuarto**, definido DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUÉDATE EN CASA", DEL **VIERNES 12 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, publicado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 9 de febrero de 2021, en el que se formuló:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), quédate en casa", del viernes 12 al lunes 15 de febrero de 2021, en los municipios de Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Naranjos Amatlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, La Antigua, Atzacan, Atzalan, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Las Choapas, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilnatlán, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jilotepec, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tehuipango, Álamo Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tuxpan, Ursulo Galván, Veracruz, Villa Aldama, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, El Higo, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención; III. Restringir al 50% el número de pasajeros por viaje para el servicio de transporte público, en todas sus modalidades, ocupando exclusivamente los asientos de ventanilla; y, supervisar que las personas usuarias hagan uso del cubrebocas; IV. Intensificar las medidas sanitarias en centros comerciales y regular los accesos a los mismos de manera más estricta, y V. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a la población veracruzana a evitar reuniones, con motivo de las celebraciones por el 14 de febrero.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Naranjos Amatlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, La Antigua, Atzacan, Atzalan, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec,

<sup>10</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-038-Miercoles-27-TOMO-III-Ext.pdf>, fecha de consulta 12 de febrero de 2021.

Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Las Choapas, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Iliamatlán, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jilotepec, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tehuipango, Álamo Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlaxicoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tuxpan, Ursulo Galván, Veracruz, Villa Aldama, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, El Higo, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del viernes 12 al lunes 15 de febrero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.

4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4° fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>11</sup>

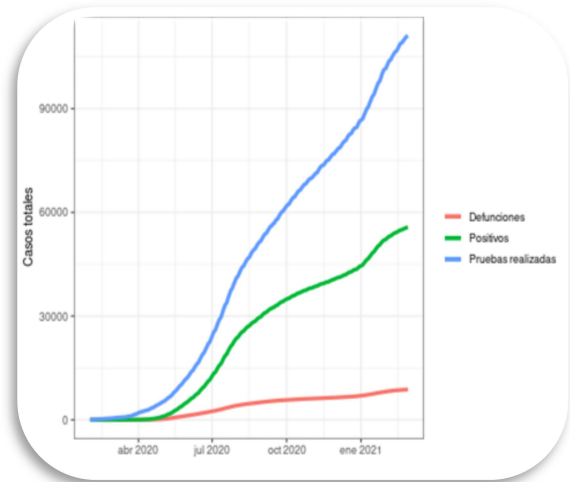
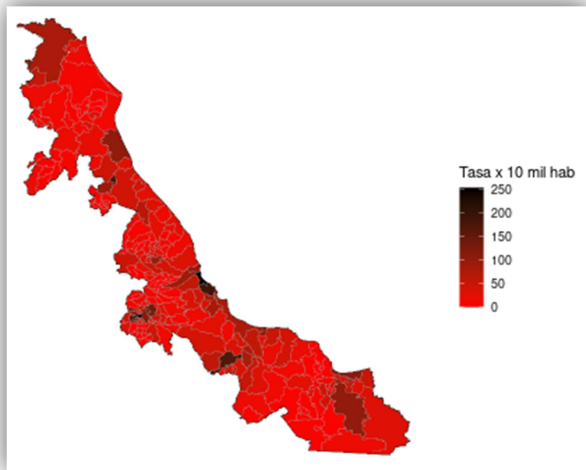
Durante el **segundo mes del 2021** y de acuerdo al comunicado de la estrategia estatal contra el coronavirus del **28 de febrero de 2021**:

Los casos confirmados, las defunciones, los casos sospechosos y casos negativos resultaban en 55083, 8051, 10901 y 45067 respectivamente, es decir, el mapa de regreso a la nueva normalidad era<sup>12</sup>:

<sup>11</sup> Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19), quédate en casa* [en línea], disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-056-Martes-09-TOMO-II-Ext.pdf>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

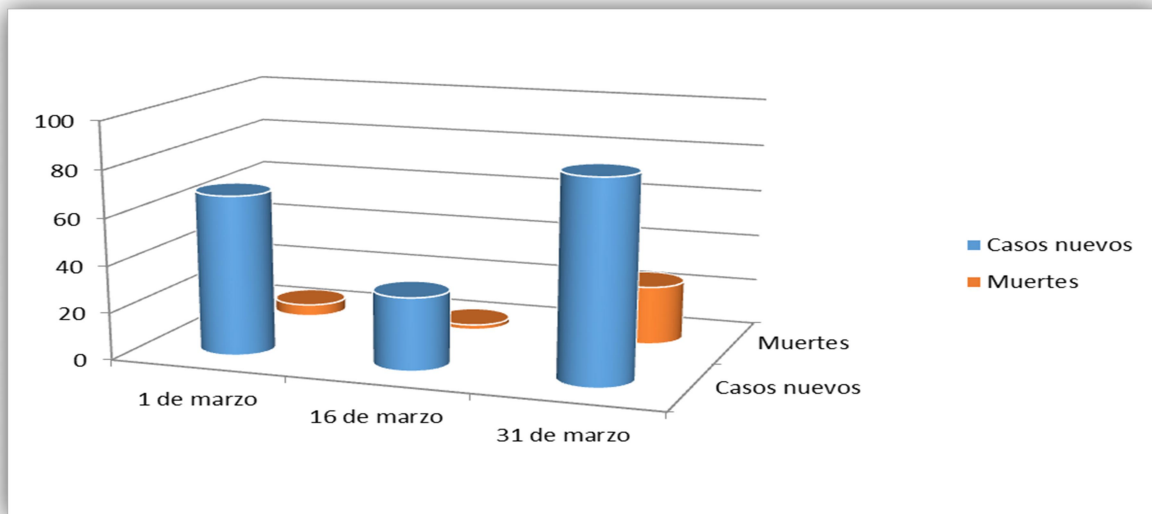
<sup>12</sup> Comunicado, *Estrategia Estatal contra el coronavirus*, [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/02/28/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-28022021/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

Imagen 2.  
Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en febrero de 2021.



Representando una tasa de casos por 10 mil habitantes total de 55694 positivos, 975 activos, 8750 defunciones, 111102 pruebas, 15.71% de letalidad y 1815 sospechosos, con base en explorador de datos generales de COVID-19 en Veracruz.<sup>13</sup>

Imagen 3.  
El COVID-19 en Veracruz en marzo 2021



Para marzo de 2021, el número de casos nuevos era de 68 al 1 de marzo de 2021, 31 al 16 de marzo de 2021 y 85 al 31 de marzo de 2021, mientras el número de muertes era de 5 el 01/03/2021, 2 el 16/03/2021 y 25 el 31/03/2021.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid- 19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

<sup>14</sup> JHU CSSE COVID-19 Data [en línea], disponible en [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 31 de marzo de 2021.



La totalidad de lo anterior, se cuantificaba en 55208, 56508 y 57794 casos nuevos, así como 8163, 8530, 8852 nuevas muertes el 1, 16 y 31 de marzo de 2021 por cada periodo analizado.

El **quinto**, llamado DECRETO QUE ESTABLECE LA CAMPAÑA "NO TE CONFÍES, CUIDA TU SALUD", DEL LUNES 29 DE MARZO AL DOMINGO 11 DE ABRIL DE 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, oficializado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 29 de marzo de 2021, en el que se enuncia:

1. Se establece la Campaña "No te confíes, cuida tu salud", del lunes 29 de marzo al domingo 11 de abril de 2021, en todos los municipios del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Se exhorta a la población a evitar aglomeraciones en playas del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manteniendo la sana distancia entre pequeños grupos familiares de personas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, de los municipios cuyo territorio colinda con playas a realizar acciones tendientes a evitar fiestas y bailes playeros que provoquen aglomeración de personas con motivo de la Semana Santa y el periodo vacacional; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades competentes, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del lunes 29 de marzo al 11 de abril de 2021.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a coadyuvar en la vigilancia para dar cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4 fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales en todo el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que coadyuven en las acciones que se lleven a cabo con la finalidad de dar cumplimiento al presente Decreto, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.<sup>15</sup>

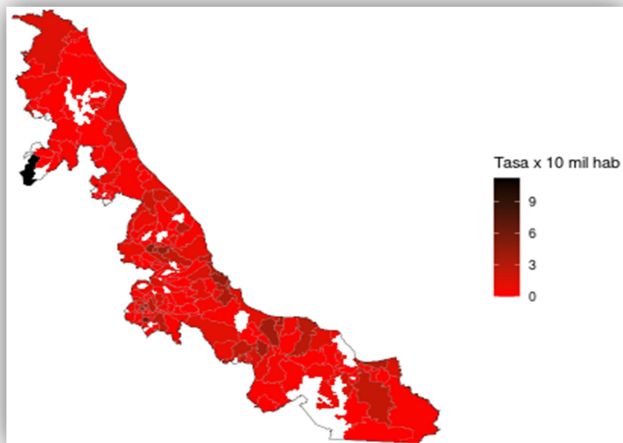
En respuesta a esta estrategia gubernamental, presentó resultados alentadores el 1 de abril de 2021, por un lado y ante una tasa de casos por 10 mil habitantes de 38 positivos, 36 activos, 9 defunciones, 155 pruebas, 23.68% de letalidad y 0 sospechosos<sup>16</sup>; por otro lado, 94 casos nuevos y 43 nuevas muertes.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Gaceta Oficial, Decreto que establece la campaña "no te confíes, cuida tu salud" [en línea], disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/03/Gac-2021-124-Lunes-29-TOMO-III-Ext.psc\\_.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/03/Gac-2021-124-Lunes-29-TOMO-III-Ext.psc_.pdf), fecha de consulta 30 de marzo de 2021.

<sup>16</sup> Google Noticias, *Estadísticas COVID-19*, disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 01 de abril de 2021.

<sup>17</sup> Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid-19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.





Por cabecera alcaldía, el total de casos confirmados por municipio fue de 57851, defunciones 8805, casos sospechosos 10982 y casos negativos 52425.<sup>18</sup>

Al 15 de abril de 2021 se registraba un total de 39 casos nuevos y 19 nuevas muertes, lo que por municipio representaba 58710 casos confirmados, 9015 defunciones, 10914 casos sospechosos y 56386 casos

negativos, de acuerdo al COMUNICADO | Estrategia Estatal contra el coronavirus del 14/04/2021.<sup>19</sup>

De igual modo y bajo la premisa de que “ningún adulto mayor se quede sin protección ante el coronavirus, una brigada especial”, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la de Seguridad Pública (SSP) de Veracruz, inmunizó a 248 internos en los centros de Reinserción Social: 60 en Coatzacoalcos, 35 en San Andrés Tuxtla, 19 en Cosamaloapan, 27 en Misantla, 24 en Poza Rica, 29 en Papantla, 44 en Tuxpan, 4 en Pánuco y 6 en Huayacocotla.



Imagen 5.  
*Comprobante de Registro para vacunación SEV*

Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos.

<sup>18</sup> Secretaría de Salud, Actualización COVID-19, disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION%20COVID-19-010421.pdf>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

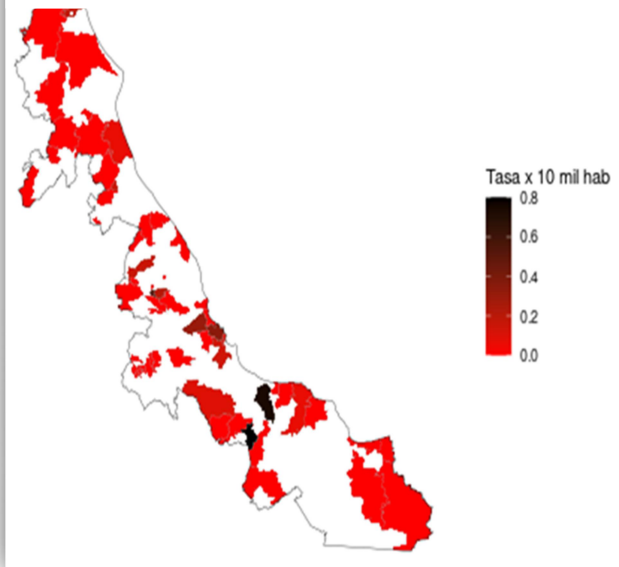
<sup>19</sup> Comunicado estrategia estatal contra el coronavirus [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/04/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15042021/>, fecha de consulta, 15 de abril de 2021.

A través de la plataforma habilitada por la SEV, se registraron todos los Docentes adscritos a una Institución de Educación Superior pública y privada; obteniendo la impresión de comprobante que contenía: Código QR, Fecha, Sede correspondiente.

La aplicación de la vacuna se realizó el martes 20, miércoles 21, jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de abril de 2021, este último para casos extemporáneos, organizados alfabéticamente, con el eslogan: ¡LA VACUNA ES GRATUITA PARA TODOS!

Imagen 6.

Mapa de regreso a la nueva normalidad del 26/04/2021 al 09/05/2021

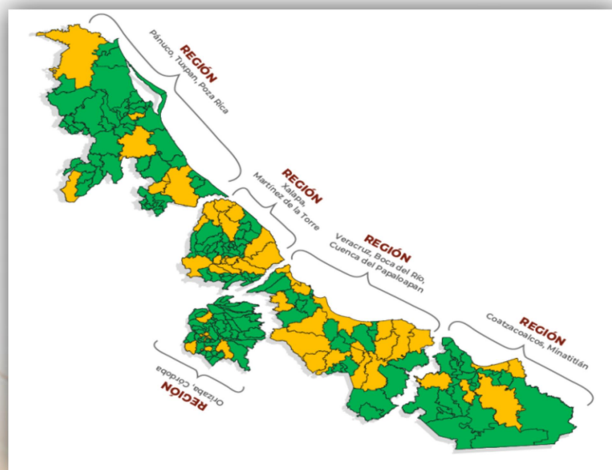


Por tercera quincena consecutiva la Secretaría de Salud federal mantuvo a Veracruz en riesgo bajo del Semáforo de Riesgo Epidémico del **lunes 26 de abril al domingo 09 de mayo de 2021**, lo que equivale a:

-Amarillo (riesgo medio) 51 municipios.

-Verde (riesgo bajo) 161 municipios.<sup>20</sup>

Dicho de otra manera, representa 59226 casos positivos, 9249 defunciones, 10941 casos sospechosos y 59032 casos negativos; 53 casos nuevos y 61 nuevas muertes.<sup>21</sup>



El Gobierno de Veracruz declaró que a diferencia de las semanas anteriores la entidad presenta un **avance considerable, pues actualmente no hay municipios en riesgo alto y los de color amarillo gradualmente transitarán al verde**; sin embargo, no es momento de bajar la guardia, debemos seguir con las medidas preventivas".

<sup>20</sup> Secretaría de Salud, Actualización COVID-19 [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION-COVID-19-230421.pdf>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

<sup>21</sup> Google Noticias, Estadísticas COVID-19, disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419), fecha de consulta 23 de abril de 2021.

Se observan las siguientes cifras 45 positivos, 44 casos activos, 0 defunciones, 251 pruebas, 0% de letalidad, 0 casos sospechosos al 23 de abril de 2021.<sup>22</sup> Al **2 de mayo de 2021**, como fuente la Secretaría de Salud de Veracruz reportó 59,790 acumulados, 9,784 defunciones, con 386 activos por día y semáforo verde.<sup>23</sup>

Ante el esquema de vacunación que continua para adultos mayores en la segunda dosis, así como para maestros y en estos momentos se está aplicando a 50 años o más; el Gobernador de Veracruz ha anunciado que el **jueves 6 de mayo de 2021**, él y sus homólogos se reunirán virtualmente con la Secretaría de Gobernación y la de Educación Pública para definir el regreso a clases.

No obstante, **la Administración Pública Estatal, aun no opera de manera regular y no hay un pronunciamiento oficial para que el personal completo regrese a sus funciones normales.** La Planeación de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, a diferencia del Ejercicio Fiscal 2020 -año de mayor impacto por la pandemia-, ha sido **programado y considerado ante las adversidades y casos especiales que se puedan suscitar por la Emergencia Sanitaria del COVID-19**, que ha cambiado a la Administración Pública Estatal y ha obligado a tener que adecuar los procesos y operación de los programas a cargo del Gobierno; mientras unas dependencias mejoraron resultados a otras directamente sufrieron afectaciones en su desempeño, la parálisis ocasionada por el confinamiento obligado, modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos a implementar *home office* haciendo uso de las TICs, para lo que muchas dependencias no estaban preparadas, enfrentando **retos significativos para una modernización urgente a las tareas encomendadas.**

Al **8 de junio de 2021**, como fuente la Secretaría de Salud de Veracruz reportó 62,117 acumulados, 9,890 defunciones, con 612 activos por día y **semáforo revertido a color amarillo.**<sup>24</sup>

A nivel Federal el **8 de junio de 2021** se publicó que Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, reconoció que se presentó un error en el número de muertes por COVID-19 y es que inicialmente, la Secretaría de Salud informó que se registraron 241 mil 662, es decir, 12 mil 858 en solo un día, sin embargo, la dependencia reconoció que fue un error y la cantidad correcta es de 228 mil 838, es decir, un incremento de 34 decesos.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid-19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

<sup>23</sup> Montero, Claudia, "Autoridades registran 386 casos activos de COVID en Veracruz" [en línea], Al *Calor Político*, fecha de publicación 02 de mayo de 2021, disponible en: [https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d\\_nWTjG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIU](https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTjG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIU)), fecha de consulta 23 de abril de 2021.

<sup>24</sup> Semáforo al 8 de junio de 2021, disponible en: [https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d\\_nWTjG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIU](https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTjG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIU)), fecha de consulta 08 de junio de 2021.

<sup>25</sup> Comunicado, disponible en: [http://www.buzonxalapa.com/noticias/reconoce-lopez-gatell-error-en-muertes-por-covid-19-cifra-correcta-es-de-228-mil-838-56616.html?fbclid=IwAR13dxgmfi68uZtoZJ2biFpiFtaHhe-Rpua5orfTmSbJ2rEB0qkBiH\\_VU84](http://www.buzonxalapa.com/noticias/reconoce-lopez-gatell-error-en-muertes-por-covid-19-cifra-correcta-es-de-228-mil-838-56616.html?fbclid=IwAR13dxgmfi68uZtoZJ2biFpiFtaHhe-Rpua5orfTmSbJ2rEB0qkBiH_VU84), fecha de consulta 08 de junio de 2021.



El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, detalló que el **viernes 11 de junio se concluiría con las conferencias vespertinas que se realizaron diariamente durante 15 meses**, argumentó que la suspensión se debe a que “la dinámica de la conferencia también llega a su punto de saturación, agotamiento, la audiencia que nos sintoniza por radio, televisión o internet, pensamos que ahora tenemos que tener otros instrumentos”. López-Gatell argumentó que esto le permite “transitar a un nuevo esquema de comunicación que puede ser la evolución natural de esta conferencia de prensa”.

26

**Lo cierto es que actualmente la Administración Pública Estatal, aun no opera de manera regular y no hay un pronunciamiento oficial para que el personal completo regrese a sus funciones normales.** La Planeación de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, a diferencia del Ejercicio Fiscal 2020 -año de mayor impacto por la pandemia-, ha sido **programado y considerado ante las adversidades y casos especiales que se puedan suscitar por la Emergencia Sanitaria del COVID 19**, que ha cambiado a la Administración Pública Estatal y ha obligado a tener que adecuar los procesos y operación de los programas a cargo del Gobierno; mientras unas dependencias mejoraron resultados a otras directamente sufrieron afectaciones en su desempeño, la parálisis ocasionada por el confinamiento obligado, modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos al *home office* e inevitable al uso de las TICs, del cual no todos estábamos preparados, enfrentando **retos significativos para una modernización urgente a nuestras tareas encomendadas.**

El coronavirus en Veracruz con fuente la Secretaría de Salud de Veracruz; al 6 de agosto del año en curso se tienen 84,264 casos acumulados; 10,863 defunciones; 5,346 activos por día y semáforo naranja.<sup>27</sup>

Imagen 8.

Semáforo COVID 2021



26 C

[sobre-Covid-19-20210609-0130.html](https://www.facebook.com/alcatorpolitico/photos/a.154762264589223/4430684323663641/), fecha de consulta 08 de junio de 2021.

<sup>27</sup> Semáforo al 8 de junio de 2021, disponible en: <https://www.facebook.com/alcatorpolitico/photos/a.154762264589223/4430684323663641/>, fecha de consulta 06 de agosto de 2021.

El gobierno declaró que todos los municipios de Veracruz, en riesgo máximo o alto por COVID<sup>28</sup>.

La Evaluación ha previsto que esta medición del año más crítico de la Pandemia 2020, se pueda comparar con el Ejercicio Fiscal 2021, es por ello que se sugiere que el PAE 2022 Tomo II, se mida comparativamente en dos años en pandemia 2021 Versus 2020, como ya se ha expuesto en este panorama, **a agosto de 2021 aún hay afectaciones y la situación no está regularizada del todo**, la enseñanza en torno a la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, es que también cambian los métodos, estableciéndose adecuaciones a los mismos y **el horizonte debe ser retratar una realidad inmediata y las Evaluaciones se vuelve un referente y legado histórico.**

***“El optimismo es esencial para el logro y es también el fundamento del valor y del verdadero progreso”***

**Nicholas M. Butler**

---

<sup>28</sup> Semáforo del 06 al 19 septiembre de 2021, disponible en: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/todos-los-municipios-de-veracruz-en-riesgo-maximo-o-alto-por-covid-352122.html?fbclid=IwAR0eh4h19Yz-qtLPNuU1FL-UtvhE9F-DKLByOeC1MhRUTQqaPrvq41xgO9Y#.YTY5VI5KIUI>, fecha de consulta 02 de septiembre de 2021.

# Informe Ejecutivo





## Resumen Ejecutivo

### Presentación

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II); su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.<sup>29</sup>

El compromiso disponer **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 incluyéndole al proceso medidas y flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021**, el cual, no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz, y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.<sup>30</sup>

De conformidad principalmente: Artículo 49, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15, de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis, del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6, Fracción IV, de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como, Artículo 41, Fracción XVI y Artículo 44, Fracción XIV, del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se

<sup>29</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 15 de enero de 2021.

<sup>30</sup> Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf), fecha de consulta 15 de enero de 2021.

deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y, los 3 restantes, correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero,<sup>31</sup> las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID-19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017, y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y, que será, hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse, y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotarán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID-19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaron un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del IAP Veracruz, este año, obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas Independientes, en este tenor, con la atribución del Artículo 41, Fracción XXI y Artículo 44, Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año, se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

---

<sup>31</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>, fecha de consulta 15 de enero de 2021.

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021**, los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020<sup>32</sup>; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID-19; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, al Ejercicio Fiscal 2020, y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021<sup>33</sup>, al término de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021, de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual, la Subsecretaría de Planeación, realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual **“Género y Derechos Humanos”** que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza, a 248 funcionarios de la APE.<sup>34</sup>

De igual forma, el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021**, los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021<sup>35</sup>; presentación oficial de los Términos de Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente<sup>36</sup> al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso **“Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”** que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López, a 286 funcionarios de la APE; así como, Capacitación Especializada virtual: Curso **“Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del**

---

<sup>32</sup>Video Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>, fecha de consulta 13 de febrero de 2021.

<sup>33</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 13 de febrero de 2021.

<sup>34</sup> Herrera Meza, Alexandra Melissa, *Curso virtual, Género y Derechos Humanos*, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>, fecha de consulta 13 de febrero de 2021.

<sup>35</sup> Segunda Sesión Ordinaria, Galería de Fotos, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>, fecha de consulta 12 de marzo 2021.

<sup>36</sup> Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 12 de marzo de 2021.



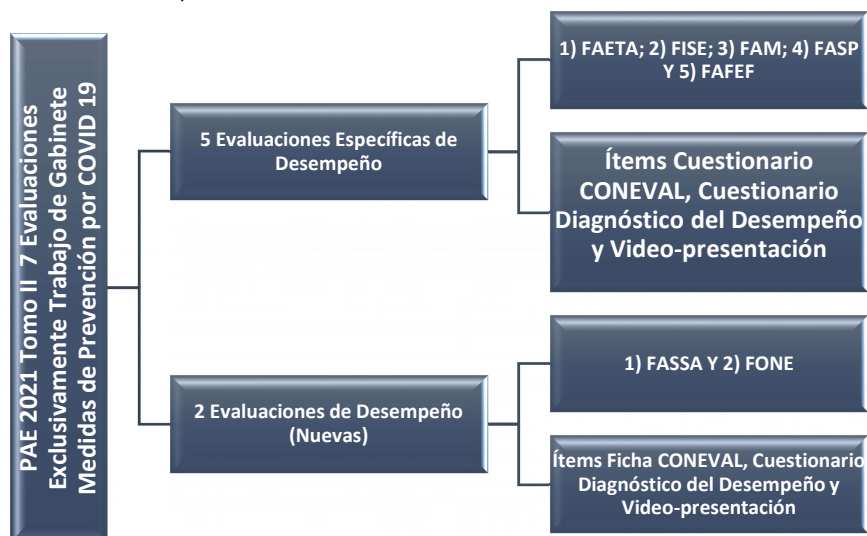
**Desempeño**” impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios.<sup>37</sup>).

Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021, y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse. Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso **“Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33”**, impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo, a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

## Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

### Compromisos de Evaluaciones

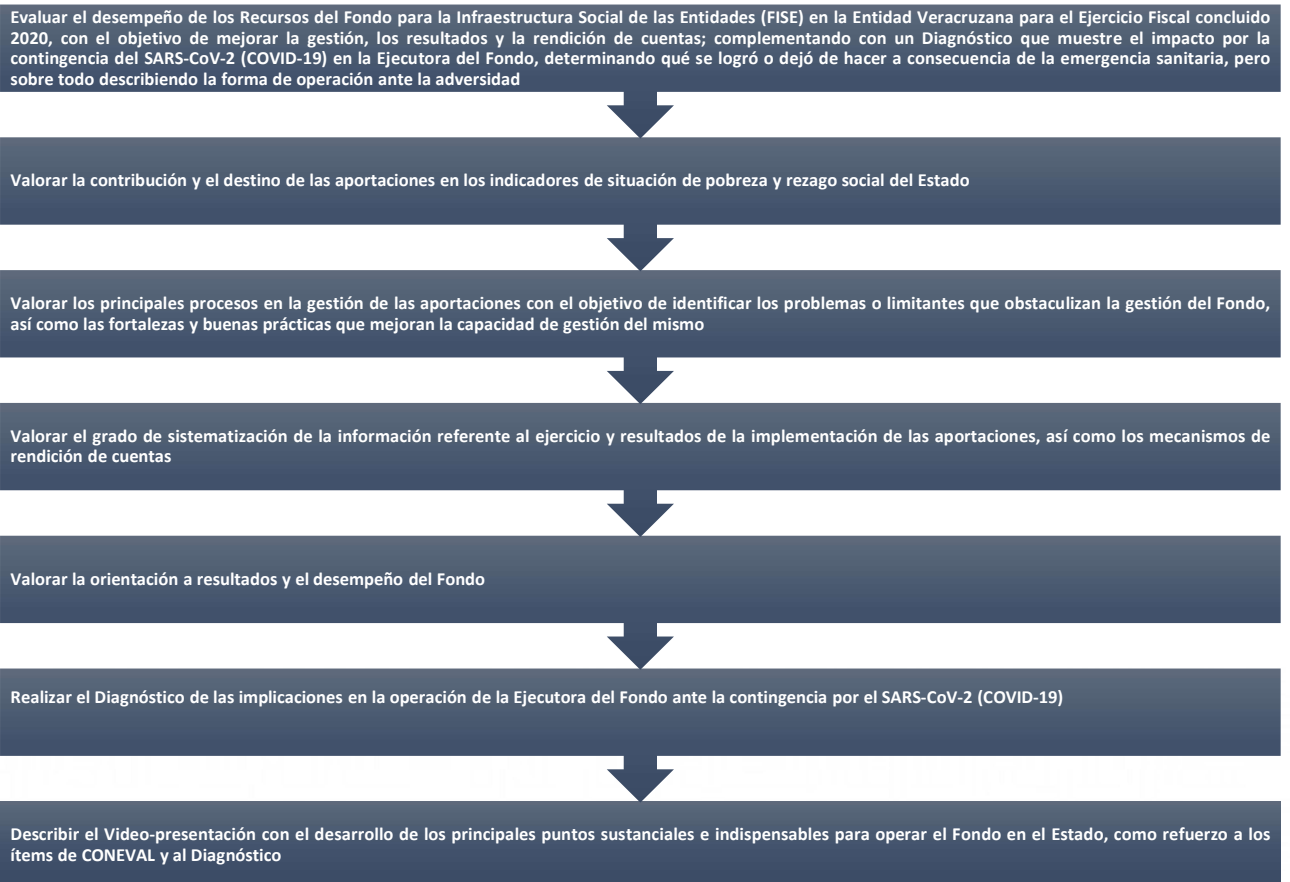
En PAE 2021 Tomo II, estableció:



<sup>37</sup> Capacitación Especializada Virtual, *Presupuesto Basado en Resultados- Sistema de Evaluaciones del Desempeño*, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>, fecha de consulta 12 de marzo de 2021.

## Objetivos de la Evaluación

El TdR FISE 2021 Tomo II, estableció como Objetivos:



## Metodología de la Evaluación conforme al TdR

**Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño:  
Exclusivamente Trabajo de Gabinete  
(Medidas de precaución por la Emergencia Sanitaria del COVID 19)**

Enfoque Mixto:

Organizar, clasificar, revisar y valorar la información disponible y soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras (Ítems CONEVAL y Diagnóstico)

1. Valoración cualitativa nominal

2. Valoración cualitativa ordinal

3. Valoración cuantitativa

Complementar con el análisis del Video-presentación que proporcionó la Ejecutora



## Conclusiones.

El FISE es uno de los Fondos más importantes por su loable destino establecido en Artículo 33, inciso A, fracción II, de la LCF, que establece que los recursos son para la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de **rezago social y pobreza extrema**; así mismo, el mismo Artículo señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISE, se deberán orientar preferentemente conforme al **Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales**, que realice la Secretaría del Bienestar, mismo que se deberá publicar en el DOF en el mes de enero, y el Estado, puede según sus reglas disponer el equivalente al 3% de los recursos del Fondo, para gastos indirectos, como lo es, la verificación, seguimiento, realización de estudios y evaluación de proyectos.

El FISE debe de fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita **eleva la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social**, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado y elaborar proyectos, con la finalidad de **fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial**, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, que emita la Secretaría de Desarrollo Social; a diferencia de otros Fondos, el FISE dispone anualmente de Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en DOF que fortalecen la operación del Fondo FAIS en sus componentes:

- FISE (Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad); y
- FISMDF (Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda; así como, mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social).

Es obligatorio que al menos el 30% de los recursos del FISE, deberán invertirse en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's), ya sean urbanas o rurales y el resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

ORFIS menciona que los recursos del FISE se distribuyen entre los estados conforme al presupuesto asignado en el ejercicio 2013, más un incremento que se

establece en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de la misma, **cálculo que elabora la Secretaría del Bienestar con base en la información más reciente de pobreza extrema publicada por el CONEVAL**, conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la LCF.

De conformidad al mismo CONEVAL, el Índice de Rezago Social 2020 (IRS) a nivel Entidad Federativa, ubicando a Veracruz entre los cinco Estado con mayor rezago social, después de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, siendo el FISE uno de Fondos del Ramo General 33, que contribuye por su vinculación con la atención de algún derecho social.

**En materia de Evaluación establecida desde el Artículo 134 de la CPEUM: se halló que la Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado**, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes, gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad.

A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han Evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y, **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

En el PAE Federal han aplicado Fichas de Desempeño al FAIS 2016-2017 (Consulta: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha\\_FAIS\\_2016\\_2017/FISE\\_Veracruz.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAIS_2016_2017/FISE_Veracruz.pdf)) y en el PAE Estatal se han considerado 9 Evaluaciones (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>).

En materia de capacitación se halló que hay un Programa de Capacitación FAIS, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos locales sobre la planeación del FAIS, operación de la MIDS, participación social y cálculo de la distribución para la asignación de los recursos de las Aportaciones Federales para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, implementado desde la federación, además, el Servicio Público de Carrera ha coadyuvado con un Programa Anual de Capacitación de la APE.

En 2020, recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de

los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

La construcción de cuartos dormitorios debe quedar en manos de una sola ejecutora. Por lo que, se sugiere que la actividad sea realizada por INVIVIENDA, dado que dicha labor se encuentra alineada a sus objetivos. Esto contribuiría a poner mayor cuidado en la coordinación, labor que sólo puede estar en manos de SEDESOL, debido a que el objetivo del fondo es disminuir la pobreza en la entidad. Dicha labor directiva es relevante para contrarrestar los problemas estructurales que han ocasionado que, en el Estado, cada vez haya mayor porcentaje de población pobre.

Es deseable que las ejecutoras inicien un proceso estratégico que procure fomentar la concurrencia con el objetivo de proveer infraestructura social en la entidad. Para ello, se recomienda identificar a los socios potenciales de acuerdo a los objetivos establecidos en los programas sectoriales e institucionales; y diseñar procesos para la colaboración entre gobierno, empresas y sociedad civil.

Respecto a la opinión de las Ejecutoras sobre los retos en la Gestión de los recursos del FISE en el Estado, se mencionan los retos relacionados con la gestión, los procedimientos y transparencia. Sin embargo, se deben analizar las estrategias implementadas para solventarlos; así como, mencionar si éstos se encuentran establecidos en documentos oficiales de las dependencias responsables o no.

En cuanto a los procedimientos documentados de planeación de los recursos en la Entidad Federativa, únicamente, una Ejecutora (SEDESOL), cuenta con los procedimientos en los que se documenta este proceso, a pesar de que todas ellas muestran conocimiento del proceso de planeación de los recursos. Por lo cual, es recomendable que las Ejecutoras dispongan de manuales de procedimientos en donde se identifique el proceso de planeación de sus recursos.

Es pertinente que las Ejecutoras fomenten la participación ciudadana facilitando el acceso a información, presentándola más clara para la población en general. Para ello, se recomienda tomar como referencia el estándar internacional de datos presupuestarios abiertos; donde señala entre otros aspectos, que las bases de datos se encuentren en formatos CSV.

Los indicadores de las dependencias presentan áreas de mejora, en algunos casos referentes a la definición de metas (SEDESOL, INVIVIENDA y SEDARPA), en otros, en relación a la interpretación del mismo (CAEV) y, en algunos casos, sobre el fin que mide la ejecutora (SIOP y SESVER). Por ello, se recomienda atender las observaciones que se realizaron en la evaluación.



## **Contribución y destino.**

En esta sección, se realiza un análisis sobre la consistencia entre los diagnósticos y el destino de los recursos; además, se puntualiza las sinergias que han emprendido las ejecutoras llevando a cabo ejercicios de concurrencia con otros agentes sociales, empresariales y gubernamentales.

Al respecto, las Ejecutoras argumentan tener instrumentos de planeación suficientes, los cuales se basan principalmente los criterios señalados por los lineamientos del FAIS y demás normativa emitida a nivel federal; sin embargo, no se cuenta con un sólo documento que identifique el diagnóstico sobre la problemática que atiende el FISE; así como, los procesos específicos que debe atender cada Ejecutora, encontrándose la información en diversos documentos o fuentes de información.

En el rubro de destino, las ejecutoras presentan información desagregada a nivel municipio y localidad señalando las obras efectuadas, el monto autorizado, número de beneficiarios y grado de marginación.

Es importante resaltar, que los diagnósticos son fundamentales para definir el proceder de los entes públicos en la resolución de problemáticas sociales, siendo un área de oportunidad el diseño de programas institucionales o especiales que detallen un diagnóstico del FISE.

Además,

destacan las Ejecutoras que, efectivamente, destinaron los porcentajes más altos de su inversión en municipios con alto y muy alto grado de rezago social; también se identificaron municipios a los que se destinó parte de los recursos que no cumplen con esta característica. Otro hecho puntual, fue la duplicidad de funciones entre ejecutoras, situación que puede determinarse conforme a las atribuciones de cada una de ellas y contribuya a mejorar la coordinación del Fondo.

En general, referente a la concurrencia de recursos, resalta la ausencia de estrategias para la cooperación con otras instancias, para crear sinergias que mejoren la prestación de bienes y servicios que incrementen el valor público que se entrega a la sociedad.

Finalmente, en las siguientes ejecutoras se resume:

SIOP:

- Para los proyectos por localidad complementarios con Fondo FISE a cargo de la SIOP, no fue presentado algún documento que identifique el diagnóstico de la problemática, necesidades o situación por atender, cobertura, causas y efectos, población potencial y objetivo para su implementación.
- No se presenta un documento integrado de planeación, manual operativo o algún instrumento que establezca criterios para distribuir los recursos del fondo estandarizados para su uso por las áreas normativas y operativas.

- La ejecutora no realizó el análisis integrado del destino de las aportaciones y la evolución de los mismos; así como, el cálculo de la eficiencia presupuestal y su justificación.
- Se carece de la promoción de la concurrencia de recursos.

#### SEDARPA:

- Para los proyectos con Fondo FISE a cargo de la SEDARPA, no fue presentado algún documento que identifique el diagnóstico de la problemática, necesidades o situación por atender, cobertura, causas y efectos, población potencial y objetivo para su implementación.
- No se presenta un documento integrado de planeación, manual operativo o, algún instrumento que establezca criterios para distribuir los recursos del fondo estandarizados para su uso por las áreas normativas y operativas.
- La Ejecutora no presenta el diagnóstico en el que justifique la planeación y ejecución de los recursos en los municipios que no se encuentran dentro de los mayores grados de rezago social, o bien, se encuentre documentado la acreditación del criterio de pobreza extrema.
- La ejecutora no realizó el análisis integrado del destino de las aportaciones y la evolución de los mismos; así como, el cálculo de la eficiencia presupuestal y su justificación.
- Se carece de la promoción de la concurrencia de recursos.

#### SEDESOL.

- La SEDESOL como instancia coordinadora del Fondo FISE, debe asumir el liderazgo que le corresponde con las Ejecutoras, a efecto de proponer acciones coordinadas que permitan en su conjunto, un mejor impacto en el ejercicio de los recursos e incidir en el desempeño de las Ejecutoras.

#### **Gestión.**

En este apartado, se verificaron los procesos en la Gestión del Fondo; así como, las instituciones responsables involucradas en cada etapa. De igual manera, los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se llevan a cabo conforme a lo programado y de la misma manera, el seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. Finalmente, se presentan los retos en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa.

Por otra parte, no todas las Ejecutoras presentan un Modelo de Gestión en el cual, se especifique los procesos que se aplican en todas las fases del Ciclo Presupuestario; en este sentido, sólo presentan un diagrama de flujo general relativo a la ejecución; asimismo, anexan la cartera de proyectos y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Las Ejecutoras presentan algunos reportes trimestrales de indicadores, informes trimestrales y la asignación presupuestal complementaria del FISE que emite la



SEFIPLAN y el SRFT, aunque en su mayoría no documentan el cierre del ejercicio fiscal de los recursos asignados del fondo.

Algunos de los retos identificados por las Ejecutoras en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa son: diseñar una adecuada planeación de los recursos, aprovechar la concurrencia de recursos con otros programas de los tres niveles de Gobierno, falta de instrumentos de medición del impacto del FISE en la superación de la pobreza, la agilización de los procesos, establecer y mejorar la coordinación interinstitucional; además, determinar las áreas involucradas y establecer los tiempos entre cada uno de los procesos.

Particularmente, para las ejecutoras:

SIOP Y SEDARPA:

- Para la planeación y gestión no se presentan procesos documentados para la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, la delimitación de funciones y actividades por distintos actores que permita una adecuada coordinación en la gestión del fondo.
- De lo anterior, identificar buenas prácticas o cuellos de botella en los procesos.
- Para dar seguimiento al resultado de los recursos, no se contó con la información actualizada de los momentos contables del ejercicio de los recursos asignados por la ejecutora.

### **Generación de información y Rendición de cuentas.**

En los aspectos de planeación, asignación y seguimiento, las ejecutoras cuentan con información de zonas de atención prioritaria, pobreza multidimensional y rezago social; además, para monitorear el desempeño documentan información con el SRFT.

Concerniente a la transparencia y la rendición de cuentas, la mayoría de las ejecutoras carece de información documentada para comparar con base a los preceptos de la armonización contable. En cuanto a la información pública para monitorear el desempeño del fondo, las áreas de mejora a considerar por parte de las ejecutoras, es mantener actualizada las páginas electrónicas, fomentar los mecanismos para la implementación y participación ciudadana.

Particularmente, SIOP y SEDARPA:

- La ejecutora no cuenta con la información financiera comprometida y pagada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, y aquellas pagadas al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; así como, aquellos recursos no devengados y que hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- La ejecutora no cuenta con información de la planeación, asignación y seguimiento de los recursos con indicadores vinculados al propósito del fondo.

- La ejecutora mediante su página oficial de internet no publica la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y en su caso, evidencias de conclusión.

### **Orientación y Medición de resultados.**

En la sección “Orientación y medición de resultados”, se llevó a cabo el análisis de los resultados obtenidos del fondo a nivel fin y/o propósito de las ejecutoras, para lo cual, se identificó que en su mayoría sólo se presentan resultados globales. En este sentido, es importante exista armonización de los indicadores federales y estatales para medir directamente el desempeño de las aportaciones y el avance real de las metas y valorar por cada ejecutora, si estas fueron alcanzadas en la contribución a nivel Fin y/o propósito de la MIR.

Por otra parte, la mayoría de las ejecutoras señalaron que no se cuenta con evaluaciones externas que aporten hallazgos relacionados con el Fin y Propósito de los indicadores. Por último, en el punto referente a los indicadores de pobreza y rezago social, sobresale que algunas dependencias señalaron no contar con este criterio.

Particularmente, SIOP:

- No ha realizado ninguna evaluación externa al FISE, no presenta algún mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones.
- En el registro de la MIR sólo se presenta a nivel componente y no se documenta el cumplimiento de los indicadores en armonización con la MIR Federal.

Particularmente, SEDARPA:

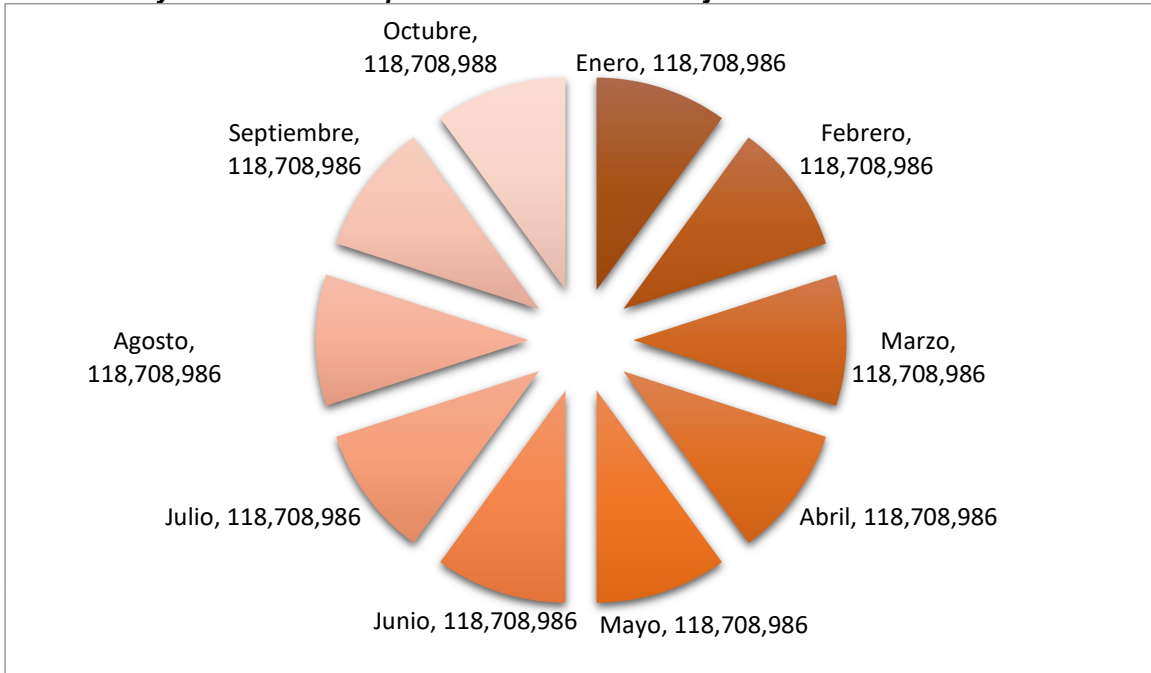
- No ha realizado ninguna evaluación externa al FISE, no presenta algún mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones.
- En el registro de la MIR no se presenta el cumplimiento de los indicadores en armonización con la MIR Federal; además no especifica las metas programadas con los recursos del fondo y los fines que se buscan.

### Desempeño del ejercicio fiscal 2020 del FISE.

La distribución de recursos se realizó durante cada mes un 10% del total autorizado para el ejercicio fiscal 2020 conforme se aprecia en la figura 1.

**Figura 1.**

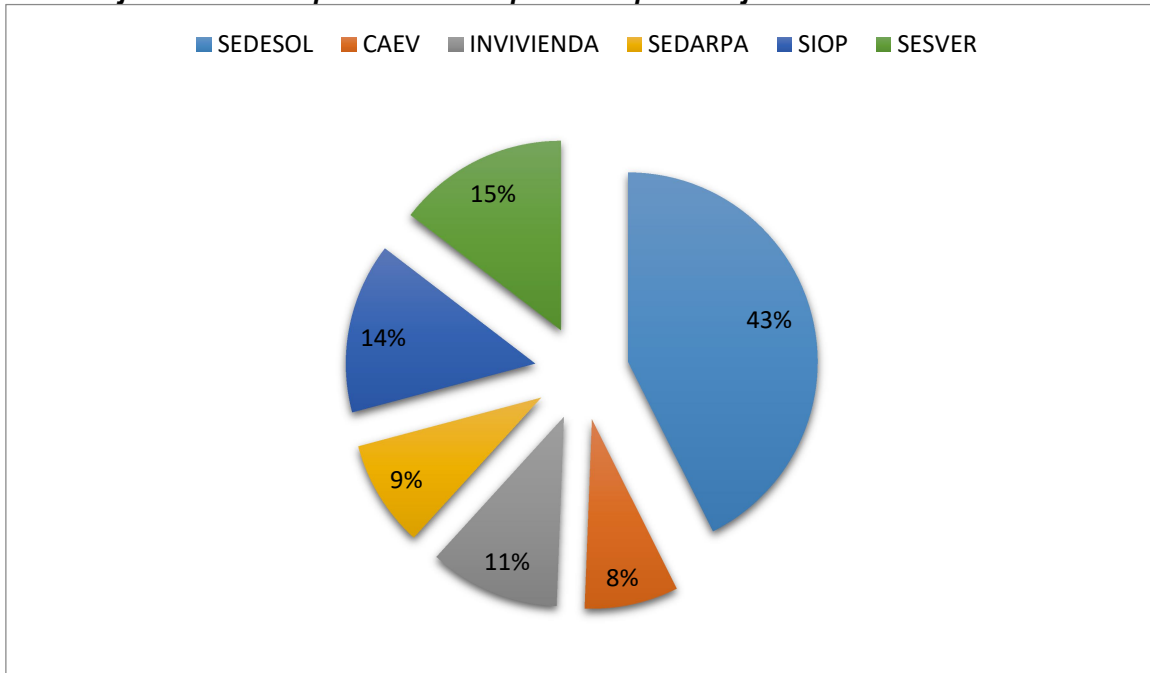
***Distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2020.***



Nota: El gráfico representa la Distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2020 de manera mensual para la Entidad Federativa Veracruz del FONDO FISE. Tomado del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020.

De acuerdo al Segundo Informe de Gobierno del Estado de Veracruz 2019-2020, con corte a noviembre 2020, la Entidad Veracruzana cuenta con 1,187.1 millones de pesos aprobados para al FISE en el ejercicio fiscal 2020. La cartera de inversión equivale a un monto de mil 187 millones 90 mil pesos para los proyectos presentados por las Ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y, Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), como se aprecia en la figura 2.

**Figura 2.**  
**Porcentaje de inversión por Unidad Responsable para el ejercicio fiscal 2020**



Nota: Adaptado a partir de las cifras expuestas en el Tomo I del Segundo Informe de Gobierno del Estado de Veracruz. GOBVER. (2020: 305).

La inversión se distribuye en 505.8 mdp para SEDESOL, 95.0 mdp para CAEV, 132.2 mdp para INVIVIENDA, 108.0 mdp para SEDARPA, 172.8 mdp para SIOP y 173.2 mdp para SESVER, conforme a la cartera de programas y proyectos de inversión respectivamente, el cual se divide de acuerdo a lo siguiente:

- **SEDESOL:**

- Cuartos dormitorios 74.6 mdp,
- Pisos firmes 139.0 mdp,
- Techos firmes 70.4 mdp,
- Muros firmes 25.2 mdp,
- Estufas ecológicas 87.3 mdp,
- Electrificación de poblados 100.0 mdp y,
- Supervisión externa 9.3 mdp.

- **CAEV:**

- Agua potable 4.0 mdp,
- Drenaje y alcantarillado sanitario 26.8 mdp,
- Planta de tratamiento de aguas residuales 6.7 mdp,
- Tanques de almacenamiento captadores de agua 54.9 mdp y,
- Supervisión externa 2.6 mdp.

- **INVIVIENDA:**

- Cuartos dormitorios 118.2 mdp,
- Cuartos para baño 10.3 mdp y,
- Supervisión externa 3.8 mdp

- **SEDARPA:**



- Caminos sacacosechas 105.3 mdp y,
- Supervisión externa 2.7 mdp.
- **SIOP:**
  - Caminos rurales 114.3 mdp,
  - Tramo carretero 17.5 mdp,
  - Muros de contención 15.0 mdp,
  - Pavimentación de calles y avenidas 22.0 mdp y,
  - Supervisión externa 4.0 mdp.
- **SESVER:**
  - Centro de salud 132.9 mdp,
  - Equipamiento de centros de salud 33.0 mdp y,
  - Equipamiento de hospitales 7.3 mdp.

A continuación, en la Tabla 1 se desagrega los momentos contables del fondo conforme al reporte por cada una de las Ejecutoras:

Tabla 1.  
Momentos contables del FISE en el ejercicio fiscal 2020

	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
<b>SEDESOL</b>	505,818,990.20	505,818,961.92	267,830,069.77	267,830,069.77	237,988,920.43
<b>CAEV</b>	136,698,063.58	128,790,154.47	123,832,626.02	123,832,626.02	--
<b>INVIVIENDA</b>	207,241,810.63	206,952,506.85	205,722,492.90	205,722,492.90	1,230,013.95
<b>SEDARPA</b>	71,591,398.00	71,299,753.73	69,832,915.45	69,832,915.45	291,644.27
<b>SIOP</b>	192,713,937.02	192,701,579.76	139,763,671.40		1,659,330.09
<b>SESVER</b>	98,196,410.87	97,674,333.83	87,658,549.08	87,658,547.99	706,010.65
<b>Subtotal</b>	<b>1,212,260,610.30</b>	<b>1,203,237,290.56</b>	<b>894,640,324.62</b>	<b>754,876,652.13</b>	<b>241,875,919.39</b>

Nota: Elaboración propia, a partir del soporte documental entregado por las Ejecutoras.

En relación, con el monto total disponible de las aportaciones anteriormente referidas, la SEDESOL informa que:

“el avance presupuestal reportado corresponde al corte de 31 de diciembre de 2020. El monto disponible contiene dos vertientes, el reintegro a TESOFE y el refrendo por devengar en el primer trimestre de 2021. En este corte, el monto no comprometido que se reintegró a la TESOFE fue de \$28.28”.

Igualmente, CAEV notifica que:

“los importes aquí reflejados son corte al 31 de marzo de 2021”, además que “el presupuesto autorizado se consideraron las Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal realizadas a la Secretaría de Finanzas y Planeación y autorizados por esa misma Secretaría, en el Presupuesto Modificado se consideró el importe contratado para cada una de las obras”, así como que “la diferencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto modificado se debe a que \$6,280,874.63 de economías fueron transferidos para dar disponibilidad a otras obras y a los gastos de supervisión de las mismas y de \$1,627,034.48 que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas para ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, con oficio No. FOPE09/CAEV/DG/02-03/0030/2021 de fecha 06 de enero de 2021” y que “la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercidos por un importe de \$4,957,528.45 se reintegró, de las cuales \$3,438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021, y oficio No.



FOPE/CAE/DG/01/14/31/2021 de fecha 06 de enero de 2021". También, SIOP comunica que "los datos tienen como referencia el Cierre de Ejercicio Fiscal 2020".

**Al cierre de 2020, se generaron \$23,153,649.00 por concepto de rendimientos financieros, para lo cual fueron asignados a la SEDARPA (\$14,497,374.00 y a la CAEV \$6,000,000.00, quedando sin Distribuir \$2,656,275.00.**

Conforme al reporte emitido por la Dirección General de Inversión Pública, al 31 de marzo de 2021, y facilitado mediante correo electrónico el 6 de abril de 2021, a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, informan que se distribuyeron las aportaciones por proyecto de acuerdo al tipo de incidencia conforme al catálogo del FAIS y a los municipios a los que está orientado el FISE. Por lo que, el total de recursos asignados al Estado de Veracruz más los rendimientos, se ha gastado el 93.6%, con un saldo de 64 MDP (5.3%).

Finalmente, conforme al análisis del ejercicio del FISE al 31 de marzo de 2021, emitido por la SEDESOL como instancia coordinadora, reportó \$462,036,712.3 en las que se registran 69 proyectos que se ejecutarán en varios municipios. Este importe representa el 38.9% del total del FISE asignado a Veracruz en 2020, lo que se puede diferenciar:

Tabla 2.  
Recursos ejercidos del FISE por ejecutora durante el ejercicio 2020.

Recursos ejercidos del FISE por ejecutora durante el ejercicio 2020				
Recursos asignados	Ejecutora	Total Autorizado	Saldo	Subejercicio
<b>Recursos del PEF</b>				
	CAEV	124,417,189	289,854.2	0.2%
	INVIVIENDA	207,241,811	1,230,014.3	0.6%
	SEDARPA	58,575,177	1,268,186.4	2.2%
	SEDESOL	505,818,990	51,114,807.9	10.1%
	SIOP	192,840,284	989,865.8	0.5%
	SESVER	98,196,411	9,314,797.3	9.5%
<b>Subtotal</b>		<b>1,187,089,862</b>	<b>64,207,525.9</b>	<b>5.4%</b>
<b>Rendimientos</b>				
	SEDARPA	14,497,374	12,640.1	0.1%
	CAEV	6,000,000	7,956.7	0.1%
	Sin asignar	2,656,275	-	*
<b>Subtotal</b>		<b>23,153,649</b>	<b>20,596.8</b>	<b>0.1%</b>
<b>Total</b>		<b>1,210,243,511</b>	<b>64,228,122.7</b>	<b>5.3%</b>

Nota: Análisis sobre ejercicio del FISE al 31 de marzo de 2021, presentado en la Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE 2021<sup>38</sup>.

No obstante, es importante resaltar que las diversas fuentes de información de los movimiento contables del FISE en su ejercicio fiscal 2020, se identificó que no existe congruencia en los datos, situación por la cual, se sugiere establecer mecanismos, auxiliados por las herramientas e instrumentos pertinentes que permitan monitorear y transparentar adecuadamente la aplicabilidad de las aportaciones federales, a través de las 6 ejecutoras participantes en el PAE 2021. Tomo II.

### **Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) Resumen CAEV:**

CAEV tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **30 de marzo del 2020**. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); como consecuencia de ello, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y, a partir de ese momento, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, tomó medidas, mismas que continúan a la fecha.

En el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020, en el inciso C) de la fracción II, se establece como actividad esencial la generación y distribución de agua potable, razón por la cual, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, no estuvo en condiciones de parar funciones; sin embargo, se implementaron medidas sanitarias, dentro de la misma; así como, el Acuerdo que emite los Lineamientos para regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Núm. Ext. 248, de fecha 22 de junio de 2020.

Las medidas implementadas por CAEV por la emergencia sanitaria fueron las siguientes:

1. Se acordó retirar al personal vulnerable de las actividades presenciales, en este grupo, se consideró a personas mayores de 60 años, hipertensas, diabéticas, embarazadas y/o con algún padecimiento que comprometiera su sistema inmunológico.
2. Se prohibió el acceso a menores de edad a las instalaciones.

<sup>38</sup> SUBCOMITÉ FISE (SUPLADEB) 2021. Acta Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2021: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/07/ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SUPLADEB-FISE-2021.pdf>

3. Se dotaron de gel antibacterial los accesos de las instalaciones; así como, también en diferentes puntos de las oficinas para el uso de todo el personal.
4. Se adquirieron equipos infrarrojos para medir la temperatura de los accesos de cada inmueble, a todo el personal interno y a los visitantes.
5. Se suspendió temporalmente el registro de asistencia en los lectores biométricos de huella digital; así como, el uso del torniquete en el acceso principal de los inmuebles.
6. Se trabajó a través de roles de asistencia y home office, permitiendo con ello el resguardo de una mayor cantidad de personas, sin descuidar la operatividad de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
7. Se llevó a cabo la sanitización de los edificios en los que se encuentran localizadas las oficinas centrales, la Subdirección de Operación y Mantenimiento (que se encuentra en otra ubicación), el Órgano Interno de Control; así como, también, el almacén de forma periódica. Lo anterior, bajo el método de aspersión de hipoclorito de sodio al 2% y germicida líquido a base de sales cuaternarias de amonio de quinta generación.
8. Se colocó infografía referente al COVID-19 y a las medidas que se tomaron para disminuir el riesgo y la probabilidad de contagio.
9. Se enviaron a resguardo a personal que informaron que han estado en contacto o cercanos a personas que dieron positivo para COVID-19.

De igual manera, se establecieron como medidas obligatorias el uso diario y en todas las áreas de cubre bocas, sanitización del calzado por medio de tapetes, de todas las personas que accedieran a las instalaciones.

Se aplicó por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable y se prohibió la salida de las instalaciones en horario laboral, una vez que se acceda al centro de trabajo, sólo se autorizó la salida en horario de comida y, posteriormente, al término de la Jornada Laboral.

De la totalidad de trabajadores en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (100%), el 14% tienen resguardo por padecimientos crónicos hasta la fecha, el 43% de los trabajadores restantes se turnaron haciendo guardias por semana, siendo el 43% restante, el que trabaja en su jornada laboral completa, la Comisión, no proporcionó ningún apoyo económico ni material para realizar trabajo en casa.

La Comisión, no se encontraba preparada para una eventualidad o emergencia, como lo es, la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19); sin embargo, el Fondo objeto de evaluación, no se vio afectado, ya que los recursos fueron ejercidos en tiempo y forma, tal como lo establecen los lineamientos del mismo; esta Comisión cumplió con todas las metas programadas en el ejercicio 2020.

Las acciones Implementadas de uso obligatorio, como lo es el uso de cubre bocas, toma de temperatura, proporcionar gel al entrar y, la sanitización general al ingresar al trabajo, suspensión de registro de checadas mediante el reloj biométrico; así como, sanitizar en diversas ocasiones las áreas de trabajo.

Algunos de los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la CAEV, como medidas ante la emergencia sanitaria:

1. Se prohibió el acceso a menores de edad a las instalaciones.
2. Se dotó de gel antibacterial los accesos de las instalaciones.
3. Se adquirieron equipos infrarrojos para medir la temperatura de los accesos de cada inmueble, a todo el personal interno y a los visitantes.
4. Se suspendió temporalmente el registro de asistencia en los lectores biométricos de huella digital; así como, el uso del torniquete en el acceso principal de los inmuebles.
5. Para el acceso a toda persona se establecieron como medidas obligatorias el uso de cubre bocas, sanitización del calzado, por medio de tapetes sanitizantes.
6. Se aplica por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable.
7. Para el acceso de paquetería y documentación, se establecieron como medidas obligatorias, el aplicar por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en el periodo de marzo a diciembre, laboró de la siguiente manera: el 14% de resguardo en su totalidad, a causa de padecimientos crónicos, el 43% de la plantilla trabaja Home Office y el 43% restante trabaja en su jornada laboral completa, turnándose semanalmente, de acuerdo a la carga de trabajo que cada oficina o departamento que lo requiera, por lo que es difícil presentar una calendarización. El desempeño fue el esperado y no hubo afectación en el cambio de dinámica de los trabajadores.

De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID-19 en la Comisión:

- Positivos de COVID-19 de marzo a diciembre 2020, 20 casos.
- Positivos de COVID-19 de enero a febrero 2021, 17 casos.
- Los apoyos adecuados a circunstancias y necesidades.
- Los casos con sintomatología o contacto con COVID-19 positivos.

Se enviaron a resguardo debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

1.- Valoración por el médico de CAEV.

2.-En los casos sospechosos, se les apoyo mandándolos a resguardo al igual que a los que tuvieron contacto con positivos, por el número de días del contacto o inicio de la sintomatología con las indicaciones pertinentes:



- a) Si el cuadro evolucionaba, se realizará el estudio de COVID-19, de ser positivo, presentarse al IMSS o ISSSTE, para continuar el seguimiento o, desde el inicio asistir a la clínica.
- b) En caso de ser negativo presentarse a laborar.
- c) En los casos de evaluación por médico particular, se les solicitó prueba de ser positivos o, constancia de médico tratante, aplicando las indicaciones del mismo.
- d) Se justificaron los días previos al resultado positivo y los días posteriores, en caso de presentar secuelas, y que el IMSS o ISSSTE no los amparaba (previa valoración).
- e) En el ejercicio 2020, aún con la emergencia sanitaria del COVID-19 el presupuesto del FISE, fue ejercido en su totalidad.

La Comisión no presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2020; sin embargo, se generaron economías por \$6, 280,874.63 que fueron transferidas para dar disponibilidad a otras obras, y a los gastos de supervisión técnica de las mismas y, \$1, 619,077.77 fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la normativa, mediante Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/02-03/0030/2021, de fecha 06 de enero de 2020.

Posteriormente, de los recursos contratados se reintegró un importe de \$4,957,528.45, de las cuales \$3,438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación, mediante Oficio No. UP/3C1.3/0444/2021, de fecha 13 de abril del 2021, y \$1,519,502.51 fueron transferidas a la SEFIPLAN y notificadas mediante oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/14/31/2021, de fecha 06 de enero de 2021, con sus respectivos rendimientos, para su reintegro a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la norma aplicable.

En el ejercicio 2020, la SEFIPLAN otorgó una ampliación presupuestal por \$6,000,000.00, con cargo al FISE Rendimientos (FISE R), que fueron utilizados para la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia, de los cuales, se obtuvieron economías por un importe de \$7,956.71, mismos que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para su reintegro a la Tesorería de la Federación.

La Comisión del Agua del Estado en el mes de abril de 2020, solicitó formalmente la participación en el PROAGUA en su apartado Agua Limpia (AAL) Emergente 2020, por la contingencia de la enfermedad SARS-CoV-2 COVID-19, para realizar acciones urgentes de desinfección del agua consumo humano en el Estado de Veracruz, beneficiando a 250 localidades del Estado en la Reposición de bombas dosificadoras, adquisición de hipoclorito de sodio al 13%, adquisición de equipo de muestreo clorimétrico o digital y adquisición de pastillas DPD para muestreos de cloro libre residual.

Posteriormente, de los recursos contratados se reintegró un importe de \$3,438,025.93, que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante Oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021.

En lo que respecta a los recursos del FISE, las actividades programadas no se vieron afectadas, toda vez que los recursos del programa se ejercieron en tiempo y forma con forme a la normativa aplicable.

En lo que respecta a las metas y resultados del FISE, sí fue suficiente, ya que éstos se cumplieron con respecto a lo programado.

Para la Comisión del Agua del Estado, es muy importante cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en la Ley de Coordinación Fiscal, que es principalmente beneficiar a la población que se encuentra en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, mismas que en ocasiones son las más afectadas en temas de emergencias sanitarias, al llevar a cabo una de las actividades preponderantes en la sociedad y que no se trabaja con el 100% del personal, únicamente se consideraría proponer cambiar los tiempos de ejecución de dichos recursos.

Por otra parte, en lo que respecta a las Unidades de Género y Transparencia, éstas realizaron sus pláticas y foros de forma virtual. Un ejemplo de lo anterior, son los Cine debates que tenían programados la Unidad de Género fueron cambiados a pláticas virtuales.

Se considera que aun cuando la actual pandemia fue algo extraordinario para el cual ninguna de las instituciones estaba preparada, la forma en la que la coordinadora enfrentó la conclusión del PAE 2020, fue la adecuada ya que toda la información fue enviada y analizada vía internet, cuidando así la distancia y la reunión de personal.

### **Resumen INVIVIENDA:**

Tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **20 de marzo de 2020**, por lo que, se relacionó a los adultos mayores de 60 años, para salvaguardar y prevenir contagio, mediante circular se les informó el protocolo necesario y obligatorio para que todos sin excepción pudieran ingresar al Instituto. Se aplicaron restricciones para conversaciones en pasillos, de igual forma, se les indicó tomar distancia entre compañeros.

No implemento home office, fueron mínimas las reuniones presenciales y en casos extremadamente necesarios. Como medidas preventivas se consideraron reuniones en espacios ventilados, con distancia entre las sillas, al ingresar se usó cubre bocas, gel antibacterial, toma de temperatura; así como, la sanitización de la suela del calzado. Ante el confinamiento por el COVID-19, se implementaron

guardias para evitar que todos los compañeros estuvieran presentes, ya que se cuentan con espacios reducidos entre uno y otro compañero, **las personas que tenían la posibilidad de trabajar desde casa, se llevaron sus actividades encomendadas por su jefe directo**, se hizo un sondeo del equipo con el que contaban en su domicilio para poder llevar a cabo trabajo a distancia; **no obstante, no se conoce cuál es el número exacto del personal realizó home office, ya que quedó como opción abierta, para aquel personal que tuviera las facilidades para trabajar de forma remota, y así continuar con sus actividades encomendadas.** INVIVIENDA no proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa a sus empleados, se operó con el mismo personal (presencial o a distancia), con las medidas sanitarias pertinentes. No tuvo efectos significativos, no fue necesario implementar ningún programa emergente, se modificaron las actividades presenciales por actividades virtuales.

El área de Recursos Humanos, como medida sanitaria y de prevención de posibles contagios, hizo extensivo al personal, como norma, el tomar su temperatura al ingresar al Instituto; asimismo, el uso continuo de alcohol en gel, la sana distancia entre compañeros, sanitizar frecuentemente los documentos; así como, la limpieza en escritorios y áreas comunes.

De igual forma, los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria fueron: toma de temperatura, aplicación de alcohol gel, tapete sanitizante, se restringió el acceso a personal o visitantes sin cubre bocas, al recibir documentación externa se sanitiza cada documento y, posteriormente, se turna a quien corresponda.

En INVIVIENDA, se reportaron 9 empleados infectados por COVID-19, en el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2020; de enero a febrero de 2021, se reportaron 4 casos más.

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo, se considera como objetivo "beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP". En este sentido, se cumplió a pesar de la pandemia.

En principio, nadie estaba preparado para un evento de tal magnitud, ya que no es algo frecuente. Sin embargo, el Instituto se adaptó satisfactoriamente a esta situación.

La manera en cómo contribuye INVIVIENDA como ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030; y la forma en que la emergencia sanitaria afectó sus indicadores en 2020, fue entre otras: en el Objetivo 1, Fin de la Pobreza, la vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema (meta 1.1), y otras dimensiones de pobreza (meta 1.2), al garantizar que todas las personas, en particular las pobres y las vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos (meta 1.4), y al reducir las



situaciones, exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos (meta 1.5). De parte del Instituto, se cumplieron las metas establecidas en los indicadores; sin embargo, la pobreza, al ser multidimensional, pudo verse afectada.

INVIVIENDA no tuvo evaluaciones diferentes a las del PAE 2020; de igual forma, la emergencia sanitaria del COVID-19, en materia de los resultados, no afectó la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo al Ejercicio Fiscal 2020, no se recibió notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria; así como tampoco, se recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria.

### **Resumen SEDARPA:**

Mediante oficio signado por el C. Secretario de Despacho de la SEDARPA, se giraron las directrices para encarar la crisis generada por la pandemia del SARS-CoV-2, a forma de proteger la salud del personal que desarrolla sus actividades en el Edificio de la Ejecutora y de los productores que acuden para realizar gestiones de apoyos. Las actividades de emergencia han continuado en función de que la pandemia no ha cedido.

El personal que hizo home office, por iniciativa propia, trabajó con los equipos de su propiedad enviando sus archivos por vía electrónica y el personal que estaba en la oficina los procesaba y gestionaba; es importante mencionar que aún se conserva ese mecanismo de trabajo, la operación de SEDARPA se fue adaptando a las nuevas condiciones a través de acuerdos operativos instrumentados por los directivos y mandos medios.

Como la mayoría de las instancias del Ejecutivo del Estado, SEDARPA aplicó, con un criterio de solidaridad, acciones en apoyo de los servidores públicos adscritos a ella, como son: la liberación de las personas adultas mayores, quienes padecen vulnerabilidad sanitaria; promover el home office, la presencia escalonada del personal de guardia; quienes optaron por el home office, altruistamente pusieron a disposición sus equipos de cómputo personales y no solicitaron apoyo para la operación de sus encargos, cada área acordó con sus colaboradores las condiciones de trabajo de los servidores públicos, quedando pendiente la elaboración de informes puntuales por área, para consolidar un informe por toda la Secretaría.

Las medidas implementadas por SEDARPA por la emergencia sanitaria fueron: Reducir al mínimo posible la asistencia del personal técnico, administrativo y de apoyo, privilegiando a las personas mayores, con problemas de afecciones crónicas, medidas de sana distancia y prácticas de sanitización de las instalaciones, y control sanitario de todas las personas que ingresan a las instalaciones.



Los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de SEDARPA, como medidas ante la emergencia sanitaria y, explique, si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes, fueron:

- a). Control de la temperatura corporal de todas las personas que ingresan a las instalaciones, suministro de gel desinfectante y sanitización con rocío corporal integro;
- b). Sanitización diaria a las instalaciones con solución adecuada por parte del personal de intendencia; y
- c). Sanitización integral semanal a todo el edificio por parte de una empresa especializada.

La operación de SEDARPA se fue adaptando a las nuevas condiciones a través de acuerdos operativos instrumentados por los directivos y mandos medios, el mecanismo de operación implementado por la SEDARPA, se complementó entre el home office y el personal que acudió a las oficinas, lo cual, dio como resultado el cumplimiento de los compromisos de entrega de información sobre el desarrollo del fondo, todas las reuniones y sesiones inherentes a la operación del Fondo, tanto en SEDESOL y SEFIPLAN, se han realizado en forma Virtual, por lo que no hubo necesidad de implementar medidas preventivas.

Durante el periodo de marzo a diciembre de 2020, se presentaron 3 casos de contagios con COVID-19., por lo que, la SEDARPA les hizo válida la incapacidad médica correspondiente, liberándolos de sus responsabilidades laborales durante todo el tiempo que duro su convalecencia; la experiencia del 2020, ha llevado a directivos de SEDARPA a realizar foros y consultas informales, por ahora, se habrán de llevar a cabo cambios en los procedimientos establecidos para el ejercicio del Fondo para 2021, considerando las condiciones generadas por la pandemia.

Como consecuencia de la crisis del COVID-19, en el año 2020, no se hicieron cursos ni talleres de capacitación, únicamente, seminarios virtuales.

A la fecha, todas las actividades correspondientes a la Evaluación del PAE 2021, Tomo II, del Fondo al Ejercicio Fiscal 2020, se han hecho en tiempo y forma, la Evaluación de FISE 2019, practicada en 2020, la realizó, como órgano externo, la Universidad de Xalapa (UX), el proceso de la evaluación se llevó a cabo en los tiempos programados y se anexa el link del Informe Final presentado por la UX.

El total de la asignación presupuestal determinada por el Ente financiero del Gobierno del Estado, fue programado-presupuestado, licitado, ejecutado, y entregado, a los productores que en su momento lo solicitaron.

En general, la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, no afecto las actividades sustantivas de SEDARPA, para una correcta ejecución de los procedimientos operativos-administrativos correspondientes a la aplicación de los recursos del Fondo; en lo interno, sí hubo retrasos, éstos se generaron por los

factores externos que participan en esos procesos; como, por ejemplo, los productores a la entrega de los requisitos que les competen.

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SEDARPA, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad fueron:

- a). La elaboración adecuada de la documentación e información para la gestión de las DSP;
- b). La integración correcta de los expedientes de licitación;
- c). Control estricto de la ejecución de las obras y
- d). Entrega de obras a beneficiarios de acuerdo a la normativa de participación ciudadana.

El total de la asignación presupuestal determinada por el Ente financiero del Gobierno del Estado, fue programado-presupuestado, licitado, ejecutado, y entregados los productos a quienes, en su momento, lo solicitaron. SEDARPA, debido al mecanismo con que se opera el manejo del recurso del Fondo no tiene injerencia en los mecanismos de manejo financiero.

Sí bien, la pandemia del COVID-19 no afectó en forma sustancial la aplicación de los recursos de FISE, es real, que, si dejó ver algunas oportunidades, no sólo en la operación de este Fondo; también, en la interrelación operativa con las otras instancias operadoras del Fondo y, con otros actores del desarrollo rural. Lo anterior, con el fin de que las operadoras puedan participar en el diseño de la normativa para la aplicación del Fondo.

La enseñanza más importante de la crisis, es la necesidad de tener planes de contingencia que preparen al personal y a la institución misma a enfrentar imprevistos de gran magnitud.

### **Resumen SEDESOL:**

La SEDESOL tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **20 de marzo de 2020**, se turnó a las Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Secretaría Particular, Coordinaciones, Unidades, Secretaría Técnica y Servidores Públicos la Circular No. UA/001/2020, en la cual, se les informó de las medidas preventivas para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

A la fecha, y de conformidad con el MEMORÁNDUM de fecha 27 de enero de 2021, firmado por el Gobernador del Estado, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, se da continuidad a las recomendaciones y medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19.

Las medidas implementadas por SEDESOL, debido a la emergencia sanitaria: en la Circular No. UA/001/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, se hicieron saber las

siguientes medidas preventivas para la disminución de la propagación del COVID-19:

- 1) Medidas básicas de prevención:
  - Lavado frecuente de manos. Preferentemente, con agua y jabón, en caso de no contar con agua y jabón, se puede usar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
  - Etiqueta respiratoria.
  - Tapar nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo, lavar las manos después de hacerlo.
  - Saludo a distancia.
  - Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.
  - Recuperación efectiva.
  - No salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19 o, algún padecimiento infeccioso de vías respiratorias
- 2) Suspensión temporal de actividades no esenciales;
- 3) Reprogramación de eventos de concentración;
- 4) Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia; así como, V.I.H.;
- 5) El personal de esta Secretaría, deberá omitir los registros de checador a partir del día 23 del mes en curso, hasta nuevo aviso. Por lo que, en cada área se deberá implementar un control del registro de asistencia, siendo esta responsabilidad de cada Dirección General, Dirección de Área y Jefatura de Unidad; y
- 6) La Dirección General de Operación de Programas Sociales deberá dispersar las presentes instrucciones al personal de las Oficinas Territoriales.

Para el manejo de la documentación oficial que ingresa a sus instalaciones, es importante mencionar que el primer filtro, es a la entrada de la Secretaría, en el mismo, se aplica gel antibacterial y se toma la temperatura de acuerdo a la circular No. UA/002/2020 que a la letra dice:

- 1) Filtro de entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales):
  - En los puestos de entrada, deberán aplicar gel anti bacterial y toma de temperatura.
  - Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso, el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y permite el acceso solo a una persona.
  - Lavado frecuente de manos
  - Saludo a distancia:
  - Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.

- En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. Deberá ser canalizado a su clínica de salud para su valoración, y
- 2) Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia, así como V.I.H.

Por otra parte, una vez autorizada la entrada al ciudadano (a) o servidor (a) público (a) que viene a entregar información o tiene cita, al llegar a la Unidad Administrativa pasa por un tapete sanitizante y se le ofrece gel antibacterial; en lo que respecta a la información recibida, se le rocía sanitizante en aerosol y se procede a la captura de la misma para su trámite administrativo correspondiente.

En complemento a las medidas antes descritas, se remitió la circular No. UA/002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, con las siguientes medidas preventivas:

La Dirección general continuó con el trabajo de manera parcial reduciendo la cantidad del personal presencial. Realizando trabajo desde casa, según indicaciones giradas por el Ejecutivo Estatal. No se detuvieron las actividades debido a que existe un compromiso social con la ciudadanía y de haberse detenido el proceso podría no haberse cumplido las metas programadas para la dispersión de la obra pública en el territorio veracruzano para el ejercicio fiscal 2020. Por lo que fue esencial continuar con las actividades de Planeación, Programación, Ejecución y Conclusión de las obras y acciones.

Los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la SEDESOL como medidas ante la emergencia sanitaria.

En la circular No. UA/002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, se establecieron las siguientes medidas preventivas:

- 1) Filtro de Entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales):
- En los puestos de entrada, deberán aplicar gel antibacterial y toma de temperatura.
  - Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso, el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y se permitirá el ingreso solo a una persona.
  - Lavado frecuente de manos.
  - Saludo a distancia.
  - Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.
  - En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. deberá ser canalizado a su clínica de Salud para su valoración, y



- 2) Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia, así como, V.I.H.

No se disponía de un estudio para cuantificar el número del personal que disponía de internet y/o equipos tecnológicos o, demás insumos para trabajar en home office; sin embargo, en el Departamento de Tecnologías de la Información se cuenta con un inventario, donde se registran los equipos que cada empleado tiene bajo su resguardo. Para cumplir con las tareas vía home office y por iniciativa de las Direcciones de la Dependencia, se autorizó al personal de la Secretaría que contara con internet en su domicilio a llevar su equipo a casa, firmando el resguardo correspondiente para salvaguardar el activo fijo; a la fecha, el área operó de manera general, su personal administrativo y operativo, un 33% realiza sus funciones a través del home office y el 67% continúa realizando sus actividades en oficina. El 100% del personal asignado a la Unidad Administrativa, se encuentra realizando sus actividades en las oficinas de la Ejecutora, con todas las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias correspondientes. La Secretaría no contempló un rubro respecto a ayudas económicas o material para los trabajadores que realizaran trabajo desde casa; así como, tampoco, solicitó modificación al Presupuesto que permitiera en los meses siguientes brindar algún apoyo de tal índole; por lo tanto, los servidores públicos pertenecientes a esta Secretaría de Desarrollo Social, no contaron con un apoyo económico o material para realizar sus labores en la modalidad de home office.

Las medidas, apoyos o estrategias, que implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020:

- a) El Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría, implementó como medida preventiva la eliminación del registro de asistencia con huella digital, a través de los diversos relojes checadores que se tienen en la Secretaría.
- b) En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se establecieron las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo de 2020, se ordenó que todo el personal se resguardara en su domicilio hasta nuevo aviso, gozando de su sueldo, pues el semáforo se encontraba en color rojo, al estar los niveles de contagio elevados en esta ciudad.
- c) Así mismo, se emitieron los oficios No. RH/989/2020, RH/990/2020 y RH/992/2020 todos de fecha 03 de septiembre de 2020, dirigidos al Mtro.

Héctor Rivera Castillo, Director Jurídico, Lic. Bulmaro Macías Zamora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Lic. Ángel Dodanim Díaz Vega, Secretario Técnico de esta Secretaría, respectivamente, mediante los cuales, se presentó el "Proyecto de guía de actuación para el arranque de actividad en forma segura en los centros de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", para su valoración y, en su caso, aprobación. Dicho proyecto es una propuesta que aún no se aplica, toda vez que se está valorando su viabilidad y contiene medidas de seguridad dentro de las instalaciones de la dependencia para evitar el contagio de COVID-19, como son: la aplicación de barreras físicas para separar el ingreso y la salida del personal, uso de tapetes desinfectantes, gel desinfectante, termómetros para medir la temperatura, implementación de horarios escalonados, promover la higiene respiratoria, suspensión de eventos sociales dentro de la dependencia, instaurar protocolos de limpieza y desinfección diaria, adecuar lineamientos de no discriminación a las personas que hayan padecido COVID-19, proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal como: cubre bocas, protección ocular y facial, instaurar un programa de capacitación para prevenir y evitar el contagio, entre otras. En el periodo de marzo a diciembre 2020, cada área fue responsable de definir su calendario de guardias. La dependencia no elaboró listado de personas que contaban con herramientas para realizar Home Office, pero por iniciativa de cada responsable de área, se permitió al personal llevar su equipo de trabajo a sus domicilios con su respectivo resguardo.

Con motivo de la apertura del Portal de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social (MIDS), se realizó el día 14 de Julio de 2020, una reunión presencial con personal adscrito a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda y de la Dirección General de Programas Sociales (8 servidores públicos), a fin de que personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación brindara capacitación para la operación de la MIDS, en el registro de los Proyectos que conformarían la CPPI del FISE 2020; las medidas de salvaguarda consistieron en la sanitización del espacio físico previo a la reunión, ingreso de un máximo de 10 personas (en total participaron 11 personas; sin embargo, se realizó rotación entre el personal de la DGPE a fin de que no se excediera el máximo de 10 personas dentro de la Sala de Juntas donde se realizó la reunión presencial), uso de cubre boca en todo momento por los asistentes, uso constante de gel antibacterial al 90% de alcohol, y no se distribuyeron bebidas ni alimentos durante la reunión. Adicionalmente, a este proceso de capacitación, se sostuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo con la participación de 2 a 4 personas, en las cuales, se trataron temas de importancia para el desarrollo de la Cartera de Proyectos FISE 2020, las medidas tomadas para salvaguardar a los participantes consistieron en el número reducido de participantes, la brevedad en su duración, con un máximo de 30 minutos, sana distancia, uso de cubre boca en todo momento y aplicación constante de gel antibacterial.

También, durante este periodo, se llevaron a cabo 47 reuniones: 21 Licitaciones Públicas Estatales, 21 Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y 5 Adjudicaciones Directas.

No obstante, la Secretaría de Desarrollo Social, en el periodo de marzo a diciembre de 2020, se presentaron 75 casos en total de personas infectadas y lo que fue en el periodo de enero a febrero del 2021, han sido un total de 14 personas. Cabe puntualizar que referente al tema COVID-19, en el periodo comprendido de marzo a diciembre, el área encargada de la afectación presupuestal del Fondo, dentro de los empleados asignados a la misma, no se tuvo ningún contagiado, por lo tanto, se continuó laborando de manera normal y acatando todos los protocolos establecidos.

La dinámica de trabajo de marzo a diciembre, que implemento SEDESOL fue: en atención al Acuerdo por el que se establecieron las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 31/03/2020, en el cual, el inciso d), del Artículo Primero, se estableció como actividades esenciales las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, por lo que, esta Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz, al tener como actividad esencial la atención de la política social a través de los programas sociales, no suspendió sus actividades laborales en los meses de marzo a diciembre del 2020, pero sí se establecieron medidas sanitarias para disminuir la cantidad de personas en los espacios físicos de cada área. La disminución y las acciones realizadas estuvieron sujetas al criterio de cada Titular de Área. En general se aplicaron medidas de Home Office, Guardias, reducción de la jornada laboral y restricción de acceso a las oficinas al público en general, solo a través de citas. La afectación principal derivada de la pandemia fue la ejecución y pago de las obras, trabajo relacionado directamente con los Proveedores (Empresas Constructoras).

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SEDESOL, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad fueron:

- 1) Establecimiento de guardias presenciales. - Se contó en todo momento con personal operativo en las áreas de trabajo, salvaguardando su integridad con medidas de higiene y sana distancia;
- 2) Implementación de reuniones diarias de trabajo a través de videoconferencias. - Se dio seguimiento puntual diario al proceso de obra pública por medio de videoconferencias donde participaron las diversas áreas involucradas, presentando al titular de la Secretaría los avances, resultados y problemáticas durante el proceso de la ejecución de la cartera de proyectos 2020;
- 3) Trabajo desde casa. - Parte del personal de la Secretaría realizó sus actividades diarias desde casa, demostrando un amplio sentido de compromiso al realizar las actividades encomendadas y brindar en todo momento resultados positivos al proceso de ejecución de la cartera de



proyectos 2020. Valiéndose de herramientas como el correo electrónico, la plataforma Zoom, Google Meet, WhatsApp, entre otros, para mantener una comunicación constante y, el envío de documentación requerida en tiempo y forma;

- 4) Videoconferencias. - Se utilizó este medio para la realización de cursos de capacitación, asesorías, reuniones de comités, reuniones de trabajo, entre otros; haciéndose más eficiente el uso del tiempo y respetando las medidas de la sana distancia. Se arrojaron los mismos resultados que se hubieran obtenido en la modalidad presencial, y
- 5) Actualización de Micro sitio FAIS.- Con la finalidad de contar con un Micro sitio FAIS robustecido, se actualizó el apartado de “Capacitación”, integrando documentos, presentaciones en PowerPoint y videos que apoyaran al personal que opera el FAIS en sus dos vertientes: FISE y FISM, al tener al alcance las herramientas que le permitieran una capacitación autodidacta en cualquier tiempo y, en cualquier lugar; se obtuvieron excelentes resultados, ya que a través de dicho material se pudieron resolver dudas que se presentaron para el registro de la cartera de proyectos en la Plataforma de la MIDS. También se creó el apartado de “Comunicados”, con la finalidad de poner a la disposición de los usuarios de las Ejecutoras oficios y circulares emitidos por la Secretaría de Bienestar para conocimiento de diversos temas de importancia para la ejecución de los recursos del FISE.

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la Evaluación al Programa Presupuestario CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

Este programa presupuestario recibe la totalidad de sus fondos del FISE; y esta evaluación fue realizada por la Subdirección de Evaluación Institucional, dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

La Ejecutora dispuso de un presupuesto FISE 2020, de 505.8 MDP para integrar y ejecutar su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI). Al amparo del Artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y los Municipios, podrá devengar recursos comprometidos al 31 de diciembre durante el primer trimestre del ejercicio 2021, por lo que será hasta esa fecha que se conozca una probable situación de subejercicio, que pudiera presentarse por algún incumplimiento o terminación anticipada a contratos de obra pública del ejercicio 2020. Debido, al desarrollo propio de los procesos de obra pública se tuvieron economías en algunos de los contratos, a consecuencia de ello, se reintegró a la TESOFE la cantidad \$28.28 en el corte de 31 de diciembre de 2020.

El dominio de los rendimientos generados por las inversiones del FISE lo tiene SEFIPLAN. Es en dicha Secretaría, donde se ministran los recursos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo hace en la cuenta concentradora designada por SEFIPLAN y, por lo tanto, es donde



quedan integrados los rendimientos de las inversiones. En 2020, la SEDESOL no recibió autorización de recursos FISE por concepto de rendimientos.

Con relación al FISE, no se recibió ninguna notificación o apoyo por parte de la Federación, es decir, no hubo reprogramación para la ejecución de los Proyectos, éstos continuaron su curso normal por ser considerados como actividades prioritarias. Sin embargo, por parte del Gobierno del Estado, ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar al COVID-19, como una emergencia de salud, y del Consejo de Salubridad General al publicar en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de marzo de 2020, el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una enfermedad grave de atención prioritaria; publicándose el día 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y ante la publicación del día 30 de marzo de 2020, del Consejo de Salubridad General, en el Diario Oficial de la Federación, del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Gobierno del Estado de Veracruz, emite el día 7 de abril de 2020, el “DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y DE EXCEPCIÓN PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”, impactando la operación del FISE 2020, al exponer en las CONSIDERACIONES dentro del numeral XI: “Que en ese tenor, el artículo 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicar los contratos administrativos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación, en ese sentido, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán celebrar contrataciones a través de adjudicación directa, sin necesidad de efectuar los procedimientos de licitación pública, cuando entre otros supuestos peligre la salubridad de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales; asimismo, y con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen la posibilidad de contratar obras públicas o servicios relacionados con ellas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública por medio de adjudicación directa, en los mismos supuestos anteriormente referidos, para lo cual los entes públicos se coordinarán, según proceda, con las autoridades competentes”.

Autorizándose mediante el Decreto: “Contratar obras públicas o servicios relacionados con ellas a nivel nacional o internacional, haciendo el presente Decreto las veces de dictamen para la fundamentación y motivación de la contratación por adjudicación directa, en atención a la emergencia sanitaria de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en adición a lo anterior, podrán otorgar los pagos y anticipos que se requieran para que, el Estado pueda atender de forma inmediata las necesidades que se generen, procurando las mejores condiciones de oportunidad, en ese sentido, téngase por autorizados a los entes públicos el porcentaje referido en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente disposición y autorización podrá ampliarse al supuesto previsto en la fracción I del numeral 21 del mismo ordenamiento jurídico, con el objeto de que pueda iniciarse obra o servicios relacionados con ella, sin proyecto previo; todo lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad y una vez superado el periodo de emergencia sanitaria, se informe a los respectivos comités de los entes públicos que corresponda”.

Debido a la Contingencia decretada por la Epidemia del virus COVID-19, el proceso de la evaluación fue ajustado en tiempos, afectando el cronograma original.

La entrevista a profundidad fue pospuesta y realizada de manera virtual a través de la herramienta Zoom. Al final el Proceso de la Evaluación se concluyó de manera integral, apegado a los TdR's definidos para dicha Evaluación y a los criterios definidos de manera posterior por la SEFIPLAN.

La Dirección evaluada fue la Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda, quien obtuvo una calificación 73.2/100.

Debido a la Contingencia y a efecto de cumplir con los tiempos de entrega de la información, la Subdirección de Evaluación Institucional definió un mecanismo de trabajo a través de la herramienta Google Drive para poder trabajar de manera interactiva con el área evaluada y el equipo evaluador. Esta herramienta simplificó la recopilación de la información ya que se pudieron ver los avances de las respuestas en tiempo real.

A partir del informe final de la Evaluación, se atendieron las recomendaciones emitidas para llevar cabo el Proyecto de Mejora "Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica".

Las actividades sustanciales para la correcta aplicación del FISE 2020, se realizaron de manera puntual, ya que por decreto no se suspendió la operación de las áreas involucradas en el proceso de obra pública. Se realizaron trabajos de manera presencial y desde casa, durante el periodo comprendido de abril a diciembre de 2020. No se considera que la Evaluación al PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio Fiscal 2020, se vea afectado por la emergencia sanitaria, ya que si bien, se han presentado algunos imponderables, éstos se han podido

resolver gracias a la disponibilidad del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, quienes han presentado disposición para realizar sus actividades de manera profesional. Se han desarrollado nuevas formas de comunicación, a través de videoconferencias, envío digital de documentos, mensajes de texto y llamadas telefónicas, teniéndose resultados productivos en todo el proceso del ejercicio FISE 2020.

De los 137 Municipios ubicados en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Veracruz, programados a atender a través de las obras y acciones del Programa Presupuestario de Mejoramiento de la Vivienda, se atendieron 78, por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), lo cual, motivó a la elaboración de transferencias programáticas presupuestales, con objeto de no incidir en Municipios con riesgo epidemiológico y así, afectar a la población beneficiada o servidores públicos de campo, mediante su movilización. Las etapas del área ejecutora que se vieron afectadas, fueron: planeación y programación de la obra, proceso de licitación y contratación, ejecución y terminación de la obra. Mediante el retraso en las siguientes actividades: El proceso de identificación de sujetos de derecho en alineación con el Estrategia Sembramos Bienestar Común, se vio afectado, al imposibilitar la movilización de los técnicos sembradores, encargados del levantamiento de encuestas para la integración en tiempo y forma del padrón de sujetos de derecho del programa de Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica, lo cual, retrasó el inicio de los procesos de licitación. Una vez suscritos los contratos de obra pública, el periodo de ejecución de los mismos, sufrió afectaciones al existir medidas restrictivas para la movilización en varios de los Municipios a intervenir; situación que afectó tanto a la supervisión interna, externa; así como, a la superintendencia y frentes de trabajo de la empresa contratista; por ende, los tiempos de ejecución.

No se recibió instrucciones de reprogramación de Metas. En el Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT-SHCP las metas programadas se registran en el primer trimestre del ejercicio correspondiente y, en los siguientes trimestres, no permite cambiar las metas originalmente registradas, toda vez, que se registran únicamente, los avances alcanzados. Al cierre del ejercicio 2020, las metas alcanzadas en el indicador de incidencia directa fueron 602 de 2,415 proyectos programados, es decir, se tuvo un logro porcentual del 24.93%. En el indicador de incidencia complementaria no se programaron metas. En el indicador de otros proyectos la meta programada de 8 acciones de supervisión no se realizó. Por lo que toca a la emergencia sanitaria, ésta ocasionó atraso de los procesos licitatorios y en el inicio de ejecución de las obras, lo que ocasionó ajuste de metas del indicador de incidencia directa en relación a las programadas, es decir, la meta programada en el primer trimestre fue de 2,415 y con motivo de la pandemia se ajustó a 1,471 proyectos, sustentado en los Decretos que el Gobierno del Estado emitió, para evitar la movilidad por la emergencia sanitaria, de esta forma se procedió a realizar transferencias programáticas presupuestales de acuerdo a Mapa Covid del Estado de Veracruz; de igual manera, la meta programada inicialmente del indicador de otros proyectos, fue ajustada de 8 acciones de



supervisión a 17. Sin embargo, se contempla el cumplimiento total de las metas ajustadas durante el trimestre enero a marzo del 2021, en apego al Art. 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que considera el cumplimiento de la aplicación de recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Al inicio de esta emergencia sanitaria del COVID-19, surgieron varias afectaciones en las actividades que fueron desde la etapa de planeación y programación, y ante la falta de insumos recabados en campo para la liberación del recurso y su correcta aplicación, lo cual incide en la elaboración de los proyectos ejecutivos y elaboración de las bases para licitación. En la etapa de contratación se tomaron medidas preventivas con el fin de evitar la concentración de masas de población. Ya en la ejecución de la obra, existieron retrasos a causa de la imposibilidad para la eficiente movilización demandada por la supervisión de las obras. La ausencia de personal afectó a cada una de las áreas inmiscuidas en las etapas del proceso de operación del programa, al no contar con el personal suficiente para la administración, supervisión y control; de igual manera, el personal contagiado tuvo que ser enviado a casa para su resguardo. Por ende, se solicitó el apoyo de otras áreas de la Secretaría, con objeto de no entorpecer la operatividad. A pesar de los inconvenientes iniciales, se tomaron medidas extraordinarias que permitieron cumplir con las metas casi en su totalidad.

Relativo al área de la Unidad Administrativa, la cual es responsable de la afectación presupuestal en el SIAFEV 2.0, siempre se contó con el personal necesario para poder cubrir la demanda del área ejecutora de los trámites, para el envío a la dependencia encargada de pago, es así que, del techo presupuestal aprobado para el fondo ejercicio 2020, se afectó al 31 de diciembre en un 52.95% del total.

Los aprendizajes más importantes que dejó la repentina emergencia sanitaria, fueron:

- 1) El contar con información digitalizada de toda la documentación que ampara la operación del FISE;
- 2) La importancia de la capacitación a todo el personal sobre el uso eficiente de herramientas tecnológicas como lo son las plataformas para la realización de reuniones virtuales (Google Drive, Zoom);
- 3) El uso de la “nube” para compartir información y trabajar coordinadamente desde diferentes puntos geográficos (trabajo desde casa) sin que se afecte la productividad laboral por no estar presencialmente en el edificio de la dependencia;
- 4) La necesidad de contar con equipo de cómputo portátil, como lo son discos duros, laptops, impresoras y escáner que pudieran ser utilizados por personal que no cuenta con dicho equipo de manera personal, para cumplir con las actividades desde casa;
- 5) El gran compromiso laboral que presentó el personal de la Dependencia, al realizar trabajo presencial con todas las medidas sanitarias pertinentes,



debido a la importancia de sus actividades y, que éstas no podían ser realizadas a distancia;

- 6) El alto grado de eficiencia y eficacia del personal que realizó sus actividades desde casa, al estar disponibles aún después de su horario laboral y en fines de semana, para la realización de actividades de manera remota y dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido, y
- 7) El amplio sentido de la responsabilidad sanitaria de todos los trabajadores de la Secretaría, ya que los casos de contagio de COVID-19, representan a la fecha, un porcentaje bajo en comparación al número de trabajadores con que cuenta la Dependencia.

Con respecto a la experiencia obtenida en el ejercicio 2020, como primera acción preventiva se contempla el monitoreo epidemiológico periódico de cada municipio o asentamiento, con la finalidad de no someter riesgo al personal que recolectará información de campo. Otra de las acciones a implementar será el capacitar al personal para el desarrollo de actividades vía online, videoconferencias para la toma de decisiones y acuerdos. Asimismo, como parte de la nueva normalidad, el uso continuo de cubre bocas, no participar en reuniones mayores a 15 personas, evitar contacto físico con otras personas, lavado de manos constante y el uso de gel antibacterial.

### **Resumen SESVER:**

SESVER tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **5 de febrero de 2020**, a partir de esa fecha, se iniciaron las medidas ante la Emergencia Sanitaria del Covid -19, mismas que a la fecha continúan.

Las medidas implementadas de SESVER por la emergencia sanitaria: Servicios de Salud de Veracruz, cuenta con el Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las metas y objetivos de los Sistemas Nacionales y Estatales de Salud, y dado que dentro de sus atribuciones está la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, se conformó un Comité Técnico permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), conformado por las Direcciones de Salud Pública, Atención Médica, Protección contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud y Administrativa; así como, la Coordinación de Comunicación Social de SESVER y el Consejo Estatal de Salud transfiere las acciones de seguimiento y operatividad permanente para el COVID-19. Se aprobaron los acuerdos COESA/4a-EXT/003/2020 mediante el cual el Comité Técnico actuará bajo la premisa del Gobierno Federal y COESA/4a-EXT/005/2020 mediante el cual se recomienda al Gobierno del Estado reforzar medidas de "Sana Distancia" y fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, a partir de lo cual, se desarrollaron las siguientes acciones:

- El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional;
- En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG);
- En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19, a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG;
- A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias "Quédate en casa", "Aplanemos la curva ahora" y la campaña "Por la salud de todas y todos";
- Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios;
- 16 de marzo de 2020, implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana;
- Al 20 de octubre de 2020, se emitieron 217 conferencias;
- 23 de enero de 2020, difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos; así como, con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán;

- 11 de febrero de 2020, capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud;
- 20 de febrero de 2020, difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio;
- 27 de febrero de 2020, sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud;
- 29 de febrero de 2020, establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población;
- 16 de marzo de 2020, detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud;
- Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE);
- 17 de marzo de 2020, difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal;
- 19 y 25 de marzo de 2020, coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica;
- 26 de marzo de 2020, sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional;
- 23 de enero de 2020, difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos; así como, con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán;
- 11 de febrero de 2020, capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud;
- 20 de febrero de 2020, difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio;
- 27 de febrero de 2020, sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud;
- 29 de febrero de 2020, establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población;
- 16 de marzo de 2020, detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública, y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE);
- 17 de marzo de 2020, difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal;
- 19 y 25 de marzo de 2020, coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica;
- 26 de marzo de 2020, sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional de Sana Distancia y la conformación de un Comité Técnico Permanente sobre COVID-19, a partir de lo cual se desarrolló el modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con

representatividad interinstitucional; en las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG); en todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19, a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG; a través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias “Quédate en casa”, “Aplanemos la curva ahora” y la campaña “Por la salud de todas y todos” y se publicaron 14 Decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios; y

- 16 de marzo de 2020, implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias.

Ante la emergencia Sanitaria, dentro del protocolo de ingreso a las instalaciones de Oficinas Centrales de SSVER se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada; de igual manera, se dejó de entregar gafete a los visitantes al ingreso para portarlo durante su estancia.

Para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones, se tiene la Sección de Control de Gestión, la cual, cuenta con un acrílico de ventanilla para la recepción de documentos de entrada, el personal que interviene cuenta con cubre bocas y gel para las manos; en el área de baños, en lavamanos con jabón líquido mismo fin.

Se implementó el resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con comorbilidades, pero no se proporcionó ningún apoyo.

Las medidas, apoyos o estrategia implementados por el área de Recursos Humanos, fueron las indicaciones emitidas por la Dirección Administrativa, antes mencionadas. Asimismo, en registro, control y seguimiento de las modalidades de trabajo, tal como se menciona en el punto 48. 1.- No se dispuso de Programas Emergentes 2.- No hubo un estudio o propuesta, cada área se hizo responsable por el personal a su cargo, considerado las directrices de la Dirección Administrativa, reportando a Recursos Humanos el trabajador de resguardo, así como, el de contagio para justificar sus inasistencias.

No se disponía de algún estudio para cuantificar el número de personal que disponía de internet y/o equipos tecnológicos o, demás insumos para desarrollar su trabajo en casa. El personal que debió retirarse por resguardo domiciliario, en virtud de cursar con alguna comorbilidad, continuó laborando con equipos y con el servicio de internet de su propiedad, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos.

Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las



medidas para contener la propagación del COVID-19; así como, las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas, se otorgó resguardo domiciliario de abril al mes de agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que, desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbilidades.

Se operó con el mismo personal, solo que en algunos casos se trabajó desde casa; sin embargo, el manejo, reporte y demás necesidades del fondo se efectuaron de manera normal.

En virtud que la aplicación de las medidas sanitarias, no afectó la ejecución del Fondo en la Dirección de Infraestructura, y que el trabajo ya sea presencial o, en casa, dio buenos resultados, la forma de planeación será como antes de la emergencia.

Mediante Oficio SESVER/DA/2158/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, emitido por el Director Administrativo, se establecieron las medidas para contener la propagación de COVID -19; así como, las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas. 1.- Se convocó a los Jefes Jurisdiccionales, Directores, Administradores, Encargados de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas de SESVER, a video conferencia para dar a conocer las medidas preventivas mencionadas. 2.- Se acordó que los trabajadores que permanecieron en resguardo, firmaran una responsiva, mediante la cual, se comprometían a cumplir con el confinamiento. 3.- Con el Oficio SESVER/DA/5059//2020, de fecha 13 de agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por el COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. 4.- De acuerdo a lo informado por las Unidades Aplicativas, se otorgó resguardo domiciliario a los trabajadores mayores de 60 años y/o con comorbilidad. 5.- De abril al mes de agosto 2020, se encontraban en resguardo un total de 3,302 y de septiembre a diciembre de 2020, 3,064.

Servicios de Salud de Veracruz, convocó y participo en reuniones presenciales, las cuales, tiene el carácter de obligatorias e indispensables, participando en un total de 20 reuniones, de las cuales, 10 fueron realizadas con Dependencias externas y 8 al interior del OPD, dado que preside el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, AL EXTERIOR: Se realizó el Consejo Estatal de Salud; AL INTERIOR, se realizaron las siguientes reuniones: La Unidad de Género no convocó a reuniones presenciales, todas fueron virtuales en ese periodo. Diversas áreas participaron en tres reuniones presenciales relativas a la preparación, de los Centros de Atención Médica Expandida (CAMES), para

atención de pacientes COVID-19. Se implementaron medidas para salvaguardar la integridad de las personas, que, controlando el aforo de asistentes, limitándose, únicamente, al personal involucrado, la sana distancia y el uso de cubre bocas. Respecto al Foro Estatal de Promoción de la Salud, esta reunión fue dividida en tres grupos, con la finalidad de guardar la sana distancia.

Promotores de Salud Hablantes de Lengua indígena guardando la sana distancia. El Programa de Vacunación Universal, sostiene al año, un mínimo de 6 reuniones con las Responsables del Sector Salud (IMSS e ISSSTE), de las cuales, sólo una reunión se realizó de manera presencial, con las medidas necesarias, (uso de cubre bocas, sana distancia entre los integrantes, un máximo de 10 personas contando a los facilitadores, amplio espacio y con ventilación en todas la ventanas y puertas, uso de alcohol gel, y limpieza de los artículos compartidos.

Fueron sensibilizadas 1, 060 Personas en materia de seguridad vial, se participó en un total de 25 reuniones presenciales en las 11 Jurisdicciones Sanitarias dando temas de Seguridad Vial. El personal asistió con equipo protector y guardando sana distancia; así mismo, 1062 personas asistieron a Talleres de Primer Respondiente.

Se coordinó la capacitación de primer respondiente, a un grupo, dónde al realizar dichas capacitaciones se siguieron protocolos sanitarios vigentes, tales como mantener sana distancia, uso permanente de cubre boca, desinfección de áreas de uso común, disponibilidad de gel antibacterial y toma de temperatura previo al inicio de actividades. De igual manera, es importante mencionar que las actividades se realizaron en un espacio ampliamente ventilado.

Se realizaron dos eventos presenciales de evaluación del programa y capacitación, sobre la acreditación y reacreditación de los servicios dentales, dirigido a los 11 enlaces jurisdiccionales de salud bucal, las medidas acatadas fueron la sana distancia; así como, el uso el uso me cubre bocas y gel antibacterial. Con respecto al Programa de Enfermedades Cardiometabólicas y Salud en el Adulto Mayor, no se realizaron eventos presenciales todos fueron de manera virtual.

Del Programa de Salud Bucal, tampoco se realizaron eventos presenciales, del Departamento Salud Reproductiva, se realizaron 12 eventos presenciales.

En cada evento se contaron con las siguientes medidas sanitarias: Uso de cubre bocas, asientos espaciados, aplicación gel, desinfectante, recesos por grupos, capacidad del lugar ocupado en un 25-30%. Alimentos desinfectados. Hubo participación en reuniones presenciales en la COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE los días: 1 abril, 26 de mayo, 13 de agosto, 20 de octubre de 2020, con la participación de un representante por área y sindicato, con sana distancia y cubre bocas.

No obstante, sí existieron casos de personal infectado por COVID- 19, Servicios de Salud de Veracruz, apoyó al personal mediante el resguardo derivado de su diagnóstico y de su incapacidad emitida por el servicio médico que les corresponde, por su tipo de contratación, por lo que, la operación, manejo, control y reporte del Fondo no tuvo afectaciones, dado que se establecieron las medidas necesarias derivado del ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 30 de marzo de 2020.

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SESVER, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros, aún en la adversidad, fueron:

1. Aprovechamiento de las funciones.
2. Coordinación con las áreas que cuentan con Plataforma virtual como ZOOM o Webex.
3. Actividades, programas y las fechas en las que se llevarían a cabo.
4. Reorganización de Trabajo.
5. Reprogramación de acciones.
6. Utilización de las tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acercaran a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes.
7. Home Office.
8. Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.
9. Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública.
10. Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades, y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.
11. El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.
12. Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria.
13. Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.
14. Elaboración de Material digital de COVID-19
15. Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades.
16. Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre COVID-19.
17. En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de Covid-19 y salud socioemocional.
18. Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica.
19. Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad,



alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Asimismo, Video conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados.

Todas las áreas apoyaron con la información solicitada en el tiempo y forma cuando se solicitó, para cumplir con la Evaluación del FASSA en el PAE 2020, con buenos resultados y en las recomendaciones el 70% correspondió a capacitación para dar seguimiento actualización del Fondo de la operación y manejó.

En el caso de la presente evaluación, se ha estado realizando en los tiempos establecidos; sin embargo, los procesos son de manera remota y no de manera presencial, se considera que los resultados no se verán afectados ya que el proceso del Fondo se realizó de la misma manera que otros años y no se presentaron complicaciones en su ejecución.

No se recibió instrucción alguna de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros. Los indicadores del Programa Presupuestario 101 que corresponden a diversos fondos entre ellos el FISE son:

- F. Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas (porcentaje de cumplimiento 111.50).
- P. Variación de unidades médicas construidas (porcentaje de cumplimiento 22.06).
- C1. Porcentaje de unidades médicas intervenidas (porcentaje de cumplimiento 139.05).
- C5. Proporción de hospitales nuevos o rehabilitados debidamente equipados (porcentaje de cumplimiento 100.00).
- A1.C1. Proporción de licitaciones para unidades médicas intervenidas y construidas (porcentaje de cumplimiento 187.50). No se notificó por parte de SEFIPLAN, si hubo rendimientos, ya que las cuentas del Fondo las maneja dicha dependencia.

Se recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020, de 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología, mediante el cual, informa que se autorizó un Acuerdo de Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo.

Se informaron oportunamente por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación la Disponibilidad Presupuestal, ajustes y reducciones al Fondo como se podrá constatar en los oficios soporte; sin embargo, no se realizan las ministraciones a la ejecutora, en el Estado las recibe la SEFIPLAN, y Servicios de Salud de Veracruz,



únicamente, ejecuta el recurso y se encarga de enviar las estimaciones a la SEFIPLAN para pago; en consecuencia, se desconoce si las transferencias se hacen de acuerdo a lo programado.

En conclusión, a partir de la pandemia, todas las áreas deberán estar preparadas para coordinarse de mejor manera, para llevar a cabo los procesos a través del trabajo en casa, dependiendo de las condiciones de la pandemia.

### **Resumen SIOP:**

La SIOP tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **17 de marzo de 2020**, procediendo a emitir la Circular No. SIOP/UA/00043/2020, mediante la cual, se convocó al personal a asistir de manera controlada a las pláticas informativas que brindó el Servicio Médico de la Dependencia, referente al COVID-19. Por otra parte, mediante la Circular No. SIOP/UA/00044/2020, de fecha 19 de marzo de 2020, se informó al personal que se suspendía de manera temporal el uso de los relojes checadores. A partir del mes de enero de 2021, se implementó el uso de relojes checadores de reconocimiento facial para el registro de asistencia.

Las medidas implementadas de la SIOP, por la emergencia sanitaria, fueron:

- Suspensión de manera temporal de los relojes checadores.
- El personal mayor de 60 años y/o con alguna enfermedad crónica no transmisible en coordinación con sus jefes inmediatos, llevó a cabo sus funciones en su domicilio particular.
- Toma de temperatura al personal y visitantes para su ingreso a la Secretaría.
- Implementación de módulo sanitizante en la entrada principal.
- Implementación de dispensadores de gel antibacterial.
- Colocación de lonas y carteles informativos de las medidas de prevención en la Dependencia.
- Implementación de guardias o días de trabajo alterno del personal y reducción de jornada laboral, conforme a las necesidades de servicio de cada área.
- Se llevó a cabo la aplicación de la vacuna de la influenza, por parte de personal del IMSS, a fin de aminorar la proliferación de enfermedades respiratorias.

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por el titular de la SIOP, a fin de continuar con el desarrollo de los trabajos en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución de las obras y acciones en materia de infraestructura carretera.

El protocolo estuvo implementado por personal de la Unidad Administrativa al ingresar a las instalaciones de la Secretaría, mediante una caseta de sanitización,

medidor de la temperatura y suministro de gel antibacterial para las manos. Se restringió el acceso a una sola persona para cada asunto por atender, cuando se trataba de alguna comitiva o grupo de personas; se realizan sanitizaciones en las áreas de la Secretaría de manera frecuente y alterna.

Las funciones en la Dependencia no se detuvieron, toda vez que se atendió lo indicado en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de marzo de 2020. Debido a que el Sector de Comunicaciones forma parte de las actividades esenciales, la SIOP no paró el desempeño de sus funciones.

El protocolo implementado para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora, como medidas ante la emergencia sanitaria, estuvo implementado por personal de la Unidad Administrativa al ingresar a las instalaciones de la Secretaría, mediante una caseta de sanitización, medidor de la temperatura y suministro de gel antibacterial para las manos. Se restringió el acceso a una sola persona para cada asunto por atender, cuando se trataba de alguna comitiva o grupo de personas; se realizan sanitizaciones en las áreas de la Secretaría de manera frecuente y alterna.

No se realizó ningún estudio, pero al tener registrado su domicilio dentro del expediente de personal, se identifica que todo el personal tiene acceso a los servicios públicos básicos, incluyendo internet. Plantilla autorizada de personal: 720 personas. Personal mayor de 60 años: 91 trabajadores que representa un 12.63%, personal con alguna enfermedad crónica no trasmisible: 65 trabajadores que representa 9.01%, 534 personas continuaron laborando en días de trabajo alternados.

El personal con actividades en home office siguió percibiendo el total de su salario; parte del personal se llevó a su casa equipo portátil para desarrollar las tareas encomendadas.

Las reuniones en las que se participó, se realizaron de manera virtual a través de aplicaciones de internet. Para el caso de la Unidad de Transparencia, se participó en 11 sesiones de Comité de Transparencia, así como en todas las que forman parte de un proceso de licitación.

En cumplimiento a las instrucciones del titular de esta Secretaría, se realizó la programación de guardias con el personal adscrito a cada área, a fin de garantizar la continuidad de las funciones correspondientes; al personal de base mayor de 60 años, se les asignó trabajo en casa con asistencia ocasional para entregar los reportes o informes requeridos. El desempeño obtenido fue satisfactorio y se cumplieron los procesos a cargo de esta Secretaría

Las medidas implementadas por el Departamento de Recursos Humanos, se apegaron a lo publicado a nivel federal y estatal, a fin de que el personal adscrito a la Dependencia atendiera y protegiera su salud; en el periodo de marzo a diciembre de 2020, se llevó un registro de asistencia manual mediante listas en las diferentes áreas, en apego a los roles de guardia y horarios escalonados; no se dispusieron de programas emergentes no se realizaron estudios específicos para llevar a cabo el trabajo en casa.

No se cuenta con información de que personal de esta Dependencia se haya contagiado de COVID-19, durante el periodo de marzo a diciembre de 2020. Sin embargo, dentro de los archivos que obran en poder del Departamento de Recursos Humanos se encontró un permiso COVID-19, expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social con diagnóstico "Sospechoso COVID-19". Del periodo de enero y febrero de 2021, no se cuenta con información de personal que se haya contagiado de COVID-19.

La Secretaría, desde el inicio de la alerta de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 en el mes de marzo de 2020, ha realizado sus actividades de manera regular observando las medidas sanitarias instruidas, por lo que la etapa de planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras del FISE, se realizó de manera oportuna. Esto significó un esfuerzo especial del equipo de trabajo para mantener un ritmo de trabajo adecuado que garantizara resultados óptimos, en las etapas que están dentro de su ámbito de competencia.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, no cuenta con otro tipo de evaluación externa específica del fondo FISE; la emergencia sanitaria del COVID-19, no ha afectado las actividades, se sigue trabajando, tomando todas las medidas necesarias y, el personal que está de guardia, trabaja conservando la sana distancia. Las actividades relacionadas con las reuniones presenciales del Comité del SUPLADEB-FISE, convocadas por la SEDESOL Estatal; así como, la recepción física de los oficios de convocatoria de esa Dependencia y el seguimiento de los mismos, acerca del requerimiento de información de las obras y acciones del Fondo.

Las instrucciones recibidas fueron de sostener el ritmo de trabajo en esta Secretaría, para cumplir con los trámites que estuvieran en el ámbito de competencia de cada una de sus áreas, a fin de garantizar la disponibilidad presupuestal y su aplicación a las obras y acciones asignadas, observando todas las medidas sanitarias; así como, se operó con el personal necesario para que se cumpliera con las necesidades requeridas para el correcto ejercicio del Fondo.

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SIOP, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad son: 1. Atención oportuna de las indicaciones de Seguridad Sanitaria, emitidas por el Sector Salud., 2. Coordinación adecuada en función de las circunstancias - tiempo de la atención de las labores cotidianas con el personal disponible en función de las guardias., 3. Vigilancia en tiempo y forma del



desarrollo de las obras., 4. Vigilar y agilizar los trámites de pago a las empresas para que no hubiera atrasos en su ejecución., 5. Control y seguimiento oportuno de los programas de ejecución para no reprogramar los términos originalmente establecidos.

El calendario de ministración de los recursos del Fondo corresponde a las funciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y durante el 2020, no se presentaron contratiempos que hayan afectado al área ejecutora en la aplicación de los recursos.

A la fecha, no se encuentra ejercido todo el recurso; sin embargo, en apego al artículo 17, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios vigente, se tiene hasta el 31 de marzo de 2021 para ejercer la totalidad de los recursos; así como, no hubo rendimientos del Fondo FISE 2020, que hubieran sido comunicados de manera formal por parte de la SEFIPLAN a la SIOP, en el ejercicio fiscal 2020.

La experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID-19, ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021, más apegada a la situación si se adquirieron experiencias para enfrentar emergencias como son la coordinación con las áreas realizando las actividades con personal de manera presencial, guardando la sana distancia y de personal desde sus casas, a través de las plataformas virtuales. La coordinación de las áreas y el personal necesario e indispensable, buscar soluciones rápidas para el trámite y seguimiento a los procesos o servicios que se brindan. Por tratarse de una emergencia sanitaria, una organización reactiva siempre cobra un costo más alto, que aquellas en que, se planifican ante escenarios potencialmente de alto riesgo.

**Finalmente, es conveniente resaltar la ausencia de información reportada por las Ejecutoras, situación por la cual, se sugiere que en lo sucesivo y para futuras evaluaciones, tomen en consideración los instrumentos de recolección de datos, para evitar sesgos en los resultados con parámetros de pésimo o deficiente desempeño en las calificaciones.**

**Respecto al ciclo presupuestal del Fondo, las Ejecutoras pueden comprometer recursos/aportaciones al primer trimestre del ejercicio fiscal inmediato siguiente, no obstante, al consultar diversas fuentes de información oficial, buscar fuentes para verificar el gasto FISE del ejercicio fiscal 2020, existen inconsistencias en cifras y no existe homologación en los reportes. En este sentido, se exhorta a las ejecutoras a la verificación de información y publicar en sus páginas de transparencia, los soportes documentales correspondientes debidamente actualizados.**



## **Video-presentación**

### **SEDESOL**

El video presentado por la Ejecutora **cumple con los temas que se solicita** en cada pregunta o punto que contiene el Anexo 8, cabe mencionar que **no se identificó quien o quienes son los narradores de los mismos**. Se sugiere a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones se realice la presentación de los funcionarios que participan en el video.

### **SS-SESVER**

El video fue presentado por la **Enlace Institucional** con la participación de varios funcionarios de las diferentes áreas involucradas en el manejo los recursos del Fondo. Cabe mencionar que **el Enlace Institucional inicia hablando del Fondo FASSA y, posteriormente, procede a hablar del Fondo FISE hasta la conclusión del mismo**. Se sugiere en posteriores Evaluaciones no mezclar los Fondos antes mencionados, y así no causar confusión.

### **SIOP**

El video presentado por la Ejecutora, incluye **los temas establecidos en el Anexo 8**, en el cual participaron funcionarias y funcionarios públicos relacionados con el manejo de los recursos del Fondo FISE.

### **CAEV**

El video es presentado y dirigido por el **Enlace Institucional de la Ejecutora**, mismo que **contiene todos los temas solicitados en el Anexo 8** relacionados con el Fondo FISE.

### **INVIVIENDA**

Video **realizado en base a los temas contenidos en las 27 preguntas** que consta el Anexo 8 y cumpliendo la Ejecutora con el desarrollo de cada uno de ellos, cabe mencionar que **no se identificó qué funcionarios participaron en su realización**, ya que no se presentaron ni al inicio o final del mismo. Se sugiere a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones se realice la presentación de los funcionarios que participan en el video.

### **SEDARPA**

El video presentado por la Ejecutora del FISE **no cumple con los 27 temas que consta el Anexo 8**, por lo que **se solicita a la ejecutora realice una nueva versión de video que integre la información solicitada y se encuentre disponible en la Página de Internet correspondiente**. La Ejecutora informa que ha tenido cambios de titular, lo que influyó en no obtener un buen desarrollo de la información del video.

Por todo lo anterior, de manera general se emiten las recomendaciones generales del Informe:

## **Recomendaciones**

- ⇒ Fortalecer el Subcomité (**SUPLADEB-FISE**) con temas relacionados a la Evaluación Estatal-Federal y su seguimiento de recomendaciones; además, impulsar que los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del FISE se trabajen de manera oportuna, colegiada, permanente y consensuada con todos los principales actores que intervienen, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para la mejora en la Gestión del Fondo Federal. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ El SUPLADEB-FISE promueva el proceso de planeación alineado al ciclo al ciclo presupuestario de la Gestión para Resultados; así como, participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización de planes y/o programas relacionados con el FISE. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Incluir en sus actas del Subcomité (SUPLADEB-FISE) el **seguimiento de acuerdos**, detallando el estatus de los mismos en las subsecuentes sesiones, con la finalidad efectuar un control detallado y garantizar su respectiva conclusión. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Elaborar y presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Ley 12 de Planeación, al inicio de año un **Programa Anual de Trabajo del Subcomité y al finalizar un Informe Anual de Actividades del Subcomité** (SUPLADEB-FISE), con la finalidad de que se reporten a los Órganos Superiores CEPLADEB/COPLADEB, como resultados de dicho Sistema. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y **darles continuidad hasta finalizarlos** con evidencia documental generada de su cumplimiento, además, se sugiere repórtalas en el Anexo V, del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Elaborar y documentar un **registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19**, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. **Todas las Ejecutoras.**

- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, **evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo**, con la finalidad de prevenir observaciones de entes fiscalizadores, reducción presupuestal, mala imagen en la ejecución de las obras en el Estado; así como, alguna sanción establecida en la normatividad aplicable en la materia: **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Gestionar en la Página de Internet, un espacio especial dedicado al **Sistema de Control Interno (SICI)** por parte de las Ejecutoras FISE, en la cual se difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de facilitar la información y comunicación para la ciudadanía y a los entes fiscalizadores y evaluadores. En este orden de ideas, fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información pública por parte de las ejecutoras en materia de transparencia y rendición de cuentas. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Establecer mecanismos de control que **garanticen la suficiencia, pertinencia y calidad de la información reportada por las Ejecutoras FISE en los Instrumentos de Medición del TdR**, como lo establece la metodología y procesos de las Evaluaciones de Fondos Federales en el Estado, para evitar sesgos en los resultados. **Todas las Ejecutoras**
- ⇒ Desarrollar mecanismos de colaboración con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CEIEG) para que el conjunto de estadísticas que generan entidades y dependencias, mejoren la elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura social. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Diseñar una estrategia, proceso o mecanismo que mitigue, coadyuve o fortalezca la fiscalización federal y estatal del Fondo FISE, para que apoye a disminuir las observaciones de Auditorías al proceso de Evaluación o al del Fondo mismo. **Todas las Ejecutora.**
- ⇒ Agregar al Portal de Internet una sección de **“Unidad de Género”**, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia; incluir en su apartado de **“PAE”** la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de **2019**, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; y además, difundir en su apartado de **“Participación Ciudadana”** por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo. **SEDARPA.**



- ⇒ Respecto a su Portal de Internet: Agregar en su apartado de “**Unidad de Género**”, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia; Incluir en su apartado de “**PAE**” la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de **2018**, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; Difundir en su apartado de “**Participación Ciudadana**” por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo. **INVIVIENDA**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su apartado del **PAE**, todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación **anteriores al de 2018**, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad. **CAEV**.
- ⇒ Complementar su apartado de “**Unidad de Género**” en su Portal, difundiendo indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia. **CAEV**.
- ⇒ Publicar en su Portal de Internet en el espacio especial dedicado a la **Participación Ciudadana**, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación (Programa de Trabajo autorizado por CGE, informes trimestrales y anual, evaluaciones, indicadores entre otros), para reportar los avances de estas acciones a la sociedad y demás Instituciones que lo necesiten. **SESVER y SEDESOL**.
- ⇒ Realizar las gestiones necesarias para que se disponga en su Portal de Internet, de un apartado especial correspondiente a la **Unidad de Género**, donde por Ejercicio Fiscal se disponga de: Programa de trabajo con visto bueno del IVM y autorizado; avances trimestrales, Informes Anual, Indicadores y todas aquellas actividades inherentes a él, para transparentar y difundir los resultados de su Unidad de Género. **SESVER y SEDESOL**.
- ⇒ Construir un diagnóstico adecuado que permita dar evidencia sobre la eficacia de las inversiones para alcanzar los objetivos tanto del fondo como de la dependencia. **SEDARPA**.
- ⇒ Presentar su Programa Institucional, aprovechando la coyuntura de contar con estadísticas actualizadas del Censo 2020; y presentar los programas presupuestales que ocupan recursos del FISE con mayor detalle que en el programa sectorial. **INVIVIENDA y CAEV**.



- ⇒ Elaborar un diagnóstico sobre la Infraestructura Estatal, que profundice en las necesidades de municipios con alto y muy alto grado de rezago social, con el objetivo de que sea más claro identificar las necesidades que serán atendidas por el FISE. **SESVER.**
- ⇒ Encaminar esfuerzos a la generación y sistematización de información que contenga mayor detalle a nivel municipal, de los rezagos y carencias que se pretenden subsanar y que son atendidas por el Fondo. **SEDESOL.**
- ⇒ Documentar criterios y procedimientos donde se especifiquen como se deben asignar los recursos escasos para potenciar su aplicación y alcanzar el mayor logro en las metas. **SEDESOL.**
- ⇒ Toda la información presentada debe encontrarse bajo los principios de Datos Abiertos, para fortalecer la Transparencia y facilitar su análisis. **SEDESOL.**
- ⇒ Integrar a la documentación sobre diagnóstico, las necesidades de carreteras en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social. **SIOP.**
- ⇒ Emitir disposiciones con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Identificar la existencia y localización de las ZAPS con el apoyo del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE) sistema de consulta geográfica y estadística en internet (<http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/>), que permite a los usuarios visualizar y consultar información estadística y geográfica de distintas fuentes, tanto censales como de programas sociales. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Los indicadores se consideren para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos del Fondo. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Hacer del conocimiento de los habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS. **SIOP y SEDARPA.**

- ⇒ Las y los servidores públicos participen en acciones de capacitación que lleve a cabo la Secretaría de Bienestar, referente a la planeación y operación del FAIS. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Establecer estrategias para la concurrencia de recursos y sinergia en la ejecución de obras y proyectos que involucren Estado-Municipio. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Observar la normatividad estatal en materia de Sistema de Control Interno. **SEDARPA.**
- ⇒ Establecer en su página oficial de internet la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y evidencias de conclusión. **SEDARPA.**
- ⇒ Integrar indicadores de pobreza y rezago social, que contemplen elementos puntuales sobre los aspectos que le corresponde atender a cada una. **SEDARPA y SESVER.**



# Informe Final





## 1. Presentación

La Evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos económicos que dispone la Entidad Federativa Veracruz, obedece al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde el monto total de los recursos que integran el Ramo General 33 para el Estado de Veracruz, fue aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para Entidades Federativas y Municipios de acuerdo a la siguiente Tabla 2<sup>39</sup>:

Tabla 2.  
Monto total de los recursos del Ramo 33 para el Estado de Veracruz.

Fondo	Cantidad en pesos
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	393,539,245,232
Servicios Personales	357,962,541,593
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,438,498,581
Fondo de Compensación	10,388,597,656
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	103,371,546,526
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:</b>	85,853,823,090
<b>Entidades</b>	10,406,729,722
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	75,447,093,368
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	86,970,526,964
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:</b>	27,629,086,738
Asistencia Social	12,709,379,899
Infraestructura Educativa	14,919,706,839
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que se distribuye para erogaciones de:</b>	7,432,750,587
Educación Tecnológica	4,767,341,204
Educación de Adultos	2,665,409,383
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</b>	7,443,986,130
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	47,519,313,800
<b>Total</b>	<b>759,760,279,067</b>

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2019-2020				
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	2019	2020	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>55,056.7</b>	<b>57,287.0</b>	<b>2,230.4</b>	<b>0.5</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo ( FONE)	28,269.4	29,109.7	840.3	-0.6
Servicios Personales	26,166.9	26,990.5	823.6	-0.4
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0	-3.4
Gastos de Operación	499.1	515.8	16.7	-0.2
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,620.7	6,862.0	241.2	0.1
Infraestructura Social (FAIS)	9,077.6	9,793.1	715.5	4.2
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,100.3	1,187.1	86.7	4.2
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	7,977.3	8,606.0	628.7	4.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,677.6	1,762.7	85.1	1.5
Asistencia Social	1,027.6	1,029.5	1.9	-3.3
Infraestructura Educativa Básica	516.3	553.1	36.7	3.4
Infraestructura Educativa Media Superior	49.1	52.2	3.0	2.5
Infraestructura Educativa Superior	84.5	127.9	43.4	46.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,470.8	5,625.3	154.5	-0.7
Seguridad Pública (FASP)	240.9	255.9	15.0	2.6
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	412.9	446.9	34.0	4.5
Educación Tecnológica	235.0	247.0	12.0	1.5
Educación de Adultos	177.9	199.9	22.0	8.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,286.8	3,431.5	144.7	0.8

n.a. = No aplica.  
Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Nota: Monto total de los recursos del Ramo 33 para el Estado de Veracruz establecido publicado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020.

Las aportaciones federales para el Estado de Veracruz del Ramo 33, significó 57,287.0 millones de pesos<sup>40</sup>, cifra que representa el mayor ingreso para cada una de las Ejecutoras Evaluadas en el PAE 2021 Tomo II.

El Artículo 85, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), menciona que dichos recursos serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes (ITI), en este sentido, el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz)**, solidario con la rendición de cuentas y la transparencia en beneficio de la ciudadanía veracruzana, participa en las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2020.

<sup>39</sup> Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* [en línea], disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020).

<sup>40</sup> *Recursos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020* [en línea], disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0022020.pdf>.

El **IAP Veracruz** es una Asociación Civil sin fines de lucro, constituida con la finalidad de apoyar de manera firme y decidida a la profesionalización y el mejoramiento de la gestión gubernamental; además, tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado; Servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de la Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas a solicitud de los gobiernos interesados; y cuenta con la oferta educativa en Estudios de Posgrado en Administración Pública, Cursos, Talleres y Diplomados.<sup>41</sup>

Mediante actividades de docencia e investigación, el **IAP-Veracruz** ha contribuido durante más de cuatro décadas a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública, desde hace 18 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004); así como, diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública, con la participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por 80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.

La intervención del **IAP Veracruz** como Instancia Técnica Independiente (**ITI**) en los trabajos relativos al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 se realizó bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo; con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez Hernández.

La integración de 27 miembros de la Comunidad del **IAP Veracruz** fue conformada en 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el **Dr. Luis Miguel Pavón León** para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, LCPyAP. Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP. Luis Miguel Pavón Verdejo; otro equipo Coordinado por la **Mtra. María Evelia López Maldonado** para la Evaluación del Fondo de

<sup>41</sup> Información del Instituto de Administración Pública de Veracruz [en línea], disponible en: [https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0&rd\\_rdr](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0&rd_rdr), fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Infraestructura Social para las Entidades (**FISE**) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González y M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz; un tercer equipo coordinado por el **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (**FONE**) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez y Lic. María del Rosario Ávila Aguilar; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el **Mtro. Jorge Hernández Loeza** para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

Al contribuir el **IAP Veracruz** en este Programa de Evaluación, se cumple y ratifica la identidad de la Institución mediante los postulados definidos para el logro de sus objetivos planteados para el mediano y largo plazos, en cuanto a su:

**VISIÓN:** *“Ser una organización que, inspirada en los valores de democracia, pluralidad, respeto a las instituciones, transparencia, legalidad, responsabilidad y compromiso social, protagonice la transformación y mejoramiento del quehacer gubernamental en Veracruz” y,*

**MISIÓN:** *“Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de gobierno, a través de la profesionalización y modernización del servicio público, de la investigación y desarrollo de las ciencias administrativas, y del impulso de una cultura de calidad e innovación, en beneficio de la sociedad veracruzana”.*

### **Entendiendo que:**

El **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**<sup>42</sup>, contempla el **Programa Especial B. Honestidad y Austeridad**, mediante la operación de manera coordinada entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Contraloría General del Estado (CGE), para armonizar y unificar acciones y políticas públicas dirigidas al cumplimiento de responsabilidades y específicamente menciona *“Respecto de las responsabilidades legales de nivel superior, la SEFIPLAN y la CGE articulan a nivel estatal el cumplimiento puntual del Artículo 134 Constitucional ...”* y de manera específica, el **Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación** tiene establecido en sus objetivos, estrategias y líneas de acción la 3.3 respecto a coordinar la ejecución del Programa Anual de Evaluación y/o a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo

<sup>42</sup> Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 [en línea], disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/PVD\\_COLOR.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf), fecha de consulta 21 de abril de 2021.



General 33, para que transparenten los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental; denota que es prioridad del actual gobierno, Evaluar los recursos del Ramo General 33, desde un amplio marco legal federal y estatal, para aducir su manejo y destino.<sup>43</sup>

Con el objeto, principalmente, de establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; así como, generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado, por lo que, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad, expidió la nueva **Ley Número 12 de Planeación** publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII, del viernes 28 de diciembre de 2018, a veintiocho días del gobierno entrante, permite trabajar con un esquema de operacionalización: CEPLADEB, COPLADEB y los SUPLADEBS. Estos últimos, son órganos clave para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.<sup>44</sup>

El lunes 08 de abril de 2019, se instala el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** creado colegiadamente en la APE, para apoyar como Órgano de consulta interinstitucional, para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI); así como, de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

El **SFEFF**, lo integran el Secretario de Finanzas y Planeación; el Subsecretario de Planeación; el Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCEP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo); la Contraloría General del Estado mediante los Órganos Internos de Control y el CONEVAL. Al día de hoy, se han celebrado siete sesiones colegiadas, aun ante la adversidad del Ejercicio Fiscal 2020, que por la Emergencia sanitaria del COVID-19, obligó a parar sesiones para extremar precauciones.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>44</sup> Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>45</sup> Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), *Acta de Instalación SFEFF* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Posterior a la emisión de la Ley número 12 de Planeación, para los trabajos de coordinación de la Evaluación en el Estado por parte de la Subsecretaría de Planeación, con el cambio de gobierno, se realizaron las siguientes modificaciones administrativas:

1) La Contraloría General del Estado y el Secretario de Finanzas y Planeación, efectuaron la autorización el 31 de marzo de 2020, de una nueva **Estructura Orgánica** principalmente, se establece en la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales, quedando establecido que la Dirección y Subdirección adscritas a la Subsecretaría de Planeación, atenderían lo correspondiente a la coordinación de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33,<sup>46</sup>

2) Después de autorizada dicha Estructura, se trabajó con la Procuraduría Fiscal, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado, la derogación del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con atribuciones y funciones establecidas para el óptimo cumplimiento a cabalidad de la Coordinación de las Evaluaciones, quedando estipuladas lo correspondiente a las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, en el Artículo 41, Fracciones III, XV, XVI, XVII, XIX y XXI; así como, el Artículo 44, Fracciones III, VII, VIII, XIV, X, XI, XIII y XIV del **Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 226 Tomo III, de fecha viernes 05 de junio de 2020<sup>47</sup> y

3) Se emitió el **Manual General de Organización**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, de fecha martes 12 de enero de 2021<sup>48</sup> cuyos numerales VI.9 Subsecretario de Planeación y VI.9.1 Director General del Sistema Estatal de Planeación, establecen las funciones para coordinar dichas Evaluaciones en el Estado.

### **Por lo antes expuesto:**

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, de la Administración Pública Estatal de Veracruz de**

<sup>46</sup>SEFIPLAN, Estructura orgánica [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>, fecha de consulta 22 de abril 2021.

<sup>47</sup> Gaceta Oficial, *Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*, Núm. Ext. Tomo III, fecha de publicación 5 de junio 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>48</sup> Gaceta Oficial, *Manual General de Organización*, ext.016, Tomo CCIII, fecha de publicación 12 de enero 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>, fecha de consulta 21 de abril 2021.

**Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II) su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Fondos Federales del Ramo General 33, de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.<sup>49</sup>

El compromiso constituye disponer de **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales:

- 1) Ítems CONEVAL;
- 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo y,
- 3) Video-presentación del Fondo,.

El 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, para el ejercicio Fiscal 2021**, el cual, no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz, y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.<sup>50</sup>

De conformidad en el Artículo 49, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15, de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis, del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6, Fracción IV, de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como, Artículos 41, Fracción XVI y 44, Fracción XIV, del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero<sup>51</sup>.

Las generalidades del PAE 2021 Tomo II, por un lado, consideran desde su planeación y desarrollo, las circunstancias de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19; por otro lado, se fundamentan en las metodologías de evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, particularmente el

<sup>49</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>50</sup> Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf), fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>51</sup> Evaluaciones a Fondos Federales 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño, así como a los Criterios de Elaboración de las Fichas de Desempeño, no obstante y para el caso de las evaluaciones de desempeño se elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, toda vez que se evalúa un ejercicio fiscal condicionado por situaciones extraordinarias de salud mundial y que será, hasta una próxima evaluación, en condiciones similares, que podrá compararse; en lo que respecta a las Fichas de Desempeño se pilotearán en el Estado a través de FONE y FASSA, con la finalidad de sondear su factibilidad de implementación este tipo de evaluación en otros Fondos, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado.

El ANEXO denominado “*Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)*”, considerada en las 7 Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, refiere a la recolección de información para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia por COVID-19 durante el ejercicio fiscal 2020: siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; complementariamente, las Ejecutoras grabaron un Video-presentación para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora a razón de su Fondo Federal.

La participación del IAP Veracruz obedece a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en las cuales establecen que, las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas Independientes. En este tenor, con la atribución del Artículo 41, Fracción XXI y Artículo 44, Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas logrando suscribir el **Convenio de Colaboración Interinstitucional el día 12 de marzo**, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II.

Los productos a entregar son: Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así, de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación. Para tal efecto, el 12 de febrero de 2021, se convoca con Oficio SFP/SP/017/2021 para la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, la cual fue grabada y realizada de manera Presencial-Virtual, en donde** los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno



de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID-19<sup>52</sup>; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021<sup>53</sup>. Al término de la Sesión, en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para que las Ejecutoras recibieran Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual “**Género y Derechos Humanos**” que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE.<sup>54</sup>

De igual forma, el 12 de marzo 2021, fueron convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, para la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, realizada de manera presencial y con todas las medidas sanitarias necesarias** para: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de Referencia (TdR’s) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente<sup>55</sup> al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso “**Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**” que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso “**Presupuesto Basado en Resultados- Sistema de Evaluación del Desempeño**” impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios.<sup>56</sup> Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse.

Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó a la Capacitación Especializada virtual: Curso “**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33**” impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo, a

---

<sup>52</sup> Primera sesión (video) [en línea], fecha de publicación 12 de febrero de 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primer-sesion/>), fecha de consulta 25 de abril 2021.

<sup>53</sup> Acta Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

<sup>54</sup> Herrera Meza, Alexandra Melissa, *Género y Derechos* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>55</sup> Acta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

<sup>56</sup> Hernández Martínez, Erick Bander, *Presupuesto Basado en Resultados- Sistemas de Evaluación del Desempeño* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

Con las gestiones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; en apego al Convenio de Coordinación SE/5/2019, firmado entre el CONEVAL y el Gobierno del Estado de Veracruz para llevar a cabo actividades de intercambio de información, asesoría técnica, capacitación y apoyo institucional, con el propósito de fortalecer los elementos de monitoreo y evaluación de los Programas de Desarrollo Social en el Estado y sus Municipios, se impartió el 09 de septiembre de 2021, la Capacitación virtual **“Importancia del Monitoreo y la Evaluación,”** por parte del Director Adjunto de Coordinación en CONEVAL. Con una favorable respuesta participaron: Funcionarios Públicos de las diferentes Ejecutoras que participan en el PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; Órganos Internos de Control (Contraloría General del Estado); Figuras Validadoras; Figuras Evaluadoras e invitados, lo que fortalece al Estado en cuanto a capacitación en la materia.

### **Respecto al Fondo Federal Evaluado:**

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), junto con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); el cual, es el tercero de los ocho fondos que, actualmente, conforman el Ramo General 33.

La LCF tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas; así como, con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento; entre otras cosas, señala que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio; asimismo, la recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos; así como, por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones excluyendo algunos conceptos, adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 80.29% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como, de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo, del artículo 93, de la misma Ley, las entidades deberán informar de la totalidad de la recaudación que efectúen de cada uno de sus impuestos y derechos locales, en los formatos que para ello emita la SHCP, a través de una serie de variables se realiza el cálculo del Fondo

General de Participaciones que se distribuirá conforme a la fórmula, básicamente el Capítulo V establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece en la Ley.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33, inciso A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo del FISE es la *“realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*. Además, la aplicación y destino del FISE se encuentran condicionados en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal

El FISE en el ejercicio fiscal 2020 lo recibieron 6 Ejecutoras, mismas que se enuncian con la dirección electrónica de su página de internet:

1. SEDESOL: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>
2. SEDARPA: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>
3. SIOP: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>
4. INVIVIENDA: <http://invivienda.gob.mx/>
5. CAEV: <http://www.caev.gob.mx/>
6. SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/>

SEFIPLAN, habilitó en su apartado especial, un “Buzón de Atención PAE Fondos Federales”, a través de este espacio se puede externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE), Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas<sup>57</sup>.

En apego a las cláusulas del PAE 2021 Tomo II, TdR’s y Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP 2021, se ha intervenido para el desarrollo del presente documento:

---

<sup>57</sup> Buzón [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>.



**"Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2020"**







## 2. Glosario de Términos

<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>AREGIONAL</b>	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>AUDITORÍA</b>	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
<b>CEPLADEB</b>	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>COCODI</b>	Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
<b>COPA</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>COPLADEB</b>	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CORONAVIRUS</b>	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
<b>COVID-19</b>	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CPPI</b>	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS</b>	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
<b>DGDR</b>	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
<b>DGSEP</b>	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>DIF ESTATAL VERACRUZ</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
<b>ED</b>	Evaluación de Desempeño.
<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño.
<b>EFICACIA</b>	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
<b>EIE's</b>	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
<b>EJECUTORAS</b>	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
<b>EJERCICIO FISCAL</b>	Al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
<b>EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL</b>	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
<b>ENTIDADES FISCALIZADORAS</b>	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.



<b>ENTIDADES PARAESTATALES</b>	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
<b>EPP</b>	Estructura Programática Presupuestal.
<b>EQUIDAD</b>	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
<b>EVALUACIÓN DE INDICADORES</b>	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
<b>EVALUACION DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados, y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
<b>EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
<b>EVALUADOR EXTERNO</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FIE's</b>	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FISMDF</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FORTAMUNDF</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
<b>FVE's</b>	Figuras Validadoras de la Evaluación.
<b>GASTO COMPROMETIDO</b>	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

<b>GASTO DEVENGADO</b>	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados.
<b>HALLAZGOS</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>HOME OFFICE</b>	Trabajo en Casa.
<b>IAP Veracruz</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.
<b>IEEV</b>	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o, cambios en las condiciones de vida de la población o, área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
<b>INVIVIENDA</b>	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
<b>IPE</b>	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
<b>IVEA</b>	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.
<b>LEY DE PLANEACIÓN</b>	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>LGEPFAPF</b>	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33</b>	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
<b>LINEAMIENTOS DEL FAIS</b>	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED</b>	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LINEAMIENTOS PBR-SED</b>	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
<b>MDP</b>	Millones de pesos.
<b>MEMORIA DOCUMENTAL</b>	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>OPD</b>	Organismos Públicos Descentralizados.
<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación.



<b>PAE ESTATAL</b>	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
<b>PAE FEDERAL</b>	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
<b>PANDEMIA</b>	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID-19.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PI</b>	Posición Institucional.
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND 2019-2024</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>POSICIÓN INSTITUCIONAL</b>	A la opinión fundada emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, respecto a los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posteriores a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN</b>	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
<b>PROYECTO DE MEJORA</b>	Documento que describe de manera planificada las actividades que de manera continua se pretende realizar en un período determinado.
<b>PVD 2019-2024</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de

la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

## **RECOMENDACIONES**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

## **RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS**

Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.

## **RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

**RFP** Recaudación Federal Participable.

**SED** Sistema de Evaluación de Desempeño.

**SEDARPA** Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

**SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social.

**SEDIF** Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SEFIPLAN** Secretaría de Finanzas y Planeación.

## **SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO 2021**

EVAL2021 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos.

**SESCESP** Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**SESVR** Servicios de Salud de Veracruz.

**SEV** Secretaría de Educación de Veracruz.

<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAFEV 2.0</b>	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
<b>SIED</b>	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.
<b>SIMEPS</b>	Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>SSPMB</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
<b>SUAFOP</b>	Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.
<b>SUBCOMITÉ</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SUBEJERCICIO</b>	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
<b>SUPLADEB-FISE</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo para la Infraestructura Social Estatal.
<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación.

- UCE** Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- UED** Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN** Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
- ZAP** Zona de Atención Prioritaria.





### 3. Características del Fondo

El CONEVAL en su “Informe de Monitoreo de Fondos de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados”, clasifica 5 Fondos del Ramo General 33, como de ámbito social por su vinculación con la atención de algún derecho social y pueden contribuir a su cumplimiento, en materia de educación, vivienda, salud y alimentación<sup>58</sup>, siendo estos Fondos:

- **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**
  - FONE Servicios Personales (FONE SP)
  - FONE Gasto de Operación (FONE GO)
  - FONE Otros de Gasto Corriente (FONE OGC)
  - FONE Fondo de Compensación (FONE FC)
- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**
- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**
  - Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)
  - Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)
- **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**
  - FAM Asistencia Social (FAM AS)
  - FAM Infraestructura Educativa Básica (FAM IEB)
  - FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAM IEMSS)
- **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**
  - FAETA Educación Tecnológica (FAETA ET)
  - FAETA Educación Adultos (FAETA EA)

El CONEVAL a nivel Entidad Federativa, conforme al Índice de Rezago Social 2020 (IRS), ubica a Veracruz entre los cinco Estado con mayor rezago social, después de Chiapas, Oaxaca y Guerrero<sup>59</sup>. Es por ello es importante la Evaluación para la mejora de la gestión de los Fondos; y las ejecutoras, coadyuven con sus resultados a la mejora de las mediciones, atendiendo las observaciones, recomendaciones o señalamientos de entes evaluadores y fiscalizadores.

**Las aportaciones federales del Ramo General 33, se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y, en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).**

<sup>58</sup> CONEVAL. (2020). *Informe de Monitoreo de Fondo de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados*. Disponible: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe\\_Monitoreo\\_Ramo\\_33\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_Monitoreo_Ramo_33_2020.pdf)

<sup>59</sup> CONEVAL. (2021). *Comunicado No. 4*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_04\\_INDICE\\_REZAGO\\_SOCIAL\\_2020.pdf?platform=hootsuite&fbclid=IwAR3YHNoXIQKPIPLZJXvYIMB3RDCaY4b2Iop\\_Jc5w86iCdSL4oXtPNLkJATq](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf?platform=hootsuite&fbclid=IwAR3YHNoXIQKPIPLZJXvYIMB3RDCaY4b2Iop_Jc5w86iCdSL4oXtPNLkJATq)

La operación del Ramo General 33, está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y, para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. En cumplimiento de la fracción IV, del artículo 49, de la LCF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deducirá el monto que corresponda de los Fondos de Aportaciones Federales, las cuales se indican en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, para aquellos Fondos que ya presentan una distribución anual de recursos por entidad federativa. *“El FAIS tiene como objetivo principal es contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).”<sup>60</sup>*

Por Ley, a efecto de determinar los TdR's, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; en este sentido el horizonte Federal de la Evaluación para CONEVAL de 1 a 6 años es:

**Tabla 3.**  
**Horizonte Federal de la Evaluación para CONEVAL**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA MEJORA DE LOS FONDOS Y TOMA DE DECISIONES	EVALUACIÓN RECURSOS FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FAFEF FORTAMUN	ESTRATEGIAS DE LOS FONDOS
	EVALUACIÓN RECURSOS NÓMINA	FONE FASSA FAETA	
	EVALUACIÓN DE RECURSOS INFRAESTRUCTURA	FAIS FAM	
	EVALUACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y ACCIONES	FASP FAM	

Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2021.

<sup>60</sup> GOBMEX. (2020). PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN). Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33\\_epr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf)

## Antecedentes

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), junto con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); el cual, es el tercero de los ocho fondos que actualmente conforman el Ramo General 33, materializado en 1997 con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y visible en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 1998, con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios.

De 1998 al 2013, es decir, durante 15 ejercicios fiscales la operación del FAIS en sus dos vertientes, no había presentado cambios significativos, pero a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de diciembre del 2013, se inició un período de adecuaciones al marco normativo tendientes a mejorar la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos a fin de reforzar los objetivos para los que fueron creados, de ahí que:

**Figura 3.**

**Adecuaciones al marco normativo del FAIS.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de Informe Final del FISE 2020.



El destino de estos recursos está señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como, las acciones que realicen con los recursos FISE, deberán suscribirse al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales. En referencia a lo establecido por el ORFIS, el FISE tiene el propósito:

- “Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas”;
- “Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado”; y
- “Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”<sup>61</sup>.

Conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, el destino de las aportaciones federales del FISE, serán exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

---

<sup>61</sup> ORFIS. (2017). *Guía para la aplicación de Fondos Federales. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades*. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/fise.pdf>

## Objetivo del FISE

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33, inciso A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo del FISE es la *“realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*.

Además, la aplicación y destino del FISE, se encuentran condicionados en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>62</sup>, que a la letra dicen:

**Tabla 3.**  
**Aplicación y destino del FISE.**

Artículo 33, inciso A	Artículo 34
<p>I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”.</p>	<p>“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:  <math display="block">F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})</math>”.</p>
Artículo 35	
<p>“Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el artículo anterior, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social”.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Programa Presupuestario del FAIS 2020, particularmente al Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal; este Fondo tiene por:

<sup>62</sup> GOBMEX. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

- **Objetivo de fin:** “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.
- **Objetivo de propósito:** “La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.

Por su parte, la Matriz de Indicadores Federal (MIRF) del FAIS 2020, se constituye por 3 componentes:

- A. “Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda”,
- B. “Proyectos financiados de infraestructura social”,
- C. “Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda”.

Al respecto, se desarrollan 3 actividades:

- “C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”,
- “C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)”, y
- “C 3 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)”.

### **Descripción de los criterios para planear y ejercer los recursos del Fondo de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos FAIS**

Durante el 2014 y a partir de las reformas a la LCF en el año 2013, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), implementó la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), como estrategia de capacitación para la planeación, operación, seguimiento y verificación de proyectos subsidiados por el FAIS; ceñida en un marco normativo que determina el proceso y sus mecanismos de operación:

Figura 4.  
Marco normativo para la planeación de los recursos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia, a partir de GOBMEX-BIENESTAR, 2020.

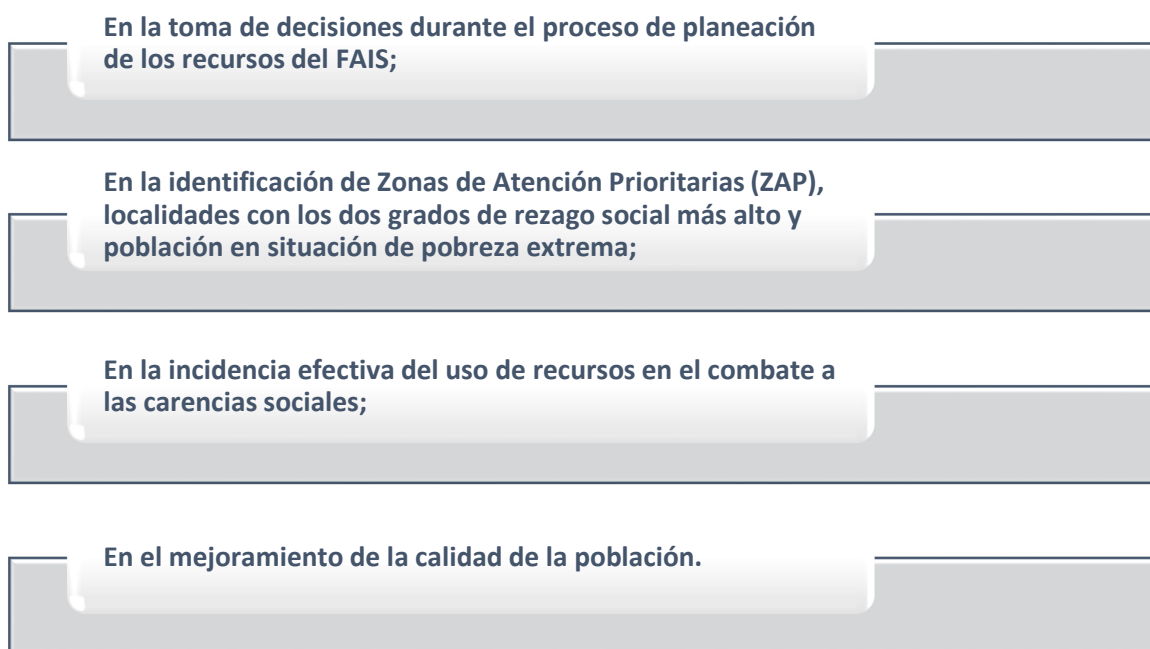
La MIDS como “una herramienta utilizada por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF” (GOBMEX-BIENESTAR, 2020: 3).

Por otra parte, el mejoramiento continuo de la MIDS, es con base en la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. De ahí que, el objetivo de la MIDS sea “apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales” (GOBMEX-BIENESTAR, 2020: 6).

Por lo que, la utilidad de la base de datos de la MIDS es aplicable a diferente escala, pero para el caso que nos ocupa, al Gobierno de Veracruz:



**Figura 5.**  
**Utilidad de la base de datos de la MIDS para los gobiernos locales.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de GOBMEX-BIENESTAR, 2020.

De acuerdo a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su numeral 1.3, el catálogo FAIS, hace referencia al listado de proyectos de infraestructura social básica y de acciones sociales básicas, relacionados con los enunciados en el artículo 33, de la LCF, “mismos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL, para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social” (GOBMEX-BIENESTAR, 2020: 20).

**Tabla 4.**  
**Catálogo FAIS.**

<b>Agua potable</b>	Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
<b>Alcantarillado</b>	Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
<b>Drenaje y letrinas</b>	Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.
<b>Electrificación</b>	Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la

	provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.
<b>Infraestructura básica del sector educativo</b>	Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.
<b>Infraestructura básica del sector salud</b>	Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general, podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.
<b>Urbanización</b>	Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.

*Fuente: Elaboración propia, a partir de GOBMEX-BIENESTAR, 2020.*

En este sentido, la clasificación de prioridad versa en 1: Muy importante, 2: Importante y 3: Normal, con una incidencia del proyecto DIR: Directa y COM: Complementaria, además para eficientar la operatividad del catálogo FAIS, se codificará:

- APO: Agua Potable
- ALC: Alcantarillado
- DRE: Drenaje y Letrinas
- ELE: Electrificación rural y de colonias pobres
- IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo
- IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud
- MEV: Mejoramiento de Vivienda
- URB: Urbanización

Finalmente, las modalidades por tipo de proyecto son A: Ampliación, C: Construcción, E: Equipamiento, M: Mantenimiento y R: Rehabilitación

## **Caracterización de las necesidades o problemas del Estado relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable al Fondo.**

A partir de las adecuaciones efectuadas a la metodología para la medición multidimensional de la pobreza durante el 2018, el CONEVAL da a conocer los resultados a nivel nacional y por entidad federativa para 2018 y 2020, con base en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI.

Los indicadores y medición de la pobreza se fundamentan en el artículo 36, de la Ley General de Desarrollo Social, que a la letra dice:

- “ *Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores: I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo promedio en el hogar; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa; VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa; VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; VIII. Grado de cohesión social, y IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada* ”.

En este contexto, la medición de la pobreza se entiende como una evaluación global de las políticas de desarrollo social. De esta forma, el CONEVAL, como organismo encargado de establecer los lineamientos y criterios de la pobreza, presentó el 5 de agosto de 2021, los resultados de la pobreza en México 2020, a nivel nacional y por entidades federativas, reportando a Veracruz con una medición multidimensional de la:

### **Pobreza:**

- 58.6% de la población en situación de pobreza,
- 21.7% de la población vulnerable por carencias sociales,
- 5.9% de la población vulnerable por ingresos,
- 13.7% de la población no pobre y no vulnerable.

### **Privación social:**

- 80.4% de la población con al menos una carencia social,
- 36.8% de la población con al menos tres carencias sociales.

### **Indicadores de carencia social:**

- 27.8% de rezago educativo,
- 31.0% de carencia por acceso a los servicios de salud,
- 65.2% de carencia por acceso a la seguridad social,
- 15.0% de carencia por calidad y espacios de la vivienda,
- 37.8% de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda,

- 24.4% de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Bienestar académico:

- 24.4% de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos,
- 64.5% de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Asimismo, el CONEVAL reporta que la Entidad Veracruzana obtuvo a nivel Nacional una diferencia -respecto al 2018- en el porcentaje de la población:

- -1.6 en situación de pobreza,
- -2.2 en situación de pobreza extrema,
- 1.4 con rezago educativo,
- 14.2 con carencia por acceso a los servicios de salud,
- -0.6 con carencia por acceso a la seguridad social,
- -1.9 con carencia por calidad y espacios de la vivienda,
- -4.3 con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda,
- -4.1 con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad,
- -1.8 con ingreso inferior a la LPEI,
- -2.6 con ingreso inferior a LPI.

Es pertinente mencionar, que la medición multidimensional de la pobreza coincide con la emergencia sanitaria internacional generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y que, a la fecha, se ha convertido en una epidemia cuyas implicaciones en el desarrollo social son incuantificables, respecto a las necesidades básicas para el bienestar de los veracruzanos en el 2020.

### Descripción de la forma de operar del Fondo en el Estado.

La filosofía institucional de las ejecutoras se enuncia a continuación:

No.	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
1	SEDESOL	“Coordinar la política social para el combate a la pobreza en el Estado de Veracruz, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Federal y los Municipios y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional, la vivienda, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo social dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social”.	“Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población veracruzana y al combate a la pobreza en el Estado, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en los municipios y reducir los de rezago social y marginación”.
2	SESVER	“Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerable,	“Todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida”.



No.	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
		sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados”.	
3	SIOP	“Integrar los esfuerzos del Gobierno del Estado en la proyección, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública al servicio de los veracruzanos, para que sea una auténtica palanca de desarrollo social, de impacto positivo en la vida de las personas, alentando la transformación y la competitividad del estado, mediante la vinculación efectiva con los otros órdenes de Gobierno y el sector privado”.	“La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se percibe como una institución que alienta e integra los esfuerzos de los diversos entes públicos y privados que intervienen en la planeación, proyección y ejecución de obras públicas en el estado, para cumplir los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo, con respeto a la ley, cuidando la calidad de los trabajos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos”.
4	INVIVIENDA	“ATENDER prioritariamente las necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, ofreciendo nuestro servicio con PROFESIONALISMO y CALIDAD para lograr el BIENESTAR SOCIAL; fomentando la construcción, autoconstrucción mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso habitacional, impulsando así, el desarrollo económico a través de la COOPERACIÓN de los sectores público, privado y social en el diseño de alternativas de construcción y financiamiento a la dotación de su infraestructura, equipamiento y servicios públicos”.	“Ser un Organismo que se distinga por su COMPROMISO SOCIAL, con una administración de alta PRODUCTIVIDAD, HONESTIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA y EFICACIA en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a las y los usuarios un servicio de EXCELENCIA que destaque por su prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, y cubrir de una manera rápida y equilibrada las necesidades de vivienda y suelo de interés social y popular, posicionándose como una institución vanguardista en el ámbito Estatal”.
5	CAEV	“El Agua ha sido siempre un elemento principal en el desarrollo de toda civilización, por eso es importante establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, abasteciendo en igualdad de condiciones a mujeres y hombres; promoviendo además, una cultura del agua y respeto a la	“Ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras, garantizando el derecho humano al agua sin discriminación y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres”.

No.	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
		biodiversidad para un convivio equilibrado, elevando la calidad de vida de la población”.	
6	SEDARPA	“Fortalecer el Sector Agroalimentario y Forestal en el Estado, mediante Programas y Políticas Públicas que beneficien a los pequeños, medianos y grandes productores, con enfoque territorial y sostenible que contribuyan y mejoren tanto la Seguridad Alimentaria como la calidad de vida de la población veracruzana”.	“Ser una dependencia competitiva e innovadora vinculada al desarrollo de los sectores Agroalimentario y Forestal con Programas y Políticas Públicas sostenibles, enfocados al fomento de la seguridad alimentaria de los veracruzanos”.

Tabla. Filosofía institucional de las Ejecutoras del FISE en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

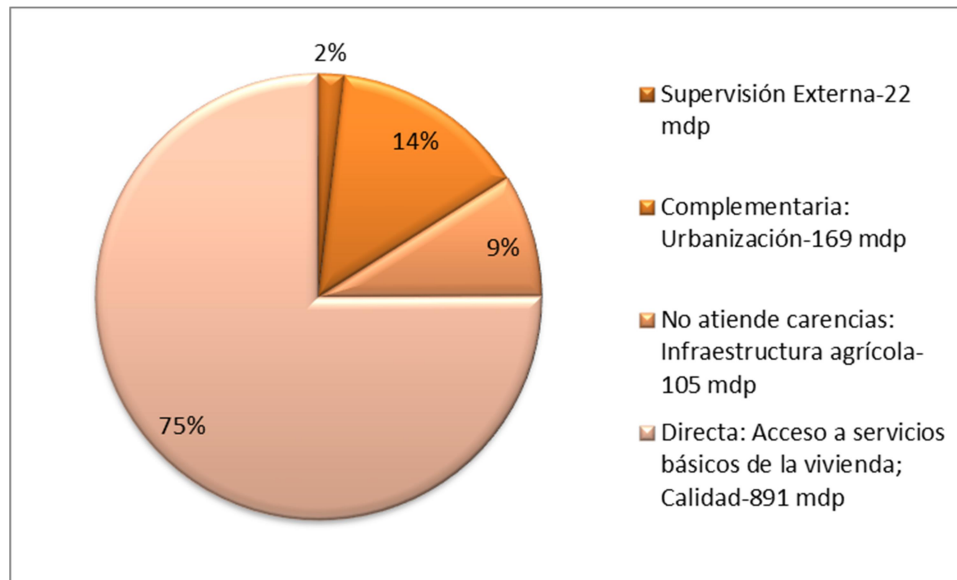
Las aportaciones federales del FISE, son distribuidos por la SEFIPLAN y la coordinación-aplicación de los mismos se realiza de acuerdo al artículo 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, estos últimos, publicados el 13 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

El seguimiento y monitoreo de la asignación de los recursos del FISE administrada por SEDESOL, SESVER, SIOP, INVIVIENDA, CAEV y SEDARPA se gestiona a través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE), integrado por el Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL, Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, Director General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda de la SEDESOL, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales de SIOP, Dirección de Infraestructura de Salud de los SESVER, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria de la SEDARPA, Jefe de la Unidad de Planeación de la CAEV y Director General de Evaluación y Planeación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, con la finalidad de cumplir con a lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, de la Ley Número Doce de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente, en los artículos 33, 48 y 49 del Capítulo V.

De acuerdo al Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2020, las carteras de inversión fueron de mil 187 millones 90 mil pesos; de los cuales, el 75% de los recursos programados se destinaron a proyectos que inciden en el abatimiento de carencias sociales en vivienda y salud, que se representa en la:

**Figura 6.**

**Cartera de programas y proyectos de inversión FISE 2020 por tipo de incidencias en las carencias sociales.**



Fuente: Elaboración propia, a partir del segundo informe de gobierno del Gobierno de Veracruz.

Las principales fuentes de financiamiento del gasto de inversión pública devengado durante el año 2020, fueron a través del Fondo de Hidrocarburos (Terrestre y marítima), Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, de los cuales, la “actual Administración Estatal ha tenido como prioridad aplicar los recursos destinados a la Inversión Pública en proyectos con un enfoque de impacto económico y social”. Por lo que el presupuesto aprobado por 4,828 mdp, tuvo un incremento del 94.3%, quedando modificado por 9,382 mdp destinados a inversión pública, devengados a través de una cartera de proyectos por 3 mil 917 millones de pesos.

**Descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado al Estado en el ejercicio Fiscal evaluado y el porcentaje que éste representa respecto al presupuesto Nacional del Fondo.**

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 32 expone que el FAIS se determina anualmente en el presupuesto de egresos de la federación con recursos federales por un monto equivalente “sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la



Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”. (LGF, 2018: 32).

En el artículo 34 de la LCF, se manifiesta que el ejecutivo federal, a través de la SEDESOL distribuirá el FAIS en las Entidades, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Dónde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y, las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

- $F_{i,t}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en el año  $t$ .
- $F_{i,2013}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.
- $\Delta F_{2013,t}$  =  $FAIS_t - F_{i,2013}$ , donde  $FAIS_t$  corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo  $t$ .
- $z_{i,t}$  = La participación de la entidad  $i$  en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .
- $CPPE_i$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad  $i$  más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .
- $PPE_{i,T-1}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y
- $PPE_{i,T}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad  $i$ , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Asimismo, se hace referencia que dicha fórmula “no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo dicho Fondo sea inferior a la participación que la totalidad de los Estados hayan recibido en el 2013, por concepto del mismo Fondo”.

En particular, el Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL publicará en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de agosto de cada año, las variables y



fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y dará a conocer los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad. De igual modo, durante los primeros diez meses de cada año por partes iguales, el FAIS se enterará mensualmente y por conducto de la Federación, a través de las Entidades a los municipios y demarcaciones territoriales.

### Presentación de la evolución del presupuesto del Fondo en el Estado, que al menos considere un par de años.

El presupuesto asignado al FAIS en el Estado de Veracruz del 2015 al 2020, de acuerdo al del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados fue de:

Tabla 5.  
Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2020.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-20120						
(Millones de pesos)						
Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>43,421.60</b>	<b>45,523.20</b>	<b>49,016.80</b>	<b>52,151.80</b>	<b>55,056.70</b>	<b>57,287.00</b>
<b>Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>24,467.80</b>	<b>25,452.40</b>	<b>27,144.40</b>	<b>28,114.80</b>	<b>28,269.40</b>	<b>29,109.70</b>
Servicios Personales	22,462.60	23,433.30	25,083.30	26,031.70	26,166.90	26,990.50
Otros de Gasto Corriente	1,604.90	1,604.90	1,602.50	1,602.50	1,603.30	1,603.30
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1	515.8
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>4,937.10</b>	<b>5,389.80</b>	<b>5,826.40</b>	<b>6,233.50</b>	<b>6,620.70</b>	<b>6,862.00</b>
<b>Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>6,012.80</b>	<b>6,378.90</b>	<b>6,978.90</b>	<b>7,917.90</b>	<b>9,077.60</b>	<b>9,793.10</b>
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.30	1,187.10
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.90	5,605.70	6,132.90	6,958.20	7,977.30	8,606.00
<b>Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1,237.40</b>	<b>1,279.30</b>	<b>1,390.30</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,677.60</b>	<b>1,762.70</b>
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907	1,027.60	1,029.50
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3	553.1
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1	52.2
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75	80.4	84.5	127.9
<b>Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)</b>	<b>3,914.00</b>	<b>4,092.10</b>	<b>4,467.00</b>	<b>4,845.20</b>	<b>5,470.80</b>	<b>5,625.30</b>
Seguridad Pública (FASP)	387	298.8	300.4	308.5	240.9	255.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	355.7	374.6	383.4	401	412.9	446.9
Educación Tecnológica	199	212.6	218.2	229.1	235	247
Educación de Adultos	156.7	162	165.2	172	177.9	199.9
<b>Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>2,109.80</b>	<b>2,257.30</b>	<b>2,526.00</b>	<b>2,830.80</b>	<b>3,286.80</b>	<b>3,431.50</b>

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

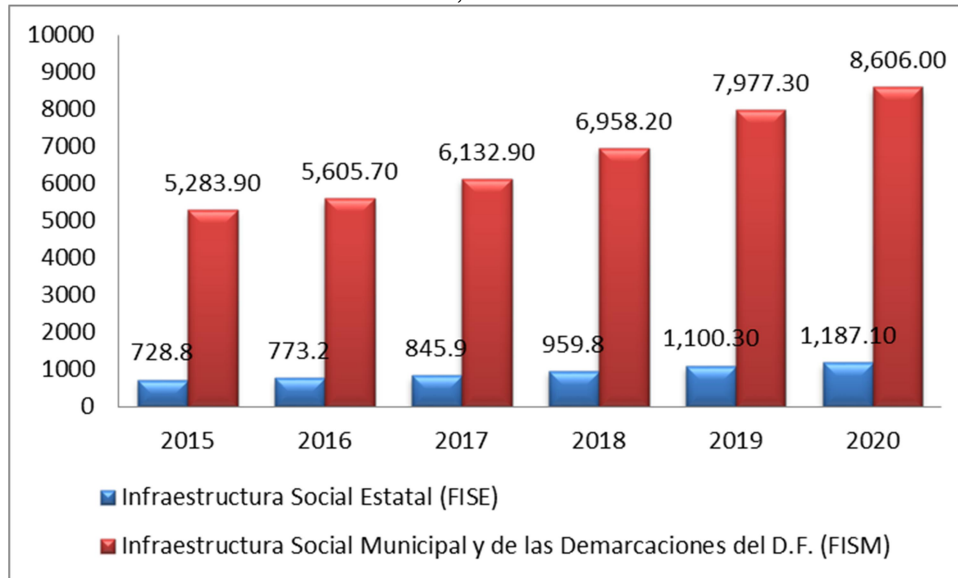
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Fuente: partir CEFP de la Cámara de Diputados.

El presupuesto del FAIS aprobado en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 fue de 6,012.80; 6,378.90; 6,978.90; 7,917.90; 9,077.60 y

9,793.10 millones de pesos respectivamente, que a su vez se distribuye entre el FISE y FISM de acuerdo a la Figura 7:

Figura 7.  
Distribución del FAIS en el Estado de Veracruz, 2015-2020.

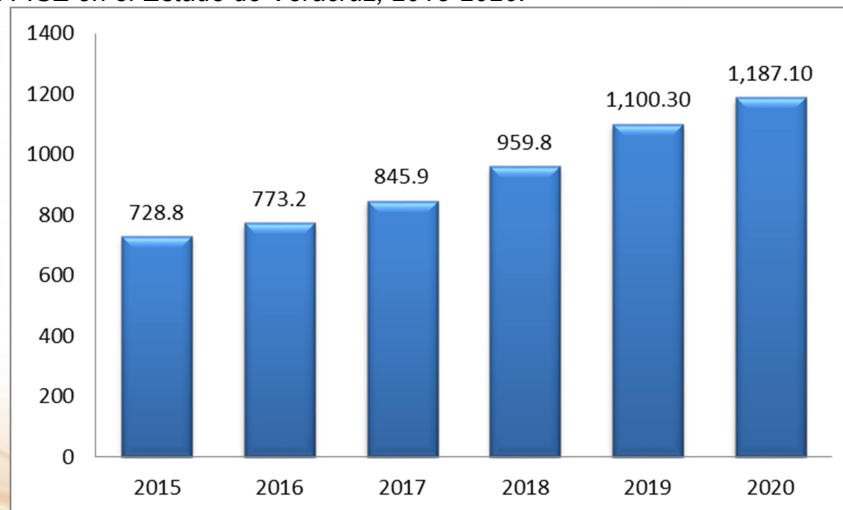


Fuente: Elaboración propia, a partir CEFP de la Cámara de Diputados.

Es decir, la suma total del presupuesto del aprobado del FAIS para el Estado de Veracruz, del 2015 al 2020, representan el FISE el 12% y el FISM el 88%.

La evolución de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignados al Ramo General 33 Aportaciones Federales, para el Estado de Veracruz, del 2015 al 2020, particularmente, del FISE se expone en la figura 8:

Figura 8.  
Evolución del FISE en el Estado de Veracruz, 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia, a partir CEFP de la Cámara de Diputados.

En la figura 8 el incremento presupuestal en los últimos seis años es notorio, 44.4 mdp del 2015 al 2016; 72.7 mdp del 2016 al 2017; 113.9 mdp del 2017 al 2018; 140.5 mdp del 2018 al 2019 y 86.8 mdp del 2019 al 2020. Teniendo en el 2020, un **monto asignado de 1,187.10 mdp**, el cual, representa un aumento de 458.3 mdp respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

De la revisión efectuada al Portal de Internet de cada una de las Ejecutoras Evaluadas de FISE, se identifica lo siguiente:

**SEDARPA.** Portal revisado: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>

En su página oficial SEDARPA cuenta con un apartado: Difusión/Programas donde tiene ubicado el espacio denominado Programa Anual de Evaluación, en el cual, tiene publicado lo concerniente al PAE de los años de 2019 al 2021<sup>63</sup>. **No obstante respecto años anteriores a 2019, no están disponibles.**

Tiene una sección de –La Contraloría Ciudadana-SEDARPA-<sup>64</sup>; sin embargo, **no tienen publicado su Programa de Trabajo autorizado por la CGE, Avances trimestrales, Informe Anual** y demás documentos inherentes al Programa.

La Sección –Unidad de Género-<sup>65</sup> se encuentra publicado el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia 2021, y las actividades del mes de septiembre, pero **no tiene un informe anual e indicadores que midan el desempeño de dicho programa.**

De la parte de organización, publica en su apartado Secretaría/Manuales Administrativos diversos documentos de procedimientos y de organización. Por otra parte, cuenta con un apartado en Transparencia/FISE donde publica información emitida por el gobierno federal, tales como: Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema; Declaratoria de las Zonas de Atención; Informes Anuales sobre la situación de pobreza; Leyes y diversos programas.

No presenta información alguna respecto al tema de COCODI, de acuerdo al Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, implementado por la Contraloría General del Estado.

Por todo lo anterior, se recomienda para **SEDARPA:**

- ⇒ Agregar en su apartado de “Unidad de Género”, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia;
- ⇒ Incluir en su apartado de “PAE” la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación, para el apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad;

<sup>63</sup> PAE SEDARPA: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/programa-anual-de-evaluacion/>

<sup>64</sup> Participación Ciudadana SEDARPA: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/contraloria-ciudadana-sedarpa/>

<sup>65</sup> Género SEDARPA: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/unidad-de-genero/>

- ⇒ Difundir en su apartado de “Participación Ciudadana” por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos.

**SIOP.** Portal revisado: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>

En su página oficial cuenta con un apartado; Transparencia/PAE donde presenta información del 2015-2021<sup>66</sup> relativo al PAE, TdR's, Informes de Resultados, Mecanismos; sin embargo, es susceptible de mejorarlo en su presentación y acceso, agrupando la información por cada Ejercicio Fiscal para evitar confusiones.

En la Participación Ciudadana<sup>67</sup>, considera **un formulario de contacto para mensajes al Titular de la Secretaría; sin embargo, no disponen de su Programa de Trabajo autorizado por la CGE, Avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones** y demás documentos inherentes al Programa, limitando su transparencia, difusión y rendición de cuentas.

En materia de Género, **no cuenta con un apartado específico en esta materia**, lo cual, limita las acciones de transparencia y difusión del Programa con visto bueno del IVM, avances trimestrales, indicadores y todo documento generado inherente al Programa.

Se revisó la parte organizacional y **no se identificó** publicación de información al respecto de sus Manuales Administrativos, estructura autorizada, etc.

No presenta información alguna respecto al tema de COCODI, de acuerdo al Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz implementado por la Contraloría General del Estado.

Por todo lo anterior, se recomienda para **SIOP**:

- ⇒ Publicar en su Portal de Internet en el espacio especial dedicado a la Participación Ciudadana, los resultados y actividades relacionadas a su operación (Programa de Trabajo autorizado por CGE, informes trimestrales y anual, evaluaciones, indicadores, entre otros), para reportar los avances de estas acciones a la sociedad y demás Instituciones que lo necesiten.

<sup>66</sup> PAE SIOP: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/programa-anual-de-evaluacion-pae-2/>

<sup>67</sup> Participación Ciudadana SIOP: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/contacto/>



- ⇒ Realizar las gestiones necesarias para que se disponga en su Portal de Internet, de un apartado especial correspondiente de Unidad de Género, agrupado por ejercicio fiscal la información relativa a: Programa de trabajo con visto bueno del IVM y autorizado; avances trimestrales, Informes Anual, Indicadores y todas aquellas actividades inherentes para transparentar y difundir los resultados de su Unidad de Género.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación para fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo, como un acto de transparencia y difusión de los trabajos.

**INVIVIENDA.** Portal revisado: <http://invivienda.gob.mx/>

En su página oficial se ubica el espacio denominado Programa Anual de Evaluación, en el cual, tiene publicado lo concerniente al PAE de los años de 2018 al 2021.<sup>68</sup> **La información anterior al 2018, no se encuentra disponible.**

Respecto a la Participación Ciudadana, **no tienen publicado su Programa de Trabajo autorizado por la CGE, Avances trimestrales, Informe Anual** y demás documentos inherentes al Programa.

Lo que sí tienen difundido es un apartado donde presenta su Matriz de Indicadores de los años 2018 al 2021, lo que fomenta su reporte y difusión.

Respecto a Género<sup>69</sup> tiene publicado la visión, misión y objetivos, programa anual de trabajo, normatividad, instrumentos internacionales, nacionales y estatales. también presenta carteles con información sobre el tema de género. **No obstante, se recomienda que presenten informes trimestrales e informe anual y, además, publicar los indicadores y los resultados en el cual se mida el desempeño.**

Se revisó la parte organizacional y **no se identificó** la publicación de sus Manuales Administrativos, estructura autorizada, etc.

Cuenta con un apartado para presenta información de FISE de los años 2017-2020, en el cual, se incluyen metas, población beneficiada, presupuesto, mecanismos, entre otros.

Por todo lo anterior, se recomienda para **INVIVIENDA:**

- ⇒ Respecto a su Portal de Internet: Agregar en su apartado de “Unidad de Género”, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual

<sup>68</sup> PAE INVIVIENDA: <http://invivienda.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/>

<sup>69</sup> Género INVIVIENDA: <http://invivienda.gob.mx/unidad-de-genero/>

- de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia;
- ⇒ Incluir en su apartado de “PAE” la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de 2018, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad;
  - ⇒ Difundir en su apartado de “Participación Ciudadana” por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo;
  - ⇒ Gestionar en su Portal de Internet, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos.

**CAEV.** Portal revisado. <http://www.caev.gob.mx/>

En su página oficial cuenta con un apartado denominado Programa Anual de Evaluación, en el cual se publica lo concerniente al PAE de los años de 2018 al 2021.<sup>70</sup> **Lo correspondiente anterior al 2018, no se encuentra disponible.**

Respecto a la participación ciudadana<sup>71</sup>, aloja información sobre Comités de Contraloría Ciudadana como: Estrategia del Programa de Trabajo 2020, Informe Anual de Actividades 2020, Bases y Lineamientos para los Comités de Contraloría Ciudadana, Gaceta Oficial No. 244 Lineamientos Generales para los Comités de Contraloría Ciudadana, Manual de Contraloría Ciudadana Adelante, etc. Se invita a publicar los resultados del Programa por Ejercicio Fiscal.

Respecto a Género<sup>72</sup> tiene publicado el Programa Anual de Trabajo e información como trípticos, carteles, manuales, etc. **Se recomienda, se presenten informes trimestrales e informe anual con los resultados de indicadores para medir su desempeño.**

Se revisó la parte organizacional y **no se identificó** información de sus Manuales Administrativos, estructura autorizada, etc. En su apartado de Difusión/FISE no presenta información relevante del FONDO, ya que corresponde, de manera general, al FAIS.

Respecto a la información relacionada con COCODI<sup>73</sup>, solo presenta el Fundamento Legal y Calendario de Sesiones, no hay información de la

<sup>70</sup> PAE CAEV: <http://www.caev.gob.mx/difusion/>

<sup>71</sup> Participación Ciudadana CAEV: <http://www.caev.gob.mx/participacion-ciudadana/comites-de-contraloria-ciudadana-adelante/>

<sup>72</sup> Género CAEV: <http://www.caev.gob.mx/caev/equidad-de-genero/>

<sup>73</sup> COCODI CAEV: <http://www.caev.gob.mx/cocodi/>

implementación y resultados del Comité que se han estado trabajando con la CGE.

Por todo lo anterior, se recomienda para **CAEV**:

- ⇒ Gestionar la publicación en su apartado del PAE, todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de 2018, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad;
- ⇒ Complementar su apartado de “Unidad de Género” en su Portal, difundiendo indicadores y sus avances, informes trimestrales e informe anual de los resultados de su programa de trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia;
- ⇒ Gestionar y publicar en su Portal de Internet un espacio específico al Sistema de Control Interno (SICI), los resultados y actividades relacionadas a su operación por Ejercicio Fiscal, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia para fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos.

**SESVR**. Portal revisado. <https://www.ssaver.gob.mx/>

Respecto a su apartado PAE<sup>74</sup> de Fondos Federales, en su página principal tiene publicado los ejercicios fiscales del 2014 al **2021, en el cual se contempla la información relativo a:** PAE, TdR, Proyectos de Mejora, Posición Institucional, entre otros productos. Estas acciones coadyuvan a evaluadores y fiscalizadores.

En Participación Ciudadana, **no tienen publicado** su Programa de Trabajo autorizado por la CGE, Avances trimestrales, Informe Anual y demás documentos inherentes al Programa.

**No cuenta con un apartado dentro de su Página respecto al tema de Género**, limitando transparentar y difundir el Programa Autorizado con visto bueno del IVM, avances trimestrales, indicadores y todo documento generado inherente al Programa.

De la parte organizacional<sup>75</sup> se halló evidencia de que disponen de Manuales de Organización y Procedimientos y Manuales de Servicios de Salud.

En materia de Control Interno, **no presenta información alguna respecto al tema de COCODI**, de acuerdo al Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz implementado por la Contraloría General del Estado.

Por todo lo anterior, se recomienda para **SESVR**:

- ⇒ Publicar en su Portal de Internet el espacio dedicado a la Participación Ciudadana, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación (Programa de Trabajo autorizado por CGE,

<sup>74</sup> PAE SESVER <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>

<sup>75</sup> Manuales SESVER <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/>



informes trimestrales y anual, evaluaciones, indicadores entre otros), para reportar los avances de estas acciones a la sociedad y demás Instituciones que lo necesiten..

- ⇒ Realizar las gestiones necesarias para que se disponga en su Portal de Internet el apartado correspondiente a Unidad de Género, por cada ejercicio fiscal, el cual, incluya: Programa de trabajo con visto bueno del IVM, avances trimestrales, informes anual, indicadores y todas aquellas actividades inherentes para transparentar y difundir los resultados.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet un espacio dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia para fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos.

**SEDESOL.** Portal revisado. <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>

Una fortaleza para la Secretaría en materia de FISE, es que respecto a su apartado PAE<sup>76</sup> de Fondos Federales, en su página principal de los ejercicios fiscales del 2014 al **2021, se encuentra publicado lo correspondiente a:** PAE, TdR, Proyectos de Mejora, Posición Institucional, entre otros productos. Estas acciones coadyuvan a evaluadores y fiscalizadores en facilitar la información, pero, sobre todo, apoya a enterar a la ciudadanía de los Programas a cargo del Gobierno.

En materia de Participación Ciudadana, **no tienen publicado** su Programa de Trabajo autorizado por la CGE, Avances trimestrales, Informe Anual y demás documentos inherentes al Programa.

**Carecen de un apartado dentro de su Página respecto al tema de Género,** limitando transparentar y difundir el Programa Autorizado con visto bueno del IVM, avances trimestrales, indicadores y todo documento generado inherente al Programa.

En materia de Manuales Administrativos dispone de una serie de publicaciones en su Portal de Internet. Relativo a las actividades relacionadas con FISE<sup>77</sup>, publican documentos del Subcomité FISE, Informes trimestrales, Indicadores de Programas Presupuestarios, entre otras publicaciones.

En materia de Control Interno, **no presenta información alguna respecto al tema de COCODI,** de acuerdo al Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, implementado por la Contraloría General del Estado.

Por todo lo anterior, se recomienda para **SEDESOL:**

- ⇒ Publicar en su Portal de Internet un espacio dedicado a la Participación Ciudadana, que difunda y transparente los resultados y actividades

<sup>76</sup> PAE SEDESOL <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise/>

<sup>77</sup> Actividades FISE SEDESOL <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise-fondo-de-infraestructura-social-para-las-entidades/>



relacionadas a su operación (Programa de Trabajo autorizado por CGE, informes trimestrales y anual, evaluaciones, indicadores, entre otros), para reportar los avances de estas acciones a la sociedad y demás Instituciones que lo necesiten.

- ⇒ Realizar las gestiones necesarias para que se disponga en su Portal de Internet de un apartado específico de Unidad de Género, agrupando la información por cada ejercicio presupuestal, el cual incluya: Programa de trabajo con visto bueno del IVM; avances trimestrales, informes anuales, indicadores y todas aquellas actividades inherentes a él, para transparentar y difundir los resultados de su unidad de género.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia para fortalecer los principios de comunicación interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos.

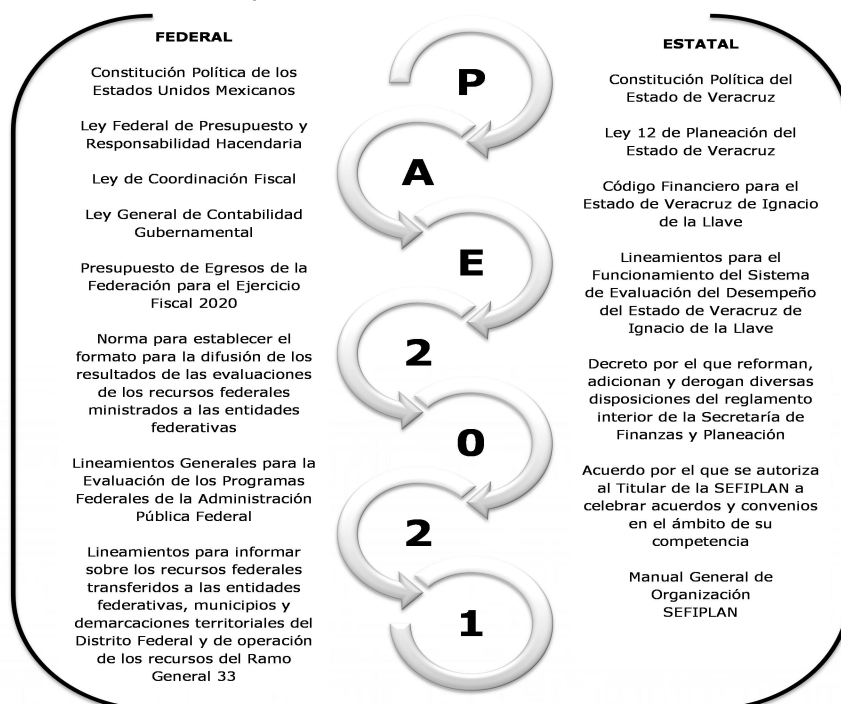
## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

### Marco jurídico de referencia de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II:

Se evalúan los Fondos Federales del Ramo General 33, en el Estado de Veracruz, para cumplir con ocho Leyes Federales y siete mandatos Estatales, aplicables solo al primer proceso correspondiente a la Evaluación y que están descritas textualmente en el PAE 2021 Tomo II, apartados II.2 Normativa Federal y II.3 Normativa Estatal, lo cual, se aprecia en la figura 9..<sup>78</sup>

Figura 9.

Principal marco normativo Federal y Estatal de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II.



Fuente: PAE 2021 Tomo II.

Estos preceptos, son la base fundamental de los trabajos que se han desarrollado en el Estado en nueve años de Evaluación, y propiamente, derivan de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1997, por la importancia que reviste el hecho de que es un mecanismo más del proceso de descentralización en México, orientado hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos; así como, a la transparencia y rendición de cuentas, vinculado a la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones.

<sup>78</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz De Ignacio de La Llave, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

## Procesos de Evaluaciones del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

La **SEFIPLAN** en los últimos años como Coordinador de la Evaluación, los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz, se ha apoyado con la Federación, para el **Proceso de Integración del Programa Anual de Evaluación**, siendo importante resaltar que el Gobierno del Estado de Veracruz, **no dispone de recursos económicos** para estos trabajos, por lo que las Evaluaciones, no son pagadas y en gran medida marca la diferencia de operarlas, aunado, a la **falta de homogeneidad** con las que también practica CONEVAL, la SHCP, y es más notorio entre Estados de la República Mexicana, que los desarrollan a sus alcances y limitaciones.<sup>79</sup>

Los Fondos del Ramo General 33 son parte del Gasto Federalizado; REPRESENTAN la mayor parte de los ingresos financieros y municipales, algunos fondos se determinan por la recaudación federal participable y se orienta a combatir la pobreza; otros fondos se determinan por las necesidades de pago en educación, salud y seguridad pública.<sup>80</sup>

**En Veracruz el mayor ingreso del recurso que manejan las Ejecutoras Evaluadas, corresponde al Ramo General 33**, solo complementan con algunos otros recursos o ingresos propios y, en muchos casos, los recursos son insuficientes para combatir la pobreza, educación, salud o seguridad pública, por lo que, la fiscalización y evaluación de dichos recursos, es sustantivo, para que con la atención de las recomendaciones se mejore el ejercicio, destino y resultados como lo estipula la LFPRH.

El proceso de Evaluación en Veracruz, es registrado día a día a través de la elaboración y emisión de una **Memoria Documental del PAE Tomo II**, que significa para el Estado disponer de documento Institucional de apoyo a la perdurabilidad del Programa, disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describe y da fe de las principales tomas de decisiones, cumplimiento de las actividades en el marco de la Ley y resultados, que fomenta que los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave puedan ser replicados en condiciones similares.

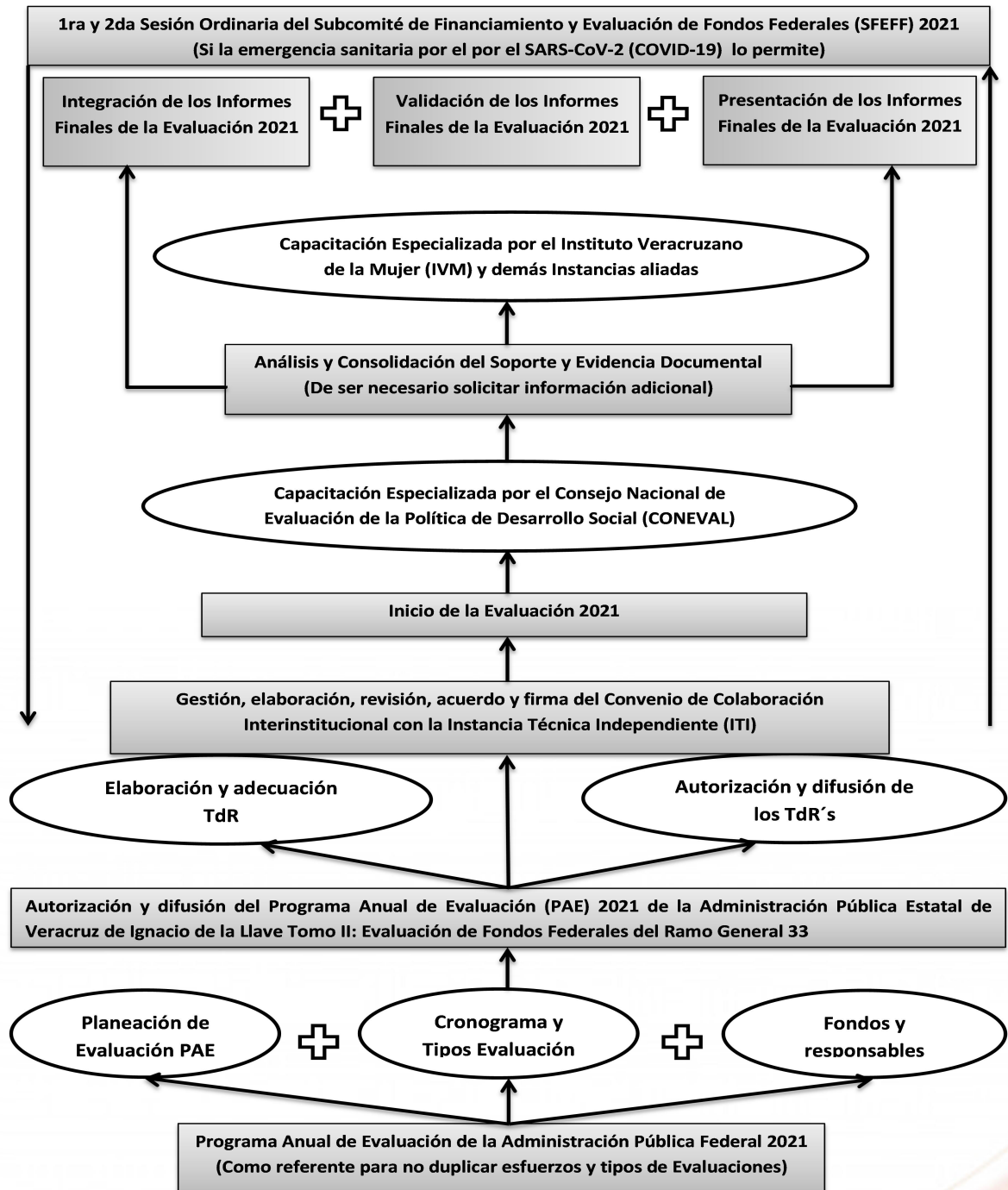
Los procesos 2021, se identifican en la siguiente figura 10:

---

<sup>79</sup> CONEVAL, *Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33* [en línea], disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf), fecha de consulta 25 de abril de 2021.

<sup>80</sup> Ramo 33 [Página Web], disponible en: <https://ramo33.com.mx/montos2020/>

Figura 10.  
Primer proceso de Evaluación del PAE 2021 Tomo II.

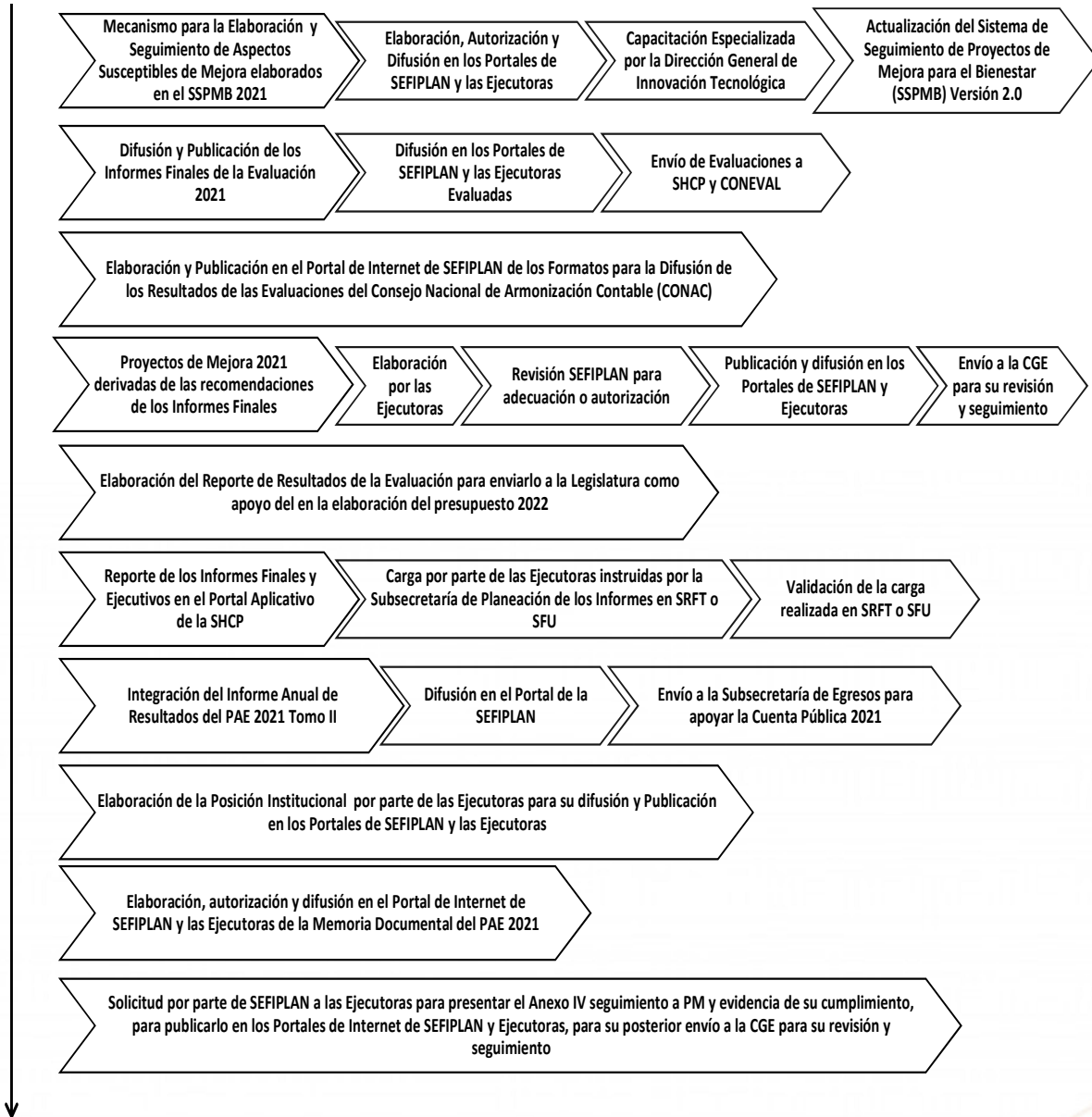


Fuente: PAE 2021 Tomo II.



Posterior a la Evaluación, la participación de los Órganos Internos de Control adscritos a la Contraloría General del Estado, para el seguimiento junto con SEFIPLAN de las recomendaciones, el segundo proceso 2021, será de acuerdo a la figura 11:

Figura 11.  
Segundo proceso del PAE 2021 Tomo II.



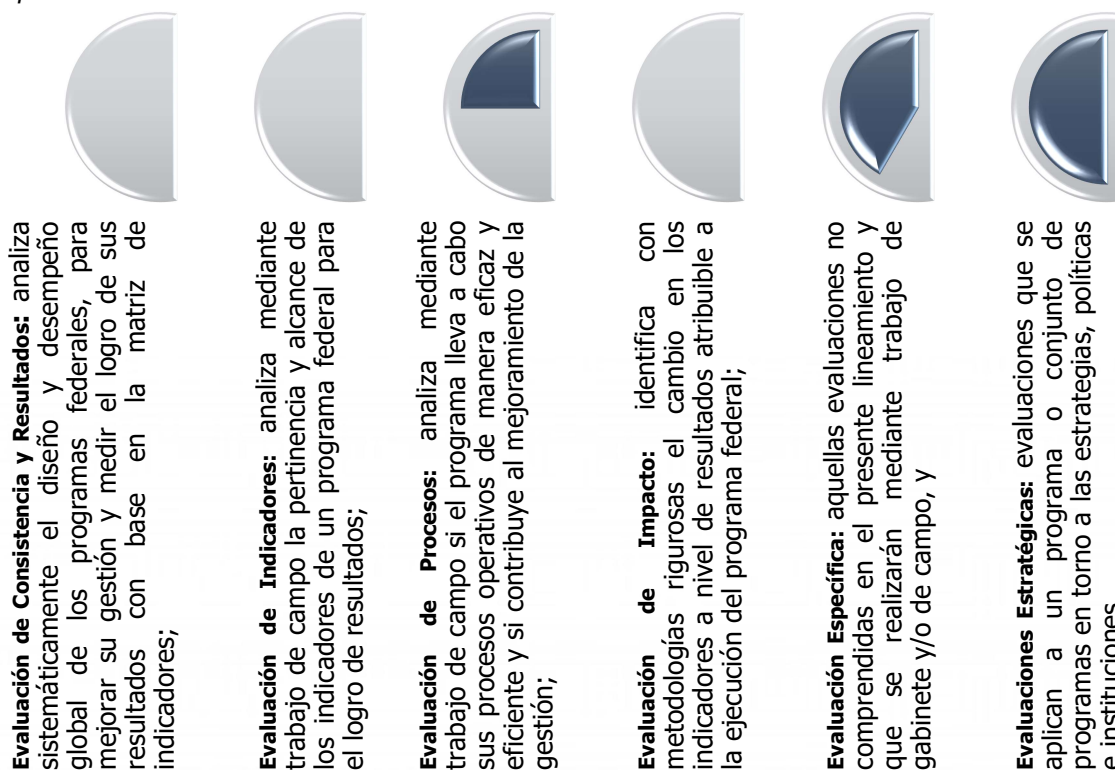
Fuente: PAE 2021 Tomo II.

Con estos dos procesos, se da cumplimiento a las obligaciones señaladas en materia de la Evaluación del Marco Jurídico y es tema de fiscalización por parte de la Federación y en el ámbito Estatal, tanto para Ejecutoras como a la propia Coordinadora de la Evaluación, en los ámbitos de sus respectivas atribuciones.

## Tipos de Evaluaciones

Las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, que se pueden establecer en el PAE, se aprecian en la figura 12:

Figura 12.  
Tipos de Evaluaciones.

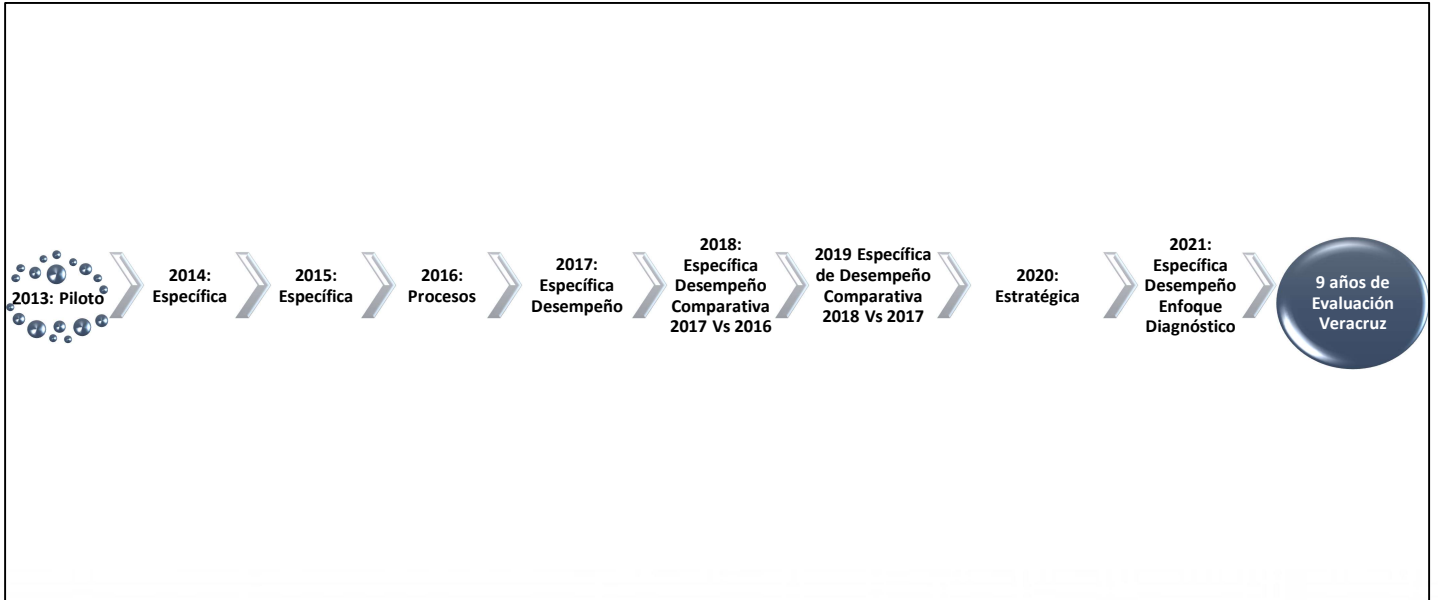


Fuente. Elaboración propia a partir del Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales.

El FISE ha sido Evaluado durante nueve años, con diez Informes Finales, en los siguientes tipos que se muestran a continuación en la figura 13:

Figura 13.

*Línea del tiempo de las Evaluaciones FISE en el Estado de Veracruz.*



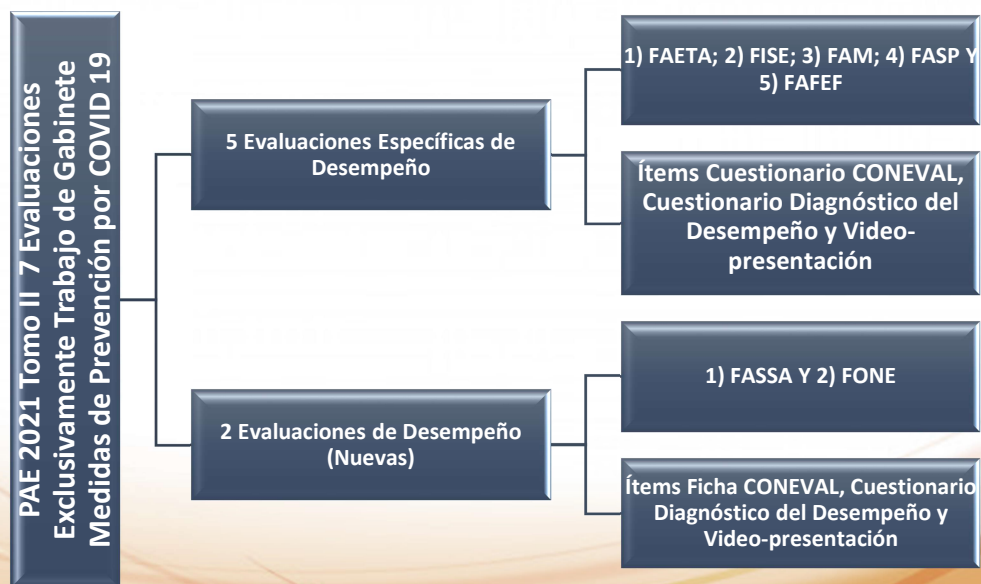
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del apartado Evaluaciones del Portal de Internet de SEFIPLAN.

### Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció los compromisos que se distinguen en la figura 14.

Figura 14.

*Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II.*



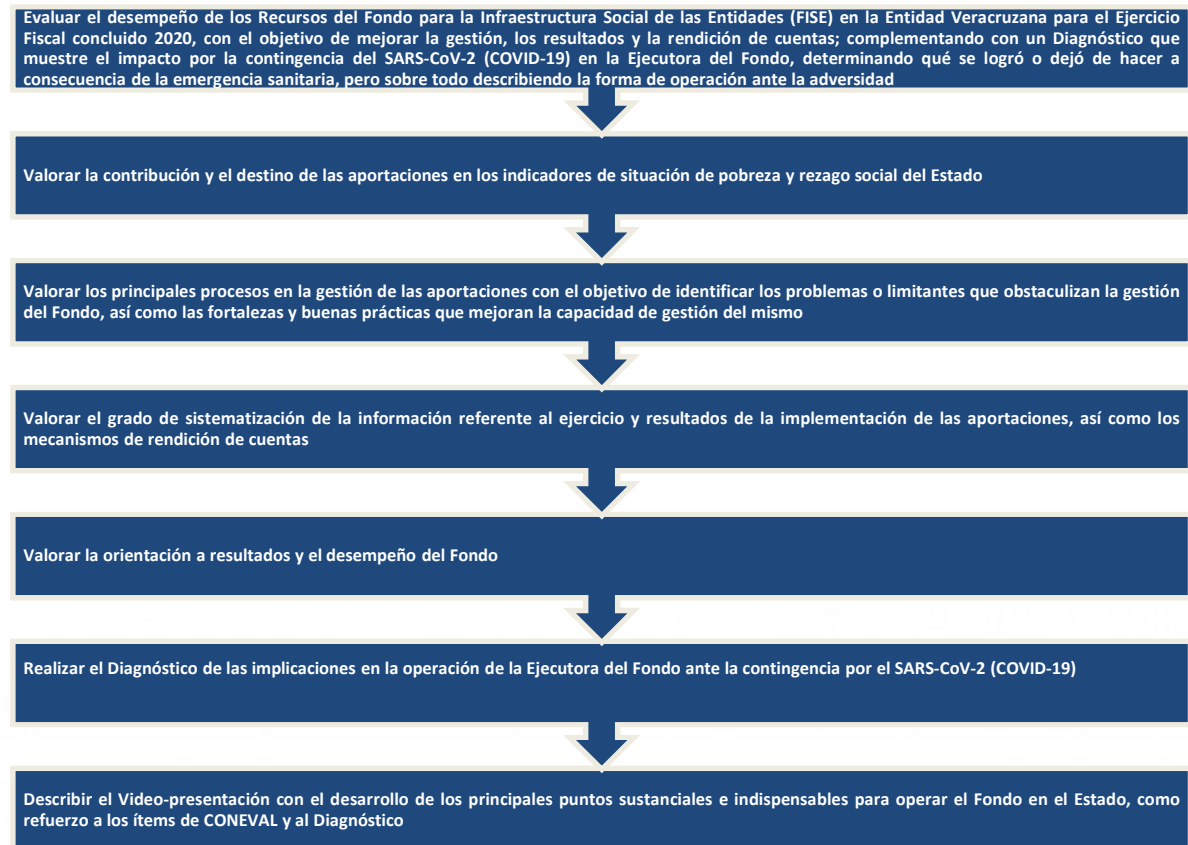
Fuente: Elaboración propia a partir del PAE 2021 Tomo II.

## Objetivos de la Evaluación

El TdR FISE 2021 Tomo II, estableció los Objetivos que se enuncia en la figura 15.

Figura 15.

*Objetivo General y Particulares.*



Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FISE 2021.

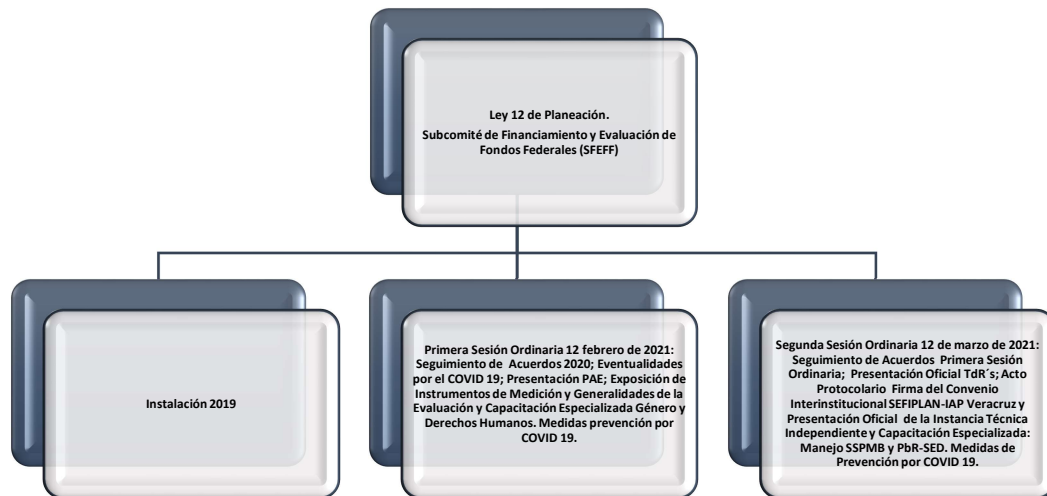
## Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación.

El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII, el viernes 28 de diciembre de 2018, a veintiocho días del gobierno entrante,<sup>81</sup> como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, **lo integran:** Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33, que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales. En la siguiente figura 16 se aprecia la operación.

<sup>81</sup> Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.



Figura 16.  
Operación SFEFF.



Fuente: Elaboración propia.

El **objetivo** General del **Subcomité** es “Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para lograr mayor eficiencia en las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente; así como, de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

De manera particular, los **objetivos específicos** son:

- Establecer y Coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales;
- Emitir, Presentar y Difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales;
- Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones;
- Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven;
- Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría;
- Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y
- Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la

mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

A través de la operación, se han tomado **44 acuerdos**, que han permitido trabajar y concluir los procesos 2019-2021, como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6.  
Resumen de Sesiones del SFEFF.

Fecha	Tipo	Evidencia de Actas.
08 de abril de 2019	Instalación. 4 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf</a>
08 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria. 4 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
04 de junio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria. 6 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
30 de agosto de 2019	Tercera Sesión Ordinaria. 6 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
13 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria. 10 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf</a>
12 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria. 7 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
12 de marzo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria. 7 Acuerdos	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>

Fuente: Elaboración propia.

Se ha generado dos **Informes Anuales de Resultados SFEFF**, debidamente autorizados por el Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto del CEPLADEB<sup>83</sup>, mismos que han sido presentados en las Sesiones del COPLADEB y CEPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación.<sup>84</sup>

Cabe destacar, que posterior a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, continúa la Capacitación Especializada: Fiscalización de Fondos Federales y, en sucesivas fechas se continuara con este Programa de Formación 2021, con el apoyo de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, en sinergia con la Subsecretaría de Planeación.

<sup>83</sup> Informe Anual de Actividades Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) ejercicio fiscal 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

<sup>84</sup> Subcomité de Financiamiento Y Evaluación De Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) Informe Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2020 [en línea] <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Por otra parte, los procesos de la Evaluación, los documenta el Gobierno del Estado, con la emisión de Memoria Documental del PAE Tomo II debidamente autorizada<sup>85</sup>, con la finalidad de disponer de un documento oficial para evaluadores, entes fiscalizadores o ciudadanos interesados en revisar y constatar la certeza y veracidad de los procesos de evaluación, dejando constancia de la toma de decisiones efectuada ante sesgos, imprevistos o emergencias, cuidando y salvaguardando el cronograma de ejecución del PAE para llevar a buen término la evaluación de cada Ejercicio Fiscal. Por ello, el documento público gubernamental, debería describir las acciones y resultados obtenidos de los procesos, permitiendo:

- 1) Dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución de la Evaluación del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33;
- 2) Disponer de un documento que permitiera tomar decisiones a partir de identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad de los Procesos de Evaluación;
- 3) Difundir, promover, identificar buenas prácticas del proceso de Evaluación, controlar sesgos y tomar decisiones de manera inmediata y no hasta concluir el proceso;
- 4) Contribuir al proceso de Planeación y Ejecución de la Evaluación en Veracruz;
- 5) Disponer de un documento que coadyuvara a que la Validación de los Informes Finales estuvieran apegados a lo señalado en los TdR's, PAE y Convenio de Colaboración Interinstitucional;
- 6) Monitorear, transparentar y difundir el Proceso de Evaluación;
- 7) Tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones;
- 8) Fomentar la Transparencia y Rendición de Cuentas a los Ciudadanos;
- 9) mostrar al lector las decisiones tomadas en el Proceso de Evaluación para concluirlo exitosamente ante implicaciones;
- 10) Dar a conocer la vinculación en torno al PAE Intrainstitucional, interinstitucional e intergubernamental;

---

<sup>85</sup> Memoria Documental Programa Anual de Evaluación 2019[ en línea], <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

- 11) Aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal;
- 12) Disponer de un mecanismo gráfico, descriptivo, de libre edición y con lenguaje coloquial, de fácil entendimiento al lector -más que un Manual de procesos- que fomentara la replicabilidad de los procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz ante un cambio de funcionario o de la propia Administración Pública Estatal, asegurando su perdurabilidad y
- 13) Asegurar el fomento a la replicabilidad de los Procesos de Evaluación.

La ASF, señaló en su Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 -Auditoría Combinada 1467-GB-GF Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado- lo siguiente:

Para orientar la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, en su vertiente del gasto federalizado, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaboró la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación 2019, cuyo diagnóstico busca mejorar los procesos en materia de evaluación, el cual contiene, entre otros, los elementos siguientes: Participantes, objetivos, el cronograma de las actividades del proceso de evaluación, los enlaces institucionales designados, la metodología y enfoque de las evaluaciones, las características de los fondos evaluados, evidencia de las mesas de trabajo realizadas con la instancia evaluadora, evidencia de la publicación del PAE, firma y publicación de los Términos de Referencia y evidencia de capacitaciones en materia del SED. También tiene información sobre el reporte de los informes de las evaluaciones realizadas de las fichas del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y del registro de los informes de las evaluaciones en el sistema previsto para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, los comentarios de la experiencia de las instancias evaluadoras, los hallazgos principales, recomendaciones y beneficios de las evaluaciones,<sup>86</sup> por lo que continuar con instrumentos como las Memorias referenciadas, sin duda coadyuva a la transparencia y rendición de cuentas de estos Ejercicios de Evaluación, por lo que este PAE 2021 Tomo II, tiene el compromiso de que al finalizar los procesos se emitirá la de 2021.

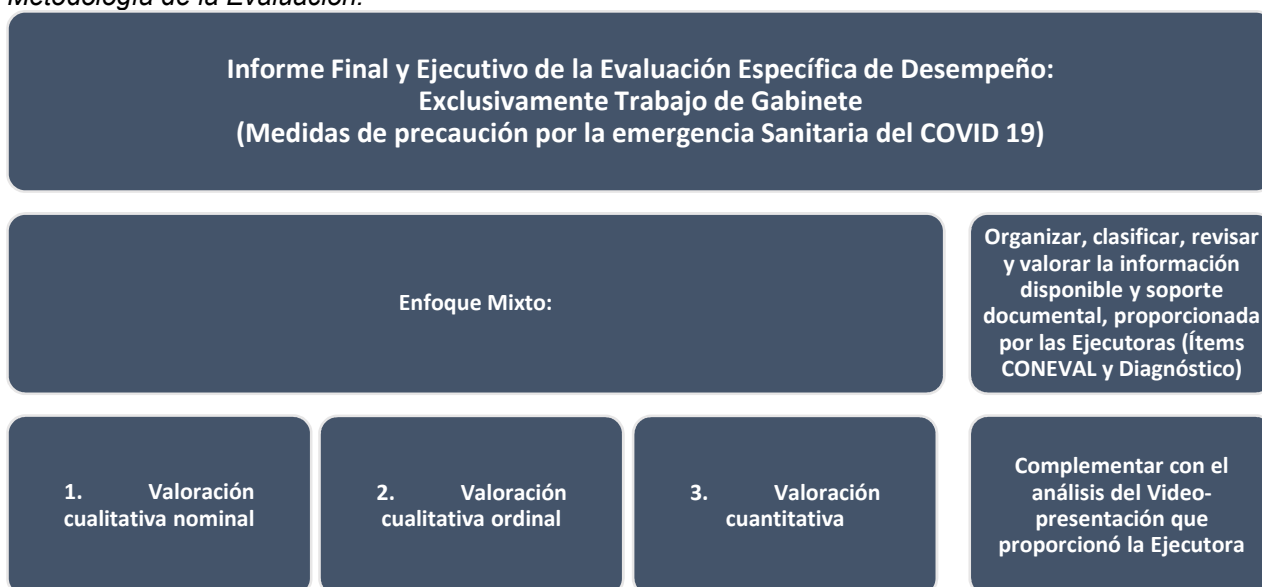
---

<sup>86</sup> Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 [en línea] <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Auditor%C3%ADa-SED.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.



## Metodología de la Evaluación conforme al TdR.

Figura 17.  
Metodología de la Evaluación.



Fuente: Elaboración propia a partir del TdR.

De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante **trabajo de gabinete**, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI.


En este sentido, analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación, a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

La Evaluación FISE se divide en 6 apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>17</b>

La calificación a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización".

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información; sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras, consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño y con la información recopilada de las Ejecutoras, se asigna a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

La semaforización a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.

**Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y, en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.**

Las Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el

Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron; así como, qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

**La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.**

Además, se incluye un Capítulo Especial denominado “Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”, con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

**Los resultados y actividades completas del Proceso 2021, pueden consultarse en el Portal de SEFIPLAN, apartado especial de la Evaluación<sup>87</sup> y en los Portales Oficiales de cada Ejecutoras:**

1. **CONALEP-Veracruz:**<https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>
2. **IEEV:** <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/>
3. **DIF-Veracruz:**[http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/pae-2021/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/pae-2021/)
4. **SESCESP:**<http://www.cespver.gob.mx/2019/04/programa-anual-de-evaluacion/>
5. **SSP:**<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/evaluaciones-fondos-federales/>
6. **SESERVER:** <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
7. **SEV:** <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>
8. **IPE:** <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/evaluacion-de-fondos-federales/>
9. **SIOP:**<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/programa-anual-de-evaluacion-pae-2/>
10. **INVIVIENDA:** <http://invivienda.gob.mx/?s=PAE>
11. **CAEV:** <http://www.caev.gob.mx/difusion/pae-2021/>
12. **PJE:** <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/armonizacion>
13. **UV:**<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/>
14. **IVEA:** <http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2019/>
15. **SEDARPA:**<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuaria/programa-anual-de-evaluacion/>
16. **FGE:** <http://transparencia.fiscaliaveracruz.gob.mx/fasp/>
17. **SEDESOL:** <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise/>

Al finalizar el primer proceso de Evaluación donde intervienen las Ejecutoras, la SEFIPLAN como Coordinadora y el IAP Veracruz en carácter de Evaluador Externo, de conformidad al Marco Jurídico, PAE 2021 Tomo II y TdR's emitidos, queda pendiente:

<sup>87</sup> Apartado Especial SEFIPLAN, Programa Anual de Evaluación Tomo II [en línea], <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

**SEFIPLAN y las Ejecutoras Evaluadas: Publicarán y difundirán los Informes Finales y Ejecutivos de las Evaluaciones del IAP Veracruz** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones. Las Evaluaciones deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE, a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.

**Las Ejecutoras Evaluadas: Realizarán Proyectos de Mejora (PM) en torno a la atención de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz**, se apegarán al Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán hechos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Los PM además de estar en SSPMB, estarán difundidos en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Mecanismo-PAE-2021-Tomo-II-24092021.pdf>

**Las Ejecutoras Evaluadas Seleccionadas por la Subsecretaría de Planeación y/o el pleno del SFEFF: Cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** y notificarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento enviando captura de pantalla, para Auditorías de Fondos Federales y/o SED y calificadoras o Evaluadores Externos del Proceso.

**La Subsecretaría de Planeación: Emitirá por cada Evaluación hecha por IAP Veracruz, un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15, de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020, del Portal de Internet de SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/> y en el apartado especial de Evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

**Las Ejecutoras Evaluadas: Elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional**, apegadas al Mecanismo que emita SEFIPLAN. Las Posiciones Institucionales deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.



- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Reporte Anual de Evaluación** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2022 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Reporte-de-Resultados-PAE.pdf>
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Informe Anual de Evaluación** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2021** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará la Memoria Documental 2021** y gestionará su autorización para difundirlo. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control):** Darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- **En todo momento, se respetará el proceso flexible del PAE 2021 Tomo II y sus instrumentos, salvaguardando y anteponiendo la integridad humana, por el impacto del factor externo SARS-CoV-2 (COVID-19), asimismo, para el segundo proceso.**
- **La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación: Resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación que le sean de su competencia y como normativo dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.**
- **Todos los actores que intervienen en los procesos, cuidarán la calidad y suficiencia** de la información que soliciten entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos para garantizar buenos resultados.

## 5. Resultados Generales Ítems CONEVAL

### 5.1 Contribución y Destino

#### SEMAFORIZACIÓN

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	🟡
2	2	Regular	🟡
3	3	Bueno	🟢
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A

1. ¿Las Ejecutoras cuentan con documentación en la que se identifique un diagnóstico sobre la problemática que atiende el FISE y tiene las siguientes características?:

1. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
2. Se cuantifican las necesidades.
3. Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
4. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
5. Se integra la información en un solo documento.

**Respuesta: Sí**

Ejecutora	Nivel
SEDESOL	2
SIOP	2
SESVR	2
SEDARPA	0
CAEV	2
INVIVIENDA	2
<b>Valoración Promedio</b>	<b>1.6</b>

**Nivel: 2**

#### SEDESOL

SEDESOL presenta en su Programa Sectorial un informe completo sobre las necesidades de los veracruzanos, señala causas y efectos, contempla diferencias regionales, y a su vez presenta documentación a fin de señalar la información específica del FAIS. El Programa Sectorial establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas a alcanzar en 2024. Aunado a lo anterior, la dependencia cuenta con el Cuestionario Único Socioeconómico de Bienestar y contempla Informe Anual sobre Situación de pobreza y rezago social. En síntesis, la información es adecuada.

**Si bien, en el PVD y en el Programa Sectorial, se detallan las causas, efectos y necesidades atendidas por el FISE, y en los informes anuales de Situación**

de Pobreza y Rezago, emitidos por SEDESOL Federal, se contemplan las necesidades a nivel regional; no existe evidencia de un procedimiento estructurado y documentado sobre la fecha de revisión y actualización del diagnóstico; de igual manera, no se pudo ubicar un documento único donde se plasme todo lo anterior.

En razón de lo antes señalado, se recomienda a la SEDESOL del Estado, encaminar esfuerzos a la generación y sistematización de información que contenga mayor detalle a nivel municipal, de los rezagos y carencias que se pretenden subsanar y que son atendidas por el Fondo; de igual manera, reforzar los recursos para el desarrollo de un Padrón Único de Beneficiarios.

#### **SIOP**

SIOP presenta su programa sectorial; así como, la documentación que complementa este diagnóstico.; además, señala que cuenta con el Informe Anual de la Situación de la Pobreza en Veracruz 2020 por entidad y por municipio, con los estudios de medición de la pobreza del CONEVAL y el Decreto de las Zonas de Atención Prioritarias. **Sin embargo, la información no se integra en un solo documento con el Diagnóstico sobre la problemática y cobertura que atiende el FISE.**

#### **SESVER**

SESVER presenta su programa institucional con un diagnóstico completo sobre los elementos que debe contemplar la institución, en éste señala de manera puntual las necesidades de infraestructura en el estado de Veracruz; así como, las causas de éstas. En el marco regional, ha determinado 12 municipios prioritarios a atender; y la cuantificación es determinada a través de indicadores; además, señala que el documento presentado será actualizado conforme a la normativa correspondiente; es decir, tras la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo que sustituya al actual. **Sin embargo, cabe destacar que, no existe un diagnóstico específico sobre la problemática que atiende el FISE.**

#### **SEDARPA**

SEDARPA señaló que se encuentra en proceso de formular un diagnóstico sobre la problemática que atiende el FISE. Por tal motivo, la ejecutora no cuenta con el Diagnóstico sobre la problemática y cobertura que atiende el FISE.

## **CAEV**

CAEV puntualizó que cuenta con la documentación en la que se identifica un diagnóstico sobre la problemática que atiende el FISE. Señalando los siguientes documentos:

- Acuerdo que aprueba en sus términos El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
- Informe General de Pobreza y Rezago Social por Entidad Federativa y a nivel municipal.

Si bien, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, presenta un diagnóstico a gran escala sobre la problemática que debe ser atendida por el Gobierno Estatal; de este documento de planeación, debe derivar los programas sectoriales y los programas institucionales. En este sentido, la CAEV debería presentar el Plan de Desarrollo señalado en la fracción I, del artículo 32, del Reglamento Interno de CAEV. Se esperaría que el Plan señalado sea semejante a su homólogo nacional, el Programa Nacional Hídrico 2020-2024, y que cuente con información específica por municipio con el objetivo de que permita identificar los proyectos que corresponde realizar a los mismos con distinción de aquellos que le corresponden al Gobierno Estatal; e incluso, señale las acciones de coordinación que lleva a cabo con CONAGUA, a modo de presentar la visión de CAEV, como ente operante en todo el estado de Veracruz, coordinado con los distintos órdenes de gobierno.

Los informes de pobreza y rezago social señalan las problemáticas, pero no las causas y los efectos de las problemáticas que atiende la CAEV con los recursos del FISE; cuantifican las necesidades; presentan información diferenciada por municipio; y se actualizan cada año.

## **INVIVIENDA**

INVIVIENDA presentó documentación donde se señalan las causas y efectos de las necesidades, realiza una estimación de las mismas, y muestra un análisis regional suficiente. Sin embargo, no todos los documentos presentados tienen una fecha clara de actualización, en este sentido, es oportuno aprovechar el reciente censo de población y vivienda para actualizar el diagnóstico y se presente la información actualizada; además, se integre la información en su programa institucional.



**2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Fondo por tipo de proyecto, obra o acción y/o programa y tienen las siguientes características?:**

1. Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
3. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
4. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	3
SIOP	2
SESVR	2
SEDARPA	1
CAEV	2
INVIVIENDA	3
<b>Valoración Promedio</b>	<b>2.1</b>

**Nivel: 2**

**SEDESOL**

En el caso de SEDESOL, presenta los indicadores en los que se basa, describe la importancia que tienen los lineamientos del FAIS en la definición de toda la estrategia. Explica que hace del conocimiento de las áreas responsables y, los indicadores permiten verificar el cumplimiento de dichos criterios. En general, los documentos presentados son actualizados de acuerdo a la normativa que les corresponde y cuenta con un manual específico sobre el fondo.

Si bien, la SEDESOL presenta en los anexos documentación y en su página de internet se localiza los criterios definidos en la legislación federal; para la asignación de los recursos del Fondo, las metas e indicadores, éstos no se encuentran integrados en un solo documento y no se demuestran criterios y procedimientos puntuales, donde se especifiquen la distribución de los recursos para potenciar su aplicación y alcanzar el mayor logro en las metas.

**SIOP**

La documentación que presenta SIOP, no es suficiente para definir criterios de distribución de los recursos. Se encuentra los Lineamientos del Fondo, el Catálogo FAIS y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social que emite el gobierno federal, pero no sé constituye un sólo documento, los procesos específicos por parte de la ejecutora, en el cual se acredite la distribución los recursos del Fondo y, que a su vez, sean del conocimiento de las áreas.

## **SESVER**

SESVER señala varios criterios para determinar el uso que les da a los recursos, dichos criterios se encuentran establecidos en instrumentos de planeación que van de lo general a lo particular, pues comienza por citar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, continúa con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y profundiza en el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. La información contenida en estos documentos, claramente es del conocimiento de las áreas responsables y se espera sean utilizados por las mismas, los plazos para la revisión y actualización dependen de la normativa aplicable a cada uno. Únicamente, falta que los criterios señalados se encuentren integrados en un solo documento.

## **SEDARPA**

SEDARPA señala que emplea los lineamientos generales de operación del FAIS, Manual de Usuario de MIDS, Informe Anual de Pobreza del CONEVAL y Declaratoria de Atención de ZAP, para definir criterios que permitan distribuir los recursos de acuerdo a la normatividad. Por otra parte, no documenta que sea del conocimiento de las áreas responsables. No se constituye un sólo documento, los procesos específicos por parte de la ejecutora, en el cual, se acredite la distribución los recursos del Fondo y, que a su vez, sean del conocimiento de las áreas.

## **CAEV**

CAEV presentó, como resultado de un Proyecto de Mejora, los criterios por los cuales distribuye los recursos. Por ser señalados por la Ejecutora, es claro que los criterios son del conocimiento de las áreas responsables y se espera que éstas los utilicen; y se encuentran integrados en un solo documento. Sin embargo, no están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

## **INVIVIENDA**

INVIVIENDA señala dos documentos con criterios base para distribuir los recursos del fondo: 1) Los lineamientos del FAIS y 2) los Lineamientos de aplicación para la ejecución del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda para la “Construcción de Cuartos para Dormitorio”. El primero es el documento normativo del fondo emitido a nivel federal, y el segundo corresponde a los criterios que han sido diseñados a nivel estatal. Puntualmente, son del conocimiento de las áreas responsables y estas los utilizan para definir los proyectos; en el caso de los Lineamientos del FAIS, el gobierno federal los actualiza cada año; en este aspecto, no es claro cuando se actualizan los lineamientos para la construcción de cuartos.

### **3. La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

1. Por rubro de gasto.
2. Instancia Ejecutora de los recursos.
3. Distribución geográfica

4. Direccionamiento por tipo de proyecto
5. Direccionamiento por localización

**Respuesta: Si**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	4
SIOP	2
SESVR	3
SEDARPA	1
CAEV	3
INVIVIENDA	4
<b>Valoración Promedio</b>	<b>2.8</b>

**Nivel: 3**

**SEDESOL**

- En el caso de SEDESOL, la dependencia destinó la inversión a dos rubros: Electrificación y Mejoramiento de vivienda. En cuanto a la distribución geográfica destacan los municipios de Chicontepec, Cosoleacaque, Pueblo Viejo, Tezonapa, Tequila, Mixtla de Altamirano, Zongolica, Zozocolco de Hidalgo, Ixcatepec, Zontecomatlan de López y Fuentes, que en conjunto suma el 29% del destino de la inversión.
- En tipos de proyecto la dependencia realizó Cuartos dormitorio, Pisos firmes, Techos firmes, Muros firmes, Estufas y destino recursos a electrificación a través de un Convenio de Electrificación con CFE.
- En cuanto al Direccionamiento por localización 75% de los recursos se destinó a ZAP Rural.

**SIOP**

- En el caso de SIOP, el rubro del gasto fue “Urbanización”, destacando los municipios de Soledad Atzompa, Comapa, Tempoal, Chicontepec y Tezonapa, que representan el 86% de la inversión.
- En cuanto a los tipos de proyecto, destacan la construcción, rehabilitación y pavimentación de caminos equivalente al 88% de la Inversión.
- Las ZAP no son mencionadas en la base de datos que facilitó SIOP.

En este apartado, la ejecutora no presenta el análisis del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, y el cálculo de la eficiencia presupuestal (presupuesto ejercido / presupuesto modificado).

**SESVR**

- En el caso de SESVR el rubro del gasto corresponde a “Infraestructura básica del sector salud”. En la distribución geográfica destacan Veracruz, Tampico Alto, Cotaxtla, Tamiagua, Zentla, Soledad de Doblado, Tlaxicoyan, Yanga, Ixhuatlán de Madero y Paso del Macho los cuales en conjunto representan el 48% de la inversión.

- En cuanto a los tipos de proyecto llevados a cabo, destaca Mantenimiento y Equipamiento de centros de salud, dado que entre ambos representan el 76% de la inversión.
- En direccionamiento por localización, el 89% de los recursos se destinó a ZAP con pobreza extrema.

### **SEDARPA**

- La SEDARPA informa que destinó recursos al rubro “Urbanización”, en el cual destacan los municipios de: Tlacojalpan, Tempoal, Uxpanapa, Castillo De Teayo, Coscomatepec, Cotaxtla, Playa Vicente, Sayula de Alemán, Comapa y Jalacingo, que en conjunto suman el 40.7% de los recursos.
- Por tipo de proyecto, destacan los Caminos Sacacosecha y los Bordos para captura y almacenamiento de agua.
- La SEDARPA no presentó documentos programáticos y financieros, los informes trimestrales, Cuenta Pública e información contable del presupuesto aprobado, modificado y ejercido que soporten el destino de las aportaciones; así como, la localización del direccionamiento de los recursos. En este sentido, no se puede determinar que la localización se destinó en un 94% a ZAP Rural.

En este apartado, la ejecutora no presenta el análisis del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, y el cálculo de la eficiencia presupuestal (presupuesto ejercido / presupuesto modificado).

### **CAEV**

- CAEV presenta información por rubro del gasto en Alcantarillado, Agua potable, así como, Drenaje y letrinas.
- En la distribución geográfica el 44% se destinó a Tuxpan. Por tipo de proyecto se aprecian distintos proyectos.
- Por localización 52% de los recursos se destinó a ZAP Rural.

### **INVIVIENDA**

- El destino de los recursos fue para “Mejoramiento de Vivienda”. En cuanto a la distribución geográfica destacan los municipios de Coatzacoalcos, Veracruz, Tequila, Tepatlaxco, Acajete, Tenampa, La Perla, Zontecomatlan de López y Fuentes, Atzalan y Calchualco, sumando en conjunto el 44% de la inversión realizada.
- Por tipo de proyecto 93% se destinó a “Cuarto Dormitorio” y 7% a “Cuartos para Baño”.
- Por último, el direccionamiento por localización el 91.7% se destinó a municipios catalogados como ZAP rural.



#### 4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades a atender por el Fondo y el destino de las aportaciones en el Estado?

**No procede valoración cuantitativa.**

##### **SEDESOL**

El Plan Veracruzano de Desarrollo señala la línea de acción “10.1.1 Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género”, con este fin, la SEDESOL en su Programa Sectorial, señala distintas estrategias entre las que destaca las siguientes por su alineación al FISE:

- Abatir el rezago de viviendas con carencias físicas y atender la demanda de vivienda nueva, dando prioridad a los que se encuentran en situación de pobreza, generando las condiciones para atender la demanda futura, facilitando la oferta de vivienda económica y de interés social otorgando subsidio y crédito social asequible.
- Promocionar la participación ciudadana en el desarrollo de infraestructura básica para el bienestar social y en los órganos de decisión de los gobiernos.

De estas estrategias derivan los Programas Presupuestarios (PP) “Mejoramiento de la vivienda” e “Infraestructura social básica”.

En 2019, 17.5% de la población padecía carencias que atiende el PP Mejoramiento de la vivienda, siendo la meta disminuir este índice para llegar a 13.57%; en este aspecto, se han tenido avances dado que, actualmente, el indicador se posiciona en 16.9%.

Por su parte en 2019, el 39.2% de la población padecía carencias que atiende el PP Infraestructura social básica, la meta es disminuir este índice para llegar a 29.83%; en tal sentido, se han tenido retrocesos dado que actualmente el indicador se posiciona en 42.1%.

Las inversiones que realizó SEDESOL en 2020, se destinaron principalmente a la construcción de cuartos dormitorio (59%), seguido de la inversión que se hizo en electrificación (14%), pisos (13%), techos (6%), estufas ecológicas (4%) y muros (2%). En cuanto al número de beneficiarios el orden es distinto al del monto invertido, pues el rubro donde mayor número de personas recibieron apoyo fue en la construcción de pisos con 19,225 beneficiarios; seguido de estufas ecológicas con 15,996; cuartos dormitorio con 12,718; electrificación con 8,786; techos con 2,156; y muro firme con 701 beneficiarios. En síntesis, 80% de la inversión de SEDESOL se destinó a la carencia de calidad y espacios de la vivienda logrando impactar a 34,800 beneficiarios (sumando cuartos dormitorio, pisos, techos y muros); mientras que 18% se destinó a atender servicios básicos de la vivienda logrando un número de 24,782 beneficiarios.

Al respecto, las metas que el programa sectorial señala y los movimientos descritos en las necesidades, a primera impresión parece que el destino de los recursos no es el adecuado, ya que en relación al diagnóstico tanto el número de beneficiarios como el porcentaje de avance que se logró, es menor en la carencia social donde se requiere mayor atención (Servicios básicos de la vivienda).

Por lo anterior, es preciso analizar estos indicadores en el marco que le corresponde al Programa Sectorial de Desarrollo Social; es decir, para evaluar correctamente el destino de los recursos, se requiere tomar en cuenta cómo lo usaron en conjunto SEDESOL, INVIVIENDA y CAEV, dado que los tres son parte de este Programa Sectorial y porque SEDESOL, se coordina con CAEV e INVIVIENDA para mitigar las carencias señaladas.

<b>Servicios básicos en la vivienda</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>Obra o acción</b>	<b>Costo</b>	<b>Núm. de Beneficiarios</b>
CAEV	Rehabilitación de Sistema de Captación	\$ 30,982,628	120,727
CAEV	Construcción de Tanques de Regularización	\$ 22,679,354	117,055
SEDESOL	Equipamiento de Estufas Ecológicas	\$ 19,109,350	15,996
SEDESOL	Ampliación de Línea Eléctrica	\$ 72,710,197	8,786
CAEV	Construcción de Planta de Tratamiento	\$ 8,997,028	7,193
CAEV	Construcción de Drenaje Sanitario	\$ 2,434,767	3,897
CAEV	Construcción de Sistema de Drenaje	\$ 4,690,130	2,831
CAEV	Construcción de Sistema de Captación	\$ 42,160,126	2,192
CAEV	Construcción de Alcantarillado Sanitario	\$ 3,179,941	1,683
INVIVIENDA	Cuarto para Baño	\$ 13,825,812	960
CAEV	Construcción del Sistema de Abastecimiento	\$ 6,578,923	416
<b>Total de inversión y beneficiarios</b>		<b>\$ 227,348,257</b>	<b>281,736</b>
<b>Calidad y espacios en la vivienda</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>Obra o acción</b>	<b>Costo</b>	<b>Núm. de Beneficiarios</b>
SEDESOL	Construcción de Piso Firme	\$ 64,651,611	19,225
SEDESOL	Construcción de Cuarto Dormitorio	\$ 297,266,477	12,718
INVIVIENDA	Construcción de Cuarto Dormitorio	\$ 187,470,228	9,440
SEDESOL	Construcción de Techo Firme	\$ 31,403,553	2,156
SEDESOL	Construcción de Muro Firme	\$ 9,655,686	701
<b>Total de inversión y beneficiarios</b>		<b>\$ 590,447,555</b>	<b>44,240</b>

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, el número de beneficiarios fue mayor en “Servicios básicos de la vivienda”, tal como lo estipula el Programa Sectorial. También, puede apreciarse que el costo por beneficiario es mayor para proveer mejoras en la “calidad y espacios de la vivienda”.

De acuerdo con la información presentada, SEDESOL atiende dos subcarencias que, por su costo de provisión y el porcentaje de población que las padece, podrían ser oportunidades para impactar en los indicadores: 1) la construcción de pisos firmes, y 2) el equipamiento de estufas ecológicas. Este último es uno de los rubros que mayores beneficiarios alcanzó a un costo menor, pues con solo 4% de

la inversión de SEDESOL, logró 32% de los beneficiarios que alcanzó esta dependencia.

En cuanto al destino geográfico de los recursos, SEDESOL destinó 56% a municipios con “alto” y “muy alto” grado de rezago social; y solo el 12% los destinó a municipios con “bajo” y “muy bajo” rezago social. Tal distribución es adecuada conforme a los lineamientos del FAIS donde señala que debe darse prioridad a municipios con “alto” y “muy alto” rezago social. Además, prácticamente la totalidad de los recursos se destinaron a Zonas de Atención Prioritaria: ZAP rural 75%; ZAP urbana 23%; y 2% a supervisión de las obras.

Dicho lo anterior, queda claro que SEDESOL implementó adecuadamente los recursos que le correspondieron durante 2020 y, en términos generales, la coordinación fue suficiente para lograr impactar el mayor número de beneficiarios en la carencia “servicios básicos de la vivienda”.

Por otra parte, es pertinente analizar cuáles son las causas que modificarán las condiciones actuales de vida de la población, para tener una visión adecuada de cómo resolver las problemáticas que actualmente padece el estado de Veracruz. Con el propósito de visualizar si los recursos se están destinando a los proyectos más eficaces para mitigar la pobreza se necesita verificar la teoría de cambio, de modo que permita apreciar que pasa después de que una familia recibe el apoyo, y las diferencias entre una familia que vive en un municipio con muy alto grado de rezago social en contraste con aquellas que viven en lugares con muy bajo grado de rezago social.

Para ello, la dependencia debiera dar seguimiento a los beneficiarios de los programas financiados con recursos del FISE y construir un análisis completo de las mejores opciones de inversión en función de una teoría de cambio diseñada con datos reales de lo sucedido en Veracruz. Esto solo le puede corresponder a SEDESOL como coordinadora del sector; y coadyuvaría para lograr la línea de acción 10.1.3 del Plan Veracruzano de Desarrollo “Disponer mecanismos de evaluación de impacto respecto a los programas sociales implementados”. No se debe pasar por alto lo anterior dado que, en la Entidad, la política de desarrollo social ha fracasado rotundamente al incrementar el porcentaje de población definida como pobre, pasando de 51.1% en 2008 a 61.8% en 2018.

## **SIOP**

SIOP presenta una Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, al igual que los Indicadores y Metas del Sistema de Recursos Federales Transferidos. La ejecutora no presentó un Diagnóstico, por lo que no se puede determinar una congruencia de la planeación y el destino de las aportaciones.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas, la red carretera estatal en relación a la federal ha tenido un franco estancamiento ya que en el periodo 2014 – 2018, no tuvo crecimiento; tal situación se debe, en parte, a la falta de políticas públicas de carácter geográfico. Debido a que la falta de



conexión multimodal impacta en forma negativa en el desarrollo económico, el objetivo general de la dependencia es “impulsar y fortalecer la infraestructura en materia carretera, de obra pública y telecomunicaciones, generando una integración económica, y territorial que contribuya al bienestar social de la entidad”.

La dependencia invirtió 98% de los recursos que se le asignaron del FISE, en municipios con alto y muy alto grado de rezago social, para la construcción y rehabilitación de caminos.

Al carecer de un diagnóstico, no se aprecia las necesidades que están o no están siendo atendidas o, bien, los rubros que están siendo financiados; así como, las causas de esto.

### **SESVER**

SESVER presenta su Programa Institucional, el cual, muestra consistencia entre el diagnóstico de las necesidades a atender por el Fondo y el destino de las Aportaciones en el Estado.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Salud, “para proporcionar atención médica a las familias en el ámbito rural y urbano, Veracruz cuenta con una infraestructura en salud de 805 establecimientos de salud de Primer Nivel”. A pesar del número de establecimientos, “existe una deficiente red de infraestructura en la atención de urgencias médicas,” problema que tiene su origen en que “la infraestructura hospitalaria además de ser antigua, ya que en promedio tienen 30 años en funciones, a lo largo de los años no ha recibido el mantenimiento y rehabilitación adecuada”.

De acuerdo con lo anterior, el programa sectorial establece distintas líneas de acción que a continuación se enlistan:

- 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de Primer y Segundo Nivel, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena.
- 1.6.1. Destinar recursos financieros para la reparación, rescate de obras abandonadas, rehabilitaciones y obras nuevas de las unidades de Primer Nivel.
- 1.6.2. Planear la sustitución de unidades médicas, la edificación de unidades médicas nuevas, a fin de satisfacer la demanda no atendida focalizada en regiones indígenas e históricamente vulneradas.
- 1.7.1. Destinar recursos financieros para la reparación, rescate de obras abandonadas, rehabilitaciones y obras nuevas de las unidades de Segundo y Tercer Nivel.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas INPI, los municipios con más de 40% de población indígena son: Astacinga, Atlahuilco, Benito Juárez, Citlaltépetl, Coahuatlán, Coetzala, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chontla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Ixmiquilpan, Ixcatepec,



Ixhuatlán de Madero, Magdalena, Mecatlán, Mecayapan, Mixtla de Altamirano, Pajapan, Papantla, Platón Sánchez, Rafael Delgado, Los Reyes, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Soteapan, Tantoyuca, Tehuipango, Tequila, Texcatepec, Tehuacán, Tlachichilco, Tlaquilpa, Tlilapan, Xoxocotla, Zaragoza, Zongolica, Zontecomatlán de López y Fuentes, Zozocolco de Hidalgo, Tatahuicapan de Juárez, Uxpanapa y Santiago Sochiapan.

En congruencia con lo anterior, SESVER destinó 16% de sus recursos (14.3 millones de pesos) a 11 municipios con más de 40% de población indígena, (Citlaltépetl, Coxquihui, Coyutla, Chiconamel, Espinal, Ixhuatlán de Madero, Papantla, Tehuipango, Tlilapan, Zontecomatlán de López y Fuentes, Zozocolco de Hidalgo).

### **SEDARPA**

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, señala el objetivo de “Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria”, y establece: “Impulsar la competitividad de las producciones agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos del campo veracruzano y lograr su sostenibilidad.” En este sentido, describe cinco líneas de acción, entre las cuales destaca “Fortalecer la infraestructura rural e hidroagrícola.”

En el Programa Sectorial Alimentado Veracruz 2019-2014, SEDARPA señala la importancia de la infraestructura para disminuir costos de distribución:

*La infraestructura productiva es parte de la columna vertebral del sector primario para detonar sus niveles de producción y productividad, además de que contribuye a disminuir la dificultad que enfrentan algunas(os) productoras(es) del estado para llegar a nuevos mercados, ya sea por falta de vías de transportación o el aumento en los costos de producción y distribución.*

Durante 2020, SEDARPA describe que invirtió 87% de los recursos del FISE en la “Rehabilitación de camino saca cosechas”; 12% en “Bordos para captura y almacenamiento de agua”; y 1% en “Infraestructura Artesanal”. También, explica que invirtió 38% en municipios con grado de rezago social “alto”; 50% en municipios con grado “medio”; y 12% en aquellos con “bajo” y “muy bajo” rezago social.

La SEDARPA no presentó documentación soporte, por lo que no se puede determinar la congruencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones.

Es necesario que la ejecutora trabaje en su diagnóstico para valorar correctamente los destinos de la inversión realizada. En referencia al porcentaje de inversión destinado a caminos saca cosecha, es claro que se destinó un

porcentaje muy bajo a proveer infraestructura hidroagrícola; aun así, esto no se puede valorar correctamente a falta del diagnóstico.

Por otro lado, también sobresale el hecho de que la dependencia no destinó la mayor parte de sus recursos a municipios con “alto” y “muy alto” grado de rezago social, tal como se establece en los lineamientos del FAIS.

### **CAEV**

El Programa Sectorial de Desarrollo Social, CAEV atiende junto con SEDESOL la carencia social relacionada con los “servicios básicos de la vivienda”, la cual afecta a 42.08% de la población. Esta carencia se compone de cuatro subcarencias 1) Sin acceso al agua, 2) Sin drenaje, 3) Sin electricidad y 4) Sin chimeneas.

De acuerdo con los informes de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar de 2020, 15.7% de la población no tiene acceso al agua, y 16.4% no cuenta con drenaje; de todos modos, dicho informe para 2021 señaló que la población sin acceso al agua incremento pasando a 16.2% mientras que la población que no cuenta con drenaje disminuyó llegando a 10%.

En 2020, 44% de la inversión se destinó a dos proyectos de Tuxpan:

- Construcción de tanques de regularización en la localidad de Alto Lucero, para el sistema de agua potable de Tuxpan de Rodríguez Cano y zona conurbada (complementario).
- Rehabilitación de la captación del sistema de agua potable (primera etapa).

Conforme a la clasificación por Grado de Rezago Social, 47% se destinó a municipios con “muy alto” y “alto” grado de rezago social; y 49% a municipios con “bajo” grado de rezago social.

En cuanto a los tipos de proyecto en los que se invirtió destaca la “Construcción de Sistema de Captación de Agua de Lluvia,” que se llevó a cabo en 11 localidades de 5 municipios; por ejemplo, en Tehuipango, donde hay grado de rezago social “muy alto”, la inversión fue de \$22, 283, 150 lo que representa el 18% del recurso del FISE correspondiente a CAEV.

De acuerdo con el análisis anterior, se puede apreciar que CAEV ha destinado recursos a municipios con “muy alto” y “alto” grado de rezago social; ha financiado obras señaladas en el catálogo FAIS; y cabe agregar que 52% del recurso lo destino a ZAP Rural y 48% a ZAP urbana. Por lo cual, es factible señalar que hubo consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino del fondo. Sin embargo, existen áreas de mejora en este rubro que permitirían identificar con mayor claridad la relación que existe entre necesidades identificadas y el proyecto que se llevan a cabo con los recursos del FISE; en concreto, es pertinente que la Ejecutora presente su programa institucional, y que en dicho programa establezca con mayor detalle las necesidades que es posible atender a través de recursos del FISE.

## **INVIVIENDA**

De acuerdo con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, INVIVIENDA explica que colabora con SEDESOL y CAEV en la atención de dos carencias sociales:

1. Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda
2. Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda

De acuerdo con el diagnóstico presentado por INVIVIENDA, en cuanto a la carencia, “población en viviendas con hacinamiento”, en el 2015 se reportó 11.9%, dato por arriba del 8.2% que se tiene a nivel nacional para el mismo año. Con el objetivo de mitigar esta problemática, INVIVIENDA ha destinado 93% de los recursos a solventar esta necesidad.

De acuerdo con el INEGI, se considera que los ocupantes de una vivienda experimentan hacinamiento cuando hay 2.5 o más personas por dormitorio. Un municipio que padece este problema de modo estructural es Filomeno Mata, en el cual el 60.1% de la población (11 mil personas) padece esta subcarencia social.

Con respecto a las inversiones que se hicieron en 2020, el 62% de los recursos se destinó a municipios con “muy alto” y “alto” grado de rezago social; y 26% se destinó a municipios con “bajo” y “muy bajo” grado de rezago social. Además, del 42% invertido en municipios con “alto” rezago social, 7% se destinó a la construcción de “Cuarto Para Baño”.

Entre los municipios con “muy bajo” grado de rezago social a los que se destinó la inversión se encuentran: Coatzacoalcos, Veracruz y Poza Rica de Hidalgo. En el municipio de Veracruz 41.1 mil personas habitan en viviendas con hacinamiento, en Coatzacoalcos son 43.1 mil y, en Poza Rica de Hidalgo, son 26.2 mil.

Para dar mayor fortaleza a este rubro, es necesario realizar un diagnóstico actualizado basándose en datos del CENSO 2020, y que dicho diagnóstico, sea parte de la actualización del Programa Institucional de la Ejecutora,.

**5. De acuerdo con la LCF, los recursos del FISE se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

1. Recursos federales provenientes de Fondos o Programas Federales, y Convenios de descentralización.
2. Recursos estatales.
3. Ingresos propios
4. Otros recursos.

**No procede valoración cuantitativa.**



## **SEDESOL**

En el caso de SEDESOL, la concurrencia se llevó a cabo únicamente con CFE, tal como señalan los Lineamientos del FAIS, que se debe proceder en los proyectos de electrificación.

Es deseable que SEDESOL busque realizar proyectos en concurrencia con otras instituciones, ya sea con los municipios o con la federación, con el objetivo de proveer estufas ecológicas dado que es uno de los rubros que menos recursos requieren para impactar la mayor cantidad de población posible. Con esto SEDESOL, podría, por ejemplo, enfocar una fuerte cantidad de recursos en una de las necesidades más sentidas por la población veracruzana, ya que de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 30.7% de la población usa leña o carbón para cocinar, sin tener la infraestructura correcta para dicha actividad.

De igual forma, la SEDESOL, a través de la difusión y promoción del documento denominado: CATÁLOGO DE OPCIONES FINANCIERAS PARA LA COORDINACIÓN, COINVERSIÓN Y/O CONCURRENCIA DE RECURSOS CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES, el cual, detalla de manera precisa, cuáles pueden ser las acciones o inversiones con recursos concurrentes de otras Dependencias, y la manera en que éstos se podrían aplicar, puede tener un efecto multiplicador de los recursos disponibles del Fondo.

## **SIOP**

Si bien la Ejecutora informa no llevar a cabo proyectos con fuentes distintas al FISE que contribuyan al mismo fin, señalando explícitamente: “No existen fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el caso del FISE”, se sugiere analizar en qué medida las fuentes de financiamiento concurrentes cubren las necesidades estatales en esta materia y que no son atendidas por el Fondo.

Por otra parte, la dependencia presenta los Indicadores y el Reporte de Metas Programadas del Sistema de Recursos Federales Transferidos, la Memoria de cálculo del Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT 2020; de la misma manera, el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros.

El total de los proyectos son de incidencia complementaria mediante obras de construcción de caminos, rehabilitación de carreteras, construcción de muros y supervisión de obras.

## **SESVR**

SESVR presenta su cartera de programas y proyectos de inversión 2020, indicando los proyectos de sustitución, ampliación, mantenimiento, mejoramiento y equipamiento en los centros de salud que se enfocan en la reducción de la pobreza extrema y rezago social en varios municipios.



Además, señala que en la Dirección de Infraestructura de Salud se ejercieron los fondos: U013, Recursos Fiscales, FASSA y Aprovechamientos-19. Argumentando que dichas fuentes de financiamiento coinciden con los objetivos del Fondo ya que se destinan a beneficiar a población en pobreza extrema. Lo anterior, es adecuado desde una perspectiva muy amplia; sin embargo, la provisión de infraestructura social puede llevarse a cabo a través de otro tipo de concurrencia; por ejemplo, el caso de las Asociaciones Público Privadas es pertinente que sea analizado por la dependencia; dado que, si las necesidades de inversión superan la capacidad financiera de la Entidad, se requerirá la cooperación de otros agentes de la sociedad para mejorar los servicios que se presentan en Veracruz.

### **SEDARPA**

SEDARPA señala que no se realizaron proyectos con recursos derivados de concurrencia. En este aspecto, se considera que existen áreas de oportunidad para incluir las organizaciones campesinas en acciones de concurrencia para ampliar las metas y beneficios en los programas a cargo de la ejecutora.

Además, es posible que la ejecutora elabore proyectos que sean susceptibles de ser financiados con fuentes internacionales, dado que el Plan Veracruzano de Desarrollo señala que se requiere invertir en infraestructura hidroagrícola y esta puede ayudar a mitigar los riesgos derivados del cambio climático porque de acuerdo con datos del Programa Nacional Hídrico, el sector primario consume la mayor parte de los recursos hídricos y, el Estado de Veracruz, es uno de lo que cuentan con más recursos hídricos que deben ser gestionados.

### **CAEV**

CAEV llevó a cabo proyectos con recursos derivados de concurrencia entre esta Ejecutora y el gobierno federal: 9.6 millones provenientes de FONREGION, y 57.7 millones de PROAGUA.

### **INVIVIENDA**

INVIVIENDA señala que no llevó a cabo acciones de concurrencia durante 2020, la colaboración con los municipios se limitó a los procesos administrativos necesarios para llevar a cabo las obras, pero no hubo inversión por parte de otra institución ajena a INVIVIENDA, para la realización de los proyectos ejecutados.

Se considera pertinente que INVIVIENDA explore la posibilidad de llevar a cabo proyectos bajo la modalidad de concurrencia, ya sea con los municipios, para que éstos contribuyan más allá de solo los procesos administrativos, o bien, con organizaciones que tengan como objetivo principal apoyar a familias de escasos recursos en la provisión de una vivienda digna, como es el caso de “Hábitat para la humanidad”.

## 5.2 Gestión SEMAFORIZACIÓN

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
6	N/A	N/A	N/A
7	2	Regular	
8	1	Deficiente	
9	2	Regular	
10	N/A	N/A	N/A

**6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como, la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

### **No procede valoración cuantitativa.**

SESVR e INVIVIENDA llevan a cabo sus procesos con base en el modelo presentado en la Evaluación Estratégica de Coordinación del FISE, con la que se evaluó al Fondo en el ejercicio 2020. Consta de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional.

A pesar de que las otras Ejecutoras, no enmarcan sus actividades en el modelo de gestión señalado, sí desarrollan actividades similares, de tal manera que, el proceso de gestión inicia con la integración del Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA), o del Anteproyecto de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), continúan con la elaboración del POA y de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), solicitud de Dictamen de Suficiencia Presupuestal, licitación, adjudicación y contratación, integración de cédulas programáticas y expediente técnico, captura en el SIAFEV, Sistema de Recursos Federales Transferidos y Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, trámite de Cuentas por Liquidar, pago a contratistas y ejecución de las obras, en la parte de seguimiento y control, se presentan los reportes trimestrales, se integran los expedientes para atender auditorías; se pasa a la etapa de cierre-finiquito para el pago de las estimaciones de finiquito, se emite las actas de entrega-recepción. En el caso de SEDESOL, concluye con la etapa de evaluación del Fondo.

SEDESOL integra este proceso en cuatro procedimientos contenidos en el Manual Específico de Procedimiento de Operación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)<sup>88</sup>, que tiene como base estandarizar los mecanismos en la aplicación de programas presupuestarios que se ejecutan en la Secretaría a través de este fondo, con la finalidad de lograr identificar la aplicación del fondo considerando las etapas de programación, presupuestación, operación y evaluación, de acuerdo al Modelo General de Procesos para alcanzar los objetivos a los que están destinados fortaleciendo la vinculación entre planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control,

<sup>88</sup> Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 292 del 23 de julio del 2018.

seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia. Cabe señalar que INVIVIENDA, también proporcionó este Manual como evidencia documental, ahora bien, no se considera una evidencia válida porque este manual fue publicado por SEDESOL y firmado por las unidades responsables del FISE en esta Dependencia.

La SIOP por su parte, anexa el proceso de ejecución interna para la Gestión del Fondo, el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social que proporciona el gobierno federal. Así como, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. En tal sentido, la Ejecutora carece del diagrama de los procesos considerando los elementos mínimos asignación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación, transparencia y rendición de cuentas, como procesos clave en la gestión del Fondo para identificar las actividades y los actores que participan; así como, una valoración general de los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso

SEDARPA: No presenta respuesta y documentación al respecto. Situación por la cual, limita el análisis de los procesos clave en la gestión del fondo.

SESVR cuenta con los procesos de la Gestión del Fondo, en donde especifica cada proceso, los actores involucrados, las actividades que realizan; así como, los demás actores con los que labora, la información generada y la valoración general de la valoración general.

**7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos en el Estado?, y tienen las siguientes características:**

1. Permiten verificar que se integran las necesidades de la población objetivo del Fondo.
2. Están apegados a un documentado normativo.
3. Son conocidos por las instancias ejecutoras.
4. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	4
SIOP	1
SESVR	2
SEDARPA	0
CAEV	2
INVIVIENDA	0
<b>Valoración Promedio</b>	<b>1.5</b>

**Nivel: 2**

Si bien, las Ejecutoras muestran conocimiento del proceso de planeación de los recursos, únicamente SEDESOL cuenta con procedimientos en los que se documenta este proceso, ya que dispone de un Manual Específico de Procedimientos del FISE, que incluye un procedimiento para la Integración de la Cartera de Proyectos y Programas de Inversión (CPPI) con el objetivo de planear, programar y controlar los recursos de este Fondo.

Al respecto, SEDESOL menciona que los Programas Presupuestarios que son ejecutados con recursos del FISE fueron elaborados bajo una Metodología de Marco Lógico (MML).

SESVR presenta la Cartera de Proyectos y Programas de Inversión (CPPI).

Como parte de los proyectos de mejora de las evaluaciones 2017 y 2018, la CAEV elaboró el Manual de Operación del Fondo FISE y otros Fondos de financiamiento, e implementó mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias Ejecutoras, en el que se estableció un procedimiento de selección de proyectos.

Algunas instancias Ejecutoras hacen referencia a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), como el procedimiento documentado de planeación; sin embargo, este es un sistema que permite valorar si los proyectos a financiar están apegados a los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS, sirve de apoyo para verificar si la planeación de los recursos se realizó en apego a la normatividad que rige al FISE.

SIOP cuenta con un flujograma del proceso de Gestión Financiera para inversión pública, etapa de programación - presupuestación, en el que detalla los procesos, las etapas y quienes intervienen en cada una de ellas. Sin embargo, no presenta el procedimiento documentado de la planeación de los recursos.

SEDARPA, no presenta la respuesta y el procedimiento documentado de la planeación de los recursos.

Por lo anterior, resulta recomendable que las Ejecutoras dispongan de Manuales de procedimientos donde se identifique el proceso de planeación de sus recursos.

**8. ¿La ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:**

1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.



4. Son conocidos por las áreas responsables.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	3
SIOP	2
SESVR	1
SEDARPA	0
CAEV	2
INVIVIENDA	0
<b>Valoración Promedio</b>	<b>1.3</b>

**Nivel: 1**

La transferencia de recursos del FISE se debe considerar desde que la federación envía las aportaciones al Estado, hasta los pagos realizados por la SEFIPLAN a los contratistas o ejecutores.

Al respecto, únicamente la SEDESOL documentó este proceso al presentar el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”<sup>89</sup>, explica que el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la SEFIPLAN verifica que las ministraciones se realicen en las fechas establecidas en este documento. Especifica que la Unidad Responsable (UR) cuenta con el mecanismo que le permite revisar sus recursos disponibles, el cual, se encuentra estandarizado y sistematizado en el SIAFEV como instrumento que permite realizar la gestión financiera. Cada Unidad Responsable conoce este calendario por medio del SIAFEV donde se refleja la asignación presupuestal disponible cada mes, acumulándose hasta reunir el 100% en el mes de octubre. Ante esta referencia, la UR organiza el proceso de la obra pública para llevar a cabo sus licitaciones, contrataciones, integración de expedientes, liberación de recursos y ejecución física de las obras, procurando que conforme a los calendarios de las obras contratadas no se genere una demanda de recursos superior a la disponible en el calendario del fondo FISE.

Para SIOP, el mecanismo para verificar la transferencia de las aportaciones es a través de los reportes trimestrales y cierre de ejercicio de las obras y acciones financiadas con recursos del Fondo. En el mismo sentido, SEDARPA se apoya en el Informe Analítico de Avances Físico Financieros Trimestral, en el que se reporta el presupuesto autorizado y devengado, avances físicos-financieros y avance en metas; también, cuenta con los reportes de las empresas contratistas anexos a las

<sup>89</sup> Publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2017.

estimaciones. Para ambas ejecutoras, es necesario implementar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y, a su vez, sean de conocimiento de las áreas responsables.

SESVER no cuenta con mecanismos que permitan verificar que las transferencias se hacen de acuerdo a lo programado, ya que, únicamente, presenta los oficios de la Asignación Presupuestal Complementaria del FISE, emitida por la SEFIPLAN; sin embargo, derivado del Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM No. 1 de la Evaluación del Desempeño del Fondo para Infraestructura Social Estatal FISE 2016 (PAE 2017), solicitó a través del Oficio SESVER/DIS-J/087/2018, establecer plazos para que la SEFIPLAN transfiriera los recursos a los entes ejecutores una vez que se cumplan los requisitos señalados en los Lineamientos de Gestión Financiera.

La CAEV considera que corresponde a la SEFIPLAN la transferencia de las aportaciones; sin embargo, como Ejecutora aplica los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, en específico, el Flujograma de las páginas 28 a 30, en los que se presentan las etapas de programación-presupuestación, aprobación de disponibilidad presupuestal y liberación de recursos. Sin embargo, no presenta evidencia de documentación programática y financiera.

**9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tienen las siguientes características:**

1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
4. Son conocidos por las áreas responsables.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	3
SIOP	2
SESVER	3
SEDARPA	0
CAEV	2
INVIVIENDA	0
<b>Valoración Promedio</b>	<b>1.6</b>

**Nivel: 2**

Las cinco instancias Ejecutoras del FISE coinciden en que el mecanismo para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, son los Informes de avances físico-financiero que son generados de manera trimestral a través del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0).

En el ámbito federal, el seguimiento es a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mecanismo que sólo fue mencionado y detallado por la SEDESOL y la Secretaría de Salud.

De esta manera, la SEDESOL señala que a través del SIAFEV 2.0 se realiza la captura de los avances de los indicadores estatales establecidos en los Programas Presupuestarios ejecutados con recursos del FISE, los cuales, presentan una frecuencia trimestral, semestral y anual; la información es proporcionada por el área Ejecutora del fondo mediante un reporte debidamente validado. El SIAFEV 2.0 emite el Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones de forma trimestral, mismos que son publicados en el Portal de Transparencia de la Secretaría, los reportes trimestrales y el cierre de ejercicio son revisados y analizados por el Órgano Interno de Control, con la finalidad de realizar la evaluación programática-presupuestal, que permite dar el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del fondo.

En el contrato de obra pública funciona como una primera referencia para calendarizar la demanda de recursos y realizar las obras puntualmente. La gestión administrativa para ejecutar la obra se lleva a cabo de acuerdo a los procedimientos marcados en los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública, donde se indican los plazos, formatos y documentación de respaldo para sustentar las erogaciones de los recursos. Cada trámite, simultáneamente, se refleja en el SIAFEV para control y seguimiento de las inversiones. Al interior de la Secretaría, se realiza el control y seguimiento del ejercicio fiscal mediante la base de datos "POA Control de Presupuesto 2018", el cual, permite realizar mensual, trimestral y anualmente validaciones con lo registrado por la SEFIPLAN. Derivado del control y seguimiento periódicamente se miden los resultados del ejercicio de los recursos y los avances físicos en los reportes trimestrales y de cierre anual, que permiten transparentar los logros alcanzados y la rendición de cuentas.

Por su parte, la vinculación de la MIDS y el SRFT permite conocer el comportamiento financiero y físico de cada obra a nivel localidad/AGEB; así como, del avance de las metas programadas en los indicadores. A partir de esta información, la SHCP publica en el Portal Transparencia Presupuestaria los reportes trimestrales y el informe anual, los cuales, también se encuentran disponibles en los portales de la SEFIPLAN y la SEDESOL federal. La Secretaría cuenta con la base de datos "CPPI FISE MIDS 2018" que permite el control y seguimiento de la información registrada en los sistemas MIDS y SFU; así como, la elaboración de diversos reportes.

SIOIP también integra su Reporte de Obras y Acciones Programadas con recursos FISE y el SRFT, para dar seguimiento al ejercicio de sus aportaciones. En su caso, no presenta los manuales de procedimientos que especifique el seguimiento de las aportaciones por parte de la entidad ejecutora.

Adicionalmente, SEDESOL indicó que cada trimestre las dependencias y entidades Ejecutoras; así como, la SEFIPLAN, realizan sesiones del Subcomité Especial del FISE, con el objeto de dar seguimiento a la planeación, programación y ejecución del fondo. En estas reuniones se analiza el estado que guarda la ejecución de la Cartera de Proyectos para determinar los avances o posibles atrasos en la misma y, con ello, tomar las decisiones para posibles reasignaciones de los recursos a otras dependencias que ya hayan concluido la aplicación del recurso.

La SEDARPA, explica que uno de los mecanismos para dar seguimiento a los recursos de FISE y sin duda el más importante es el SUPLADEB del FISE, el cual, se constituye como un instrumento de planeación y seguimiento de los recursos del FISE de las ejecutoras (incluyendo la SEDARPA), en el contexto estatal; asimismo, destaca la MIDS y la CPPI del FISE. En su caso, no presenta los manuales de procedimientos que especifique el seguimiento de las aportaciones por parte de la entidad ejecutora.

SESVR presenta un Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros con la descripción de los proyectos, municipios, porcentaje de avance y el presupuesto devengado y modificado.

## **10. ¿Cuál es la opinión de la Ejecutora sobre los retos en la gestión de los recursos del FISE en el Estado?**

### **No procede valoración Cuantitativa.**

Las Ejecutoras reconocen la importancia de dar cumplimiento a las metas en apego a la normatividad que rige el Fondo y en sintonía con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Social; con la finalidad de actuar directamente sobre las carencias sociales que identifican la pobreza multidimensional; y la focalización en el segmento más vulnerable de la población rural de la entidad, en razón de que los lineamiento del FAIS fomentan el desarrollo del trabajo comunitario en las localidades donde se ejecutan las obras financiadas con recursos del Fondo; para lo cual, las ejecutoras identifican los siguientes retos:

- 1 Aprovechar la concurrencia de recursos con otros programas de los tres niveles de gobierno y generar mayores impactos a través de la coordinación interinstitucional, la programación de los proyectos, estudios, permisos, entre otros. Anticipar su planeación, a fin de cumplir con la normatividad y legislación aplicable por los distintos niveles de gobierno.



- 2 Se requiere contar con diagnósticos del problema para identificar con mayor precisión la población objetivo.
- 3 No ha sido posible constatar una correspondencia entre el cumplimiento de las metas de los programas y sus requerimientos presupuestales hasta el abatimiento de las carencias sociales, en una estrategia de inversiones multianual. Aunque se necesita afinar la sistematización de la información (recuento final de metas alcanzadas por proyecto y localidad, actualizar el cuestionario de la encuesta de beneficiarios atendidos, etc.), en la actualidad se tiene un sistema de control de obras que permite dar seguimiento oportuno a los momentos contables y presupuestales de las inversiones.
- 4 Que SEFIPLAN y el sector desarrollo social cuenten con una definición clara de los criterios de asignación de recursos anuales y de mediano plazo.
- 5 Faltan instrumentos de medición del impacto del FISE en la superación de la pobreza.
- 6 En cuanto a transparencia en el uso de los recursos, debe avanzarse para convertirla en una cultura institucional, en tal sentido de promover el conocimiento de la existencia de información pública y facilitar su consulta al público en general.
- 7 En cuanto al Catálogo del FAIS (Anexo 1 de los Lineamientos) se propone que se agregue la modalidad de construcción para las Estufas Ecológicas.
- 8 En cuanto a la normatividad del FISE se considera que el criterio de alto o muy alto grado de rezago social debe ser a nivel localidad (como en el FISM) y no municipal, lo cual, simplificaría la norma y la identificación de población en esta situación.
- 9 Sería deseable que la MIDS permitiera a sus usuarios el manejo de la información en base de datos (módulo independiente a las pantallas de captura) con la finalidad de poder generar reportes diversos y validar la información.
- 10 Otro reto en la gestión de los recursos del FISE, es realizar los trámites en tiempo y forma para el pago oportuno de los recursos a fin de ejecutar las obras y/o acciones programadas.
- 11 Continuar agilizando los procesos que conllevan las etapas de la ejecución de las obras, desde su planeación, programación, gestión y ejecución.
- 12 Entre los principales retos que se identifican en la Gestión de los recursos del fondo en la Planeación, es que, la Asignación Presupuestal del Fondo se realiza a mediados del mes de marzo, motivo por el cual se retrasa la ejecución de la obra con los recursos del fondo.
- 13 Mejorar la coordinación interinstitucional para conocer las fechas en que SEFIPLAN realiza los pagos a los contratistas, actualmente, no existe una estrategia como tal para solventar estas dificultades que se presentan año con año durante el ejercicio de los recursos, no existen documentos dentro de las dependencias que regulen esta situación.
- 14 Se deben de planear estratégicamente las obras en Cartera desde el ejercicio inmediato anterior (anteproyecto), con un trabajo bien coordinado en campo, involucrando a los actores inmersos en la ejecución de las

obras, a fin de contar con una C.P.P.I. consolidada, disminuyendo así, las reprogramaciones, lo cual, repercute en un atraso en la ejecución del recurso asignado.

- 15 Establecer los tiempos entre cada uno de los procesos y que éstos sean lo más reducido posible, con la finalidad de que las obras se puedan iniciar en el primer trimestre del año o a más tardar antes de que inicie la temporada de lluvias.
- 16 En materia de transparencia y toda vez que los servidores de las páginas oficiales están en SEFIPLAN, sería conveniente homologar una página para todas las dependencias o, un portal, en el que se englobe toda la información, vinculando las páginas oficiales a dicho portal.

### **5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas**

#### **SEMAFORIZACIÓN**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
11	2	Regular	
12	2	Regular	
13	2	Regular	

**11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo?, sobre los siguientes rubros:**

1. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
2. Pobreza multidimensional y pobreza extrema.
3. Rezago social.
4. Indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto vinculados al propósito del fondo.

**Respuesta: Si**

Ejecutora	Nivel
SEDESOL	3
SIOP	1
SESVER	3
SEDARPA	0
CAEV	2
INVIVIENDA	4
<b>Valoración Promedio</b>	<b>2.1</b>

**Nivel: 2**

#### **SEDESOL**

SEDESOL, recolecta información proveniente del CONEVAL, INEGI, la Secretaría del Bienestar, el Programa Sectorial de Desarrollo Social de Veracruz, de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda, del Sistema de Información Social Georreferenciada, y de las solicitudes y necesidades

detectadas a través del Cuestionario Único Socioeconómico de Bienestar (CUSB), con el propósito de planear y asignar los recursos, mientras que, para dar seguimiento a los mismos, la información que recolecta se encuentra en el SIAFEV y en el SRFT; con la información de este último, se elaboran informes que la SHCP publica en su portal Transparencia Presupuestaria; sin embargo, no presenta evidencias de la aplicación y resultados del CUSB, y no se pudo verificar que la información se encuentre DISPONIBLE en una Base de Datos.

### **SIOP**

SIOP presenta el acuerdo por el que se da a conocer el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2020 y señala que utiliza las bases de datos de INEGI, CONEVAL y CONAPO, información que emite el gobierno federal. Se debe indicar la información que recolecta la Ejecutora, los instrumentos usados y la frecuencia, la disponibilidad de la base de datos o del sistema informático.

### **SESVR**

SESVR reporta que uno de sus insumos de información más valiosos para determinar la planeación y asignación de los recursos del FISE es el “Plan Maestro de Infraestructura” al respecto la dependencia señala que “el PMI es el instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento médico de la Secretaría de Salud y de los servicios estatales de salud, con el fin de racionalizar y priorizar los recursos para la inversión pública y garantizar la operación sustentable”.

Dado el alcance del Plan Maestro de Infraestructura, se considera que este documento deriva de un análisis profundo de las zonas de atención prioritaria, la pobreza multidimensional, el rezago social; sin embargo, no es preciso suponer que también considera indicadores correspondientes al FISE.

### **SEDARPA**

SEDARPA por su parte señala que no cuenta con un mecanismo formal para la planeación, asignación y seguimiento, sino que, únicamente, se guía por los lineamientos del FAIS, implementando instrumentos como el SRFT y la MIDS.

También, señala que la MIDS coadyuva a la planeación, mientras que la SRFT al seguimiento de los recursos; y el llenado de estos formatos requiere necesariamente que la Ejecutora recolecte información.

De este modo, no presenta fuentes de información mínimas referente a documentos oficiales, informes institucionales, bases de datos y sistemas relacionados con la planeación y gestión de recursos del fondo por parte de la entidad ejecutora.

### **CAEV**

CAEV recolecta información para la planeación y asignación de los recursos. Señala que integra información sobre las “Zonas de Atención Prioritaria”; así como, del “Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social” en su POA. Aunado a esto, la Ejecutora hace mención de documentos sobre la “Cartera de Programas y Proyectos de Inversión” y del “Anteproyecto de Presupuesto”; sin embargo, estos últimos no son anexados en la documentación para análisis. En cuanto al seguimiento de los recursos la respuesta de la dependencia no es precisa, por lo cual, no se tienen elementos para evaluar dicho tema.

### **INVIVIENDA**

INVIVIENDA recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos; misma que además concentra en un sistema de información denominado “tablero MIDS”. Referente a la planeación y asignación concentra información sobre el grado de marginación, la categoría indígena, nivel delictivo, región económica; así como, la cantidad de población femenina y características de las viviendas; además, cuenta con registro de la demanda por municipio. Por su parte, en cuanto al seguimiento, hace alusión a la información contenida en la MIDS (tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras). Además, INVIVIENDA indica que da prioridad a los municipios que no han sido atendidos por este Instituto ni por SEDESOL.

INVIVIENDA, también compartió la ficha técnica del programa presupuestario “Vivienda Adecuada”.

### **12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?, y cuenta con las siguientes características:**

1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
2. Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.
4. Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	3
SIOP	1
SESVR	3
SEDARPA	1



Ejecutora	Nivel
CAEV	3
INVIVIENDA	3
<b>Valoración Promedio</b>	<b>2.3</b>

## Nivel: 2

### SEDESOL

SEDESOL respondió a profundidad, detallando los elementos que componen la información con la cual se documenta el desempeño. Señala que el monitoreo se lleva a cabo a través de la MIDS y de su vinculación con el SRFT. También, argumenta que los informes trimestrales del SRFT se encuentran en los portales de transparencia presupuestaria de la SHCP, de la Secretaría de Bienestar y de la SEFIPLAN. Agrega que los informes Federales (mensuales, trimestrales y anuales) son congruentes con los Estatales; lo cual, se lleva a cabo a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0). Por último, indica que existe evidencia del desempeño en la publicación de reportes derivados del SRFT. En este sentido, la dependencia comparte la página de SEFIPLAN donde se publica el “Formato Único de la SHCP para Informar la Aplicación de Recursos Federales”, los cuales, se pueden consultar por trimestre desde 2007 a la fecha. Por su parte, en cuanto información específica sobre los proyectos, la dependencia comparte el “Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros”, mismo que se recomienda sea compartido a la población en general en un formato que permita un análisis detallado de su contenido.

### SIOP

SIOP presenta el reporte de Metas, listado de obras y acciones al 3er. Trimestre e incorpora la memoria de cálculo del módulo de gestión de indicadores del SRFT 2020, en donde describe sus obras, localidades, municipios, monto de inversión y la incidencia de sus proyectos que, en este caso, corresponden, únicamente, a complementarias. No se presenta la totalidad de los informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del SFU, Informe de resultados, base de datos, sistemas y documentos de seguimiento de las aportaciones. La información debe ser completa y actualizada, ya que es útil para poder monitorear el desempeño de las Aportaciones FISE.

### SESVER

SESVER presenta el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros en donde se presentan los aprovechamientos, su descripción, municipio, presupuesto y el porcentaje de su avance, información que sirve para monitorear el desempeño de las Aportaciones FISE.

### SEDARPA

SEDARPA informa que reporta información a través de tres medios, la MIDS, los SUPLADEB FISE, y el SRFT. La ejecutora, debe describir y valorar el proceso de

validación de la información reportada a la SHCP; así como, señalar si existe coordinación entre la Ejecutora y los tres órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información. Por otra parte, no se presenta la totalidad de los informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del SFU, Informe de resultados, base de datos, sistemas y documentos de seguimiento de las aportaciones. La información debe ser completa y actualizada, ya que es útil para poder monitorear el desempeño de las Aportaciones FISE.

### **CAEV**

CAEV señala que reporta la información sobre el desempeño a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a la Contraloría General del Estado. Sin embargo, la documentación no la integró entre los documentos a anexar.

### **INVIVIENDA**

INVIVIENDA realiza la carga de información en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y trimestralmente presenta a la Contraloría General del Estado los avances físicos financieros de las obras; aunado a lo anterior, realiza los reportes trimestrales al SUPLADEB FISE.

### **13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:**

1. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
2. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
3. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
4. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	3
SIOP	1
SESVER	3
SEDARPA	0
CAEV	2
INVIVIENDA	3
<b>Valoración Promedio</b>	<b>2</b>

**Nivel: 2**

## **SEDESOL**

SEDESOL comparte documentos normativos actualizados sobre el FISE, aunado a ello la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada ya que comparte las evaluaciones, los informes trimestrales, entre otros documentos complementarios para realizar dicho análisis; sin embargo, es deseable que la documentación para dar seguimiento al desempeño se encuentre en un portal único donde la población en general pueda acceder de manera sencilla con descripciones que acompañen a la información y, que además, las bases de datos se encuentren en un formato que promueva el análisis y seguimiento por parte de la población. Además, SEDESOL cuenta con su portal de transparencia, en el cual, se da seguimiento a la solicitud de información por parte de la población en general; en este aspecto, la dependencia no mencionó contar con mecanismos de participación ciudadana.

## **SIOP**

SIOP presenta los informes trimestrales del gasto público y las evaluaciones que se han llevado a cabo. El portal de internet de SIOP, cuenta con un apartado de transparencia que redirige a los usuarios a la página del IVAI, de INFOMEX y a la Plataforma de Transparencia; así como, una sección de atención ciudadana. Al respecto, no se localizaron los documentos normativos del FISE, de la misma manera, la evidencia de mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.

## **SESVR**

SESVR cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. Comparte las evaluaciones realizadas desde 2014, a la fecha, derivadas de los distintos Programas Anuales de Evaluación; así como, los Aspectos Susceptibles de Mejora. Además, de lo anterior, también comparte las licitaciones de cada uno de los Fondos ejercidos y bases de datos con los Reportes de validación de los recursos del ramo 12 y 33 de SRFT y los documentos normativos del fondo.

## **SEDARPA**

SEDARPA presenta documentos normativos, pero no se encuentran actualizados, siendo necesario, que éstos sean ordenados de mejor manera para facilitar su consulta y monitorear el desempeño del fondo. Al respecto, carece de mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a los procedimientos para solicitar información, la dependencia remite a la plataforma nacional de transparencia. Los procedimientos de participación ciudadana no son compartidos por la dependencia.

## **CAEV**

CAEV presenta documentos normativos sobre el FISE en su página web, dividida en distintos apartados. Pese a que presentan muchos documentos y portales de internet que coadyuvan a esclarecer la información base para tomar decisiones en cuanto al destino de los recursos, faltan los lineamientos de 2020 y 2021 del FAIS,

por ello, se considera que no se cumple con este apartado. También, cuentan con información sobre el desempeño; sin embargo, se considera que se puede hacer un esfuerzo más determinante en este aspecto para que la información que se comparte en la página web sea más clara en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas; así como, que compartan bases de datos que faciliten realizar análisis, acompañados de síntesis explicativos de los puntos más relevantes a considerar por parte de la población en general. Los procedimientos para solicitar información son claros y pertinentes pues fomentan un diálogo continuo entre quien solicita la información y la entidad. Por último, en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, no se presentó información por parte de la entidad, por ello, se considera que no se ha atendido.

## **INVIVIENDA**

INVIVIENDA presenta los documentos normativos en su página institucional, en un apartado específico para el FISE. La información para monitorear el desempeño es pública, pero no es suficientemente clara para la población, por lo que se recomienda, presentarla en formatos mejor explicados para la población en general y que, a su vez, permitan analizarla; como bases de datos en Excel, recordando que deben presentar información sobre: Resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. En cuanto a los procedimientos de transparencia, INVIVIENDA cuenta con canales para solicitar información pública en las páginas institucionales correspondientes. Además, de contar con lineamientos para el programa de calidad y espacios de la vivienda donde establece mecanismos de participación ciudadana.

### **5.4 Orientación y Medición de Resultados**

#### **SEMAFORIZACIÓN**

<b>Pregunta</b>	<b>Puntuación de Acuerdo al TdR</b>	<b>Desempeño</b>	<b>Semáforo</b>
<b>14</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>
<b>15</b>	<b>1</b>	<b>Deficiente</b>	
<b>16</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>
<b>17</b>	<b>2</b>	<b>Regular</b>	

#### **14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?**

1. Indicadores de la MIR Federal
2. Indicadores estatales
3. Evaluaciones
4. Reportes de la MIDS sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo.

**No procede valoración cuantitativa.**



## **SEDESOL**

SEDESOL señala que durante el primer trimestre registra las metas anuales en el SRFT, mientras que en los siguientes trimestres se registran las metas alcanzadas. También, señala que la información corresponde a indicadores de nivel de Actividad.

A nivel estatal el gobierno del estado cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios ejecutados con los recursos del FISE, en los cuales, se establecen indicadores a nivel de: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Dicha matriz, se encuentra adecuadamente publicada en el portal de internet.

## **SIOP**

SIOP documenta los resultados del fondo a través de Indicadores Estatales mediante el “Reporte de avance de indicadores y justificación” del Programa Presupuestal PPBBI.J.K.171.X Infraestructura Carretera. También comparte el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de CONEVAL, de la misma manera, el Informe anual de situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar. Al respecto, no se documenta los resultados del fondo a nivel fin o propósito y los instrumentos que se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones, en su caso, contribuyan a la mejora de la gestión, entre otros

## **SESVR**

SESVR comparte indicadores estatales a través del documento denominado “Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones”. En este, la Ejecutora programó la construcción y rehabilitación de 289 Unidades Médicas en 2020, meta que superó al realizar 322.

## **SEDARPA**

SEDARPA expresa que documenta los resultados a través del SRFT de manera trimestral para integrarlos al análisis en el avance del “Programa Presupuestal Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario”. Al respecto, no se documenta los resultados del fondo a nivel fin o propósito y los instrumentos que se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones, en su caso, contribuyan a la mejora de la gestión, entre otros.

## **CAEV**

CAEV documenta los resultados a través del reporte de gestión de indicadores y del registro de los avances en el sistema MIDS cada trimestre.

## **INVIVIENDA**

INVIVIENDA documenta los resultados a través del Reporte de Avance de Indicadores del Programa de Vivienda Adecuada.

**15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?**

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	2
SIOP	1
SESVR	1
SEDARPA	1
CAEV	1
INVIVIENDA	2
<b>Valoración Promedio</b>	<b>1.3</b>

**Nivel: 1**

El indicador de Fin a nivel federal mide el porcentaje de población en pobreza extrema. En 2019 dicha población representaba el 16.4%, de acuerdo con el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social; el informe más actual estima que es el 17.7% de la población que padece esta condición. Es claro que, no hay un avance significativo en el indicador federal del Fondo (mayor al 80% de la meta); pues la evolución del indicador presenta un retroceso. Por ello, la mayoría de las dependencias tienen un valor de uno en este parámetro (aquellas que obtuvieron un valor de dos se debe a que los indicadores estatales son adecuados), a continuación, se presenta un análisis sobre los indicadores estatales a nivel de Fin y Propósito de cada Ejecutora.

**SEDESOL**

SEDESOL cuenta con indicadores estatales para dos Programas Presupuestarios: el primero, denominado “Infraestructura Social Básica”; y el segundo, “Mejoramiento de la vivienda”. En 2020, el Programa Presupuestario Infraestructura Social Básica, tuvo como meta beneficiar al 0.71% de población del Estado de Veracruz (lo cual representa más de cincuenta y siete mil personas), llegando a beneficiar a 0.61%. En perspectiva este avance del 0.61% representa el 86% de 0.71% (lo cual puede apreciarse claramente al dividir 0.61 entre 0.71). En este sentido el avance fue bueno de acuerdo con la meta establecida en 2020. Sin embargo; tomando como referencia la meta sexenal es apropiada cuestionar el avance obtenido e incluso cuestionar la meta definida para 2020, dado que se tomó como línea base que en 2018 el 42.08% de la población padecía la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y define como meta para 2024 que 29.83% se encuentren en esta situación. Lo anterior, implica que aproximadamente se debería atender al 2% de la población cada año para llegar a la meta sexenal; sin embargo, no se hace explícito este requisito. El 0.61% representa el 30% del avance que se requiere para llegar a la meta establecida en el “Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica”; en 2019, también se presentó este criterio al establecer como meta beneficiar al 0.72% de la población. Por su parte, en 2020 el “Programa Presupuestario I.E.K.141.S -

Mejoramiento de la Vivienda” tuvo como meta programada beneficiar al 0.69% de la población en la entidad, en este programa se logró beneficiar al 0.41% de los veracruzanos. Dicho logro representa el 59% de la meta establecida por el programa.

### **SIOP**

SIOP no incluye la MIR debidamente integrada, siendo indispensable conocer el fin o propósito para tener un panorama del impacto que se pretende lograr con la inversión en infraestructura carretera en beneficio de la población objetivo en el programa.

La dependencia debe tener presente que los indicadores de Fin, evocan cuestiones que salen de la capacidad del programa, pero se espera que las acciones emprendidas para entregar a la población los productos y servicios que provee la dependencia tengan una aportación sustancial en el alcance del mismo.

El objetivo general que se estipula en el programa sectorial de la dependencia: “Impulsar y fortalecer la infraestructura en materia carretera, de obra pública y telecomunicaciones, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la entidad”, en este aspecto, se aprecian elementos que están fuera del alcance de la Dependencia, como: la integración económica, en su caso, implementar acciones de coordinación con la institución facultada para ello.

Al respecto, es indudable que la reducción de los tiempos de viaje y costos de operación vehicular contribuyen a la consolidación de corredores económicos.

En el caso de los recursos del FISE, estos se encuentran asociados a la infraestructura carretera para que contribuye al bienestar social e impacte en la disminución de la pobreza. En este orden de ideas, se esperaría encontrar “Los Kilómetros de red total en municipios con alto y muy alto grado de rezago social” con relación a distintas variables como: los Kilómetros cuadrados de superficie en dichos municipios; la población total de municipios con alto y muy alto grado de rezago social; el total de Kilómetros construidos en el estado.

También, podría presentarse “el porcentaje de población rural del estado con acceso a vía transitable”. Estos indicadores aportarían mayor luz sobre el propósito que SIOP logra a través de la inversión proveniente del FISE.

### **SESVR**

En el caso de SESVR los Indicadores Estatales de Fin y Propósito obtuvieron un porcentaje de cumplimiento muy distinto, mientras que el indicador de Fin obtiene 111.5% de cumplimiento, el indicador de propósito sólo alcanzó un cumplimiento de 22.06%; lo anterior, no debería ocurrir. El objetivo a nivel de “Propósito” debe contribuir al logro del objetivo a nivel de “Fin”, por ende, si el indicador de propósito es bajo, el de Fin también debiera serlo. Esta disparidad y falta de relación entre uno y otro se debe a que el indicador que se elaboró no es



propriadamente un indicador a nivel de Fin, sino que por los elementos que los constituyen más bien representa un indicador de Gestión. El indicador de Fin y Propósito debiera medir el resultado de la entrega de los productos generados por el programa, por ejemplo, a nivel de propósito podría estimarse la cantidad de unidades médicas de primer nivel por cada mil habitantes en municipios con alto y muy alto grado de rezago social; mientras que a nivel de Fin podría estimarse la cantidad de trabajadores sanitarios por cada mil habitantes en municipios con alto y muy alto grado de rezago social. Estos son solo ejemplos y su pertinencia debe ser analizada, pero sirve para ejemplificar que como resultado de la construcción y rehabilitación de unidades médicas hay un número mayor de estas para atender a la población y, a su vez, esto deriva en una adecuada cantidad de personal del sector salud en función de la cantidad de población que se requiere atender.

### **SEDARPA.**

SEDARPA no incluye la MIR debidamente integrada, siendo indispensable conocer el fin o propósito para tener un panorama del impacto que se pretende lograr con la inversión del programa en beneficio de la población objetivo en el programa.

Por otra parte, el nombre del indicador a nivel de Fin es “Contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario de Veracruz para mejorar su competitividad mediante la cobertura de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola, pesquera y acuícola del estado de Veracruz” para el cual establece como unidad de medida las “obras” realizadas.

También, la ejecutora informa que la meta que se estableció en 2020 fue de 175, pero, únicamente, se lograron 58 lo que representa 33% de cumplimiento (lo cual es semejante a lo que obtuvo en 2019 donde sólo se logró el 43% de la meta).

Por otro lado, el Propósito se representa con el indicador “Productores agropecuarios, acuícolas y pescadores del estado de Veracruz cuentan con obras de infraestructura productiva”, en este caso, la unidad de medida es el número de “productores”, la meta en 2020 fue de 1,976 productores beneficiados y se logró que 1,847 fueran atendidos; lo anterior, representa un 94% de cumplimiento en la meta (mayor al 27% logrado en 2019).

La disparidad entre un indicador y otro en relación a la meta programada, muestra que la meta del indicador de Fin es muy alta, o bien, la meta del indicador de propósito es muy baja. De la misma manera, no existe relación entre el número de beneficiarios y los proyectos que se lleva a cabo.

Es pertinente que la dependencia tenga presente el alcance real de los proyectos en cuanto a población beneficiada, por ejemplo, en 2019 con 36 proyectos se benefició a 1235 productores y en 2020 se benefició a 1847 productores con 58 proyectos, dicho lo anterior se puede apreciar que cada proyecto en promedio beneficia a 33 productores.



Una meta razonable teniendo presente los datos históricos sería beneficiar alrededor de 35 productores por proyecto, y si además se establece llevar a cabo 90 proyectos, con ello se beneficiaría a 3150 productores; sin embargo, también sería útil analizar en qué tipo de proyectos se logra un mayor impacto. En este aspecto, la ejecutora debe Realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del Fondo y los resultados obtenidos

### **CAEV**

CAEV presenta indicadores que deben analizarse con detenimiento, por ejemplo, el indicador de propósito denominado “Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario” tuvo un logro de 84.92% en 2019, este valor (de 84.92) bien puede entenderse como la línea base para determinar la meta del año siguiente, en 2020 la meta se estableció en 85.22%; es decir, que se propuso atender al 0.30% de la población del Estado. El logro obtenido en 2020, fue de 85.02% de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario, esto significa que se logró atender al 0.10% de la población, lo cual, es un tercio de la meta establecida. En cuanto al indicador de propósito denominado “proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable” se aprecia un avance aún menor con respecto a la meta establecida, dado que el logro de 2019 fue de 84.81% y en 2020 dicho logro se estimó en 84.82%, cuando la meta se definió en 85.01%; es decir, que el avance esperado era del 0.20% pero solo se avanzó 0.01%.

### **INVIVIENDA**

INVIVIENDA utiliza indicadores elaborados con base a la Encuesta de Ingreso y Gastos de los Hogares que se aplica cada dos años por parte de INEGI. El indicador de Fin y Propósito de la Ejecutora es adecuado porque se enfoca en analizar la variación entre el año base y la meta establecida. **De acuerdo con la información presentada el avance superó con creces la meta gracias a que “en el periodo, se obtuvieron ampliaciones presupuestales con recursos de distintas fuentes”.** La meta establecida por INVIVIENDA para el indicador denominado “Tasa de variación en la disminución del rezago de vivienda” fue de -0.98 y el logro fue de -1.44 obteniendo así un 146.94% de cumplimiento. Por otro lado, la meta establecida para el indicador denominado “Tasa de variación de disminución del hacinamiento en Viviendas” fue de -4 y el logro fue de -17.96 obteniendo un cumplimiento mayor a 4 veces lo definido en la meta. **Es importante señalar que, si la Ejecutora obtuvo una ampliación presupuestal, debió modificar las expectativas de las metas a alcanzar con el objetivo de que estas fuesen más realistas y permitirán tener una retroalimentación adecuada sobre qué tanto se cumplieron los objetivos que estableció la Ejecutora en un contexto determinado.** Al respecto, era pertinente que la Ejecutora presentara la información que permitiera responder a los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál era la meta a alcanzar? ¿Qué fue lo que se alcanzó? ¿Cuántas ampliaciones presupuestales recibió y sus montos? ¿Cuáles son las otras fuentes de ingreso?

**16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**SEDESOL**

De acuerdo con SEDESOL, a la fecha no se han realizado evaluaciones de Consistencia y Resultados al FISE, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito.

**SIOP**

SIOP señala que no cuenta con evaluación externa del Fondo, excepto la realizada por la Instancia Técnica Independiente, en el PAE de la Evaluación de Fondos Federales.

**SESVR**

Actualmente, SESVR no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del fondo, debido a que la evaluación se encuentra en proceso.

**SEDARPA**

SEDARPA comparte una Evaluación de Diseño, realizada al Programa Presupuestario “166. Desarrollo de Infraestructura Productiva”. En concreto, la dependencia destaca que los indicadores de Fin y Propósito presentan claridad, relevancia y ser apropiados.

Sobre el particular, cabe resaltar que la calificación obtenida por la dependencia en esa evaluación es de 41.8 en una escala de 0 a 100; lo que muestra que la dependencia se encuentra claramente reprobada en cinco aspectos: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa presupuestario, 2) Operación del programa presupuestario, 3) Análisis de la población potencial y objetivo; así como, el análisis del padrón de beneficiarios, 4) Transparencia y rendición de cuentas, y por último 5) su vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.

**CAEV**

CAEV señala que la responsabilidad de contratar evaluaciones externas es de SEFIPLAN.

**INVIVIENDA**

La mayoría de las Ejecutoras y dependencias coinciden al señalar que no se ha llevado a cabo una Evaluación a nivel de Fin y/o Propósito. Del mismo modo, coinciden al referir que dicha atribución corresponde a SEFIPLAN dado que esta dependencia es quien está a cargo de coordinar las evaluaciones aplicadas al fondo.

**17. La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social?, y tienen las siguientes características:**

1. Permite determinar la contribución al logro de los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo en materia de desarrollo social.
2. Los instrumentos son rigurosos y permiten identificar el beneficio de la población en rezago social y pobreza extrema.
3. Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
4. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí**

<b>Ejecutora</b>	<b>Nivel</b>
SEDESOL	4
SIOP	1
SESVER	0
SEDARPA	0
CAEV	1
INVIVIENDA	4
<b>Valoración Promedio</b>	<b>1.6</b>

**Nivel: 2**

**SEDESOL**

De acuerdo con SEDESOL los indicadores, tanto Estatales como Federales, contribuyen a evaluar la incidencia del Fondo en la pobreza y rezago social que enfrenta Veracruz. La dependencia argumenta que a nivel Federal, miden si el proyecto es de incidencia directa o complementaria, mientras que a nivel Estatal, miden la población, municipios y viviendas beneficiados. Además, señala que dicha información, correspondiente al nivel estatal, se presenta a través del “Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones” que emite de forma trimestral a través del SIAFEV 2.0.

**SIOP**

SIOP presenta el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2020, que emite el gobierno federal. Por otra parte, no presenta la MIR debidamente integrada, misma que llega hasta a nivel componente; además, se aprecia que la redacción se orienta a Vivienda. Situación que limita, determinar la contribución al logro de los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo, en relación con las acciones a cargo de la ejecutora, de la misma manera, los instrumentos que acrediten el beneficio de la población en situación de rezago social y pobreza extrema.

### **SESVR**

La Ejecutora no cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

### **SEDARPA**

SEDARPA no cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Situación que limita, determinar la contribución al logro de los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo, en relación con las acciones a cargo de la ejecutora, de la misma manera, los instrumentos que acrediten el beneficio de la población en situación de rezago social y pobreza extrema.

### **CAEV**

CAEV señala que implementa los lineamientos del FAIS, destinando los recursos a proyectos que benefician a población en alto o muy alto nivel de rezago social, remitiéndose a indicar que en los reportes trimestrales se presenta la información correspondiente; sin embargo, no comparte los indicadores que se le solicitaron, solo comparte capturas de pantalla que no se pueden analizar, por ello, es impropio dar una apreciación positiva a su respuesta.

### **INVIVIENDA**

Los indicadores que implementa INVIVENDA contemplan aspectos concretos de la pobreza relacionados con la calidad y espacios de la vivienda. La información que utilizan para el análisis de éste es de carácter público, dado que es proporcionada por INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Este indicador se encuentra en el “Programa presupuestario de vivienda adecuada”, el cual, está alineado tanto al Programa Sectorial de Desarrollo Social como al Plan Veracruzano de Desarrollo.



## 6. Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19

Pregunta	Respuesta CAEV
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	Con fecha 30 de marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus Sars-CoV2 (COVID-19), como consecuencia de ello, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-CoV2 (COVID-19) y a partir de ese momento la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, tomó medidas, mismas que continúan a la fecha.
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acordó retirar al personal vulnerable de las actividades presenciales, en este grupo se consideró a personas mayores de 60 años, hipertensas, diabéticas, embarazadas y/o con algún padecimiento que comprometiera su sistema inmunológico.</li> <li>2. Se prohibió el acceso a menores de edad a las instalaciones.</li> <li>3. Se dotaron de gel anti bacterial los accesos de las instalaciones, así como también en diferentes puntos de las oficinas para el uso de todo el personal.</li> <li>4. Se adquirieron equipos infrarrojos para medir la temperatura de los accesos de cada inmueble, a todo el personal interno y a los visitantes.</li> <li>5. Se suspendió temporalmente el registro de asistencia en los lectores biométricos de huella digital, así como el uso del torniquete en el acceso principal de los inmuebles.</li> <li>6. Se trabajó a través de roles de asistencia y home office, permitiendo con ello el resguardo de una mayor cantidad de personas sin descuidar la operatividad de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.</li> <li>7. Se llevó a cabo la sanitización de los edificios en los que se encuentran localizadas las oficinas centrales, la subdirección de operación y mantenimiento (que se encuentra en otra ubicación), el Órgano Interno de Control, así como también el almacén, de forma periódica, lo anterior bajo el método de aspersión de hipoclorito de sodio al 2% y germicida líquida a base de sales cuaternarias de amonio de quinta generación.</li> <li>8. Se colocó infografía referente al COVID-19 y a las medidas que se tomaron para disminuir el riesgo y la probabilidad de contagio.</li> <li>9. Se enviaron a resguardo a personal que informaron que han estado en contacto o cercanos a personas que dieron positivo para COVID-19.</li> </ol> <p>Así mismo se establecieron como medidas obligatorias el uso diario y en todas las áreas de cubre bocas, sanitización del calzado, por medio de tapetes sanitizantes, de todas las personas que accedan a las instalaciones.</p> <p>Se aplicó por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable y se prohibió la salida de las instalaciones en horario laboral, una vez que se acceda al centro de trabajo, solo se autorizó la salida en horario de comida y posteriormente al término de la Jornada Laboral.</p>
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	En el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020, en el inciso C) de la fracción II se establece como actividad esencial la generación y distribución de agua potable, razón por la cual la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, no estuvo en condiciones de parar funciones, sin embargo se implementaron medidas sanitarias, dentro de la misma, así como el Acuerdo que emite los Lineamientos para regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Núm. Ext. 248 de fecha 22 de junio de 2020.
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.	Existen una serie de Decretos y Acuerdos que se expidieron tanto por el Gobierno Federal como por el Estatal, respecto de la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), entre los que se encuentran:  Decretos y Acuerdos expedidos por el Gobierno Federal, respecto de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.</li> <li>2. Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus Sars-Cov2 (COVID-19).</li> <li>3. Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus Sars-Cov2 (COVID-19).</li> <li>4. Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19).</li> <li>5. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19).</li> <li>6. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2.</li> <li>7. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020.</li> <li>8. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2, publicado el 31 de marzo del 2020.</li> <li>9. Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.</li> <li>10. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2, publicado el 31 de marzo de 2020.</li> <li>11. Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como</li> </ol>

Pregunta	Respuesta CAEV
	<p>se establecen acciones extraordinarias.</p> <p>12. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020.</p> <p>13. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.</p> <p>14. Decreto por el que se declara duelo nacional de 30 días, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia de enfermedad generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.</p> <p>Decretos y Acuerdos expedidos por el Gobierno Estatal, respecto de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19)</p> <p>1. Decreto que determina medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado.</p> <p>2. Acuerdos aprobados por el consejo estatal de salud del Estado de Veracruz durante la cuarta sesión extraordinaria, relacionados con el COVID-19.</p> <p>3. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>4. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual del 14 al 17 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>5. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 27 al 31 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>6. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 05 al 07 de junio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>7. Acuerdo que emite los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz.</p> <p>8. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la Emergencia Sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p> <p>9. Fe de erratas al Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz, publicado en la gaceta oficial con el número extraordinario 280, tomo III, de fecha 14 de julio de 2020.</p> <p>10. Decreto por el que se prorroga el plazo establecido en los numerales primero y segundo del Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2.</p> <p>11. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para regular la aglomeración y movilidad del 05 al 31 de agosto de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.</p> <p>12. Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad de personas los días 15 y 16 de agosto de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.</p> <p>13. Acuerdo por el que se modifica el plan de reactivación económica, la nueva normalidad, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, publicado el 22 de junio de 2020 en la gaceta oficial, órgano del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el número extraordinario 248, tomo II.</p> <p>14. Decreto que establece la "campaña mantengámonos en verde, cuida tu salud" del lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 03 de enero de 2021, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-cov2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.</p>
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	Esta comisión cumplió con todas las metas programadas en el ejercicio 2020.
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	La Comisión, no se encontraba preparada para una eventualidad o emergencia como la de la actual contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), sin embargo el fondo en evaluación no se vio afectado ya que los recursos fueron ejercidos en tiempo y forma tal como lo establecen los lineamientos del mismo.
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	No, no se tenía ningún estudio al respecto.
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	De la totalidad de trabajadores en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (100%), el 14% tienen resguardo por padecimientos crónicos hasta la fecha, el 43 %de los trabajadores restantes se turnaron haciendo guardias por semana, siendo así el 43% restante labora en su jornada laboral completa.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	La Comisión, no proporcionó algún apoyo económico ni material para realizar trabajo en casa.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	No se dispuso de ningún estudio de clima organizacional o similar de su personal.
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	No se dispuso de ningún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo en el ejercicio 2020.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	Sí se realizaron consultas con FOLIO 01227920 DE FECHA 23/07/2020 Existe un plan de contingencia para que se realice tandeo de agua, es decir, que se deje de suministrar agua por ciertos días a determinadas colonias para abastecer otras, proporcionar el documento que contenga ese plan, o en su caso, cuál es el impedimento para suministrar agua potable por medio de pipas, es esta época en que se debe prevenir el covid19 con lavado frecuente de manos y superficies.

Pregunta	Respuesta CAEV
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	En el ejercicio 2020 la Comisión del Agua del Estado únicamente asistió a reuniones, foros y pláticas de forma virtual.
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿Los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.	Positivos de covid-19 de marzo a Diciembre 2020, 20 casos. Positivos de covid-19 de enero a Febrero 2021, 17 casos. Los apoyos adecuados a circunstancias y necesidades. Los casos con sintomatología o contacto con covid-19 positivos. Se enviaron a resguardo debiendo cumplir con las siguientes condiciones: 1.- Valoración por el médico de CAEV. 2.-En los casos sospechosos se les apoyo mandándolos a resguardo al igual que a los que tuvieron contacto con positivos por el número de días del contacto o inicio de la sintomatología con las indicaciones pertinentes a).- Si el cuadro evolucionaba, se realizará el estudio de Covid-19 de ser positivo presentares al IMSS O ISSSTE, para continuar seguimiento o desde el inicio asistir a la clínica. b).-En caso de ser negativo presentarse a laborar. c).-En los casos de evaluación por médico particular, se les solicitó prueba de ser positivos o constancia de médico tratante, aplicando las indicaciones del mismo. d).-Se justificaron los días previos al resultado positivo y los días posteriores en caso de presentar secuelas y que el IMSS o ISSSTE no los posteriores en caso de presentar secuelas y que el IMSS o ISSSTE no los amparaba (previa valoración).
15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.	(F) Oportunidades (O) • Personal capacitado. • Capacidad técnica. • Planeación para la asignación de recursos. • Adecuación del marco regulatorio. • Actualización de Manuales. • Cursos de Actualización de forma virtual. • Generación de documentación electrónica evitando la impresión y reimpresión de la misma. • Implementación de sistemas para generación de información. • Aceleración del cambio tecnológico. Debilidades (D) Amenazas (A) • Lentitud en la respuesta a requerimientos. • Falta de experiencia previa en algunas actuaciones y en toma de decisiones. • En el caso de los permisos y liberación de predios para la ejecución de las obras, se llevan más tiempo del necesario. • Escasa seguridad y protección de datos. • Prescindir de servicios de personal
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	En el ejercicio 2020 se llevó a cabo la Auditoría 1294-DS-GF- "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) Cuenta Pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).  Debido a la magnitud de la información y a que personal que atiende dichas solicitudes se encontraban en resguardo se solicitó una prórroga para la integración de la información. Sin embargo la Auditoría se concluyó en tiempo.
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	En lo que respecta al desempeño en materia de Fiscalización para el ejercicio 2020 resulta afectado ya que algunas de las medidas que se tomaron en esta dependencia fue el resguardo del personal con problemas de salud para las cuales podría ser de alto riesgo el asistir de manera normal a su área de trabajo; esto mermó en ocasiones la facilidad de atender las solicitudes de información, por lo que se realizó solicitud de prórroga para atender la solicitud de información.
18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	No se realizaron otras evaluaciones diferentes a las del PAE 2020
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	Toda vez que en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020, en el inciso C) de la fracción II se establece como actividad esencial la generación y distribución de agua potable, esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz no detuvo funciones, sino que por el contrario asumió el compromiso de llegar a algunas localidades que más lo requerían y ejercer los recursos con eficiencia y eficacia, por lo que para esta Comisión la evaluación de dicho fondo no debería verse afectada.
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.	En lo que respecta a los recursos del FISE, las actividades programadas no se vieron afectadas, toda vez que los recursos del programa se ejercieron en tiempo y forma con forme a la normativa aplicable.  Por otra parte, en los que respecta a las Unidades de Género y Transparencia, éstas realizaron sus pláticas y foros de forma virtual. Un ejemplo de lo anterior son los Cine debates que tenían programados la Unidad de Género fueron cambiados a pláticas virtuales.
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.	Implementación de uso obligatorio de cubre bocas, tomar temperatura, proporcionar gel al entrar y sanitización general al ingresar al trabajo, suspensión de registro de checadas mediante el reloj biométrico; así como sanitizar en diversas ocasiones las áreas de trabajo.
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	En el ejercicio 2020 aun con la emergencia sanitaria del COVID-19 el presupuesto del FISE, fue ejercido en su totalidad. La Comisión no presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2020, sin embargo hubieron economías por \$6, 280,874.63 mismas fueron transferidas para dar disponibilidad a otras obras y a los gastos de supervisión técnica de las mismas y \$1, 619,077.77 los cuales fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la normativa, mediante Oficio no. FOPE09/CAEV/DG/02-03/0030/2021 de fecha 06 de enero de 2020.  Posteriormente de los recursos contratados se reintegró un importe de \$4, 957,528.45, de las cuales \$3, 438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante oficio Oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021, y \$1, 519,502.51 fueron transferidas a la SEFIPLAN y notificadas mediante oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/14/31/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con sus respectivos rendimientos, para su reintegro a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la norma aplicable.
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quien se devolvió? Detalle y presente evidencia.	En el ejercicio 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación otorgó una ampliación presupuestal por \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) Con cargo al Fondo de Infraestructura Social Rendimientos (FISE R), que fueron utilizados para la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia, de los cuales se obtuvieron economías por un importe de \$7,956.71 mismos que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para su reintegro a la Tesorería de la Federación.  Posteriormente de los recursos contratados se reintegró un importe de \$3, 438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante oficio Oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021.



Pregunta	Respuesta CAEV
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La Unidad de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado acató instrucciones por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVA), así como las establecidas por la misma Comisión del Agua del Estado.
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La Subdirección de Infraestructura se convocó a reuniones para informar del riesgo y tomar las medidas de protección ente ellos usar cubre bocas, desinfectante así como programar el resguardo del personal entre otras.
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	<p>Las acciones realizadas por la Unidad de Género se realizaron de manera presencial dentro de las oficinas de esta Comisión los meses enero y febrero de 2020. Sin embargo, en los meses marzo, abril, mayo y junio se suspendieron las actividades para dar cumplimiento a lo establecido en la Gaceta del 23 de marzo de 2020 y también por instrucciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres; por lo que, a partir de esos meses la Titular de la Unidad de Género realizó las gestiones pertinentes para la reprogramación de las pláticas de los meses anteriormente mencionados, además de las pláticas gestionadas para los meses posteriores conforme al Plan Anual de Trabajo 2020 autorizado por el IVM. Cabe resaltar que dentro de dicha reprogramación se contó con la oportunidad de llevar a cabo las pláticas de manera virtual, a través de distintas plataformas y de esta manera se pudo llegar tanto al personal de oficinas centrales como de las 67 oficinas operadoras que conforman la CAEV.</p> <p>Siguiendo con las medidas implementadas por parte de la Unidad, es importante señalar que, en conjunto con la suspensión de pláticas presenciales, y retomarlas de manera virtual, también se realizaron carteles informativos con lenguaje incluyente sobre las medidas pertinentes ante la Contingencia sanitaria por el COVID-19 para las 67 oficinas operadoras, oficinas centrales, oficinas de ferrocarril y el Órgano Interno de Control de la CAEV.</p> <p>Además de que, con el Presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2020 de la Unidad de Género, del programa 139.I.A.E.470.Y, se realizó la adquisición de botellas de Gel Anti bacterial para ser proporcionado al personal de esta Comisión.</p>
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	<p>Es importante señalar como se mencionó en la respuesta anterior que, las acciones que se debían realizar en los meses de marzo a junio se suspendieron para dar cumplimiento a lo establecido en la Gaceta del 23 de marzo de 2020. Sin embargo, en el mes de mayo se sostuvo una reunión con el IVM donde solicitaron que se implementaran acciones para comenzar la reprogramación para la realización de las distintas actividades.</p> <p>Por último, informo que la programación del Plan Anual de Trabajo con respecto a la implementación de acciones para su realización se modificó de tal manera que algunos de los temas que inicialmente se tenían dentro de dicho Plan se cambiaron para poder realizar el total de las acciones, un ejemplo de esto es: el cambio de cine debates a pláticas virtuales, y las pláticas de los meses de marzo a junio se llevaron a cabo durante los meses siguientes, además, de las programadas de julio a diciembre; obteniendo con esta nueva normalidad como resultado el cumplimiento del 100% de las acciones. Además de mencionar que, dentro de ese resultado se logró llegar tanto a titulares de áreas como al funcionario de Oficinas Centrales, Órgano Interno de Control y a las 67 Oficinas Operadoras que conforma la CAEV. Por lo que, para la Unidad de Género de esta Comisión no tuvo repercusiones en lograr los objetivos planteados al inicio del ejercicio 2020.</p>
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	La Comisión del Agua del Estado en el mes de abril de 2020, solicitó formalmente la participación en el PROAGUA en su apartado Agua Limpia (AAL) Emergente 2020, por la contingencia de la enfermedad SARS-CoV2 COVID-19, para realizar acciones urgentes de desinfección del agua consumo humano en el Estado de Veracruz, beneficiando a 250 localidades del Estado en la Reposición de bombas dosificadoras, adquisición de hipoclorito de sodio al 13%, adquisición de equipo de muestreo "clorimétrico" o digital y adquisición de pastillas DPD para muestreos de cloro libre residual.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	No se recibió ninguna instrucción de reprogramación por la emergencia sanitaria del COVID 19, las metas programadas se respetaron conforme al calendario de las obras, con lo cual se cumplieron los indicadores programados, los resultados se cumplieron en tiempo logrando con esto el beneficio esperado para la población atendida con las obras construidas.
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	En lo que respecta a las metas y resultados del FISE, sí fue suficiente ya que éstos se cumplieron con respecto a lo programado.
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continua crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	Para la Comisión del Agua del Estado, es muy importante cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en la Ley de Coordinación Fiscal, que es principalmente beneficiar a la población que se encuentra en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, mismas que en ocasiones son las más afectadas en temas de emergencias sanitarias, al llevar a cabo una de las actividades preponderantes en la sociedad y que no se trabaja con el 100% del personal, únicamente se consideraría proponer cambiar los tiempos de ejecución de dichos recursos.
32. En su opinión enliste como aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	El aprendizaje en cuanto el cuidado de la salud del personal de la Entidad.
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	La CAEV no cuenta con Manuales Administrativos específicos para el Fondo, sin embargo el manejo, gestión, reporte, control y evaluación se realiza de manera conjunta con las áreas y de acuerdo a las atribuciones que compete a cada una de estas de acuerdo al Reglamento Interno de la CAEV, Manual general de Organización y el Manual de Procedimientos, siguiendo los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Disciplina Financiera.
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	La Jefa de la Unidad de Planeación es el Enlace designado para atender la Evaluación del PAE Estatal.



Pregunta	Respuesta CAEV
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	No hubo capacitaciones.
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	Sí, en el ejercicio 2020, el Órgano Interno de Control de la Comisión mediante Oficios No. CG/OIC-CAEV/088/2020 y CG/OIC-CAEV/0144/2020 de fechas 31 de enero 2020 y 20 de febrero del mismo año, respectivamente solicitó la evidencia documental de los productos presentados sobre el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, mismos que fueron entregados con el oficio FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02048/2020 y con el oficio No. CGE/OIC-CAEV/0222/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 realizó la solicitud del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio 2019 de los Fondos Federales del Ramo General 33 Anexos IV y V de Seguimiento a los ASM con los cuales se reportó el avance, las actividades realizadas, así como la evidencia documental de los productos presentados, mismos que fueron entregados con el Oficio No. UP/8C1.7/125/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. De igual forma la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, solicitó el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (Anexo IV), mismos que fueron enviados con el oficio FOPE09/CAEV/DG/UP/05/0026/2020 el 04 de febrero de ese año.  Así mismo como parte de los proyectos de mejora se remitió a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL, la ficha de registro de programas, mediante oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/033/2020.
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	Se considera que aun cuando la actual pandemia fue algo extraordinario para el cual ninguna de las instituciones estaba preparada, la forma en la que la coordinadora enfrentó la concusión del PAE 2020, fue la adecuada ya que toda la información fue enviada y analizada vía internet, cuidando así la distancia y la reunión de personal.
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	Una de las mejoras que podría proponerse es que una vez que se establecen los proyectos de mejoras estos pudieran ser revisados en la misma plataforma por las dependencias que de acuerdo a sus atribuciones dan el seguimiento a los mismos en tiempo real y emitiendo sus observaciones y recomendaciones.
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	La Comisión del Agua del Estado de Veracruz como ejecutora cumple con los indicadores, que contribuyen a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Estado de Veracruz, mediante la construcción y rehabilitación de obras de Infraestructura. Indicador de Fin. Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario. Indicador de Fin. Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable. Indicador de propósito. Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario. Indicador de propósito. Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable. Indicador de Fin. Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas.
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	Sí hay alineación ya que el Gobierno Federal en su Plan tiene como meta a alcanzar el realizar el tratamiento de aguas negras y manejo adecuado de los desechos, prácticas generalizadas en el territorio nacional, y expandir en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción en el cuidado del entorno. Uno de los objetivos de Plan Veracruzano de Desarrollo es contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho, en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y la participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, con una estrategia de reducción de las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque desarrollo sostenible. Por su parte uno de los objetivos sectoriales del Gobierno del Estado está enfocado a combatir la pobreza, la inequidad y la vulnerabilidad social, atendiendo las carencias físicas de la vivienda, desarrollo urbano ordenado y sustentable, promoción de la participación social en la infraestructura social básica, cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado entre otros, por lo que se estructura el Programa Sectorial de Desarrollo Social. El presente programa Sectorial tiene como objetivo reducir los rezagos sociales en el Estado, principalmente entre los veracruzanos que se encuentran asentados en las localidades de alta y muy alta marginación, considerados en situación de pobreza extrema en los ámbitos de: acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, calidad y espacios de vivienda, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de vivienda, etc.
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	En la página de internet de la Comisión, en el apartado de Difusión se da a conocer el Objeto y Destino del Fondo, los Lineamientos Generales del Fondo, la Normativa Federal, Estatal aplicable, así como los documentos de apoyo. Programas de obras y acciones por ejercicio mismos que contienen información como: No de obra, Municipio y localidad beneficiada, descripción de la Obra o Acción y la ficha Técnica. Sitios relacionados externos: Sistema de información Social Georreferenciada SISGE, FAIS (portal de la SEDESOL federal), Portal FAIS Ciudadano (SEDESOL federal), FISE-Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz).
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	En los ejercicios 2019 y 2020 la SHCP, CONEVAL ni ninguna instancia por parte de la FEDERACIÓN tuvieron comunicación con la Comisión del Agua del Estado, para la Evaluación del PAE Federal en el Estado., toda comunicación ha sido a trapes de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En ningún momento se ha solicitado apoyo financiero para la realización de dichas evaluaciones, ni se informó sobre los resultados.
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Ninguna instancia Federal o Estatal han solicitado a la Comisión del Agua del Estado información relacionada con el SARS-CoV-2 (COVID-19).
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	En el Estado de Veracruz quien lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución es la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Comisión del Agua del Estado realiza las solicitudes de pago ante la SEFIPLAN, de acuerdo a las estimaciones de los contratistas, mismas que se pagan en tiempo y forma, de acuerdo a la norma.

Pregunta	Respuesta CAEV
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	El personal de este Organismo cuenta con servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo dentro de la entidad se cuenta con el apoyo de un doctor.  La Comisión cuenta con 482 Trabajadores y todos cuentan con servicio médico.
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	1. Se prohibió el acceso a menores de edad a las instalaciones. 2. Se dotó de gel anti bacterial los accesos de las instalaciones. 3. Se adquirieron equipos infrarrojos para medir la temperatura de los accesos de cada inmueble, a todo el personal interno y a los visitantes. 4. Se suspendió temporalmente el registro de asistencia en los lectores biométricos de huella digital así como el uso del torniquete en el acceso principal de los inmuebles. 5. Para el acceso a toda persona se establecieron como medidas obligatorias el uso de cubre bocas, sanitización del calzado, por medio de tapetes sanitizantes. 6. Se aplica por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable.
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	Para el acceso de paquetería y documentación se establecieron como medidas obligatorias se aplica por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable.
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	La Comisión del Agua del Estado de Veracruz en el periodo de marzo a diciembre, laboró de la siguiente manera, el 14% de resguardo en su totalidad, a causa de padecimientos crónicos, el 43% de la plantilla trabaja Home Office y el 43% restante trabaja en su jornada laboral completa, turnándose semanalmente, de acuerdo a la carga de trabajo que cada oficina o departamento lo requiera, por lo que es difícil presentar una calendarización. El desempeño fue el esperado y no hubo afectación en el cambio de dinámica de los trabajadores.
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	Debería de haber un artículo o incisos que tomaran en cuenta las provisiones necesarias de seguridad e integridad de quienes participan en los procesos de la aplicación del fondo, vinculados a otras leyes o marco legal en materia de riesgos, considerando también los tiempos de ejecución, reporte y evaluación del Fondo.
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	Las medidas de apoyo o estrategias ante la emergencia sanitaria fueron: Implementación de uso obligatorio de cubre bocas, toma de temperatura al ingresar a la entidad, proporcionar gel al entrar y sanitización general al ingresar al trabajo, suspensión de registro de checadas mediante el reloj biométrico; así como sanitizar en diversas ocasiones las áreas de trabajo. El área de Recursos Humanos dio seguimiento a todo el personal en las diferentes modalidades que se operaron en la Entidad. No dispuso de ningún programa emergente ante la pandemia, ni tampoco dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros).
Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:	En lo que respecta a la Unidad de Género Para el Ejercicio Fiscal 2021 se continuará realizando las pláticas, cursos y capacitaciones de manera virtual a través de plataformas como Telmex y Zoom en coordinación las distintas dependencias que brindan las Capacitaciones. Además, con el Presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2021 de la Unidad de Género, del programa 139.I.A.E.470. Se hizo la solicitud de la cotización para la adquisición de Cubre bocas color Naranja "Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas" y botellas de Gel Anti bacterial para proporcionar al personal de la CAEV, y de esta manera seguimos implementando medidas con las disposiciones oficiales y brindando material como medida preventiva y cuidado ante la contingencia sanitaria por el COVID-19 al personal de la CAEV. Por último, se realizó el reforzamiento de las medidas preventivas con un cartel que fue colocado en distintas áreas de Oficinas Centrales, Oficinas de Ferrocarril y Órgano Interno de Control.

Pregunta	Respuesta INVIVIENDA
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	20 de marzo de 2020, se relacionó a los adultos mayores de 60 años, para salvaguardar y prevenir contagio.
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	Mediante circular se les informó el protocolo necesario y obligatorio para que todos sin excepción pudieran ingresar al Instituto. Se aplicaron restricciones para conversaciones en pasillos, de igual forma se les indicó tomar distancia entre compañeros.
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	No.
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.	Circular: Invivienda GAF/0724/2020. En la cual se mencionó que en atención a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas emitido por la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo de 2020, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores de este Instituto.
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	De acuerdo con los Lineamientos del Fondo, se considera como objetivo "beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP". En este sentido, se cumplió a pesar de la pandemia.

Pregunta	Respuesta INVIVIENDA
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	En principio, nadie estaba preparado para un evento de tal magnitud, ya que no es algo frecuente. Sin embargo, el Instituto se adaptó satisfactoriamente.
7. ¿La Ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	Se hizo un sondeo del equipo con el que contaban en su domicilio para poder llevar a cabo trabajo a distancia.
8. ¿La Ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	No se tienen cifras exactas, ya que quedó como opción abierta para aquel personal que tuviera las facilidades para trabajar de forma remota, y así continuar con sus actividades encomendadas.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	No.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	No.
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	No.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	No.
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	Fueron mínimas las reuniones presenciales, y en casos extremadamente necesarios. Como medidas preventivas se consideraron reuniones en espacios ventilados, con distancia entre las sillas, al ingresar se usó cubre bocas, gel anti bacterial, toma de temperatura así como también la sanitización de la suela del calzado.
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.	De marzo a diciembre 2020 se reportaron 9 compañeros, de enero a febrero 2021 se reportaron 4 compañeros.
15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.	Véase Anexo 8.
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	Financieras y Técnicas, Participaciones Federales, por parte de la Auditoría Superior de la Federación y Órgano Fiscalizador Superior del Estado de Veracruz. Únicamente dispusieron otorgar una prórroga para la entrega de los documentos en revisión solicitados en los pliegos de observaciones.
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	No.
18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	Ninguna.
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	No.
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.	Cursos o capacitaciones presenciales.
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.	Favor de ver Anexo 8.
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	Favor de ver Anexo 8.
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quien se devolvió? Detalle y presente evidencia.	Favor de ver Anexo 8.
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	No fue necesario implementar por que el órgano garante (IVAI) fueron emplazando fechas mediante acuerdos.



Pregunta	Respuesta INVIVIENDA
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Se implementaron medidas generales.
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Se modificaron las actividades presenciales por actividades virtuales.
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	Se modificaron las actividades presenciales por actividades virtuales.
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	No.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	No.
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	Se operó con el mismo personal (presencial o a distancia), con las medidas sanitarias pertinentes. No tuvo efectos significativos.
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continúa crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	La planeación se efectúa en función de los Lineamientos del Fondo.
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	Trabajo a distancia.
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	Favor de ver Anexo 8.
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	No. Se designa a un enlace, el cual coordina los trabajos al interior entre las distintas áreas involucradas.
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	Favor de ver Anexo 8.
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	Sí. El Órgano Interno de Control, requiere mediante oficio, los anexos de los Proyectos de Mejora.
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	Principalmente los trabajos a distancia.
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	Que cierta información capturada por las ejecutoras en un Anexo, estuviera almacenada y precargada en el resto de los anexos.  Que se permitiera una firma digital en los anexos para acelerar el procedimiento.
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	En el Objetivo 1, Fin de la Pobreza, la vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema (meta 1.1), y otras dimensiones de pobreza (meta 1.2), al garantizar que todas las personas, en particular las pobres y las vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos (meta 1.4), y al reducir las situaciones, exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos (meta 1.5). De parte del Instituto se cumplieron las metas establecidas en los indicadores, sin embargo, la pobreza, al ser multidimensional, pudo verse afectada.
40. ¿Hay alineación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	Sí. Existe alineación en cuanto al bloque temático de bienestar social y programa de desarrollo social.
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	Favor de ver Anexo 8.



Pregunta	Respuesta INVIVIENDA
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	No.
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	No.
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	Si, IMSS.
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	Toma de temperatura. Aplicación de alcohol gel. Tapete sanitizante. Se restringe el acceso a personal o visitantes sin cubre bocas.
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	Al recibir documentación externa se sanitiza cada documento y posteriormente se turna a quien corresponda
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	Ante el confinamiento por el COVID, se implementaron guardias para evitar que todos los compañeros estuvieran presentes ya que contamos con espacios reducidos entre uno y otro compañero, la personas que tenían la posibilidad de trabajar desde casa, se llevaron sus actividades encomendadas por su jefe directo. Si se llegó a cumplir el desempeño de los compañeros que de acuerdo a su rol de guardias les tocaba presentarse.
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	Flexibilidad en los plazos.
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	Recursos Humanos como medidas sanitarias y prevención de posibles contagios, se les hizo extensivo a los compañeros, tomar su temperatura al ingresar al Instituto así como también uso continuo de alcohol en gel, la sana distancia entre compañeros, sanitizar frecuentemente los documentos, así como limpieza en escritorios y áreas comunes. No fue necesario implementar ningún programa emergente.

Pregunta	Respuesta SEDARPA
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	Mediante oficio del C. Secretario de Despacho de la SEDARPA se giraron las directrices para encarar la crisis generada por la pandemia del SARS-CoV-2, de forma de proteger la salud del Personal que desarrolla sus actividades en el Edificio sede de la Secretaría de Despacho y la de los productores que acuden a él a realizar gestiones de apoyos. Las actividades de emergencia han continuado en función que la pandemia no ha cedido.
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	Reducir al mínimo posible la asistencia del personal técnico, administrativo y de apoyo, privilegiando a las personas mayores, con problemas de afecciones crónicas, etc., medidas de sana distancia y prácticas de sanitización de las instalaciones, control sanitario de todas las personas que ingresan a las instalaciones.
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	Debido a que las condiciones sanitarias del entorno la actividad institucional de la SEDARPA en ningún momento tuvo la necesidad de cerrar completamente sus funciones en forma total.
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.	La SEDARPA fundamentó todas las acciones para encarar la crisis de la pandemia en directrices e instrucciones del Ejecutivo del Estado.
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	El total de la asignación presupuestal determinada por el Ente financiero del Gobierno del Estado, fue programado-presupuestado, licitado, ejecutado, y entregado a los productores que, en su momento, lo solicitaron.

Pregunta	Respuesta SEDARPA
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	La SEDARPA, igual que todas las dependencias del Estado, no cuenta con un esquema para encarar los efectos de esta crisis, el efecto causado a la operación del fondo fue un retraso en el proceso constructivo, sin embargo se cumplió con el ejercicio del recurso del fondo.
7. ¿La Ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	La SEDARPA no contaba, en su momento, de esta información, dado que no estaba contemplada esta contingencia, sin embargo existe un proyecto para que la instancia ejecutora del fondo, la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria, cuente con este diagnóstico para elaborar el estudio correspondiente.
8. ¿La Ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	Ninguna de las instancias referidas en la pregunta estableció comunicación directa con la Ejecutora para temas de evaluación del PAE, toda la información generada y procesada se remitió al Enlace Institucional de la SEDARPA en ejercicio de sus atribuciones.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	El personal que hizo home office, por iniciativa propia, trabajó con los equipos de su propiedad enviando sus archivos por vía electrónica y el personal que estaba en la oficina los procesaba y gestionaba, es importante mencionar que aún se conserva ese mecanismo de trabajo.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	La operación de la Ejecutora se fue adaptando a las nuevas condiciones a través de acuerdos operativos instrumentados por los directivos y mandos medios.
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	En función del modelo de operación con el que el Ejecutivo del Estado opera el fondo, la SEDESOL de Veracruz en su calidad de enlace estatal FISE, es esta institución quien, en acuerdo con la SEFIPLAN implementan talleres, seminarios y sesiones de actualización en la operación del fondo.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	La Ejecutora no recibió requerimientos de INFOMEX sobre información sobre ese tipo de medidas o acciones.
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	Todas las reuniones y sesiones inherentes a la operación del fondo, tanto en SEDESOL y SEFIPLAN, se han realizado en forma Virtual, por lo que no hubo necesidad de implementar medidas preventivas.
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.	Durante el periodo en mención dentro del personal de la Ejecutora se presentaron 3 casos de contagios con Covid-19, la Ejecutora les hizo válida la incapacidad médica, correspondiente, liberándolos de sus responsabilidades laborales durante todo el tiempo que duro su convalecencia.
15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.	Se da cumplimiento al requerimiento.
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	Durante el 2020 se practicaron 2 auditorías al fondo, por parte de los órganos fiscalizadores: a) Órgano Interno de Control de SEDARPA y b) Auditoría superior de la Federación.
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	Las auditorías que se practicaron a la Ejecutora se llevaron a cabo de acuerdo con los programas que trajo cada uno de los entes fiscalizadores.
18. ¿Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	La Evaluación de FISE 2019, practicada en 2020, la llevo a cabo, como órgano externo, la Universidad de Xalapa (UX), el proceso de la evaluación se llevó a cabo en los tiempos programados y se anexa el link del Informe final presentado por la UX
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	A la fecha todas las actividades correspondientes a la Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio Fiscal 2020 se han hecho en tiempo y forma.
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.	En general la crisis provocada por la pandemia del Covid-19 no afecto las actividades sustantivas de la Ejecutora para una correcta ejecución de los procedimientos operativos-administrativos correspondientes a la aplicación de los recursos del fondo, en lo interno; si hubo retrasos, estos se generaron por los factores externos que participan en esos procesos como ejemplo los productores a la entrega de los requisitos que les competen.
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.	a) La elaboración adecuada de la documentación e información para la gestión de las DSP. b) La integración correcta de los expedientes de licitación, c) Control estricto de la ejecución de las obras, d) Entrega de obras a beneficiarios de acuerdo a la normativa de participación ciudadana.
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	El total de la asignación presupuestal determinada por el Ente financiero del Gobierno del Estado, fue programado-presupuestado, licitado, ejecutado, y entregados los productos a quienes, en su momento, lo solicitaron. La Ejecutora, debido al mecanismo con que se opera el manejo del recurso del fondo no tiene injerencia en los mecanismos de manejo financiero.
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quien se devolvió? Detalle y presente evidencia.	Si, hubo rendimientos financieros del fondo los que fueron asignados por el ente financiero a la SEDARPA bajo la identificación FISE-R 2020
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La Ejecutora no recibió requerimientos de la Unidad de Transparencia con respecto al cumplimiento de reportes periódicos información al respecto.

Pregunta	Respuesta SEDARPA
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	El responsable de participación ciudadana de la ejecutora no tuvo la necesidad de implementar ninguna medida extraordinaria para protección de los servidores públicos de la Secretaría ni de los productores que visitaban, en la medida que ya los directivos de la SEDARPA habían implementado medidas generales de prevención.
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Durante el ejercicio 2020 la ejecutora no registra en su archivo ninguna instrucción ni directriz referente a nuevos protocolos en el área de su responsabilidad.
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	Manifiesta la Titular de la Unidad de Género de la ejecutora que la pandemia no afectó en forma mínima el desarrollo de sus programas y actividades, que colaboró con la Oficina del C. Secretario de Despacho en la implementación de acciones emergentes para las y los servidores públicos en situación de vulnerabilidad, pero en lo posible la actividad con respecto a la equidad de género no se vio afectada.
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	En los archivos de la ejecutora no se encontró ningún oficio o comunicado donde se notifique de algún apoyo extraordinario a su operación con motivo de la emergencia.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	La ejecutora no recibió sugerencia ni instrucción alguna para efectuar reprogramación de metas en los indicadores tanto federales o del estado.
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	El mecanismo de operación implementado por la SEDARPA, se complementó entre el home office y el personal que acudió a las oficinas dio como resultado el cumplimiento de los compromisos de entrega de información sobre el desarrollo del fondo.
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continua crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	La experiencia del 2020 ha llevado a directivos de la ejecutora a realizar foros y consultas informales, por ahora, que habrán de llevar a cabo cambios en los procedimientos establecidos para el ejercicio del fondo para 2021, considerando las condiciones generadas por la pandemia.
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	La enseñanza más importante de la crisis es la necesidad de tener planes de contingencia que preparen al personal y a la institución misma a enfrentar imprevistos de gran magnitud.
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	Actualmente la ejecutora no contempla en sus documentos normativos un apartado exclusivo para el manejo del Fondo. Sin embargo las recomendaciones de la evaluación PAE 2020 está la de adecuar la normativa con la finalidad de tener una estructura normada para dar seguimiento a dichas recomendaciones.
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	A la fecha el área responsable del seguimiento a la gestión del PAE es la Coordinación de Asesores de la SEDARPA.
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	Como consecuencia de la crisis del Covid-19 en el 2020 no se hicieron cursos ni talleres de capacitación, únicamente seminarios virtuales.
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	El Órgano Interno de Control (OIC), es un elemento institucional del PAE y existe una cercana relación de trabajo entre la ejecutora y ese ente fiscalizador en el seguimiento de toda la gestión del PAE.
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	Se considera que en general la Coordinación del Programa a cargo de la Subsecretaría de Planeación, condujo toda la actividad con mucha eficiencia y con un trato adecuado para todas las operadoras del fondo.
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	En este momento del avance del Programa, resulta temerario hacer recomendaciones cuando las condiciones en las que estamos trabajando son nuevas y los niveles de mejora debieran empezar en el seno de las operadoras y ahí se van a generar las propuestas para el nivel cupular de esta operación.
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	El análisis de la contribución de los resultados del fondo con la agenda 2030 es una de las actividades pendientes por parte de la ejecutora, pero será una de las acciones que se programarán para el ejercicio 2021.
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	Si la hay la actividad del PP se inscribe en el Objetivo 7, Estrategia 7.1 y Línea de Acción 7.1.3 del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (pp. 247 y 248), conceptos que están reflejados en el Programa Sectorial Alimentando a Veracruz 2019-2024
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	En la actualidad el apartado de la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria se halla en proceso de rediseño precisamente para dar lugar a la difusión de las actividades y resultados de la aplicación del fondo.



Pregunta	Respuesta SEDARPA
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	Ninguna de las instancias referidas en la pregunta estableció comunicación directa con la ejecutora para temas de evaluación del PAE, toda la información generada y procesada se remitió al Enlace Institucional de la SEDARPA en ejercicio de sus atribuciones.
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Al momento la ejecutora no ha recibido solicitudes de información en ese sentido.
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	Dado el esquema de manejo de los recursos del fondo, la ejecutora carece de acceso a la información relativa a las ministraciones su volumen y la oportunidad de su radicación.
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	De acuerdo con el departamento de Recursos Materiales de la ejecutora el total del personal que labora en ella cuenta con inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	a). Control de la temperatura corporal de todas las personas que ingresan a las instalaciones de la SEDARPA, suministro de gel desinfectante y sanitización con rocío corporal íntegro b). Sanitización diaria a las instalaciones con solución adecuada por parte del personal de intendencia y c). Sanitización íntegra semanal a todo el edificio por parte de una empresa especializada.
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	Si la Unidad Administrativa giró instrucciones para el manejo de correspondencia y documentación.
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	La SEDARPA, en el ejercicio que se analiza realizó las acciones tendientes a prevenir los efectos de la crisis en forma de que cada área operativa tuviera la libertad de tomar las decisiones más adecuadas para cada caso, por lo que la Unidad Administrativa empieza a concentrar y procesar la información unitaria d cada área.
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	La ejecutora considera que esta respuesta queda sujeto a conclusiones del SSMPB-FISE,
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	Como la mayoría de las instancias del Ejecutivo del Estado, la ejecutora aplico, con un criterio de solidaridad, acciones en apoyo de los servidores públicos adscritos a ella, como son: la liberación de las personas adultas mayores, quienes padecen vulnerabilidad sanitaria; promover el home office, la presencia escalonada del personal de guardia, quienes optaron por el home office altruistamente pusieron a disposición sus equipos de cómputo personales y no solicitaron apoyo para la operación de sus encargos, cada área acordó con sus colaboradores las condiciones de trabajo de los servidores públicos, quedando pendiente la elaboración de informes puntuales por área para consolidar un informe por toda la Secretaría.
51. Comentario final sobre el desarrollo del PP 166. Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario.	Sí bien la pandemia del Covid-19 no afectó en forma sustancial la aplicación de los recursos de FISE, es real que si dejo ver algunas de oportunidades no solo en la operación de este fondo, también en la interrelación operativa con las otras instancias operadoras del fondo y con otros actores del desarrollo rural, lo anterior con el fin que las operadoras puedan participar en el diseño de la normatividad para la aplicación del fondo.



Pregunta	Respuesta SEDESOL
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	<p>En fecha 20 de marzo de 2020 se turnó a las Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Secretaría Particular, Coordinaciones, Unidades, Secretaría Técnica y Servidores Públicos la Circular No. UA/001/2020, en la cual se les informó de las medidas preventivas para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). A la fecha, y de conformidad con el MEMORÁNDUM de fecha 27 de enero de 2021 signado por el Gobernador del Estado, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, se da continuidad a las recomendaciones y medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19.</p>
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	<p>En la Circular No. UA/001/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, se hicieron saber las siguientes medidas preventivas para la disminución de la propagación del COVID-19:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Medidas básicas de prevención: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado frecuente de manos. Preferentemente con agua y jabón, en caso de no contar con agua y jabón se puede usar gel anti bacterial con base alcohol al 70%.</li> <li>Etiqueta respiratoria.</li> <li>Tapar nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo, lavar las manos después de hacerlo.</li> <li>Saludo a distancia.</li> <li>Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.</li> <li>Recuperación efectiva.</li> </ul> </li> <li>No salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19 o algún padecimiento infeccioso de vías respiratorias.</li> <li>Suspensión temporal de actividades no esenciales.</li> <li>Reprogramación de eventos de concentración.</li> <li>Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia así como V.I.H.</li> <li>El personal de esta Secretaría deberá omitir los registros de checadoreo a partir del día 23 del mes en curso, hasta nuevo aviso. Por lo que, en cada área se deberá implementar un control del registro de asistencia, siendo esta responsabilidad de cada Dirección General, Dirección de Área y Jefatura de Unidad.</li> <li>La Dirección General de Operación de Programas Sociales deberá dispersar las presentes instrucciones al personal de las Oficinas Territoriales.</li> </ol> <p>En complemento a las medidas antes descritas, se remitió la circular No. UA/002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, con las siguientes medidas preventivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Filtro de entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales): <ul style="list-style-type: none"> <li>En los puestos de entrada, deberán aplicar gel anti bacterial y toma de temperatura.</li> <li>Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y solo se permitirá el ingreso de una persona.</li> <li>Lavado frecuente de manos.</li> <li>Saludo a distancia.</li> <li>Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.</li> <li>En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. deberá ser canalizado a su clínica de Salud para su valoración.</li> </ul> </li> <li>Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia así como V.I.H.</li> </ol>
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	<p>La Dirección general continuó con el trabajo de manera parcial reduciendo la cantidad del personal presencial. Realizando trabajo desde casa, según indicaciones giradas por el Ejecutivo Estatal. No se detuvieron las actividades debido a que existe un compromiso social con la ciudadanía y de haberse detenido el proceso podría no haberse cumplido las metas programadas para la dispersión de la obra pública en el territorio veracruzano para el ejercicio fiscal 2020. Por lo que fue esencial continuar con las actividades de Planeación, Programación, Ejecución y Conclusión de las obras y acciones.</p>
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.	<p>Se cuenta con el Decreto que Determina medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado, publicado en la Gaceta Oficial, con Núm. Ext. 140 de fecha martes 7 de abril de 2020.</p>
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	<p>Para entender lo realizado por la Secretaría en referencia a los objetivos no cubiertos debemos separar en 2 fases las actividades de la misma, la parte administrativa que corresponde a la asignación de los recursos por medio de licitaciones y contratos de obra firmados, y la parte de la ejecución de las obras donde los contratistas ejecutaron las obras y la Dependencia realizó las Supervisiones de Obra correspondientes.</p> <p>En la parte Administrativa la Dependencia obtuvo un presupuesto de \$505 millones de pesos y pudo licitar y contratar esta misma cantidad. El proceso de licitación y contratación fue atrasado por la pandemia pero al final el recurso fue contratado con proveedores al 100%.</p> <p>Por otro lado la ejecución de las obras presentó problemas ya que de los \$505 millones de pesos contratados al 31 de marzo de 2021 se terminaron obras por \$454 millones de pesos, es decir se tuvo una eficiencia financiera del 89.9% y el avance físico de las obras fue de un 94%.</p> <p>Los datos registrados en el Sistema SIAFEV 2.0 no reconocen los ajustes programáticos de las obras (SEFIPLAN no giró la instrucción de ajustes), ya que las metas fueron definidas en enero del 2020, 2 meses antes de la pandemia, y no hubo comunicación de la SEFIPLAN que indicara que en el transcurso del ejercicio estas metas pudieran ser ajustadas, por lo tanto el dato indicado en el SIAFEV 2.0 no corresponde con la realidad que vivimos en el ejercicio 2020.</p> <p>En resumen, el efecto real de la Pandemia por el virus COVID-19 provocó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que las metas originales propuestas en enero de 2020 fueran ajustadas y reprogramadas bajo el criterio de: mismo presupuesto inicialmente recibido, pero menor cantidad de acciones, es decir se decidió hacer menos obras con mayor costo unitario (Cuartos dormitorios en lugar de estufas o pisos).</li> <li>La restricción de personal en las oficinas generó Atrasos administrativos, que afectaron los tiempos de licitación y contratación planeadas, pero no el monto contratado, es decir que se comprometió el 100% del recurso.</li> <li>La ejecución de las obras fue la parte del proceso que consideramos más afectada por la pandemia, las restricciones de tránsito, la escases de materias primas, la falta de personal en la construcción, el impedimento para realizar obras en algunos hogares por motivos sanitarios, entre otras causas, ocasionó que el cumplimiento financiero de las obras al</li> </ol>

Pregunta	Respuesta SEDESOL
	término real permitido por la Ley fuera del 89.9%, mientras que el avance físico fue del 94%. 4.- Los datos reportados en el Sistema SIAFEV 2.0 no consideran ajustes de metas por la pandemia, y reflejan los avances solo al 31 de diciembre de 2020 (no reconocen el plazo legar otorgado por el Art. 17 de la LDFFEM), por lo cual en ellos se refleja un cumplimiento de solo el 12.2% de avance. El estatus al 31 de diciembre de 2020.
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	La Ejecutora no estaba preparada para una emergencia de tal magnitud, ya que para los procesos de planeación y programación, no contemplaba los tiempos muertos en campo a causa del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), restringiendo la movilización de los técnicos sembradores encargados del levantamiento de encuestas y notificación de beneficiarios; por ende, la falta de insumos tales como un padrón consolidado de sujetos de derecho, todo esto implicó un retraso para la liberación del recurso, desfase en los procesos y trámites correspondientes a los pagos de los contratistas, el inicio de los procesos de licitaciones, la contratación, ejecución y terminación de las obras. Asimismo también se tomaron de manera inmediata todas las medidas y estrategias implementadas tanto por la Secretaría de Salud Federal como por la Estatal activando todos los protocolos establecidos, el personal trabajó de manera eficiente desde casa y oficina, pero en la operación del recurso al haber restricciones las obras y acciones tuvieron un atraso significativo, lo cual generó un desfase en la operación del programa.
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	No se disponía de un estudio, sin embargo en el Departamento de Tecnologías de la información se cuenta con un inventario, donde se registran los equipos que cada empleado tiene bajo su resguardo. Para cumplir con las tareas vía home office y por iniciativa de las Direcciones de la Dependencia, se autorizó al personal de la Secretaría que contara con internet en su domicilio a llevar su equipo a casa, firmando el resguardo correspondiente para salvaguardar el activo fijo.
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	A la fecha, el área ejecutora de manera general su personal administrativo y operativo, un 33% realiza sus funciones a través del home office y el 67% continua realizando sus actividades en oficina. El 100% del personal asignado a la Unidad Administrativa se encuentra realizando sus actividades en las oficinas de la Ejecutora, con todas las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias correspondientes.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta del Estado Núm. Ext. 520 De fecha 30 de diciembre de 2019, esta Secretaría no contemplo un rubro respecto a ayudas económicas o material para los trabajadores que realizaran trabajo desde casa, así como tampoco solicitó modificación al Presupuesto que permitiera en los meses siguientes brindar algún apoyo de tal índole, por lo tanto, los servidores públicos pertenecientes a esta Secretaría de Desarrollo Social no contaron con un apoyo económico o material para realizar sus labores en la modalidad de home office.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	Como se puede advertir en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, publicado en la Gaceta del Estado Núm. Ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2019, ningún rubro del ejercicio presupuestal contemplo algún estudio respecto al clima organizacional o similar, así como tampoco se solicitó Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal para la realización de dicho estudio
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	Sí, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, se brindó capacitación al personal de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, para que conociera los cambios en los Lineamientos del FAIS 2020 y en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), plataforma en la que se reportan los proyectos a nivel localidad que se operan con recursos del FISE 2020. Asimismo, se brinda asesoría constante para el registro de los proyectos en la MIDS y elaboración del Formato denominado "CPPI FISE MIDS", donde se integra la información para la operación del FISE, desde su planeación, ejecución, seguimiento y comprobación. Es importante mencionar que desde el inicio de la actual administración estatal (diciembre 2018), se brindó capacitación al personal de nuevo ingreso en diversos temas relacionados con el manejo, operación, reporte y evaluación del FISE, y al no haberse efectuado ningún cambio sustancial en dichos temas, no se consideró necesario reforzar dicho proceso de capacitación, decisión tomada en pro del cumplimiento de las disposiciones oficiales ante la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2, al recomendarse mantener en todo momento sana distancia a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	<p>Folio 00891320, se recibió el 28/abril/2020 y fue contestado el 19/mayo/2020, en el cual solicitaron la siguiente información ¿Qué se está haciendo para lograr la inclusión social de estos grupos vulnerables, en especial a las instituciones que correspondan, debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19? Se está informando a través de su lengua materna en señas mexicanas, a la población con discapacidad auditiva tal como es la comunidad sorda. Así mismo, las personas con discapacidad visual, ciegos y baja visión, tienen acceso a la información escrita a través del sistema braille que les permite saber oportunamente las medidas de prevención.</p> <p>Folio 01037720, se recibió el 06/junio/2020 y fue contestado el 24/septiembre/2020, en el cual solicitaron, A quien correspondía, la siguiente información: A. Listado de acciones emprendidas en el ámbito de sus respectivas competencias para atender la epidemia de Coronavirus, proporcionando la fecha en qué éstas acciones fueron realizadas. B. Número de sanitizaciones realizadas en lugares públicos en el ámbito de su jurisdicción. C. Número de pruebas de laboratorio para Coronavirus realizadas en su jurisdicción. D. Protocolo de atención para pacientes contagiados de Coronavirus y para los familiares de estos. E. Protocolo de seguimiento para paciente que han superado el Coronavirus. F. Medidas emprendidas en el ámbito de las facultades otorgadas por ley, para atender a la población vulnerable, específicamente en el ramo de alimentos, a nivel Estado de Veracruz y Municipio de Minatitlán. G. Del H. Congreso del Estado solicito tenga a bien proporcionar información respecto de las iniciativas de seguro de desempleo o en su caso, de los mecanismos de protección a los desempleados, promovidos a raíz de la actual pandemia de Coronavirus.</p> <p>Folio 01407620, se recibió el 20/agosto/2020 y fue contestada 03/septiembre/2020 en el cual solicitaban la siguiente información ¿Cómo se está apoyando a los pobladores y ciudadanos del Estado, tras sufrir la crisis que está ocasionando la pandemia del COVID 19?</p> <p>Folio 01461220 llegó el 01/septiembre/2020 y se contestó el 24/septiembre/2020 en el cual solicitaban la siguiente información: ¿Cuánto presupuesto destino la dependencia para apoyo ante la emergencia sanitaria por COVID 19 en todo el estado de Veracruz y en qué municipio se aplicó?</p>

Pregunta	Respuesta SEDESOL
<p>13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.</p>	<p>Con motivo de la apertura del Portal de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social (MIDS), se realizó el día 14 de Julio de 2020, una reunión presencial con personal adscrito a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda y de la Dirección General de Programas Sociales (8 servidores públicos), a fin de que personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación brindará capacitación para la operación de la MIDS, en el registro de los Proyectos que conformarían la CPPI del FISE 2020; las medidas de salvaguarda consistieron en la sanitización del espacio físico previo a la reunión, ingreso de un máximo de 10 personas (en total participaron 11 personas, sin embargo se realizó rotación entre el personal de la DGPE a fin de que no se excediera el máximo de 10 personas dentro de la Sala de Juntas donde se realizó la reunión presencial), uso de cubre boca en todo momento por los asistentes, uso constante de gel anti bacterial al 90% de alcohol y no se distribuyeron bebidas ni alimentos durante la reunión. Adicional a este proceso de capacitación, se sostuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo con la participación de 2 a 4 personas, en las cuales se trataron temas de importancia para el desarrollo de la Cartera de Proyectos FISE 2020, las medidas tomadas para salvaguardar a los participantes consistieron en el número reducido de participantes, la brevedad en su duración con un máximo de 30 minutos, sana distancia, uso de cubre boca en todo momento y aplicación constante de gel anti bacterial. También, durante este periodo se llevaron a cabo 47 reuniones: 21 Licitaciones Públicas Estatales, 21 Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y 5 Adjudicaciones Directas.</p>
<p>14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.</p>	<p>En la Secretaría de Desarrollo Social en el periodo de marzo a diciembre del 2020 se presentaron 75 casos en total de personas infectadas y lo que fue en el periodo de enero a febrero del 2021 han sido un total de 14 personas. Cabe puntualizar que referente al tema Covid 19 en el periodo comprendido de marzo a diciembre, el área encargada de la afectación presupuestal del fondo, dentro de los empleados asignados a la misma no se tuvo ningún contagiado, por lo tanto se continuo laborando de manera normal y acatando todos el protocolos establecidos.</p>
<p>15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.</p>	<p><b>FORTALEZAS</b>  Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014 en sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato.  Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las ejecutoras del Fondo.  Organización para el Home Office, personal capacitado con disposición y excelente colaboración y apoyo entre los integrantes.  Personal con experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada.  Trabajo presencial y desde casa realizado de manera eficiente y eficaz que no demerito en ningún momento la operación del FISE.  Capacidad de adaptación para el uso de herramientas digitales aplicadas en las Evaluaciones realizadas durante de 2020 que permitieron cumplir con objetivos y documentos entregables.  Actualización constante del personal de Planeación en temas relacionados al PBr-SED, PAE e indicadores que imparte la SHCP a través de UED en la plataforma México X.</p> <p><b>OPORTUNIDADES</b>  Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos.  En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI.  Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.</p> <p><b>DEBILIDADES</b>  Debido a las restricciones, el personal que trabaja desde Home Office se le complica tener acceso a los documentos físicos.  La información a nivel localidad es del 2010. La subcarenancia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizó en la Intercensal 2015. Publicación de normatividad.  Desfase por parte de la Secretaría de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza.  Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador.  Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la población en pobreza extrema.  Falta de equipos de cómputo actualizados que permitan a los empleados de las áreas involucradas conectarse a las reuniones virtuales o a la herramienta interactiva Google Drive.  Rotación de personal en las áreas involucradas en el FISE, que obliga al cambio de enlaces y falta de experiencia en la respuesta de las evaluaciones</p> <p><b>AMENAZAS</b>  Falta de recursos del Gobierno Federal por atención a eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020.  Modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.  No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes.  Incertidumbre ante posibles contagios del personal técnico y operativo de las diversas dependencias involucradas en la operación del FISE.  Información publicada en el Censo Nacional de Población 2020 no contiene datos de Estufas, lo que es un programa social de la Dependencia, con el que no se contaría información estatal actualizada.  La SEFIPLAN como Coordinadora de las Evaluaciones del PAE suspendió toda comunicación referente a la Evaluación del PAE FISE 2020 desde el mes de julio hasta el mes de Diciembre de 2020, lo que atrasó de manera significativa el calendario definido inicialmente en el Programa Anual de Evaluación.</p>



Pregunta	Respuesta SEDESOL
<p>16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>En el año 2020 la Auditoría Superior de la Federación (ASF), realizó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la Auditoría número 1294-DS-GF, correspondiente a los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Cuenta Pública 2019, cuyos resultados finales se encuentran plasmados en el Informe Individual que la ASF hizo público el pasado 20 de febrero de 2021.</p> <p>A la SEDESOL corresponde atender una parte de la clave de acción 2019-A-30000-19-1294-06-002 del Pliego de Observaciones que se incluye en el punto 13 (páginas 8-9) del Informe Individual, relativa a anticipos que no fueron amortizados con trabajos efectivamente devengados al 31 de marzo de 2020 por un total de 3,932,389.06 pesos, los cuales no fueron reintegrados por los contratistas a la cuenta bancaria del fondo para su entero a la TESOFE, monto del cual corresponden a la SEDESOL \$2,192,983.42 por un contrato actualmente con estatus jurídico en rescisión administrativa. Los avances en la atención de esta observación serán presentados a finales de la primera semana de abril de 2021 a la Contraloría General del Estado (CGE), en su calidad de enlace con la ASF para que sean remitidos a dicho ente fiscalizador.</p> <p>La emergencia sanitaria por COVID-19 impactó en primer lugar en la pausa y desfase de la auditoría por parte de la ASF, pues aunque informó su realización y requirió información para su planeación con oficio AEGF/0802/2020 del 24 de febrero de 2020, a partir del 20 de marzo y hasta el 26 de junio de 2020 emitió 7 Acuerdos por los que se suspendieron plazos y términos legales hasta el 5 de julio de 2020 debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con motivo de la extensión de la jornada nacional de sana distancia para mitigar la dispersión y transmisión del mismo. Por lo anterior, la Orden de Auditoría fue emitida por la ASF hasta el 9 de julio de 2020 (Oficio AEGF/1662/2020) y remitida a esta Secretaría por la CGE, en su calidad de enlace del Gobierno del Estado de Veracruz con la ASF, con oficio CGE/DGFFF/3071/07/2021 y su alcance CGE/DGFFF/3101/07/2020, solicitando remitir la documentación e información solicitada por el ente auditor el 28 de julio de 2020. A partir de esta entrega la ASF definió la muestra de visitas de obras que se realizaron en el periodo comprendido entre el 2 y el 23 de septiembre de 2020 (CGE/DGFFF/3487/08/2020).</p> <p>Cabe señalar que, debido al desfase en el comportamiento de los contagios entre la Ciudad de México y esta entidad federativa, cuando la ASF retomó sus actividades en julio de 2020 el nivel de contagios en la entidad veracruzana era alto. Para disminuir la probabilidad de contagios, la etapa de planeación de la logística de las visitas de obra se realizó mediante una reunión virtual con los auditores, con el envío de información por correo electrónico y con llamadas telefónicas. Sólo hasta las visitas de obra los auditores acudieron a la entidad. Debido al desfase, los Resultados Finales y Observaciones Preliminares fueron dados a conocer por la ASF el 9 de diciembre de 2020 (DARFT/C2/084/2020), correspondiendo a la SEDESOL la observación con Número de Resultado 13, en tanto el Informe Individual se publicó en la tercera y última entrega de resultados de las auditorías el 20 de febrero de 2021.</p> <p>Auditoría No. 1.2/5.0/2020 "Específica a la verificación de la integración de los expedientes técnicos unitarios de obra pública derivados de los procesos de contratación llevados a cabo por la SEDESOL con los Recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercidos en el 2019 (enero-diciembre)" por parte del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, el resultado de esta auditoría resultaron observaciones, misma que fueron solventadas en su totalidad como se especifica en las cédulas adjuntas.</p> <p>En fecha 9 de febrero de año en curso, se informó a la Unidad Administrativa, mediante oficio DGPE/105/2021 que como parte de la estrategia para la atención de las auditorías, la Contraloría General del Estado (CGE) efectuaría una revisión preventiva de la documentación correspondiente a la Cuenta Pública 2020, formalizado mediante oficio NO. CGE/0240/2021, en el mismo se notifica que la fuente de financiamiento seleccionada para esta Secretaría es el "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE); sobre dicha revisión, la Unidad Administrativa envió la información y documentales que atendían lo concerniente al área, a través del oficio No. UA/029/2021, aún no se cuenta con resultados de la misma ya que se encuentra en desarrollo.</p>
<p>17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>En relación con las auditorías a cargo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), mediante Oficio OFS/AG-DAPE/0683/02/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 se nos solicitó información para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, misma que fue entregada oportunamente, a la fecha no existe orden de auditoría específica para el FISE.</p> <p>Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tampoco ha notificado la realización de la auditoría al ejercicio 2020 del FISE, aunque está incluida en su Programa Anual de Auditorías (número consecutivo 1425). Sin embargo, debido a la crisis sanitaria por el COVID-19 se aceleró la puesta en marcha de procesos de fiscalización no presenciales por medio de la utilización de los sistemas tecnológicos Buzón Digital ASF y SiCAF ASF, para cuya implementación fue necesario reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de enero de 2021, para establecer que la ASF podrá realizar los procesos de fiscalización de manera presencial o por medios electrónicos, es decir a través del Buzón Digital ASF.</p> <p>El Buzón Digital es una plataforma tecnológica de comunicación bidireccional entre la ASF y los Entes Fiscalizados que, al utilizar la firma electrónica avanzada y el sello digital de tiempo, otorga la misma seguridad y certeza jurídica que los actos realizados presencialmente y con firma autógrafa. Permite efectuar el envío, firma y certificación electrónica de información solicitada por la ASF mediante la herramienta TransferASF, además de recibir acuses electrónicos, solicitar prórrogas, obtener validaciones cuantitativas por parte de la ASF (verificación de que la información/documentación enviada es legible y que su número corresponde al señalado en el oficio de envío), así como suscribir el acta de inicio de los trabajos de auditoría.</p> <p>Previendo el uso de esta plataforma, la Contraloría General del Estado, en su carácter de enlace del Gobierno del Estado de Veracruz con la ASF, solicitó entregar el Anexo 2 (aceptación para utilizar la herramienta TransferASF) y el Aviso de Privacidad requeridos en la Reglas de Operación del Buzón Digital, con la finalidad de dar de alta a los usuarios del mismo, documentos que han sido entregados por los titulares de las áreas involucradas en las auditorías de esta Secretaría (Unidad Administrativa, Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda y Dirección General de Planeación y Evaluación). Asimismo, convocó a la capacitación virtual que la ASF realizó el 11 de diciembre de 2020 sobre esta herramienta tecnológica y realizó la reunión virtual denominada "Mecanismos de Coordinación y Comunicación con los Ejecutores del Gasto, para la Atención de las Auditorías de la ASF" el 8 de febrero de 2021, en la cual informó que, como parte de la estrategia para la atención de las auditorías de la ASF, se efectuaría una revisión preventiva</p>



Pregunta	Respuesta SEDESOL
	<p>de la documentación correspondiente a la Cuenta pública 2020, siendo el FISE la fuente de financiamiento seleccionada para esta Secretaría., proceso en el cual se encuentra actualmente la SEDESOL (Oficios CGE/1987/2020, Circular CGE/0055/2021, Circular CGE/0181/2021, CGE/0240/2021, DGPE/220/2021 y DGPE/294/2021).</p> <p>Sin duda, a nivel de gabinete, la revisión preventiva que realiza la CGE servirá para que, una vez que la ASF emita la orden de auditoría para el FISE 2020, se cuente con la mayoría de la documentación e información debidamente ordenada y digitalizada. En este sentido, un reto pasado y presente es la disposición de equipo suficiente, en buen estado y con la capacidad adecuada para escanear y procesar la documentación e información, considerando la necesidad de su entrega digitalizada. Adicionalmente, de concretarse el uso del Buzón Digital ASF, será más fácil y ágil la entrega de información, pero también un reto al ser el primer año de su utilización. En cuanto al trabajo de auditoría en campo a través de la visita de obras, la ASF será la que determine el tamaño de la muestra a verificar y su ubicación.</p>
<p>18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo la Evaluación al Programa Presupuestario CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.</p> <p>Este programa presupuestario recibe la totalidad de sus fondos del FISE; y esta evaluación fue realizada por la Subdirección de Evaluación Institucional, dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.</p> <p>Debido a la Contingencia decretada por la Epidemia del virus COVID-19 el proceso de la evaluación fue ajustado en tiempos, afectando el cronograma original.</p> <p>La entrevista a profundidad fue pospuesta y realizada de manera virtual a través de la herramienta Zoom. Al final el Proceso de la Evaluación se condujo de manera integral, apegado a los TdR's definidos para dicha Evaluación y a los criterios definidos de manera posterior por la SEFIPLAN.</p> <p>La Dirección evaluada fue la Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda, quien obtuvo una calificación 73.2/100.</p> <p>Debido a la Contingencia y a efecto de cumplir con los tiempos de entrega de la información, la Subdirección de Evaluación Institucional definió un mecanismo de trabajo a través de la herramienta Google Drive para poder trabajar de manera interactiva con el área evaluada y el equipo evaluador. Esta herramienta simplificó la recopilación de la información ya que se pudieron ver los avances de las respuestas en tiempo real.</p> <p>A partir del informe final de la Evaluación se atendieron las recomendaciones emitidas para llevar cabo el Proyecto de Mejora "Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica".</p>
<p>19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>Las actividades sustanciales para la correcta aplicación del FISE 2020, se realizaron de manera puntual, ya que por decreto no se suspendió la operación de las áreas involucradas en el proceso de obra pública. Se realizaron trabajos de manera presencial y desde casa durante el periodo comprendido de abril a diciembre de 2020. No se considera que la Evaluación al PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio Fiscal 2020 se vea afectado por la emergencia sanitaria, ya que si bien, se han presentado algunos imponderables, estos se han podido resolver gracias a la disponibilidad del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, quienes han presentado disposición para realizar sus actividades de manera profesional. Se han desarrollado nuevas formas de comunicación, a través de videoconferencias, envío digital de documentos, mensajes de texto y llamadas telefónicas, <b>teniéndose resultados productivos en todo el proceso del ejercicio FISE 2020.</b></p>
<p>20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.</p>	<p>De los 137 Municipios ubicados en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Veracruz, programados a atender a través de las obras y acciones del Programa Presupuestario de Mejoramiento de la Vivienda, se atendieron 78, por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) lo cual motivó a la elaboración de transferencias programático presupuestales, con objeto de no incidir en Municipios con riesgo epidemiológico y así afectar a la población beneficiada o servidores públicos de campo, mediante su movilización. Las etapas del área ejecutora que se vieron afectadas, fueron: planeación y programación de la obra, proceso de licitación y contratación, ejecución y terminación de la obra. Mediante el retraso en las siguientes actividades: El proceso de identificación de sujetos de derecho en alineación con el Estrategia Sembreros Bienestar Común se vio afectado, al imposibilitar la movilización de los técnicos sembradores, encargados del levantamiento de encuestas para la integración en tiempo y forma del padrón de sujetos de derecho del programa de Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica, lo cual retraso el inicio de los procesos de licitación. A su vez, una vez suscritos los contratos de obra pública, el periodo de ejecución de los mismos sufrió afectaciones al existir medidas restrictivas para la movilización en varios de los Municipios a intervenir; situación que afectó tanto a la supervisión interna, externa, así como a la superintendencia y frentes de trabajo de la empresa contratista; por ende, los tiempos de ejecución</p>
<p>21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Establecimiento de guardias presenciales.- Se contó en todo momento con personal operativo en las áreas de trabajo, salvaguardando su integridad con medidas de higiene y sana distancia.</li> <li>2) Implementación de reuniones diarias de trabajo a través de videoconferencias.- Se dio seguimiento puntual diario al proceso de obra pública por medio de videoconferencias donde participaron las diversas áreas involucradas, presentando al titular de la Secretaría los avances, resultados y problemáticas durante el proceso de la ejecución de la cartera de proyectos 2020.</li> <li>3) Trabajo desde casa.- Parte del personal de la Secretaría realizó sus actividades diarias desde casa, demostrando un amplio sentido de compromiso al realizar las actividades encomendadas y brindar en todo momento resultados positivos al proceso de ejecución de la cartera de proyectos 2020. Valiéndose de herramientas como el correo electrónico, la plataforma Zoom, Google Mets, WhatsApp, entre otros, para mantener una comunicación constante y envío de documentación requerida en tiempo y forma.</li> <li>4) Videoconferencias.- Se utilizó este medio para la realización de cursos de capacitación, asesorías, reuniones de comités, reuniones de trabajo, entre otros; haciéndose más eficiente el uso del tiempo y respetando las medidas de la sana distancia. Se arrojaron los mismos resultados que se hubieran obtenido en la modalidad presencial.</li> <li>5) Actualización de Micro sitio FAIS.- Con la finalidad de contar con un Micro sitio FAIS robustecido, se actualizó el apartado de "Capacitación", integrando documentos, presentaciones en Power Point y videos que apoyaran al personal que opera el FAIS en sus dos vertientes: FISE y FISM, al tener al alcance las herramientas que le permitieran una capacitación autodidacta en cualquier tiempo y en cualquier lugar; se obtuvieron excelentes resultados, ya que a través de dicho material se pudieron resolver dudas que se presentaron</li> </ol>

Pregunta	Respuesta SEDESOL
	para el registro de la cartera de proyectos en la Plataforma de la MIDS. También se creó el apartado de "Comunicados", con la finalidad de poner a la disposición de los usuarios de las Ejecutoras oficinas y circulares emitidos por la Secretaría de Bienestar para conocimiento de diversos temas de importancia para la ejecución de los recursos del FISE.
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	La Ejecutora dispuso de un presupuesto FISE 2020 de 505.8 MDP para integrar y ejecutar su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI). Al amparo del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y los Municipios, podrá devengar recursos comprometidos al 31 de diciembre durante el primer trimestre del ejercicio 2021, por lo que será hasta esa fecha que se conozca una probable situación de subejercicio, que pudiera presentarse por algún incumplimiento o terminación anticipada a contratos de obra pública del ejercicio 2020. Debido, al desarrollo propio de los procesos de obra pública se tuvieron economías en algunos de los contratos, consecuencia de ello, se reintegró a la TESOFE la cantidad \$28.28 en el corte de 31 de diciembre de 2020.
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quién se devolvió? Detalle y presente evidencia.	El dominio de los rendimientos generados por las inversiones del FISE lo tiene SEFIPLAN. Es aquí el lugar donde se ministran los recursos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo hace en la cuenta concentradora designada por SEFIPLAN y, por lo tanto, es donde quedan integrados los rendimientos de las inversiones. En 2020, la SEDESOL no recibió autorización de recursos FISE por concepto de rendimientos.
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La circular 3/2020, llega el 31 de marzo de 2020 al 30 d mayo del 2020. Se ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales al 30 de mayo. Se amplían los plazos hasta el 5 de junio de 2020. Mediante acuerdo ODG/SE_25/30/03/2020 del 30 de marzo de 2020, se aprobó recorrer el período de carga de la información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por un lapso de 60 días naturales.
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Sí, a través de la Dirección General de Política Social, misma que coordina la participación ciudadana de los programas, a través de los comités de participación ciudadana, monitorea semanalmente el riesgo epidemiológico de los municipios beneficiados con obras o acciones. Con la finalidad de tomar las medidas pertinentes. Se adjunta mapa de semáforo de riesgo epidemiológico.
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Sí, La Unidad Administrativa generó y notificó por medio de los oficios anexos de documentación soporte donde se informa sobre las medidas de higiene que debían atender los funcionarios durante la jornada laboral en cada una de sus áreas; por otro lado, la Titular de la Unidad de Género, implemento guardias con el personal indispensable y atendiendo a las medidas sanitarias con el fin de cuidar la Salud del personal que participa en los programas de trabajo que desarrolla esta Unidad. Además con fecha 12 de marzo de 2020, la Unidad de Género gestionó con el ISSSTE una plática informativa con el fin de realizar acciones de Prevención COVID 19, de la cual se anexa oficio solicitud e invitación a las áreas de la SEDESOL.
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	Al inicio de la Pandemia causada por la COVID-19 fue necesario replantear la estrategia para desarrollar las actividades que en materia de Igualdad de Género programó la Unidad. Por medio de la plataforma Zoom se alcanzaron las metas que a continuación se describen: Indicador AI 470 Igualdad de Género, Primero: "Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la igualdad de Género y la Prevención de la Violencia" se programaron 18 Actividades, sin embargo, se realizaron 41 Actividades alcanzando un 227.77%. Segundo: "Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad", se programaron 414 asistentes y se alcanzó un total de 482 asistentes, con un promedio de 12 mujeres; Tercero: "Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la violencia al interior de la Dependencia o Entidad" se programaron 396 asistentes y asistieron 619 personas, con un promedio de 15 hombres. Otros Indicadores: Primero: "Porcentaje de Acciones Sustantivas para Institucionalizar la Igualdad de Género al interior de la Dependencia o Entidad" se programaron 6 acciones y se realizaron 4, no fue posible alcanzar la meta, debido a que se requería de contacto directo con el funcionariado y las medidas sanitarias no lo permitían. Segundo: "Porcentaje de servidoras y servidores públicos en puestos de toma de decisiones, que participan en acciones sustantivas y eventos para la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia" se programó la asistencia de 100 Servidoras y Servidores Públicos y participaron 22 personas, debido a que dicho personal adquirió una mayor carga laboral ya que la mayoría del personal operativo se encontraba en cuarentena. Indicador: "Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados", debido a la Cuarentena no fue posible desarrollar dicha actividad. Respecto al Indicador: "Paridad en los cargos de toma de decisión al interior de la dependencia o entidad", fue necesario conformar de esta manera al personal de toma de decisiones 67 Servidoras / 102 Servidores. En términos generales, las repercusiones causadas por la Pandemia fueron mínimas, debido a que el personal en puestos de toma de decisiones se vincula de manera directa con la Titular de la Unidad de Género y están conscientes de la necesidad de transversalizar la Igualdad de Género entre su personal. Por otro lado, por medio de las metas que fueron rebasadas, se logró concientizar a un mayor número de personas que las programadas, cumpliendo con ello, con el objetivo de difundir la necesidad de concientizar sobre la Igualdad de Género.
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	Con relación al FISE no se recibió ninguna notificación o apoyo por parte de la Federación, es decir, no hubo reprogramación para la ejecución de los Proyectos, estos continuaron su curso normal por ser considerados como actividades prioritarias. Sin embargo, por parte del Gobierno del Estado, ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar al COVID-19 como una emergencia de salud, y del Consejo de Salubridad General al publicar en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una enfermedad grave de atención prioritaria; publicándose el día 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y ante la publicación del día 30 de marzo de 2020 del Consejo de Salubridad General en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Gobierno del Estado de Veracruz emite el día 7 de abril de 2020 el "DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y DE EXCEPCIÓN PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", impactando la operación del FISE 2020, al exponer en las CONSIDERACIONES dentro del numeral XI: "Que en ese

Pregunta	Respuesta SEDESOL
	<p>tenor, el artículo 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicar los contratos administrativos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación, en ese sentido, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán celebrar contrataciones a través de adjudicación directa, sin necesidad de efectuar los procedimientos de licitación pública, cuando entre otros supuestos ponga en peligro la salubridad de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales; asimismo, y con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen la posibilidad de contratar obras públicas o servicios relacionados con ellas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública por medio de adjudicación directa, en los mismos supuestos anteriormente referidos, para lo cual los entes públicos se coordinarán, según proceda, con las autoridades competentes". Autorizándose mediante el decreto: "Contratar obras públicas o servicios relacionados con ellas a nivel nacional o internacional, haciendo el presente Decreto las veces de dictamen para la fundamentación y motivación de la contratación por adjudicación directa, en atención a la emergencia sanitaria de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en adición a lo anterior, podrán otorgar los pagos y anticipos que se requieran para que, el Estado pueda atender de forma inmediata las necesidades que se generen, procurando las mejores condiciones de oportunidad, en ese sentido, téngase por autorizados a los entes públicos el porcentaje referido en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente disposición y autorización podrá ampliarse al supuesto previsto en la fracción I del numeral 21 del mismo ordenamiento jurídico, con el objeto de que pueda iniciarse obra o servicios relacionados con ella, sin proyecto previo; todo lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad y una vez superado el periodo de emergencia sanitaria, se informe a los respectivos comités de los entes públicos que corresponda".</p>
<p>29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.</p>	<p>No se recibió instrucciones de reprogramación. En el Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT-SHCP las metas programadas se registran en el primer trimestre del ejercicio correspondiente y en los siguientes trimestres no permite cambiar las metas originalmente registradas, toda vez que se registran solo avances alcanzados. Al cierre del ejercicio 2020, las metas alcanzadas en el indicador de incidencia directa fueron 602 de 2,415 proyectos programados, es decir se tuvo un logro porcentual del 24.93%. En el indicador de incidencia complementaria no se programaron metas. En el indicador de otros proyectos la meta programada de 8 acciones de supervisión no se realizó. Por lo que toca a la emergencia sanitaria, ésta ocasionó atraso de los procesos licitatorios y en el inicio de ejecución de las obras, lo que ocasionó ajuste de metas del indicador de incidencia directa en relación a las programadas, es decir, la meta programada en el primer trimestre fue de 2,415 y con motivo de la pandemia se ajustó a 1,471 proyectos, sustentado en los Decretos que el Gobierno del Estado emitió para evitar la movilidad por la emergencia sanitaria, de esta forma se procedió a realizar transferencias programáticas presupuestales de acuerdo a Mapa Covid del Estado de Veracruz; de igual manera la meta programada inicialmente del indicador de otros proyectos fue ajustada de 8 acciones de supervisión a 17. Sin embargo, se contempla el cumplimiento total de las metas ajustadas durante el trimestre enero a marzo del 2021, en apego al Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que considera el cumplimiento de la aplicación de recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente.</p>
<p>30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?</p>	<p>Al inicio de esta emergencia sanitaria del COVID 19, surgieron varias afectaciones en las actividades que fueron desde la etapa de planeación y programación, y ante la falta de insumos recabados en campo para la liberación del recurso y su correcta aplicación, lo cual incide en la elaboración de los proyectos ejecutivos y elaboración de las bases para licitación. En la etapa de contratación se tomaron medidas preventivas con el fin de evitar la concentración de masas de población. Ya en la ejecución de la obra, existieron retrasos a causa de la imposibilidad para la eficiente movilización demandada por la supervisión de las obras. La ausencia de personal afectó a cada una de las áreas inmiscuidas en las etapas del proceso de operación del programa, al no contar con el suficiente para la administración, supervisión y control; de igual manera, el personal contagiado tuvo que ser enviado a casa para su resguardo. Por ende, se solicitó el apoyo de otras áreas de la Secretaría, con objeto de no entorpecer la operatividad. A pesar de los inconvenientes iniciales, se tomaron medidas extraordinarias que permitieron cumplir con las metas casi en su totalidad. Relativo al área de la Unidad Administrativa, la cual es responsable de la afectación presupuestal en el SIAFEV 2.0, siempre se contó con el personal necesario para poder cubrir la demanda del área ejecutora de los trámites para él envió a la dependencia encargada de pago, es así que del techo presupuestal aprobado para el fondo ejercicio 2020 se afectó al 31 de diciembre en un 52.95% del total.</p>
<p>31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continúa crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?</p>	<p>Con respecto a la experiencia obtenida en el ejercicio 2020, como primera acción preventiva se contempla el monitoreo epidemiológico periódico de cada municipio o asentamiento, con la finalidad de no someter riesgo al personal que recolectará información de campo. Otra de las acciones a implementar será el capacitar al personal para el desarrollo de actividades vía online, videoconferencias para la toma de decisiones y acuerdos. Asimismo, como parte de la nueva normalidad, el uso continuo de cubre bocas, no participar en reuniones mayores a 15 personas, evitar contacto físico con otras personas, lavado de manos constante, y el uso de gel anti bacterial.</p>
<p>32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.</p>	<p>Los aprendizajes más importantes que dejó la repentina emergencia sanitaria, fueron: 1) el contar con información digitalizada de toda la documentación que ampara la operación del FISE; 2) la importancia de la capacitación a todo el personal sobre el uso eficiente de herramientas tecnológicas como lo son las plataformas para la realización de reuniones virtuales (Google Drive, Zoom); 3) el uso de la "nube" para compartir información y trabajar coordinadamente desde diferentes puntos geográficos (trabajo desde casa) sin que se afecte la productividad laboral por no estar presencialmente en el edificio de la dependencia; 4) la necesidad de contar con equipo de cómputo portátil, como lo son discos duros, laptops, impresoras y escáner que pudieran ser utilizados por personal que no cuenta con dicho equipo de manera personal, para cumplir con las actividades desde casa; 5) el gran compromiso laboral que presentó el personal de la Dependencia, al realizar trabajo presencial con todas las medidas sanitarias pertinentes, debido a la importancia de sus actividades y a que no podían ser realizadas a distancia; 6) el alto grado de eficiencia y eficacia del personal que realizó sus actividades desde casa, al estar disponibles aún después de su horario laboral y en fines de semana, para la realización de actividades de</p>



Pregunta	Respuesta SEDESOL
	<p>manera remota y dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido; 7) el amplio sentido de la responsabilidad sanitaria de todos los trabajadores de la Secretaría, ya que los casos de contagio de COVID-19 representan a la fecha, un porcentaje bajo en comparación al número de trabajadores con que cuenta la Dependencia.</p>
<p>33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.</p>	<p>Sí incluyen, las atribuciones y acciones están definidas en el Reglamento Interior de la SEDESOL y adquieren mayor precisión tanto en los Manuales General y Específicos de Organización de cada área participante como en el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). En estas acciones intervienen: la DGMCV (instancia ejecutora o UR), la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación (administrativas para encauzar la programación, seguimiento, control y gestión financiera), Dirección Jurídica (asesorías legales) y el Órgano Interno de Control (control y evaluación).</p> <p>Reglamento Interior de la SEDESOL.- Art. 1: La Secretaría de Desarrollo Social es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo, responsable de coordinar la política de desarrollo social para mejorar el bienestar de las familias veracruzanas en lo relacionado a la pobreza, carencias y rezago social. Art. 2, Fracción I: Obra: Es aquella obra pública, que independientemente de su fuente de pago o financiamiento, tenga por objeto mejorar el bienestar de la población rural y urbana del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en especial, aquella relacionada directa e indirectamente con infraestructura para agua potable, vivienda, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano; Art. 14, Fracción VII: Formular y remitir oportunamente, en su caso, a la Dirección General de Planeación y Evaluación, el anteproyecto del Programa Operativo Anual de Obras y Acciones, así como emitir los informes de avance físico-financiero que requieran la Dirección mencionada y la Unidad Administrativa; Art. 17, Fracción IX: Llevar el control presupuestal de los contratos y convenios que en materia de obras y de servicios relacionados con la misma, suscriba o participe la Secretaría a través de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, expidiendo los pagos de anticipos, estimaciones y finiquitos respectivos; Fracción XII: Supervisar, validar y resguardar los expedientes técnicos unitarios de las obras, estudios y proyectos a cargo de la Secretaría por cuanto hace únicamente al proceso licitatorio y afectación presupuestal en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano; Art. 22, Fracción IX: Diseñar y operar el sistema de seguimiento y evaluación de los avances en la ejecución de los programas, obras y acciones del Sector; Fracción XII: Formular y suscribir conjuntamente con la Unidad Administrativa, los informes de avances físicos-financieros de los programas operativos anuales de la Secretaría; Art. 31, Fracción II: Proponer al Titular de la Subsecretaría la proyección de obras que beneficien a comunidades marginadas o en pobreza extrema y que ofrezcan un mejor desarrollo material a los pobladores de las mismas; Fracción VIII: Ejecutar directa o indirectamente a través de particulares, en su caso, los proyectos de obras de infraestructura social básica y mejoramiento a la vivienda con aprobación del Subsecretario de Desarrollo Regional; Fracción XXIII: Verificar el cumplimiento de las especificaciones de proyectos y las normativas en la ejecución de las diferentes obras de infraestructura social básica y mejoramiento a la vivienda; entre otras acciones relacionadas con el FISE.</p> <p>Manual General de Organización de la SEDESOL.- Descripción de Funciones del Titular de la Secretaría (1, 11 y 17), del Titular de la Dirección Jurídica (4, 5 y 13), del Titular de la Unidad Administrativa (9, 11, 15 y 32), del Titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación (4, 6, 9, 11, 13 y 14), del Titular de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda (1, 3, 6, 12, 15, 20, 22, 23, 24, 25 y 26)</p> <p>Manual específico de organización de la Dirección Jurídica.- Apartado de Atribuciones. Manual específico de organización de la Unidad Administrativa.- Apartado de Atribuciones. Manual específico de organización de la Dirección General de Planeación y Evaluación.- Apartado de Atribuciones. Manual específico de organización de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.- Apartado de Atribuciones. Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).- Contiene los procedimientos para: a) Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión CPPI para la operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de la Secretaría de Desarrollo Social; b) Elaboración de la Programación, presupuestación y contratación de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); c) Gestión y Ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la Secretaría de Desarrollo Social del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); d) Evaluación en la operación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda.- Todos los Artículos que conforman las Reglas.</p>
<p>34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.</p>	<p>Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, la Subdirección de Evaluación Institucional dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación, conforme al Reglamento Interno de la Secretaría es la encargada de llevar a cabo estas funciones y al ser un área definida en la estructura orgánica de la Dependencia no existen actas constitutivas.</p> <p>Dependiendo de lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación definido por la SEFIPLAN de cada ejercicio, se encarga de realizar las Evaluaciones correspondientes al Programa Anual de Evaluación Estatal (Programas Presupuestarios), así mismo respecto al Programa Anual de Evaluación Federal (FISE) es la responsable de coordinar a las diferentes áreas de la Secretaría involucradas de manera directa o indirecta en la presupuestación, programación, operación, seguimiento, supervisión, transparencia, etc.; a efecto de que proporcionen la información correspondiente y con ello poder integrar la información solicitada en los TdR y Anexos correspondientes a la Evaluación. Esta subdirección se encarga publicar los Informes y Proyectos de Mejora.</p> <p>Sobre los Proyectos de Mejora definidos por las Evaluaciones Federales (FISE) se encarga</p>



Pregunta	Respuesta SEDESOL
	<p>de dar seguimiento a las Areas Responsables a efecto de que entreguen en tiempo los Proyectos Correspondientes, además de reportar estos avances en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).</p>
<p>35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.</p>	<p>Sí, 1) La Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, brindó el 1 de julio de 2020, una capacitación virtual sobre la operación del FAIS 2020, donde se dieron a conocer los Lineamientos FAIS 2020 y los cambios que se presentaban en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), a esta capacitación asistieron cinco servidores públicos, adscritos a la Dirección General de Planeación y Evaluación; Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación; Mtro. Marco Antonio Quiroz Arellano, Subdirector de Estadística y Programación Sectorial; Mtra. Dinah Alicia Pelayo Ronzón, Jefa del Departamento de Programación y Seguimiento Sectorial de Obra; Lic. Verónica Flores Palacios, Analista Administrativo y Lic. Abelardo Mejía González, Analista Administrativo. No se emitieron constancias de participación, se anexan capturas de pantalla de los asistentes y link a la página donde se encuentra disponible la presentación.</p> <p>2) Capacitación FAIS 2020 a personal adscrito a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda y de la Dirección General de Programas Sociales, donde personal de la DGPE replicó la capacitación brindada por la DGDR de la Secretaría de Bienestar; la capacitación se brindó a 8 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda y de la Dirección General de Programas Sociales. Se anexa lista de asistencia y link a la página donde se encuentra disponible la presentación.</p> <p>3) Curso: "¿Cómo entender el presupuesto? El Gasto Público a través de los datos. 60 horas de duración. Participación de tres servidores públicos de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se anexan constancias de participación.</p> <p>4) Capacitación Especializada en Materia de Evaluación de Fondos Federales con Enfoque de Perspectiva de Género. 3 horas de duración. Participación de una servidora pública de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se anexa constancia de participación.</p> <p>5) Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado. Participación de un servidor público de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se anexa constancia de participación.</p> <p>6) Capacitación "Auditorías con Perspectiva de Género". Participación vía Zoom de un servidor público de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Sin constancia de participación.</p> <p>7) Videoconferencia "Temas relevantes de la fiscalización a la obra pública". Participación de un servidor público de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se anexa constancia de participación.</p> <p>8) Videoconferencia "Criterios Aplicables a la Contabilidad Gubernamental". Participación de un servidor público de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se anexa constancia de participación.</p> <p>9) Curso en línea "Planeación y ejecución de auditorías de los Fondos y Programas Federalizados". Participación de un servidor público de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Constancia de participación en trámite.</p> <p>10) Curso en línea: "El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 20 horas de duración. Participación de un servidor público de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se anexa constancia de participación.</p> <p>11) Webinars de capacitación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos en los siguientes temas: "Destino del Gasto" (29 de junio de 2020); "Ejercicio del Gasto" (1 de julio de 2020); "Indicadores" (3 de julio de 2020). Participación de cuatro servidores públicos de la Dirección General de Planeación y Evaluación. No se emiten constancias de participación.</p>
<p>36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.</p>	<p>Sí, la Contraloría General del Estado a través del OIC ha dado seguimiento a través oficios de requerimiento de información a los Proyectos de Mejora definidos en cada Evaluación.</p> <p>Como parte de las funciones normales de la Dirección General de Planeación y Evaluación a través de su Subdirección de Evaluación Institucional se realiza la atención de las Evaluaciones correspondientes a las PAE Estatal y Federal, dentro del PAE Federal parte de las funciones realizadas es la coordinación interna entre las áreas que intervienen de manera directa o indirecta en la Administración y Operación del FISE, a efecto de que estas respondan los cuestionamientos de la evaluación y presenten la información de los anexos y el soporte documental.</p> <p>Una vez integrada la información por la DGPE esta se presenta de manera institucional a la SEFIPLAN; para que sea revisada la información por el ITI, posteriormente este emite las recomendaciones que derivan en Proyectos de Mejora, una vez recibidas las recomendaciones en el Informe Final y Ejecutivo, la DGPE es la encargada de revisar las recomendaciones y turnarlas a las áreas responsables a efecto de que contesten la viabilidad de las recomendaciones; con las respuestas ofrecidas y con la asesoría correspondiente a las áreas responsables, la DGPE emite la Posición Institucional y el Documento correspondiente al desarrollo de los Proyectos de Mejora y lo presenta a la SEFIPLAN.</p> <p>Posteriormente una vez aceptados los Proyectos de Mejora por la SEFIPLAN, la DGPE realiza el registro en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), así como el seguimiento trimestral sobre los avances que realicen las áreas responsables involucradas en la realización de los proyectos de mejora. En este punto es cuando se reciben los oficios del OIC donde se da seguimiento al avance y cumplimiento de los plazos y documentos entregables definidos. En caso de que las áreas responsables de los proyectos de mejora no presenten información en los plazos establecidos la Dirección General de Planeación y Evaluación envía los oficios correspondientes a las áreas requiriendo el cumplimiento, en estos oficios se marca copia al OIC, para dejar constancia</p>

Pregunta	Respuesta SEDESOL
	<p>del hecho.</p> <p>Mensualmente se revisan los términos de los proyectos de mejora y en coordinación con las áreas responsables de los Proyectos de Mejora, la Subdirección de Evaluación Institucional presenta los avances en los Proyectos de Mejora hasta su terminación en el Sistema correspondiente.</p>
<p>37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.</p>	<p>La SEFIPLAN, conforme a lo definido en los TdR's del PAE -FISE 2020 fue la Dependencia Coordinadora de la Evaluación.</p> <p>A continuación hago una relatoría de los hechos desde mi punto de vista como Enlace Institucional:</p> <p>Al principio de la Pandemia se recibió la instrucción vía oficio de que la Evaluación se suspendía hasta nuevo aviso. Durante los meses de Marzo a Julio no se recibió más información respecto al tema. Durante el mes de Agosto se reactivó la comunicación con SEFIPLAN indicando la entrega de la información de los Anexos y la cancelación de la entrevista a profundidad a efecto de cubrir con las medidas sanitarias establecidas por la autoridades.</p> <p>Una vez entregada la información, el personal de la SEDESOL preguntó vía telefónica en varias ocasiones sobre los informes de la evaluación, pero no se obtuvo respuesta. Durante el mes de diciembre 2020 se recibió un oficio de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN indicando que el proceso de evaluación del PAE 2020 continuaba, pero no se publicarían los resultados de todos los fondos a esa fecha solo de algunos, el FISE fue el último Fondo del que se publicaron los informes de la Evaluación.</p> <p>Debido a lo anterior los informes ejecutivo y final fueron publicados por la SEFIPLAN hasta el mes de febrero 2021, los informes de Posición Institucional y Proyecto de Mejora fueron entregados por la SEDESOL a finales del mismo mes de febrero. La autorización de los documentos presentado por SEDESOL, a la fecha (31-03-2021), no ha sido entregada por la SEFIPLAN; por lo cual no han sido publicados en la página oficial de la SEDESOL.</p> <p>Con base en la relatoría realizada y como opinión personal se observó en un principio, durante los meses de abril a junio que había falta de certeza de que se llevara a cabo la Evaluación, así mismo se carecía de un plan de operación alterno para cubrir con la Evaluación. Es plan, por los oficios recibidos se retrasó hasta el mes de julio, lo que obligó a correr las fechas de entrega hasta el mes enero 2021.</p> <p>Aun cuando se cumplió finalmente con los objetivos marcados en los TdR's del PAE 2020 pudo observarse un desfase de 6 meses para cumplir con el proceso, la comunicación no era clara y los funcionarios de la SEFIPLAN en varias ocasiones (llamadas telefónicas) no daban información sobre cambios en los plazos, solo indicaron que la Evaluación estaba suspendida.</p> <p>A efecto de evitar cualquier sorpresa, el personal de la SEDESOL a cargo de la integración de la información (SEI) recopiló toda la información de los anexos antes de recibir la instrucción de la SEFIPLAN de continuar con la evaluación, con lo que se evitó que caer en más atrasos en la entrega de la información.</p>
<p>38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.</p>	<p>En relación al acceso, la visualización en pantalla, velocidad y captura de información no se ha presentado ningún inconveniente. El punto a mejorar es el reporte, propongo que en las celdas se pueda visualizar todo el texto que se captura, ya que salen las celdas cortadas. También se propone mejorar la edición del formato de dicho reporte.</p>
<p>39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.</p>	<p>Los Programas Presupuestarios de Infraestructura Social Básica y Mejoramiento de la Vivienda, que integran los programas sociales ejecutados con recursos del FISE a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyen al indicador 1. Fin de la Pobreza de la Agenda 2030. Actualmente los indicadores que se encuentran registrados en los Programas Presupuestarios antes mencionados, que están alineados a este indicador son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.</li> <li>2.- Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios a la vivienda.</li> </ol> <p>Estos indicadores se presentan por el CONEVAL en el Informe de la Medición de la Pobreza cada dos años, en el cual se informan los resultados y con esto llevar a cabo la aplicación de la política social a través de sus programas. La Oficina de Programa de Gobierno, lleva a cabo la actualización de los Indicadores para el cumplimiento de la AGENDA 2030 a través del Sistema de Administración de la Plataforma de Indicadores (SAPI), que vincula los Proyectos de Desarrollo con el PVD y los objetivos de la Agenda 2030. Actualmente la SEDESOL no ha actualizado los indicadores antes mencionados, ya que a la fecha el CONEVAL aún no realiza la publicación del Informe de la Medición de la Pobreza 2020, por lo cual el avance registrado es al 2018.</p>

Pregunta	Respuesta SEDESOL
<p>40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:</p>	<p>Sí. De acuerdo con lo estipulado en los LINEAMIENTOS FAIS vigentes, apartado 2.2. Uso de los recursos del FAIS:</p> <p>Para la realización de obras del FAIS, los gobiernos de las Entidades, Municipios y Alcaldías podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales y de las alcaldías, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables. Para ello, deberá celebrarse el Convenio correspondiente con BIENESTAR.</p> <p>Los Programas Presupuestarios que son ejecutados con recursos del FISE 2020, están vinculados con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 en alineación con el eje (C). Bienestar Social, el cual contribuye con el objetivo 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. A su vez con el Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019-2024, contribuyendo al objetivo 1. Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la participación activa y capacidad autogestiva de la población veracruzana.</p>
<p>41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.</p>	<p>En el portal de la SEDESOL el ciudadano puede encontrar el micro sitio de las Evaluaciones realizadas al FISE, en este micro sitio se muestran, año por año, todos los documentos publicados tanto en normatividad como en resultados, referentes a las evaluaciones realizadas al Fondo.</p> <p>En cada ejercicio se presentan todos los documentos relacionados a las Evaluaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Anual de Evaluación del ejercicio</li> <li>2. Términos de Referencia (TdR's)</li> <li>3. Informe Final</li> <li>4. Informe Ejecutivo</li> <li>5. Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar</li> <li>6. Presentaciones de las reuniones de coordinación realizadas</li> <li>7. Minutas de trabajo</li> <li>8. Informe de Posición Institucional</li> <li>9. Proyecto de Mejora autorizado</li> </ol> <p>En el mismo portal de la Secretaría se encuentra también el micro sitio FAIS, el cual también está organizado por año. En cada año el ciudadano podrá encontrar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad aplicable en el ejercicio (esta es modificada por la Secretaría del Bienestar)</li> <li>2. En la parte del FISE se encuentran: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Actas de SUPLADEB</li> <li>2.2 Informes Trimestrales Publicados</li> <li>2.3 Indicadores de Programas Presupuestarios</li> <li>2.4 Evaluaciones realizadas al FISE (liga directa al micro sitio de Evaluaciones FISE)</li> <li>2.5 Manual Específico de Procedimientos del FISE</li> <li>2.6 Opciones para la concurrencia de recursos del FISE</li> </ol> </li> <li>3. En la parte del FISDMF <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Acuerdo de distribución de Recursos a Municipios del FISDMF del ejercicio consultado</li> <li>3.2 Formato y Guía de Cédulas de Verificación de Obras (Publicado por la Secretaría de Bienestar)</li> <li>3.3 Guía Operativa para la Constitución, Operación, Registro, Atención y Seguimiento de la Participación Social del FISDMF</li> <li>3.4 Informe Anual de Pobreza y Rezago Social</li> <li>3.5 Decreto de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio (Publicado por la Secretaría del Bienestar)</li> </ol> </li> </ol> <p>Así como cualquier documento que se requiera conforme a las modificaciones legales que proponga la Secretaría del Bienestar como dependencia rectora del FAIS.</p>
<p>42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.</p>	<p>No se tuvo ninguna comunicación extraordinaria del área ejecutora con dependencias federales para llevar a cabo alguna evaluación del PAE Federal. La única Dependencia en el Estado que tiene facultades para tener comunicación con la federación debido a que es la Coordinadora de las Evaluaciones es la SEFIPLAN, quien se encarga de elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación y los TdR's, así como de dar las asignaciones presupuestales en caso de Evaluaciones Extraordinarias al PAE Federal o Estatal.</p>
<p>43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.</p>	<p>La única solicitud recibida fue de CONEVAL, en donde solicitaron información referente a los Programa Emergentes ejecutados por el Gobierno del Estado en 2020 y 2021. La Dependencia no ha recibido otra solicitud de información.</p>
<p>44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.</p>	<p>Las ministraciones del gobierno federal son depositadas ante la secretaria de Finanzas y Planeación que por normatividad es la encargada de centralizar esos recursos, por lo que no es competencia de la SEDESOL tener conocimiento sobre un calendario de las ministraciones del fondo</p>
<p>45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.</p>	<p>El Gobierno del Estado de Veracruz tiene suscrito un Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual se formaliza la incorporación de los trabajadores al Régimen del Seguro Social exclusivamente para las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad. Al respecto, tanto los trabajadores como la Secretaría están obligados al pago de cuotas obrero-patronales ante Instituto Mexicano del Seguro Social de todos los trabajadores al servicio de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, sin importar el régimen de contratación (Base, Contrato Eventual y Empelado Temporal Administrativo), el pago de dichas cuotas se realizan de forma centralizada mensualmente por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación ya que se cuenta con un registro patronal a nombre de Gobierno del Estado de Veracruz y posteriormente la SEFIPLAN envía mediante oficio para que sea registrado contable y presupuestalmente dicho pago en forma global de todos los trabajadores, se adjunta oficio SRH/442/2021 correspondiente a las "Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social" correspondiente al mes de Febrero de 2021 para su mayor referencia.</p>



Pregunta	Respuesta SEDESOL
<p>46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.</p>	<p>En la circular No. UA/002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, se establecieron las siguientes medidas preventivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filtro de Entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los puestos de entrada, deberán aplicar gel anti bacterial y toma de temperatura.</li> <li>• Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso, el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y se permitirá el ingreso solo a una persona.</li> <li>• Lavado frecuente de manos.</li> <li>• Saludo a distancia.</li> <li>• Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.</li> <li>• En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. deberá ser canalizado a su clínica de Salud para su valoración.</li> </ul> </li> <li>2. Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia así como V.I.H.</li> </ol>
<p>47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?</p>	<p>Es importante mencionar que el primer filtro es a la entrada de la Secretaría, en el mismo, se aplica gel anti bacterial y se toma la temperatura de acuerdo a la circular No. UA/002/2020 que a la letra dice:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filtro de entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los puestos de entrada, deberán aplicar gel anti bacterial y toma de temperatura.</li> <li>• Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso, el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y permite el acceso solo a una persona.</li> <li>• Lavado frecuente de manos</li> <li>• Saludo a distancia:</li> <li>• Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.</li> <li>• En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. Deberá ser canalizado a su clínica de salud para su valoración.</li> </ul> </li> <li>2. Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia, así como V.I.H.</li> </ol> <p>Por otra parte, una vez autorizada la entrada al ciudadano (a) o servidor (a) público (a) que viene a entregar información o tiene cita, al llegar a la Unidad Administrativa pasa por un tapete sanitizante y se le ofrece gel anti bacterial; en lo que respecta a la información recibida, se le rocía sanitizante en aerosol y se procede a la captura de la misma para su trámite administrativo correspondiente.</p>
<p>48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.</p>	<p>En atención al Acuerdo por el que se establecieron las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31/03/2020, en el cual el inciso d, del artículo primero se estableció como actividades esenciales las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, por lo que esta Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz, al tener como actividad esencial la atención de la política social a través de los programas sociales, no suspendió sus actividades laborales en los meses de marzo a diciembre del 2020, pero si se establecieron medidas sanitarias para disminuir la cantidad de personas en los espacios físicos de cada área. La disminución y las acciones realizadas estuvieron sujetas al criterio de cada Titular de Área. En general se aplicaron medidas de Home Office, Guardias, Reducción de la Jornada Laboral y Restricción de acceso a las oficinas al público en general solo a través de citas. La afectación principal derivada de la pandemia fue la ejecución y pago de las obras, trabajo relacionado directamente con los Proveedores (Empresas Constructoras).</p>
<p>49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:</p>	<p>- Implementar prórrogas en los procesos jurídicos, con un periodo establecido debido a la contingencia.</p> <p>- Considerar ampliar el término para las obras del día 31 de marzo del ejercicio siguiente, que otorga la Ley de Disciplina Financiera, debido a los atrasos operativos de los contratistas que se han encontrado con restricciones en los municipios atendidos y que han dificultado el cumplimiento de los términos de los contratos.</p>
<p>50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?</p>	<p>a) El Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría, implementó como medida preventiva la eliminación del registro de asistencia con huella digital, a través de los diversos relojes checadores que se tienen en la Secretaría.</p> <p>b) En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se establecieron las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo de 2020, se ordenó que todo el personal se resguardará en su domicilio hasta nuevo aviso, gozando de su sueldo, pues el semáforo se encontraba en rojo al estar los niveles de contagio elevados en esta ciudad.</p> <p>c) Así mismo se emitieron los oficios No. RH/989/2020, RH/990/2020 y RH/992/2020 todos de fecha 03 de septiembre de 2020, dirigidos al Mtro. Héctor Rivera Castillo, Director Jurídico, Lic. Bulmaro Macías Zamora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Lic. Ángel Dodanim Díaz Vega, Secretario Técnico de esta Secretaría respectivamente, mediante los cuales se presentó el "Proyecto de guía de actuación para el arranque de actividad en forma segura en los centros de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", para su valoración y en su caso aprobación, dicho proyecto es una propuesta que aún no se aplica, toda vez que se está valorando su viabilidad y contiene medidas de seguridad dentro de las instalaciones de la dependencia para evitar el contagio de Covid-19, como son aplicación de barreras físicas para separar el ingreso y la salida del personal, uso de tapetes desinfectantes, gel desinfectante, termómetros para medir la temperatura, implementación de horarios escalonados, promover la higiene respiratoria, suspensión de eventos sociales dentro de la dependencia, instaurar protocolos de limpieza y desinfección diaria, adecuar lineamientos de no discriminación a las personas que hayan padecido Covid-19, proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal como cubre bocas, protección ocular y facial, instaurar un programa de capacitación para prevenir y evitar el contagio, entre otras. En el periodo de marzo a diciembre 2020 cada área fue responsable de definir su calendario de guardias. La dependencia no elaboró listado de personas que contaban con herramientas para realizar Home Office, pero por iniciativa de cada Responsable de área se permitió al personal llevar su equipo de trabajo a sus domicilios con su respectivo resguardo.</p>



Pregunta	Respuesta SESVER
<p>1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:</p>	<p>El 5 de Febrero de 2020 se iniciaron las medidas ante la Emergencia Sanitaria del Covid -19, mismas que a la fecha continúan.</p>
<p>2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:</p>	<p>Servicios de Salud de Veracruz, cuenta con el Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las metas y objetivos de los sistemas Nacionales y Estatales de Salud, y dado que dentro de sus atribuciones esta la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, se conformó un Comité Técnico permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), conformado por las Direcciones de Salud Pública, Atención Médica, Protección contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud y Administrativa, así como la Coordinación de Comunicación Social de SESVER y el Consejo Estatal de Salud transfirió las acciones de seguimiento y operatividad permanente para el COVID-19. Se aprobaron los acuerdos COESA/4a-EXT/003/2020 mediante el cual el Comité Técnico actuará bajo la premisas del Gobierno Federal y COESA/4a-EXT/005/2020 mediante el cual se recomienda al Gobierno del Estado reforzar medidas de "Sana Distancia" y fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, a partir de lo cual se desarrollaron las siguientes acciones: El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional. En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG). En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG. A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias "Quédate en casa", "Aplanemos la curva ahora" y la campaña "Por la salud de todas y todos". Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios. 16 de marzo de 2020 Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias. 23 de enero de 2020 Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán. 11 de febrero de 2020 Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud. 20 de febrero de 2020 Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio. 27 de febrero de 2020 Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud. 29 de febrero de 2020 Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población. 16 de marzo de 2020 Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE). 17 de marzo de 2020 Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal. 19 y 25 de marzo de 2020 Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica. 26 de marzo de 2020 Sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional 23 de enero de 2020 Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán. 11 de febrero de 2020 Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud. 20 de febrero de 2020 Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio. 27 de febrero de 2020 Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud. 29 de febrero de 2020 Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población. 16 de marzo de 2020 Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE). 17 de marzo de 2020 Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal. 19 y 25 de marzo de 2020 Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica. 26 de marzo de 2020 Sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional de Sana Distancia y la conformación de un Comité Técnico Permanente sobre COVID-19, a partir de lo cual se desarrollaron las siguientes acciones: El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional. En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG). En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG. A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias "Quédate en casa", "Aplanemos la curva ahora" y la campaña "Por la salud de todas y todos". Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para</p>

Pregunta	Respuesta SESVER
	<p>mitigar los contagios. 16 de marzo de 2020 Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias.</p>
<p>3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?</p>	<p>En Servicios de Salud de Veracruz no se pararon funciones, desde el mes de Marzo a Diciembre de 2020, esto por necesidades de la operación como ejemplo de la Unidad de Género, sin embargo se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias. Existen áreas prioritarias ante la emergencia: En el caso de la Dirección de Salud Pública, nunca se interrumpieron las labores, se optó por llevar a cabo la estrategia de trabajo en casa por lo cual se hizo un rol de guardias para garantizar las medidas preventivas dentro del área laboral. De la Dirección Jurídica no se realizó suspensión de laborales hubo una coordinación de trabajo en caso y rol al personal le anexamos Oficios de reportes y de Recursos Humanos para Home Office. En el mismo caso la Dirección de Planeación y Desarrollo no suspendieron laborales realizando guardias y resguardo domiciliario a los adultos mayores en el mismo caso la Dirección Administrativa ,Dirección de Atención Medica ,de Riesgos Sanitarias ,Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales y Centros de Salud ,en todo Servicios de Salud .</p>
<p>4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.</p>	<p>COMUNICADOS INTERNACIONALES: 1. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional. 2. El 24 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); asimismo, en esa fecha se emite el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 3. El 27 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 4. El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 5. El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su Artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad. 6. El 6 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el 31 de marzo del 2020. 7. El 21 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020. 8. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. 9. El 15 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020 10. El 29 de mayo de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las Actividades Económicas, estableciendo que éstas se realizarían de forma ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar con el cuidado de la salud de las personas en el ambiente laboral y al mismo tiempo reactivar la economía COMUNICADOS GOBIERNO FEDERAL: 1. Coronavirus COVID19 Comunicado Técnico Diario. 2. Información "todo sobre el COVID", PUBLICACIONES GACETA OFICIAL, ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ: 1. 02 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 134, tomo II, el Acuerdo del Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se conforma un Comité Técnico Permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), que actuará bajo las premisas del Gobierno Federal, 2. El 07 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 140, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz. 3. En fecha 23 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 164, tomo II, el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz (COESA). Nota: Dicho Órgano Colegiado, coordina y atiende entre otros temas, lo relacionado con el COVID. 4. El 07 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 184, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz. 5. El 13 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 192, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad inusual del 14 al 17 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz. 6. El día 26 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, tomo III, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 27 al 31 de mayo de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz. 7. El 04 de junio de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial, del Estado, Número Extraordinario 224, tomo II, el Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la</p>

Pregunta	Respuesta SESVER
	aglomeración y movilidad del 05 al 07 de junio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado. 8. Acuerdo publicado lunes 22 de junio de 2020, Núm. Ext. 248, que emite los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz9. Acuerdo por el que se establece la «Campaña de Supervisión por la Salud de Todas y de Todos» en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 07 de julio de 2020, No. Ext. 27010. Decreto por el que se prorroga el plazo establecido en los numerales primero y segundo del decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad del 15 al 31 de julio de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el territorio del Estado De Veracruz, viernes 31 de julio de 2020, Núm. Ext. 30611. Acuerdo por el que se modifica el plan de reactivación económica, la nueva normalidad, contenido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el 22 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial, del Estado, número extraordinario 248, tomo II. 12. Decreto que establece la "Campaña Mantengámonos en Verde, Cuida Tu Salud" del lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 03 de Enero de 2021, derivado de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19) en el territorio del Estado de Veracruz.
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	Se llevó a cabo la ejecución del Fondo al igual que como se realizó en otros años, por lo tanto no se considera que no se haya realizado alguna parte del objetivo del mismo.
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	Se considera que nadie estaba preparado para la situación que se presentó, sin embargo la Dirección de Infraestructura de Salud, ejerció en su totalidad los recursos correspondientes al Fondo, debido a que se comprometieron antes de concluir el ejercicio fiscal, por lo que se considera que el impacto de la emergencia en ese aspecto no fue significativo, el reporte de indicadores correspondientes al Programa Presupuestario que incluye recursos del Fondo se realizó en tiempo y forma, sin embargo los procesos de Evaluación, específicamente el PAE, sufrió retrasos en su proceso, siendo hasta el presente ejercicio fiscal cuando se presentaron los Informes derivados de dicha evaluación, así como las propuestas de ASM por parte de las ejecutoras.
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	No se disponía de algún estudio para cuantificar cuanto del personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para desarrollar su trabajo en casa. El personal que debió retirarse por resguardo domiciliario por cursar con alguna comorbilidad, continuo laborando con equipos de su propiedad y con el servicio de internet de su propiedad, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos.
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de Marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las medidas para contener la propagación del COVID-19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas, se otorgó resguardo domiciliario de Abril al Mes de Agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbididades.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	Se implementó el resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con comorbididades, pero no se proporcionó ningún apoyo.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	No se pudo realizar por la pandemia al no poderlo hacer presencial, mas sin embargo tenemos Manual General de Organización nos permite tener atribuciones y funciones según el área el cual nos apoya en la organización de SESVER
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	La capacitación recibida en materia del Fondo no fue impartida por la ejecutora, el programa interno de capacitación no contemplaba ningún tema relacionado con el Fondo.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	La ciudadanía realizo consultas mediante INFOMEX, las cuales fueron atendidas por medio de la Dirección de Salud Pública, mediante los siguientes folios: 00642420,00716420,00718620,00756620,00958420,00958520,00958620,00958720,00959020,01006620,01007420,01020520,01037820,01161120,01210920,01429220
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	Servicios de salud de Veracruz convoco y participo en reuniones presenciales, las cuales tiene el carácter de obligatorias e indispensables, participando en un total de 20 reuniones, de las cuales 10 fueron realizadas con Dependencias externas y 8 al interior del OPD, dado que preside el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, AL EXTERIOR : Se realizó el Consejo Estatal de Salud AL INTERIOR se realizaron las siguientes reuniones : La Unidad de Género no convoco a reuniones presenciales, todas fueron virtuales en ese periodo. Diversas áreas participaron en tres reuniones presenciales relativas a la preparación, de los Centros de Atención Médica Expandida (CAMES) para atención de pacientes COVID 19. Se implementaron medidas para salvaguardar la integridad de las personas, que controlando el aforo de asistentes, limitándose solo al personal involucrado, la sana distancia y el uso de cubre bocas. Foro Estatal de Promoción de la Salud, esta reunión fue dividida en tres grupos, con la finalidad de guardar la sana distancia. Promotores de Salud Hablantes de Lengua indígena guardando la sana distancia. El Programa de Vacunación Universal sostiene al año un mínimo de 6 reuniones con las Responsables del Sector Salud (IMMS e ISSSTE), de las cuales solo una reunión se realizó de manera presencial, con las medidas necesarias, (uso de cubre bocas, sana distancia entre los integrantes, un máximo de 10 personas contando a los facilitadores, amplio espacio y con ventilación en todas las ventanas y puertas, uso de alcohol gel, y limpieza de los artículos compartidos.) 1060 Personas sensibilizadas en seguridad vial Si se participó en un total de 25 reuniones presenciales en las 11 Jurisdicciones Sanitarias dando temas de Seguridad Vial. El personal asistió con equipo protector y guardando sana distancia. 1062 personas, Talleres de Primer Respondiente Si, se coordinó la capacitación de primer respondiente, a un grupo, dónde al realizar dichas capacitaciones se siguieron protocolos sanitarios vigentes, tales como mantener sana distancia, uso permanente de cubre boca, desinfección de áreas de uso común, disponibilidad de gel anti bacterial y toma de temperatura previo al inicio de actividades. Así mismo es importante mencionar que las actividades se realizaron en un espacio ampliamente ventilado. H42



Pregunta	Respuesta SESVER
	<p>3060 Promoción y Prevención de la Salud Bucal 3061 Atención a la salud bucal</p> <p>Se realizaron dos eventos presenciales de evaluación del programa y capacitación sobre la acreditación y re acreditación de los servicios dentales dirigido a los 11 enlaces jurisdiccionales de salud bucal, las medidas acatadas fueron la sana distancia, así como el uso el uso me cubre bocas y gel anti bacterial.</p> <p>H17, H21 Y H37</p> <p>Programa de Enfermedades Cardiometaabólicas y Salud en el Adulto Mayor</p> <p>No se realizaron eventos presenciales todos fueron de manera virtual.</p> <p>Del Programa de Salud Bucal tampoco se realizaron eventos presenciales.</p> <p>Departamento Salud Reproductiva</p> <p>Se realizaron 12 eventos presenciales.</p> <p>En cada evento se contaron con las siguientes medidas sanitarias: Uso de cubre bocas, asientos espaciados, aplicación gel, desinfectante, recesos por grupos, capacidad del lugar ocupado en un 25-30%. Alimentos desinfectados. Hubo participación en reuniones presenciales en la COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE los días: 1 abril, 26 de mayo, 13 de agosto, 20 de octubre de 2020, con la participación de un representante por área y sindicato con sana distancia y cubre bocas .</p>
<p>14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿Los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.</p>	<p>Si existieron casos de personal infectado por COVID- 19, Servicios de Salud de Veracruz apoyo al personal mediante el resguardo derivado de su diagnóstico y de su incapacidad emitida por el servicio médico que les corresponde por su tipo de contratación, por lo que la operación, manejo, control y reporte del fondo no tuvo afectaciones , dado que se establecieron las medidas necesarias derivado del ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por el Consejo de salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de marzo de 2020.</p>
<p>15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.</p>	<p>Fortalezas Planeación y ejecución oportuna de las obras Conocimiento en la ejecución del fondo Oportunidades Necesidad creciente de servicios de salud Combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento en caso de ser necesario</p> <p>Debilidades Desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales Mala situación financiera del Estado Amenazas Recortes presupuestales por parte de la Federación Deficiencias en capacitación en temas específicos del fondo</p>
<p>16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>Actualmente se encuentra en proceso de ejecución la Auditoría con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020 por la Auditoría Superior de la Federación y aún no se tienen resultados de la misma, sin embargo se anexa Orden de Auditoría.</p>
<p>17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>Es innegable el impacto ocasionado por las implicaciones derivadas por la contingencia del COVID-19 que afectó a nuestro Estado desde el mes de marzo de 2020 y que obligó a operar de manera ilimitada a todas las instituciones gubernamentales, para salvaguardar al personal operativo. La falta de personal y el hecho de realizar una auditoría a través de medios remotos se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo. Lo anterior se refiere a las auditorías en general realizadas a la ejecutora más no específicamente las practicadas al fondo.</p>
<p>18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>No se presentaron evaluaciones diferentes al PAE 2020.</p>
<p>19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>En el caso de la presente evaluación, se ha estado realizando en los tiempos establecidos, sin embargo los procesos son de manera remota y no de manera presencial, se considera que los resultados no se verán afectados ya que el proceso del Fondo se realizó de la misma manera que otros años y no se presentaron complicaciones en su ejecución.</p>
<p>20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.</p>	<p>Dos encuentros con los enlaces de Unidad de Género con la finalidad de capacitarles en materia de Género, así como conocer sus inquietudes y los obstáculos a los que se han enfrentado En lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública: Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia: Se cancelaron las sesiones de seguimiento de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en 2020.Tres Reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia y una capacitación para 33 personas en materia de educación sexual.</p> <p>Debido a que estas actividades dependen directamente de la interacción en persona con los asistentes y llevarlas a cabo podría ser negligente para la salud de los implicados.</p> <p>Programa de Atención a la Salud de la infancia</p> <p>A nivel Jurisdiccional se cancelaron 24 sesiones COJURMI de 78 programadas.</p> <p>Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza</p> <p>Curso de capacitación con motivo del Día Mundial del Asma (5 de mayo).</p> <p>Curso de capacitación con motivo del Día Mundial de la EPOC (18 de noviembre)</p> <p>Reunión de coordinadores del Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza (Noviembre).</p> <p>Programa de tuberculosis</p> <p>Día Mundial de lucha contra la tuberculosis (24 de marzo) en las 11 Jurisdicciones Sanitarias.</p> <p>H14 Programa de Seguridad vial, a lo largo del 2020 se tenían programadas capacitaciones presenciales con modulo teórico y práctico a instituciones públicas y privadas. Todas las capacitaciones y actividades no esenciales suspendidas por indicaciones de nuestras autoridades para el resguardo de la población. En la imposibilidad de cumplir con dicha programación.</p> <p>H17,H21 Y H37</p> <p>Programa Estatal de Enfermedades Cardiometaabólicas y Salud en el Adulto Mayor se cancelaron lo siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Prevención y Control de Enfermedades Crónicas. Acortando la brecha entre el conocimiento y la acción"</li> <li>2. "Curso: Primer respondiente en primeros auxilios"</li> </ol>



Pregunta	Respuesta SESVER
	<p>3. Curso de certificación internacional en kinantropometría Y Jornadas de Salud Pública programadas por nivel nacional en las cuales se participaba en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª jornada 23 de marzo al 3 de abril</li> <li>• 2ª jornada 15 al 26 de junio</li> <li>• 3ª jornada 19 al 30 de octubre</li> </ul> <p>H42 Programa de Salud Bucal El programa e acciones mediante la realización de 2 semanas nacionales en los meses de abril y noviembre los cuales fueron cancelados. Se cancelaron por un total de 124 eventos, de estos 50 corresponden a la estrategia de Líderes Pares, que estrictamente la técnica de acreditación de líderes pares adolescentes y maestros debe ser presencial). 17 de Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente 11 a Planificación familiar 11 de Cáncer Cervicouterino 13 de cáncer de mama y 22 de violencia de género. Del Departamento de Vectores se suspendieron Capacitaciones a los 836 trabajadores de Campo de los Programas de Dengue, Paludismo, Chagas y Leishmaniasis. 12º Diplomado Técnico en Entomología Médica acciones de Control de Control Larvario, Rociado Intradomiciliario, Vigilancia Entomológica con Ovitrapas. La Certificación de Escuelas como promotoras de la Salud y la Consulta con Presentación de Cartilla.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilización de las tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acercaran a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes.</li> <li>2. Home Office.</li> <li>3. Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.</li> <li>4. Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública.</li> <li>5. Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.</li> <li>6. El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.</li> <li>7. Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria.</li> <li>8. Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.</li> <li>9. Elaboración de Material digital de COVID-19</li> <li>10. Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades.</li> <li>11. Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre covid-19</li> <li>12. En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de Covid-19 y salud socioemocional.</li> <li>13. Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica.</li> <li>14. Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores.</li> </ol>
<p>21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.</p>	<p>1.- Aprovechamiento de las funciones 2.-Coordinación con las áreas que cuentan con Plataforma virtual como ZOOM o Webex 3. Actividades, programas y las fechas en las que se llevarían a cabo. 4.- Reorganización de Trabajo 5.- Reprogramación de acciones.6. Utilización de las tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acercaran a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Home Office.</li> <li>3. Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.</li> <li>4. Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública.</li> <li>5. Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.</li> <li>6. El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.</li> <li>7. Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria.</li> <li>8. Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.</li> <li>9. Elaboración de Material digital de COVID-19</li> <li>10. Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades.</li> <li>11. Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre covid-19</li> <li>12. En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de Covid-19 y salud socioemocional.</li> <li>13. Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica.</li> <li>14. Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Así mismo Video conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados.</li> </ol> <p>Todas las áreas apoyaron con la información solicitada en el tiempo y forma cuando se solicitó, para cumplir con la Evaluación del FASSA en el PAE 2020 con buenos resultados y en las recomendaciones el 70% correspondió a capacitación para dar seguimiento actualización del Fondo de la operación, manejo.</p>
<p>22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.</p>	<p>Se presentó un subejercicio por \$10,015,784.75 , mismos que deberán ser devueltos, se determinó este monto el 31 de marzo, al momento de realizar la grabación del video del anexo 8 aún no se contaba con este dato, deberá notificarse de manera escrita a la SEFIPLAN, aún no se cuenta con dicho oficio.</p>
<p>23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quién se devolvió? Detalle y</p>	<p>No se notificó por parte de SEFIPLAN si hubo rendimientos, ya que las cuentas del Fondo las maneja dicha dependencia.</p>

Pregunta	Respuesta SESVER
presente evidencia.	
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La Unidad de Acceso a la Información( Transparencia ) no llevó a cabo por cuenta propia medidas de emplazamiento de fechas ,toda vez que es el Órgano Rector quien lo establece automáticamente y se ve reflejado en el acuse adjunto
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZO VARIOS COMUNICADOS (CIRCULARES Y OFICIOS) AL PERSONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SESVER COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN CHECAR SI EN LAS DEMAS ÁREAS SE HIZO. Así mismo a los ciudadanos la Dirección de Salud Público les dio a conocer a la ciudadanía comunicados y avisos de cuidados de la emergencia Sanitaria.
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Si para guardar la Sana Distancia las reuniones y capacitaciones se realizaron de manera virtual así mismo se establecieron guardias para disminuir la presencia de personal y se estableció el Home Office.
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	Si afectó ya que no se pudieron llevar a cabo algunas actividades programadas, sin embargo se sustituyeron por otras, se tuvo que cambiar el formato de actividades presenciales a virtuales. Las buenas practicas implementadas fueron las siguientes
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	Si recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020 de 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología mediante el cual informa que se autorizó un Acuerdo DE Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	No se recibió instrucción alguna de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros. Los indicadores del Programa Presupuestario 101 que corresponden a diversos fondos entre ellos el FISE son: F. Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas (porcentaje de cumplimiento 111.50) P. Variación de unidades médicas construidas (porcentaje de cumplimiento 22.06) C1. Porcentaje de unidades médicas intervenidas (porcentaje de cumplimiento 139.05) C5. Proporción de hospitales nuevos o rehabilitados debidamente equipados (porcentaje de cumplimiento 100.00) A1.C1. Proporción de licitaciones para unidades médicas intervenidas y construidas (porcentaje de cumplimiento 187.50)
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	Se operó con el mismo personal, solo que en algunos casos se trabajó desde casa, sin embargo el manejo, reporte y demás necesidades del fondo se efectuaron de manera normal.
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continua crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	En virtud que la aplicación de las medidas sanitarias no afecto la ejecución del fondo en la Dirección de Infraestructura y que el trabajo ya sea presencial o en casa dio buenos resultados la forma de planeación será como antes de la emergencia.
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	A partir de la pandemia todas las áreas deberán estar preparadas para coordinarse de mejor manera para llevar a cabo los procesos a través del trabajo en casa dependiendo de las condiciones de la pandemia.
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	Todos los actores del fondo se encuentran inmersos dentro de la estructura organizacional, sin embargo no son señalados de manera específica en el reglamento interno y manuales de organización, ya que al igual que el FISE se ejecutan diversos fondos por lo que no se hace una mención específica como tal del FONDO.
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	Por disposición del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales se constituyó en SESVER un Enlace Institucional para el PAE 2021 Ejercicio Fiscal 2020, el que realiza la función de atender todas las solicitudes de información de la ITI de la Evaluación que realiza, así como de SEFIPLAN del Área de la Subsecretaría de Planeación. Se formó el Comité de Seguimiento de Fondos Federales del cual tenemos determinadas sus funciones y atribuciones como grupo de trabajo para atender toda la Evaluación del PAE 2021 y los subsecuentes.
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	Se realizó un solo curso el día 13 de Marzo del 2020 denominado "Evaluación del Ramo General 033" en la Secretaría de Finanzas y Planeación impartido por el CONEVAL
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LOS ASM DE PROYECTO DE MEJORA LE INFORMAMOS DE FORMA CONSTANTE Y OPORTUNA AL OIC ,PARA QUE CONOZCA LO QUE HEMOS REALIZADO Y AVANZADO
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	La Coordinadora de la Evaluación ( SEFIPLAN ) consideramos que realmente se esforzó en llevar a cabo la Evaluación del PAE 2020 y aun cuando el Cronograma sufrió modificaciones por la Emergencia Sanitaria se cumplió con las actividades tomando decisiones adecuadas para cumplir con los nuevos tiempos establecidos siempre teniendo la colaboración de los evaluadores, lo cual se obtuvo como resultado, en el caso de SESVER de manera exitosa
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	1.- Que el formato (SSPMB) señale de forma clara el Año del Programa Anual de Evaluación y también el Ejercicio Fiscal para que no haya confusión cuando se elabora. 2.- Formular un anexo más puede ser 6 en donde se señale ya la fecha como terminados los Proyectos de Mejora al 100% conforme a la Fecha de Término y sino que se justifique las causas y razones y realmente terminar el seguimiento y el Proyecto de Mejora con los ASM.

Pregunta	Respuesta SESVER
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	La ejecutora contribuye en el apartado 3. Garantizar una vida sana y promover el bien de todos a todas las edades, la ejecutora contribuye ya que la mayoría de las metas tienen que ver con Salud, el avance de los indicadores puede verificarse en la página web de la agenda 2030, y se desconoce si la emergencia sanitaria afectó estos indicadores.
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	A continuación se presentan los ejes, objetivos y estrategias de cada uno de los planes para demostrar que existe alineación entre ellos y el objetivo del fondo: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje 2. Política Social, Salud para toda la Población e Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Página 14/19; Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Eje IV. Bienestar Social (Eje C), Objetivo del Eje al que contribuye 2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con el enfoque en Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, Estrategia: Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna, Línea de acción: Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales; Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, Objetivo General: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, 1. Objetivo Sectorial: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados, 1.1 Estrategia: Asegurar la Cobertura Universal, Línea de acción: 1.1.3. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas. El contar con unidades médicas dignas genera confianza en la población, propiciando que se acerquen de manera voluntaria a recibir atención médica, 1.4 Estrategia: Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, Línea de acción: 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de Primer y Segundo Nivel, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. Más del 16% de la población indígena presenta carencia por acceso a los servicios de salud, lo que se traduce en una situación de vulnerabilidad, pues el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar, 1.6. Estrategia: Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes, Líneas de acción: 1.6.1. Destinar recursos financieros para la reparación, rescate de obras abandonadas, rehabilitaciones y obras nuevas de las unidades de Primer Nivel. El compromiso con la infraestructura es prioridad, por lo que se da un oportuno seguimiento a los requerimientos zonales que se encuentran establecidos en el Plan Maestro de Infraestructura de Salud, autorizado por la Secretaría de Salud Federal. 1.6.2. Planear la sustitución de unidades médicas, la edificación de unidades médicas nuevas, a fin de satisfacer la demanda no atendida focalizada en regiones indígenas e históricamente vulneradas. Se le dará un acento dirigido a la población indígena e históricamente olvidada para contar con un Plan Maestro de Infraestructura en Salud más justo, que refleje las necesidades reales y vigentes del Estado. 1.6.3. Diseñar un programa integral de rehabilitación a la red de Centros de Salud para lograr gradualmente que las y los veracruzanos cuenten con servicios médicos de calidad. Con ello también se fortalecerá la estrategia de disminuir la tasa de mortalidad infantil y materna, pues se contarán con instalaciones dignas y suficientes para brindar el seguimiento oportuno al embarazo y la infancia, 1.7. Estrategia: Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención. Líneas de acción: 1.7.1. Destinar recursos financieros para la reparación, rescate de obras abandonadas, rehabilitaciones y obras nuevas de las unidades de Segundo y Tercer Nivel. El compromiso con la infraestructura es prioridad, por lo que se da un oportuno seguimiento a los requerimientos zonales que se encuentran establecidos en el Plan Maestro de Infraestructura de Salud, autorizado por la Secretaría de Salud Federal; Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024, apartado 3. Diagnostico Institucional: Infraestructura Las unidades médicas de Servicios de Salud de Veracruz fueron recibidas con una antigüedad promedio de 25 años, lo que genera la necesidad puntual de dar mantenimiento y re-equipamiento oportuno a fin de que éstas sean operables, sin embargo, hay un rezago importante de rehabilitación y mantenimiento de Unidades de Primer nivel, las cuales fueron afectadas principalmente por el mal uso de los recursos por las Administraciones anteriores, por lo que diversas obras se encuentran suspendidas o abandonadas por períodos prolongados, teniendo como consecuencia deterioro y desmantelamiento (por robo), ocasionado obras con sobre costo y además sin llevarse a cabo el cierre, Objetivo General: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, Objetivo Sectorial: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados, Objetivo Institucional: Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados.
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	En la página principal de Servicios de Salud de Veracruz a un click se encuentra el PAE del año 2014 al 2021, dentro se encuentran los Términos de Referencia FISE, Anexos FISE Evaluación aprobados, Informe Ejecutivo e Informe Final FISE y los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el sistema de seguimiento de proyectos de mejora para el bienestar. En el micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud y transparencia se encuentran las licitaciones del 2014 al 2020 de cada uno de los Fondos ejercidos entre ellos el FISE.
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	La SHCP y CONEVAL no tuvieron comunicación con SESVER, para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado en el año 2019 y año 2020.
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Hasta el momento ninguna Instancia ha solicitado información.
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	Se informaron oportunamente por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación la Disponibilidad Presupuestal, ajustes y reducciones al Fondo como se podrá constatar en los oficios soporte, sin embargo no se realizan las ministraciones a la ejecutora, en el Estado las recibe la SEFIPLAN, Servicios de Salud de Veracruz únicamente ejecuta el recurso y se encarga de enviar las estimaciones a la SEFIPLAN para pago, por lo tanto se desconoce si las transferencias se hacen de acuerdo a lo programado.
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad	El personal dispone de seguridad social, específicamente ISSSTE, el número total de personal es de 20,106 empleados, de los cuales 19,466 cuentan con servicio médico del ISSSTE y 640 reciben servicio médico por parte del organismo. ( corresponden al recurso FASSA y todos cuentan con Seguridad Médica)



Pregunta	Respuesta SESVER
médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	Ante la emergencia Sanitaria, dentro del protocolo de ingreso a las instalaciones de Oficinas Centrales de SSVSE se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada, así mismo se dejó de entregar gafete a los visitantes al ingreso para portarlo durante su estancia.
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	Para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones se tiene la Sección de Control de Gestión, así mismo que cuenta con un acrílico de ventanilla para la recepción de documentos de entrada, el personal que interviene cuenta con cubre bocas y gel para las manos, en el área de baños en lavamanos con jabón líquido mismo fin.
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	Mediante Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de Marzo de 2020 emitido por el Director Administrativo, se establecieron las medidas para contener la propagación de COVID -19 así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas. 1.- Se convocó a los Jefes Jurisdiccionales, Directores, Administradores, Encargados de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas de SESVER a Video conferencia para dar a conocer las medidas preventivas mencionadas. 2.- Se acordó que los trabajadores que permanecieron en resguardo, firmaran una responsiva, mediante la cual se comprometían a cumplir con el confinamiento. 3.- Con el Oficio SESVER/DA/5059/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por el COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. 4.- De acuerdo a lo informado por las Unidades Aplicativas se otorgó resguardo domiciliario a los trabajadores mayores de 60 años/o con comorbilidad. 5.- De abril al mes de agosto 2020 se encuentran en resguardo un total de 3,302 y de septiembre a diciembre de 2020 3,064.
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	Para efectos del presente numeral, se sugiere que en el artículo 110, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluya una fracción que disponga: "En aquellas situaciones extraordinarias de contingencia o de eventualidad de hechos no previstos, para efecto de las evaluaciones del desempeño, podrán ajustarse los Términos de Referencia (TdR) de las Evaluaciones que habrán de realizarse, considerando las características de afectación generada durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación" Con lo que se obtendrá que en su oportunidad el evaluador emita un informe real y apegado a las condiciones reales suscitadas durante el ejercicio presupuestal motivo de la evaluación. Finalmente, dicha inclusión tendrá efectos correlativos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V, denominado "De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas".
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	Las medidas, apoyos o estrategia implementados por el área de Recursos Humanos, fueron las indicaciones por la Dirección Administrativa ya mencionadas. Asimismo en registro, control y seguimiento de las modalidades de trabajo, tal como se menciona punto 48. 1.- No se dispuso de Programas Emergentes 2.- No hubo un estudio o propuesta cada área se hizo responsable por el personal a su cargo considerado las directrices de la Dirección Administrativa reportando a Recursos Humanos el trabajador de resguardo así como el de contagio para justificar sus inasistencias.
Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:	En el caso de algunas de las preguntas correspondientes al Anexo A y el Anexo 7 se consideran repetitivas, de igual manera la información de las tablas en algunos casos se repite en los siguientes anexos, lo que hace que la Evaluación recabada sea muy extensa y repetitiva.

Pregunta	Respuesta SIOP
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	El 17 de marzo de 2020 se emitió la Circular No. SIOP/UA/00043/2020, mediante la cual se convocó al personal a asistir de manera controlada a las pláticas informativas que brindó el Servicio Médico de la Dependencia, referente al Covid-19. Mediante la Circular No. SIOP/UA/00044/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, se informó al personal que se suspendía de manera temporal el uso de los relojes checadores. A partir del mes de enero de 2021 se implementó el uso de relojes checadores de reconocimiento facial para el registro de asistencia.
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	* Suspensión de manera temporal de los relojes checadores. * El personal mayor de 60 años y/o con alguna enfermedad crónica no transmisible en coordinación con sus jefes inmediatos llevó a cabo sus funciones en su domicilio particular. * Toma de temperatura al personal y visitantes para su ingreso a la Secretaría. * Implementación de módulo sanitizante en la entrada principal. * Implementación de dispensadores de gel anti bacterial. * Colocación de lonas y carteles informativos de las medidas de prevención en la Dependencia. * Implementación de guardias o días de trabajo alterno del personal y reducción de jornada laboral conforme a las necesidades de servicio de cada área. * Se llevó a cabo la aplicación de la vacuna de la influenza por parte de personal del IMSS, a fin de aminorar la proliferación de enfermedades respiratorias.  En cumplimiento de las instrucciones emitidas por el titular de la SIOP, a fin de continuar con el desarrollo de los trabajos en las etapas de planeación, programación y presupuestación y ejecución de las obras y acciones en materia de infraestructura carretera.
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	Las funciones en la Dependencia no se detuvieron, toda vez que se atendió lo indicado en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades, publicado en el Diario Oficial el 23 de marzo de 2020. Debido a que el Sector de Comunicaciones forma parte de las actividades esenciales, la SIOP no paró el desempeño de sus funciones.



Pregunta	Respuesta SIOP
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.	Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades, publicado en el Diario Oficial el 23 de marzo de 2020; Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial el 24 de marzo de 2020; Acuerdo que emite los Lineamientos para el regreso a la Nueva Normalidad de las Actividades Económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 248, el 22 de junio de 2020; Decreto por el que se determinan medidas temporales de inmediata aplicación para regular la aglomeración y movilidad del 05 al 31 de agosto de 2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 310 el 4 de agosto de 2020; Decreto que establece la "Campaña Mantengámonos en verde, cuida tu salud" del Lunes 07 de diciembre de 2020 al domingo 02 de enero de 2021, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio del Estado de Veracruz.
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	La Secretaría desde el inicio de la alerta de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 en el mes de marzo de 2020 ha realizado sus actividades de manera regular observando las medidas sanitarias instruidas, por lo que la etapa de planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras del FISE se realizó de manera oportuna. Esto significó un esfuerzo especial del equipo de trabajo para mantener un ritmo de trabajo óptimo que garantizara resultados óptimos en las etapas que están dentro de su ámbito de competencia.
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	La SIOP sí estaba preparada para enfrentar una eventualidad de esta naturaleza; los beneficios significativos que se observaron fueron haber completado en tiempo y forma las etapas de planeación, programación y presupuestación de obras.
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	No se realizó ningún estudio pero al tener registrado su domicilio dentro del expediente de personal, se identifica que todo el personal tiene acceso a los servicios públicos básicos, incluyendo internet.
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	Plantilla autorizada de personal: 720 personas. Personal mayor de 60 años: 91 trabajadores que representa un 12.63% Personal con alguna enfermedad crónica no transmisible: 65 trabajadores que representa 9.01% 534 personas continuaron laborando en días de trabajo alternados.
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	El personal con actividades en home office siguió percibiendo el total de su salario; parte del personal se llevó a su casa equipo portátil para desarrollar las tareas encomendadas.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	Se ha ido adaptando de acuerdo a las necesidades de cada área, por lo que el dato es variable, y se fue atendiendo mediante los roles de guardia. Durante el 2020 se realizó diagnóstico de clima laboral en la Unidad de Género por parte del IVM, sin embargo a la fecha no se cuenta con el resultado del mismo.
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	Derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19 no se llevaron a cabo capacitaciones.
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	No existe registro de haber recibido Solicitudes de Acceso a la Información referentes al tema, a través de la Unidad de Transparencia
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	Las reuniones en las que se participó, se realizaron de manera virtual a través de aplicaciones de internet. Para el caso de la Unidad de Transparencia, se participó en 11 sesiones de Comité de Transparencia así como a todas las que forman parte de un proceso de licitación.
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.	No se cuenta con información de que personal de ésta Dependencia se haya contagiado de Covid-19 durante el periodo de marzo a diciembre de 2020. Sin embargo, dentro de los archivos que obran en poder del Departamento de Recursos Humanos se encontró un permiso COVID 19 expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social con diagnóstico "Sospechoso COVID-19". Del periodo de enero y febrero de 2021 no se cuenta con información de personal que se haya contagiado de Covid-19.
15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.	<b>FORTALEZAS:</b> • Se cuenta con un techo financiero para contratar obras y proyectos. • Se cuenta con áreas encargadas de recopilar y revisar los Proyectos Ejecutivos. • Se cuenta con personal capacitado para la planeación, programación, presupuestación conforme a la normatividad del Fondo. • Se tiene una estructura operativa diferenciada por tipo de obra para infraestructura carretera y urbana. <b>OPORTUNIDADES:</b> • Garantizar el cumplimiento de las metas y los beneficios de la construcción de un Proyecto determinado. • Garantizar la construcción de obras en tiempo y forma evitando retrasos en la ejecución así como costos extraordinarios. • Realizar la Programación ordenada de la Inversión Pública. • Se cuenta con cobertura estatal para la aplicación del fondo de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. <b>DEBILIDADES:</b> • Banco de proyectos deficiente. • Los proyectos Ejecutivos que recibe la Secretaría se presentan incompletos, lo que deriva en una revisión a detalle que atrasa los tiempos de contratación y ejecución de los recursos. • No contar con la cantidad de personal suficiente para efectuar la revisión y correcta integración de los Proyectos Ejecutivos. • Los programas no se apegan a los procesos constructivos reales. <b>AMENAZAS:</b> • Contratar proyectos sin factibilidad técnica. • Incremento en los costos originalmente presupuestados. • No dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Dirección General de Proyectos en materia de planeación y programación. • No contar con el personal suficiente y capacitado para efectuar las revisiones a detalle de los Proyectos susceptibles a contratar. • Que se otorgue mayor asignación presupuestal a otras dependencias y no a esta Secretaría.

Pregunta	Respuesta SIOP
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	Auditoría No. 1294-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) correspondiente a la cuenta pública 2019, realizada por la Auditoría Superior de la Federación
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	No ha afectado, se sigue trabajando, tomando todas las medidas necesarias y el personal que está de guardia, trabaja conservando la sana distancia
18. ¿Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; no cuenta con otro tipo de evaluación externa específica del fondo FISE
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	No ha afectado, se sigue trabajando, tomando todas las medidas necesarias y el personal que está de guardia, trabaja conservando la sana distancia
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.	Las actividades relacionadas con las reuniones presenciales del Comité del SUPLADEB-FISE convocadas por la SEDESOL Estatal, así como la recepción física de los oficios de convocatoria de esa Dependencia y el seguimiento de los mismos acerca del requerimiento de información de las obras y acciones del Fondo.
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.	1. Atención oportuna de las indicaciones de Seguridad Sanitaria, emitidas por el Sector Salud. 2. Coordinación adecuada en función de las circunstancias - tiempo de la atención de la labores cotidianas y el personal disponible en función de las guardias. 3. Vigilancia en tiempo y forma del desarrollo de las obras. 4. Vigilar y agilizar los trámites de pago a las empresas para que no hubiera atrasos en su ejecución. 5. Control y seguimiento oportuno de los programas de ejecución para no reprogramar los términos originalmente establecidos.
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	A la fecha no se encuentra ejercido todo el recurso, sin embargo en apego al artículo 17 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios vigente, se tiene hasta el 31 de marzo de 2021 para ejercer la totalidad de los recursos.
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quien se devolvió? Detalle y presente evidencia.	No hubo rendimientos del Fondo FISE 2020 que hubieran sido comunicados de manera formal por parte de la SEFIPLAN a la SIOP en el ejercicio fiscal 2020.
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Para el caso de la Unidad de transparencia, se implementaron las medidas y emplazamiento de conformidad a los acuerdos emitido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	No se contó con participación ciudadana
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	La Dependencia aplicó el Sistema de Guardias de personal para reducir el riesgo de posible contagio en las instalaciones, en función de ello la Unidad de Género traslado las capacitaciones programadas de forma presencial en nuestro Auditorio a Plataformas Virtuales (Zoom y Meet Telmex), además de utilizar redes como WhatsApp y Fase Book en la difusión.
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	La Unidad de Género, no se vio afectada en su mayoría, referente a su Programa Operativo por la emergencia sanitaria, el uso de las redes sociales y plataformas virtuales facilitó la participación del personal de guardia y de aquel que tuvo que permanecer en casa por su condición de salud por instrucciones médicas.
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	Esta Secretaria no recibió ninguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	Las instrucciones recibidas fueron de sostener el ritmo de trabajo en esta Secretaria para cumplir con los trámites que estuvieran en el ámbito de competencia de cada una de sus áreas, a fin de garantizar la disponibilidad presupuestal y su aplicación a las obras y acciones asignadas, observando todas las medidas sanitarias.
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	Se operó con el personal necesario para que se cumpliera con las necesidades requeridas para el correcto ejercicio del fondo. Por lo que no tuvo se tuvo impacto en el logro de los objetivos establecidos para el ejercicio del Fondo.
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continua crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	Si, se adquirieron experiencias para enfrentar emergencias como son la coordinación con las áreas realizando las actividades con personal de manera presencial guardando la sana distancia y de personal desde sus casas, a través de las plataformas virtuales.
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	La coordinación de las áreas y el personal necesario e indispensable, buscar soluciones rápidas paradas trámite y seguimiento a los procesos o servicios que se brindan. Por tratarse de una emergencia sanitaria una organización reactiva siempre cobra un costo más alto que aquellas que se planifican ante escenarios potencialmente de alto riesgo.
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	La estructura organizacional, reglamento interior y manuales específicos de organización, contemplan a los responsables en su operación, manejo, control, reporte y evaluación del Fondo; los Manuales Específicos de Procedimientos se encuentran en proceso de actualización debido a la nueva metodología que emitirá la Contraloría General del Estado.
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la	La Secretaría cuenta con la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica, la cual se encarga de atender, canalizar y dar seguimiento al PAE.

Pregunta	Respuesta SIOP
Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	Sí, se participó en la Capacitación denominada: La evaluación y su contribución a la planeación del desarrollo, realizada el día 13 de marzo de 2020 en la Universidad Anáhuac y fue impartida por personal del CONEVAL.
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	El Órgano Interno de Control ha dado seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones del PAE anteriores, mediante oficios.
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	Todas las medidas estuvieron sujetas a atender, como prioridad, las medidas de contención sanitaria emitidas por el Sector Salud. Vigilando el impacto de la pandemia en la población en general y por supuesto el del personal a cargo del manejo del Fondo. Implementando guardias en función del personal de cada área, involucrándolo en el manejo del Fondo, para que su ejercicio no se viera afectado por retrasos involuntarios en la toma de decisiones.
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	1. Capacitación continua para los sujetos obligados de este Sistema. 2. Elaborar catálogos de referencia para definir los Proyectos de Mejora. 3. Coordinación adecuada en la implementación en la Gestión para Resultados encaminados al impacto para el Bienestar de tal manera que se obtengan los mejores Presupuestos Basados en Resultados. 4. Retroalimentación entre dependencias de sus Proyectos de Mejora, sobre todo de sus resultados para que impacte en una mejora en el manejo administrativo de los Fondos.
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿Cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	De los 17 objetivos contemplados en la Agenda de Desarrollo 2030, la ejecutora contribuye con el número 9: Desarrollar infraestructuras sobresalientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Se ha atendido mediante obras de pavimentación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales y carreteras, a fin de contar con vías de comunicación segura y eficiente que apoyen el desarrollo de las actividades económicas y de traslado de la población, sobre todo de aquellos municipios y localidades con alto y muy alto grado de marginación y rezago social. La emergencia sanitaria dificultó la realización de los procesos desde la planeación hasta la aplicación de los recursos en las obras y acciones, sin embargo con el esfuerzo del personal disponible se logró cumplir con las metas programadas.
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	El proyecto es compatible con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de infraestructura carretera: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 IV. Ejes generales IV.3 Desarrollo económico Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional. Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias: 3.6.1 Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial. 3.6.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación. Además, cumple con lo dispuesto en el artículo 34 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Plan Veracruzano de Desarrollo Estatal 2019-2024 II. Política Económica. 1.2 Infraestructura Objetivo 3. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. Estrategia • Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región. Líneas de acción • Rehabilitar carreteras para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional. • Construir vías de comunicación que conecten las regiones del norte, centro y sur del Estado. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024. Objetivo 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal. 1.1.1 Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, en particular las regiones de menor crecimiento cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. 1.1.2 Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico. 1.1.4 Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional. Programa de Caminos Rurales y Alimentadores. Objetivo: Impulsar y apoyar la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de los caminos rurales y alimentadores para coadyuvar el desarrollo económico y social. Estrategia: Apoyar la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de los caminos rurales y alimentadores para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades; facilitar su acceso a los servicios de salud y educación; generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios. Con base en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2019-2014, ubicado en la página 49 del documento publicado en el número extraordinario 356 de fecha 5 de septiembre de 2019, el



Pregunta	Respuesta SIOP
	Objetivo Específico 2, Estrategia 2.2 Planear y ejecutar proyectos estratégicos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y terracerías en el Estado de Veracruz, que permita la intercomunicación entre zonas dispersas geográficamente y de difícil acceso; y las Líneas de Acción: 2.2.1 Diseñar un sistema de seguimiento que permita conocer de manera oportuna el diagnóstico, ejecución y mantenimiento de caminos rurales y terracerías; 2.2.2 Ampliar la red de caminos rurales en zonas de alto rezago social a través de la gestión y participación de los tres niveles de gobierno.
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	Lo relativo a la paliación, ejecución y evaluación de las obras y acciones, del fondo en comentario
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	En 2019 y 2020 esta área no tuvo comunicación con la SHCP ni con el CONEVAL o similar en la Federación y el Estado relacionado con alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado.
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Ninguna instancia Federal o Estatal ha solicitado a esta área alguna información para realizar un estudio relacionado con el impacto del SARS-Cov-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz.
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	El calendario de ministración de los recursos del Fondo corresponde a las funciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y durante el 2020 no se presentaron contratiempos que hayan afectado al área ejecutora en la aplicación de los recursos.
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	Si, en su totalidad el personal de la plantilla autorizada se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	El protocolo estuvo implementado por personal de la Unidad Administrativa al ingresar a las instalaciones de la Secretaría, mediante una caseta de sanitización, medidor de la temperatura y suministro de gel anti bacterial para las manos. Se restringió el acceso a una sola persona para cada asunto por atender, cuando se trataba de alguna comitiva o grupo de personas; se realizan sanitizaciones en las áreas de la Secretaría de manera frecuente y alterna.
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	El protocolo estuvo implementado por personal de la Unidad Administrativa al ingresar a las instalaciones de la Secretaría, mediante una caseta de sanitización, medidor de la temperatura y suministro de gel anti bacterial para las manos. Se restringió el acceso a una sola persona para cada asunto por atender, cuando se trataba de alguna comitiva o grupo de personas; se realizan sanitizaciones en las áreas de la Secretaría de manera frecuente y alterna.
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	En cumplimiento a las instrucciones del titular de esta Secretaría, se realizó la programación de guardias con el personal adscrito a cada área, a fin de garantizar la continuidad de las funciones correspondientes; al personal de base mayor de 60 años se les asignó trabajo en casa con asistencia ocasional para entregar los reportes o informes requeridos. El desempeño obtenido fue satisfactorio y se cumplieron los procesos a cargo de esta Secretaría
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	Las consideraciones que debería tener el principal marco jurídico es incorporar como sustancial el grado de marginación al mismo nivel de importancia del grado de rezago social para ampliar la cobertura de las localidades y municipios que presentan factores importantes de marginación rural y urbana, pero que por no estar al mismo nivel de prioridad de los criterios de rezago social, entonces no se pueden programar con obras y acciones en materia de infraestructura.
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	Las medidas implementadas por el Departamento de Recursos Humanos, se apegaron a lo publicado a nivel federal y estatal, a fin de que el personal adscrito a la Dependencia atendiera y protegiera su salud; en el periodo de marzo a diciembre de 2020, se llevó un registro de asistencia manual mediante listas en las diferentes áreas, en apego a los roles de guardia y horarios escalonados; no se dispusieron de programas emergentes ni se realizaron estudios específicos para llevar a cabo el trabajo en casa.



## 7. Comentarios del Video-presentación del Fondo

El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2020, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2021 Tomo II.

Estos videos sin valoración establecida, forman parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los dos pilares anteriores (ítems CONEVAL y Diagnóstico), en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y están publicados en el apartado especial que tiene SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano<sup>90</sup>.

### Video-presentación:

#### SEDESOL

El video presentado por la Ejecutora **cumple con los temas que se solicita** en cada pregunta o punto que contiene el Anexo 8, cabe mencionar que **no se identificó quien o quienes son los narradores de los mismos**. Se sugiere a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones se realice la presentación de los funcionarios que participan en el video.

#### SS-SESVR

El video fue presentado por la **Enlace Institucional** con la participación de varios funcionarios de las diferentes áreas involucradas en el manejo los recursos del Fondo. Cabe mencionar que **el Enlace Institucional inicia hablando del Fondo FASSA y, posteriormente, procede a hablar del Fondo FISE hasta la conclusión del mismo**. Se sugiere en posteriores Evaluaciones no mezclar los Fondos antes mencionados, y así no causar confusión.

#### SIOP

El video presentado por la Ejecutora, incluye **los temas establecidos en el Anexo 8**, en el cual participaron funcionarias y funcionarios públicos relacionados con el manejo de los recursos del Fondo FISE.

#### CAEV

El video es presentado y dirigido por el **Enlace Institucional de la Ejecutora**, mismo que **contiene todos los temas solicitados en el Anexo 8** relacionados con el Fondo FISE.

<sup>90</sup> Los videos estarán disponibles para su consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

## **INVIVIENDA**

Video **realizado en base a los temas contenidos en las 27 preguntas** que consta el Anexo 8 y cumpliendo la Ejecutora con el desarrollo de cada uno de ellos, cabe mencionar que **no se identificó qué funcionarios participaron en su realización**, ya que no se presentaron ni al inicio o final del mismo. Se sugiere a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones se realice la presentación de los funcionarios que participan en el video.

## **SEDARPA**

El video presentado por la Ejecutora del FISE **no cumple con los 27 temas que consta el Anexo 8**, por lo que **se solicita a la ejecutora realice una nueva versión de video que integre la información solicitada y se encuentre disponible en la Página de Internet correspondiente**. La Ejecutora informa que ha tenido cambios de titular, lo que influyó en no obtener un buen desarrollo de la información del video.

Por todo lo anterior, de manera general se emiten las recomendaciones generales del Informe:



## 8. Conclusiones

El FISE es uno de los Fondos más importantes por su loable destino establecido en Artículo 33, inciso A, fracción II, de la LCF, que establece que los recursos son para la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de **rezago social y pobreza extrema**; así mismo, el mismo Artículo señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISE, se deberán orientar preferentemente conforme al **Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales**, que realice la Secretaría del Bienestar, mismo que se deberá publicar en el DOF en el mes de enero, y el Estado, puede según sus reglas disponer el equivalente al 3% de los recursos del Fondo, para gastos indirectos, como lo es, la verificación, seguimiento, realización de estudios y evaluación de proyectos.

El FISE debe de fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita **eleva la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social**, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado y elaborar proyectos, con la finalidad de **fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial**, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, que emita la Secretaría de Desarrollo Social; a diferencia de otros Fondos, el FISE dispone anualmente de Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en DOF que fortalecen la operación del Fondo FAIS en sus componentes:

- FISE (Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad); y
- FISMDF (Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda; así como, mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social).

Es obligatorio que al menos el 30% de los recursos del FISE, deberán invertirse en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's), ya sean urbanas o rurales y el resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.



ORFIS menciona que los recursos del FISE se distribuyen entre los estados conforme al presupuesto asignado en el ejercicio 2013, más un incremento que se establece en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de la misma, **cálculo que elabora la Secretaría del Bienestar con base en la información más reciente de pobreza extrema publicada por el CONEVAL**, conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la LCF.

De conformidad al mismo CONEVAL, el Índice de Rezago Social 2020 (IRS) a nivel Entidad Federativa, ubicando a Veracruz entre los cinco Estado con mayor rezago social, después de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, siendo el FISE uno de Fondos del Ramo General 33, que contribuye por su vinculación con la atención de algún derecho social.

**En materia de Evaluación establecida desde el Artículo 134 de la CPEUM: se halló que la Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado**, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes, gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad.

A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han Evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y, **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

En el PAE Federal han aplicado Fichas de Desempeño al FAIS 2016-2017 (Consulta: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha\\_FAIS\\_2016\\_2017/FISE\\_Veracruz.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAIS_2016_2017/FISE_Veracruz.pdf)) y en el PAE Estatal se han considerado 9 Evaluaciones (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>).

En materia de capacitación se halló que hay un Programa de Capacitación FAIS, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos locales sobre la planeación del FAIS, operación de la MIDS, participación social y cálculo de la distribución para la asignación de los recursos de las Aportaciones Federales para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, implementado desde la federación, además, el Servicio Público de Carrera ha coadyuvado con un Programa Anual de Capacitación de la APE.

En 2020, recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

La construcción de cuartos dormitorios debe quedar en manos de una sola ejecutora. Por lo que, se sugiere que la actividad sea realizada por INVIVIENDA, dado que dicha labor se encuentra alineada a sus objetivos. Esto contribuiría a poner mayor cuidado en la coordinación, labor que sólo puede estar en manos de SEDESOL, debido a que el objetivo del fondo es disminuir la pobreza en la entidad. Dicha labor directiva es relevante para contrarrestar los problemas estructurales que han ocasionado que, en el Estado, cada vez haya mayor porcentaje de población pobre.

Es deseable que las ejecutoras inicien un proceso estratégico que procure fomentar la concurrencia con el objetivo de proveer infraestructura social en la entidad. Para ello, se recomienda identificar a los socios potenciales de acuerdo a los objetivos establecidos en los programas sectoriales e institucionales; y diseñar procesos para la colaboración entre gobierno, empresas y sociedad civil.

Respecto a la opinión de las Ejecutoras sobre los retos en la Gestión de los recursos del FISE en el Estado, se mencionan los retos relacionados con la gestión, los procedimientos y transparencia. Sin embargo, se deben analizar las estrategias implementadas para solventarlos; así como, mencionar si éstos se encuentran establecidos en documentos oficiales de las dependencias responsables o no.

En cuanto a los procedimientos documentados de planeación de los recursos en la Entidad Federativa, únicamente, una Ejecutora (SEDESOL), cuenta con los procedimientos en los que se documenta este proceso, a pesar de que todas ellas muestran conocimiento del proceso de planeación de los recursos. Por lo cual, es recomendable que las Ejecutoras dispongan de manuales de procedimientos en donde se identifique el proceso de planeación de sus recursos.

Es pertinente que las Ejecutoras fomenten la participación ciudadana facilitando el acceso a información, presentándola más clara para la población en general. Para ello, se recomienda tomar como referencia el estándar internacional de datos presupuestarios abiertos; donde señala entre otros aspectos, que las bases de datos se encuentren en formatos CSV.

Los indicadores de las dependencias presentan áreas de mejora, en algunos casos referentes a la definición de metas (SEDESOL, INVIVIENDA y SEDARPA), en otros, en relación a la interpretación del mismo (CAEV) y, en algunos casos,

sobre el fin que mide la ejecutora (SIOP y SESVER). Por ello, se recomienda atender las observaciones que se realizaron en la evaluación.

### **Contribución y destino.**

En esta sección, se realiza un análisis sobre la consistencia entre los diagnósticos y el destino de los recursos; además, se puntualiza las sinergias que han emprendido las ejecutoras llevando a cabo ejercicios de concurrencia con otros agentes sociales, empresariales y gubernamentales.

Al respecto, las Ejecutoras argumentan tener instrumentos de planeación suficientes, los cuales se basan principalmente los criterios señalados por los lineamientos del FAIS y demás normativa emitida a nivel federal; sin embargo, no se cuenta con un sólo documento que identifique el diagnóstico sobre la problemática que atiende el FISE; así como, los procesos específicos que debe atender cada Ejecutora, encontrándose la información en diversos documentos o fuentes de información.

En el rubro de destino, las ejecutoras presentan información desagregada a nivel municipio y localidad señalando las obras efectuadas, el monto autorizado, número de beneficiarios y grado de marginación.

Es importante resaltar, que los diagnósticos son fundamentales para definir el proceder de los entes públicos en la resolución de problemáticas sociales, siendo un área de oportunidad el diseño de programas institucionales o especiales que detallen un diagnóstico del FISE.

Además, destacan las Ejecutoras que, efectivamente, destinaron los porcentajes más altos de su inversión en municipios con alto y muy alto grado de rezago social; también se identificaron municipios a los que se destinó parte de los recursos que no cumplen con esta característica. Otro hecho puntual, fue la duplicidad de funciones entre ejecutoras, situación que puede determinarse conforme a las atribuciones de cada una de ellas y contribuya a mejorar la coordinación del Fondo.

En general, referente a la concurrencia de recursos, resalta la ausencia de estrategias para la cooperación con otras instancias, para crear sinergias que mejoren la prestación de bienes y servicios que incrementen el valor público que se entrega a la sociedad.

Finalmente, en las siguientes ejecutoras se resume:

#### **SIOP:**

- Para los proyectos por localidad complementarios con Fondo FISE a cargo de la SIOP, no fue presentado algún documento que identifique el diagnóstico de la problemática, necesidades o situación por atender, cobertura, causas y efectos, población potencial y objetivo para su implementación.



- No se presenta un documento integrado de planeación, manual operativo o algún instrumento que establezca criterios para distribuir los recursos del fondo estandarizados para su uso por las áreas normativas y operativas.
- La ejecutora no realizó el análisis integrado del destino de las aportaciones y la evolución de los mismos; así como, el cálculo de la eficiencia presupuestal y su justificación.
- Se carece de la promoción de la concurrencia de recursos.

#### SEDARPA:

- Para los proyectos con Fondo FISE a cargo de la SEDARPA, no fue presentado algún documento que identifique el diagnóstico de la problemática, necesidades o situación por atender, cobertura, causas y efectos, población potencial y objetivo para su implementación.
- No se presenta un documento integrado de planeación, manual operativo o, algún instrumento que establezca criterios para distribuir los recursos del fondo estandarizados para su uso por las áreas normativas y operativas.
- La Ejecutora no presenta el diagnóstico en el que justifique la planeación y ejecución de los recursos en los municipios que no se encuentran dentro de los mayores grados de rezago social, o bien, se encuentre documentado la acreditación del criterio de pobreza extrema.
- La ejecutora no realizó el análisis integrado del destino de las aportaciones y la evolución de los mismos; así como, el cálculo de la eficiencia presupuestal y su justificación.
- Se carece de la promoción de la concurrencia de recursos.

#### SEDESOL.

- La SEDESOL como instancia coordinadora del Fondo FISE, debe asumir el liderazgo que le corresponde con las Ejecutoras, a efecto de proponer acciones coordinadas que permitan en su conjunto, un mejor impacto en el ejercicio de los recursos e incidir en el desempeño de las Ejecutoras.

#### **Gestión.**

En este apartado, se verificaron los procesos en la Gestión del Fondo; así como, las instituciones responsables involucradas en cada etapa. De igual manera, los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se llevan a cabo conforme a lo programado y de la misma manera, el seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. Finalmente, se presentan los retos en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa.

Por otra parte, no todas las Ejecutoras presentan un Modelo de Gestión en el cual, se especifique los procesos que se aplican en todas las fases del Ciclo Presupuestario; en este sentido, sólo presentan un diagrama de flujo general relativo a la ejecución; asimismo, anexan la cartera de proyectos y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).



Las Ejecutoras presentan algunos reportes trimestrales de indicadores, informes trimestrales y la asignación presupuestal complementaria del FISE que emite la SEFIPLAN y el SRFT, aunque en su mayoría no documentan el cierre del ejercicio fiscal de los recursos asignados del fondo.

Algunos de los retos identificados por las Ejecutoras en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa son: diseñar una adecuada planeación de los recursos, aprovechar la concurrencia de recursos con otros programas de los tres niveles de Gobierno, falta de instrumentos de medición del impacto del FISE en la superación de la pobreza, la agilización de los procesos, establecer y mejorar la coordinación interinstitucional; además, determinar las áreas involucradas y establecer los tiempos entre cada uno de los procesos.

Particularmente, para las ejecutoras:

**SIOP Y SEDARPA:**

- Para la planeación y gestión no se presentan procesos documentados para la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, la delimitación de funciones y actividades por distintos actores que permita una adecuada coordinación en la gestión del fondo.
- De lo anterior, identificar buenas prácticas o cuellos de botella en los procesos.

Para dar seguimiento al resultado de los recursos, no se contó con la información actualizada de los momentos contables del ejercicio de los recursos asignados por la ejecutora.

### **Generación de información y Rendición de cuentas.**

En la sección sobre “Generación de Información y Rendición de Cuentas” se verifica que las ejecutoras cuenten con información sobre seis aspectos: planeación, asignación y seguimiento de los recursos, el desempeño obtenido; así como, la transparencia y la rendición de cuentas.

En los aspectos de planeación, asignación y seguimiento, las ejecutoras cuentan con información de zonas de atención prioritaria, pobreza multidimensional y rezago social; además, para monitorear el desempeño documentan información con el SRFT.

Concerniente a la transparencia y la rendición de cuentas, la mayoría de las ejecutoras carece de información documentada para comparar con base a los preceptos de la armonización contable. En cuanto a la información pública para monitorear el desempeño del fondo, las áreas de mejora a considerar por parte de las ejecutoras, es mantener actualizada las páginas electrónicas, fomentar los mecanismos para la implementación y participación ciudadana.

Particularmente, SIOP:

- La ejecutora no cuenta con la información financiera comprometida y pagada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y aquellas pagadas al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; así como, aquellos

recursos no devengados y que hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

- La ejecutora no cuenta con información de la planeación, asignación y seguimiento de los recursos con indicadores vinculados al propósito del fondo.
- La ejecutora mediante su página oficial de internet no publica la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y en su caso, evidencias de conclusión.

Particularmente, SEDARPA:

- La ejecutora no cuenta con la información financiera comprometida y pagada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, y aquellas pagadas al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; así como, aquellos recursos no devengados y hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- La ejecutora no cuenta con información de la planeación, asignación y seguimiento de los recursos con indicadores vinculados al propósito del fondo.
- La ejecutora mediante su página oficial de internet no publica la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y en su caso, evidencias de conclusión.

## **Orientación y Medición de resultados**

En la sección “Orientación y medición de resultados”, se llevó a cabo el análisis de los resultados obtenidos del fondo a nivel fin y/o propósito de las ejecutoras, para lo cual, se identificó que en su mayoría sólo se presentan resultados globales. En este sentido, es importante exista armonización de los indicadores federales y estatales para medir directamente el desempeño de las aportaciones y el avance real de las metas y valorar por cada ejecutora, si estas fueron alcanzadas en la contribución a nivel Fin y/o propósito de la MIR.

Por otra parte, la mayoría de las ejecutoras señalaron que no se cuenta con evaluaciones externas que aporten hallazgos relacionados con el Fin y Propósito de los indicadores. Por último, en el punto referente a los indicadores de pobreza y rezago social, sobresale que algunas dependencias señalaron no contar con este criterio.

Particularmente, SIOP:

- No ha realizado ninguna evaluación externa al FISE, no presenta algún mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones.
- En el registro de la MIR sólo se presenta a nivel componente y no se documenta el cumplimiento de los indicadores en armonización con la MIR Federal.

Particularmente, SEDARPA:

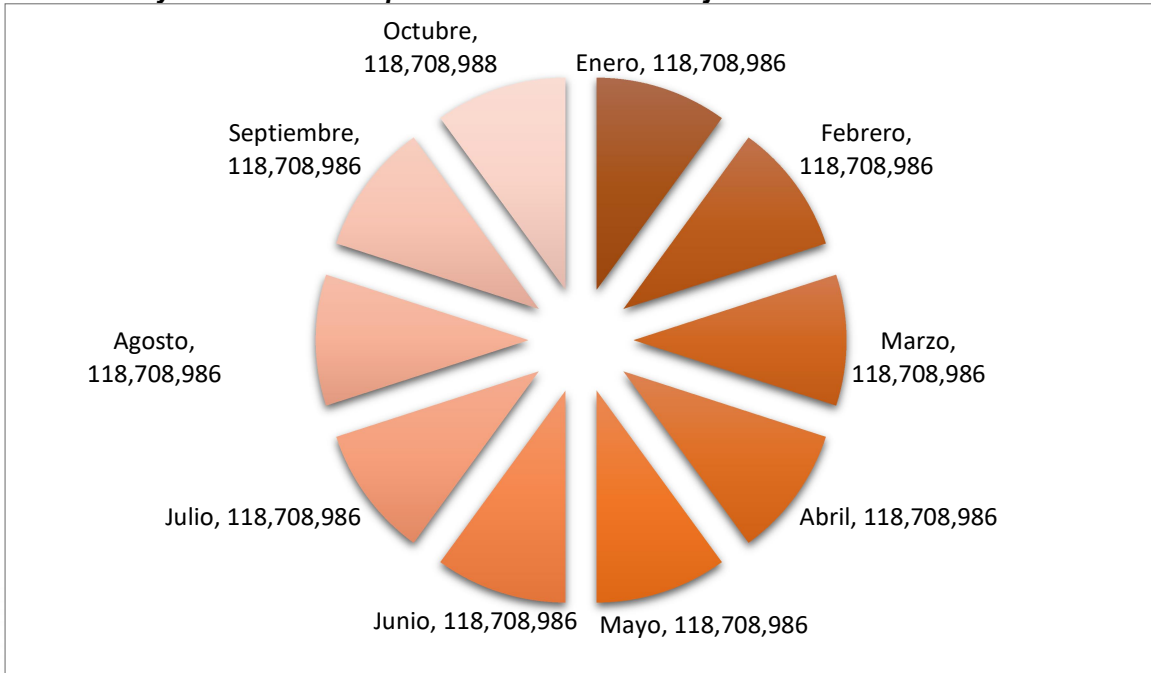
- No ha realizado ninguna evaluación externa al FISE, no presenta algún mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones.
- En el registro de la MIR no se presenta el cumplimiento de los indicadores en armonización con la MIR Federal; además no especifica las metas programadas con los recursos del fondo y los fines que se buscan.

### Desempeño del ejercicio fiscal 2020 del FISE.

La distribución de recursos se realizó durante cada mes un 10% del total autorizado para el ejercicio fiscal 2020 conforme se aprecia en la figura 1.

**Figura 1.**

***Distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2020.***

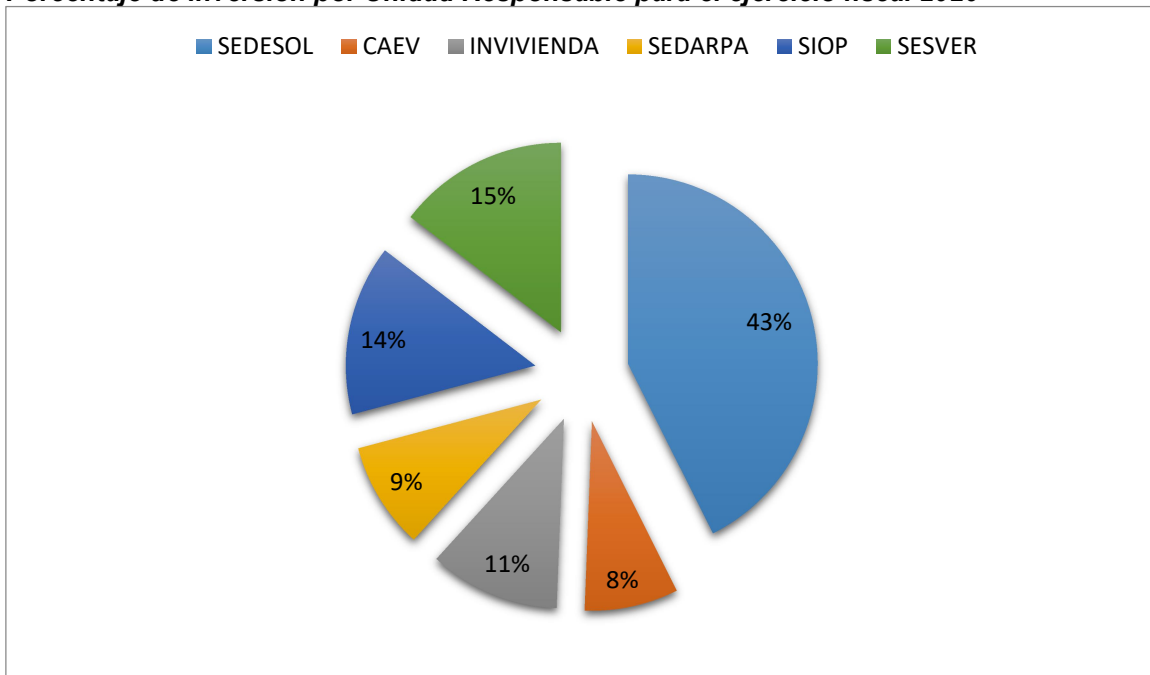


Nota: El gráfico representa la Distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2020 de manera mensual para la Entidad Federativa Veracruz del FONDO FISE. Tomado del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020.

De acuerdo al Segundo Informe de Gobierno del Estado de Veracruz 2019-2020, con corte a noviembre 2020, la Entidad Veracruzana cuenta con 1,187.1 millones de pesos aprobados para al FISE en el ejercicio fiscal 2020. La cartera de inversión equivale a un monto de mil 187 millones 90 mil pesos para los proyectos presentados por las Ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y, Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), como se aprecia en la figura 2.



**Figura 2.**  
**Porcentaje de inversión por Unidad Responsable para el ejercicio fiscal 2020**



Nota: Adaptado a partir de las cifras expuestas en el Tomo I del Segundo Informe de Gobierno del Estado de Veracruz. GOBVER. (2020: 305).

La inversión se distribuye en 505.8 mdp para SEDESOL, 95.0 mdp para CAEV, 132.2 mdp para INVIVIENDA, 108.0 mdp para SEDARPA, 172.8 mdp para SIOP y 173.2 mdp para SESVER, conforme a la cartera de programas y proyectos de inversión respectivamente, el cual se divide de acuerdo a lo siguiente:

- **SEDESOL:**
  - Cuartos dormitorios 74.6 mdp,
  - Pisos firmes 139.0 mdp,
  - Techos firmes 70.4 mdp,
  - Muros firmes 25.2 mdp,
  - Estufas ecológicas 87.3 mdp,
  - Electrificación de poblados 100.0 mdp y,
  - Supervisión externa 9.3 mdp.
- **CAEV:**
  - Agua potable 4.0 mdp,
  - Drenaje y alcantarillado sanitario 26.8 mdp,
  - Planta de tratamiento de aguas residuales 6.7 mdp,
  - Tanques de almacenamiento captadores de agua 54.9 mdp y,
  - Supervisión externa 2.6 mdp.
- **INVIVIENDA:**
  - Cuartos dormitorios 118.2 mdp,
  - Cuartos para baño 10.3 mdp y,
  - Supervisión externa 3.8 mdp
- **SEDARPA:**

- Caminos sacacosechas 105.3 mdp y,
- Supervisión externa 2.7 mdp.
- **SIOP:**
  - Caminos rurales 114.3 mdp,
  - Tramo carretero 17.5 mdp,
  - Muros de contención 15.0 mdp,
  - Pavimentación de calles y avenidas 22.0 mdp y,
  - Supervisión externa 4.0 mdp.
- **SESVER:**
  - Centro de salud 132.9 mdp,
  - Equipamiento de centros de salud 33.0 mdp y,
  - Equipamiento de hospitales 7.3 mdp.

A continuación, en la Tabla 1 se desagrega los momentos contables del fondo conforme al reporte por cada una de las Ejecutoras:

Tabla 1.  
Momentos contables del FISE en el ejercicio fiscal 2020

	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
<b>SEDESOL</b>	505,818,990.20	505,818,961.92	267,830,069.77	267,830,069.77	237,988,920.43
<b>CAEV</b>	136,698,063.58	128,790,154.47	123,832,626.02	123,832,626.02	--
<b>INVIVIENDA</b>	207,241,810.63	206,952,506.85	205,722,492.90	205,722,492.90	1,230,013.95
<b>SEDARPA</b>	71,591,398.00	71,299,753.73	69,832,915.45	69,832,915.45	291,644.27
<b>SIOP</b>	192,713,937.02	192,701,579.76	139,763,671.40		1,659,330.09
<b>SESVER</b>	98,196,410.87	97,674,333.83	87,658,549.08	87,658,547.99	706,010.65
<b>Subtotal</b>	<b>1,212,260,610.30</b>	<b>1,203,237,290.56</b>	<b>894,640,324.62</b>	<b>754,876,652.13</b>	<b>241,875,919.39</b>

Nota: Elaboración propia, a partir del soporte documental entregado por las Ejecutoras.

En relación, con el monto total disponible de las aportaciones anteriormente referidas, la SEDESOL informa que:

“el avance presupuestal reportado corresponde al corte de 31 de diciembre de 2020. El monto disponible contiene dos vertientes, el reintegro a TESOFE y el refrendo por devengar en el primer trimestre de 2021. En este corte, el monto no comprometido que se reintegró a la TESOFE fue de \$28.28”.

Igualmente, CAEV notifica que:

“los importes aquí reflejados son corte al 31 de marzo de 2021”, además que “el presupuesto autorizado se consideraron las Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal realizadas a la Secretaría de Finanzas y Planeación y autorizados por esa misma Secretaría, en el Presupuesto Modificado se consideró el importe contratado para cada una de las obras”, así como que “la diferencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto modificado se debe a que \$6,280,874.63 de economías fueron transferidos para dar disponibilidad a otras obras y a los gastos de supervisión de las mismas y de \$1,627,034.48 que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas para ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, con oficio No. FOPE09/CAEV/DG/02-03/0030/2021 de fecha 06 de enero de 2021” y que “la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercidos por un importe de \$4,957,528.45 se reintegró, de las cuales \$3,438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021, y oficio No.

FOPE/CAE/DG/01/14/31/2021 de fecha 06 de enero de 2021". También, SIOP comunica que "los datos tienen como referencia el Cierre de Ejercicio Fiscal 2020".

**Al cierre de 2020, se generaron \$23,153,649.00 por concepto de rendimientos financieros, para lo cual fueron asignados a la SEDARPA (\$14,497,374.00 y a la CAEV \$6,000,000.00, quedando sin Distribuir \$2,656,275.00.**

Conforme al reporte emitido por la Dirección General de Inversión Pública, al 31 de marzo de 2021, y facilitado mediante correo electrónico el 6 de abril de 2021, a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, informan que se distribuyeron las aportaciones por proyecto de acuerdo al tipo de incidencia conforme al catálogo del FAIS y a los municipios a los que está orientado el FISE. Por lo que, el total de recursos asignados al Estado de Veracruz más los rendimientos, se ha gastado el 93.6%, con un saldo de 64 MDP (5.3%).

Finalmente, conforme al análisis del ejercicio del FISE al 31 de marzo de 2021, emitido por la SEDESOL como instancia coordinadora, reportó \$462,036,712.3 en las que se registran 69 proyectos que se ejecutarán en varios municipios. Este importe representa el 38.9% del total del FISE asignado a Veracruz en 2020, lo que se puede diferenciar:

Tabla 2.  
Recursos ejercidos del FISE por ejecutora durante el ejercicio 2020.

Recursos ejercidos del FISE por ejecutora durante el ejercicio 2020				
Recursos asignados	Ejecutora	Total Autorizado	Saldo	Subejercicio
<b>Recursos del PEF</b>				
	CAEV	124,417,189	289,854.2	0.2%
	INVIVIENDA	207,241,811	1,230,014.3	0.6%
	SEDARPA	58,575,177	1,268,186.4	2.2%
	SEDESOL	505,818,990	51,114,807.9	10.1%
	SIOP	192,840,284	989,865.8	0.5%
	SESVER	98,196,411	9,314,797.3	9.5%
<b>Subtotal</b>		<b>1,187,089,862</b>	<b>64,207,525.9</b>	<b>5.4%</b>
<b>Rendimientos</b>				
	SEDARPA	14,497,374	12,640.1	0.1%
	CAEV	6,000,000	7,956.7	0.1%
	Sin asignar	2,656,275	-	*
<b>Subtotal</b>		<b>23,153,649</b>	<b>20,596.8</b>	<b>0.1%</b>
<b>Total</b>		<b>1,210,243,511</b>	<b>64,228,122.7</b>	<b>5.3%</b>

Nota: Análisis sobre ejercicio del FISE al 31 de marzo de 2021, presentado en la Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE 2021<sup>91</sup>.

No obstante, es importante resaltar que las diversas fuentes de información de los movimientos contables del FISE en su ejercicio fiscal 2020, se identificó que no existe congruencia en los datos, situación por la cual, se sugiere establecer mecanismos, auxiliados por las herramientas e instrumentos pertinentes que permitan monitorear y transparentar adecuadamente la aplicabilidad de las aportaciones federales, a través de las 6 ejecutoras participantes en el PAE 2021.  
Tomo II.

### **Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) Resumen CAEV:**

CAEV tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **30 de marzo del 2020**. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); como consecuencia de ello, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y, a partir de ese momento, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, tomó medidas, mismas que continúan a la fecha.

En el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020, en el inciso C) de la fracción II, se establece como actividad esencial la generación y distribución de agua potable, razón por la cual, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, no estuvo en condiciones de parar funciones; sin embargo, se implementaron medidas sanitarias, dentro de la misma; así como, el Acuerdo que emite los Lineamientos para regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Núm. Ext. 248, de fecha 22 de junio de 2020.

Las medidas implementadas por CAEV por la emergencia sanitaria fueron las siguientes:

10. Se acordó retirar al personal vulnerable de las actividades presenciales, en este grupo, se consideró a personas mayores de 60 años, hipertensas, diabéticas, embarazadas y/o con algún padecimiento que comprometiera su sistema inmunológico.
11. Se prohibió el acceso a menores de edad a las instalaciones.

<sup>91</sup> SUBCOMITÉ FISE (SUPLADEB) 2021. Acta Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2021: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/07/ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SUPLADEB-FISE-2021.pdf>



12. Se dotaron de gel antibacterial los accesos de las instalaciones; así como, también en diferentes puntos de las oficinas para el uso de todo el personal.
13. Se adquirieron equipos infrarrojos para medir la temperatura de los accesos de cada inmueble, a todo el personal interno y a los visitantes.
14. Se suspendió temporalmente el registro de asistencia en los lectores biométricos de huella digital; así como, el uso del torniquete en el acceso principal de los inmuebles.
15. Se trabajó a través de roles de asistencia y home office, permitiendo con ello el resguardo de una mayor cantidad de personas, sin descuidar la operatividad de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
16. Se llevó a cabo la sanitización de los edificios en los que se encuentran localizadas las oficinas centrales, la Subdirección de Operación y Mantenimiento (que se encuentra en otra ubicación), el Órgano Interno de Control; así como, también, el almacén de forma periódica. Lo anterior, bajo el método de aspersión de hipoclorito de sodio al 2% y germicida líquido a base de sales cuaternarias de amonio de quinta generación.
17. Se colocó infografía referente al COVID-19 y a las medidas que se tomaron para disminuir el riesgo y la probabilidad de contagio.
18. Se enviaron a resguardo a personal que informaron que han estado en contacto o cercanos a personas que dieron positivo para COVID-19.

De igual manera, se establecieron como medidas obligatorias el uso diario y en todas las áreas de cubre bocas, sanitización del calzado por medio de tapetes, de todas las personas que accedieran a las instalaciones.

Se aplicó por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable y se prohibió la salida de las instalaciones en horario laboral, una vez que se acceda al centro de trabajo, sólo se autorizó la salida en horario de comida y, posteriormente, al término de la Jornada Laboral.

De la totalidad de trabajadores en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (100%), el 14% tienen resguardo por padecimientos crónicos hasta la fecha, el 43% de los trabajadores restantes se turnaron haciendo guardias por semana, siendo el 43% restante, el que trabaja en su jornada laboral completa, la Comisión, no proporcionó ningún apoyo económico ni material para realizar trabajo en casa.

La Comisión, no se encontraba preparada para una eventualidad o emergencia, como lo es, la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19); sin embargo, el Fondo objeto de evaluación, no se vio afectado, ya que los recursos fueron ejercidos en tiempo y forma, tal como lo establecen los lineamientos del mismo; esta Comisión cumplió con todas las metas programadas en el ejercicio 2020.

Las acciones Implementadas de uso obligatorio, como lo es el uso de cubre bocas, toma de temperatura, proporcionar gel al entrar y, la sanitización general al ingresar al trabajo, suspensión de registro de checadas mediante el reloj biométrico; así como, sanitizar en diversas ocasiones las áreas de trabajo.

Algunos de los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la CAEV, como medidas ante la emergencia sanitaria:

8. Se prohibió el acceso a menores de edad a las instalaciones.
9. Se dotó de gel antibacterial los accesos de las instalaciones.
10. Se adquirieron equipos infrarrojos para medir la temperatura de los accesos de cada inmueble, a todo el personal interno y a los visitantes.
11. Se suspendió temporalmente el registro de asistencia en los lectores biométricos de huella digital; así como, el uso del torniquete en el acceso principal de los inmuebles.
12. Para el acceso a toda persona se establecieron como medidas obligatorias el uso de cubre bocas, sanitización del calzado, por medio de tapetes sanitizantes.
13. Se aplica por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable.
14. Para el acceso de paquetería y documentación, se establecieron como medidas obligatorias, el aplicar por parte del personal de vigilancia y/o recursos materiales, sin excepción de persona, una fórmula sanitizante de grado hospitalario y alimenticio biodegradable.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en el periodo de marzo a diciembre, laboró de la siguiente manera: el 14% de resguardo en su totalidad, a causa de padecimientos crónicos, el 43% de la plantilla trabaja Home Office y el 43% restante trabaja en su jornada laboral completa, turnándose semanalmente, de acuerdo a la carga de trabajo que cada oficina o departamento que lo requiera, por lo que es difícil presentar una calendarización. El desempeño fue el esperado y no hubo afectación en el cambio de dinámica de los trabajadores.

De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID-19 en la Comisión:

- Positivos de COVID-19 de marzo a diciembre 2020, 20 casos.
- Positivos de COVID-19 de enero a febrero 2021, 17 casos.
- Los apoyos adecuados a circunstancias y necesidades.
- Los casos con sintomatología o contacto con COVID-19 positivos.

Se enviaron a resguardo debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

1.- Valoración por el médico de CAEV.

2.- En los casos sospechosos, se les apoyo mandándolos a resguardo al igual que a los que tuvieron contacto con positivos, por el número de días del contacto o inicio de la sintomatología con las indicaciones pertinentes:

- f) Si el cuadro evolucionaba, se realizará el estudio de COVID-19, de ser positivo, presentarse al IMSS o ISSSTE, para continuar el seguimiento o, desde el inicio asistir a la clínica.
- g) En caso de ser negativo presentarse a laborar.
- h) En los casos de evaluación por médico particular, se les solicitó prueba de ser positivos o, constancia de médico tratante, aplicando las indicaciones del mismo.
- i) Se justificaron los días previos al resultado positivo y los días posteriores, en caso de presentar secuelas, y que el IMSS o ISSSTE no los amparaba (previa valoración).
- j) En el ejercicio 2020, aún con la emergencia sanitaria del COVID-19 el presupuesto del FISE, fue ejercido en su totalidad.

La Comisión no presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2020; sin embargo, se generaron economías por \$6, 280,874.63 que fueron transferidas para dar disponibilidad a otras obras, y a los gastos de supervisión técnica de las mismas y, \$1, 619,077.77 fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la normativa, mediante Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/02-03/0030/2021, de fecha 06 de enero de 2020.

Posteriormente, de los recursos contratados se reintegró un importe de \$4,957,528.45, de las cuales \$3,438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación, mediante Oficio No. UP/3C1.3/0444/2021, de fecha 13 de abril del 2021, y \$1,519,502.51 fueron transferidas a la SEFIPLAN y notificadas mediante oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/14/31/2021, de fecha 06 de enero de 2021, con sus respectivos rendimientos, para su reintegro a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la norma aplicable.

En el ejercicio 2020, la SEFIPLAN otorgó una ampliación presupuestal por \$6,000,000.00, con cargo al FISE Rendimientos (FISE R), que fueron utilizados para la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia, de los cuales, se obtuvieron economías por un importe de \$7,956.71, mismos que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para su reintegro a la Tesorería de la Federación.

La Comisión del Agua del Estado en el mes de abril de 2020, solicitó formalmente la participación en el PROAGUA en su apartado Agua Limpia (AAL) Emergente 2020, por la contingencia de la enfermedad SARS-CoV-2 COVID-19, para realizar acciones urgentes de desinfección del agua consumo humano en el Estado de Veracruz, beneficiando a 250 localidades del Estado en la Reposición de bombas dosificadoras, adquisición de hipoclorito de sodio al 13%, adquisición de equipo de muestreo clorimétrico o digital y adquisición de pastillas DPD para muestreos de cloro libre residual.



Posteriormente, de los recursos contratados se reintegró un importe de \$3,438,025.93, que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante Oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021.

En lo que respecta a los recursos del FISE, las actividades programadas no se vieron afectadas, toda vez que los recursos del programa se ejercieron en tiempo y forma con forme a la normativa aplicable.

En lo que respecta a las metas y resultados del FISE, sí fue suficiente, ya que éstos se cumplieron con respecto a lo programado.

Para la Comisión del Agua del Estado, es muy importante cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en la Ley de Coordinación Fiscal, que es principalmente beneficiar a la población que se encuentra en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, mismas que en ocasiones son las más afectadas en temas de emergencias sanitarias, al llevar a cabo una de las actividades preponderantes en la sociedad y que no se trabaja con el 100% del personal, únicamente se consideraría proponer cambiar los tiempos de ejecución de dichos recursos.

Por otra parte, en lo que respecta a las Unidades de Género y Transparencia, éstas realizaron sus pláticas y foros de forma virtual. Un ejemplo de lo anterior, son los Cine debates que tenían programados la Unidad de Género fueron cambiados a pláticas virtuales.

Se considera que aun cuando la actual pandemia fue algo extraordinario para el cual ninguna de las instituciones estaba preparada, la forma en la que la coordinadora enfrentó la conclusión del PAE 2020, fue la adecuada ya que toda la información fue enviada y analizada vía internet, cuidando así la distancia y la reunión de personal.

### **Resumen INVIVIENDA:**

Tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **20 de marzo de 2020**, por lo que, se relacionó a los adultos mayores de 60 años, para salvaguardar y prevenir contagio, mediante circular se les informó el protocolo necesario y obligatorio para que todos sin excepción pudieran ingresar al Instituto. Se aplicaron restricciones para conversaciones en pasillos, de igual forma, se les indicó tomar distancia entre compañeros.

No implemento home office, fueron mínimas las reuniones presenciales y en casos extremadamente necesarios. Como medidas preventivas se consideraron reuniones en espacios ventilados, con distancia entre las sillas, al ingresar se usó cubre bocas, gel antibacterial, toma de temperatura; así como, la sanitización de la suela del calzado. Ante el confinamiento por el COVID-19, se implementaron



guardias para evitar que todos los compañeros estuvieran presentes, ya que se cuentan con espacios reducidos entre uno y otro compañero, **las personas que tenían la posibilidad de trabajar desde casa, se llevaron sus actividades encomendadas por su jefe directo**, se hizo un sondeo del equipo con el que contaban en su domicilio para poder llevar a cabo trabajo a distancia; **no obstante, no se conoce cuál es el número exacto del personal realizó home office, ya que quedó como opción abierta, para aquel personal que tuviera las facilidades para trabajar de forma remota, y así continuar con sus actividades encomendadas.** INVIVIENDA no proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa a sus empleados, se operó con el mismo personal (presencial o a distancia), con las medidas sanitarias pertinentes. No tuvo efectos significativos, no fue necesario implementar ningún programa emergente, se modificaron las actividades presenciales por actividades virtuales.

El área de Recursos Humanos, como medida sanitaria y de prevención de posibles contagios, hizo extensivo al personal, como norma, el tomar su temperatura al ingresar al Instituto; asimismo, el uso continuo de alcohol en gel, la sana distancia entre compañeros, sanitizar frecuentemente los documentos; así como, la limpieza en escritorios y áreas comunes.

De igual forma, los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria fueron: toma de temperatura, aplicación de alcohol gel, tapete sanitizante, se restringió el acceso a personal o visitantes sin cubre bocas, al recibir documentación externa se sanitiza cada documento y, posteriormente, se turna a quien corresponda.

En INVIVIENDA, se reportaron 9 empleados infectados por COVID-19, en el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2020; de enero a febrero de 2021, se reportaron 4 casos más.

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo, se considera como objetivo "beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP". En este sentido, se cumplió a pesar de la pandemia.

En principio, nadie estaba preparado para un evento de tal magnitud, ya que no es algo frecuente. Sin embargo, el Instituto se adaptó satisfactoriamente a esta situación.

La manera en cómo contribuye INVIVIENDA como ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030; y la forma en que la emergencia sanitaria afectó sus indicadores en 2020, fue entre otras: en el Objetivo 1, Fin de la Pobreza, la vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema (meta 1.1), y otras dimensiones de pobreza (meta 1.2), al garantizar que todas las personas, en particular las pobres y las vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos (meta 1.4), y al reducir las

situaciones, exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos (meta 1.5). De parte del Instituto, se cumplieron las metas establecidas en los indicadores; sin embargo, la pobreza, al ser multidimensional, pudo verse afectada.

INVIVIENDA no tuvo evaluaciones diferentes a las del PAE 2020; de igual forma, la emergencia sanitaria del COVID-19, en materia de los resultados, no afectó la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo al Ejercicio Fiscal 2020, no se recibió notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria; así como tampoco, se recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria.

### **Resumen SEDARPA:**

Mediante oficio signado por el C. Secretario de Despacho de la SEDARPA, se giraron las directrices para encarar la crisis generada por la pandemia del SARS-CoV-2, a forma de proteger la salud del personal que desarrolla sus actividades en el Edificio de la Ejecutora y de los productores que acuden para realizar gestiones de apoyos. Las actividades de emergencia han continuado en función de que la pandemia no ha cedido.

El personal que hizo home office, por iniciativa propia, trabajó con los equipos de su propiedad enviando sus archivos por vía electrónica y el personal que estaba en la oficina los procesaba y gestionaba; es importante mencionar que aún se conserva ese mecanismo de trabajo, la operación de SEDARPA se fue adaptando a las nuevas condiciones a través de acuerdos operativos instrumentados por los directivos y mandos medios.

Como la mayoría de las instancias del Ejecutivo del Estado, SEDARPA aplicó, con un criterio de solidaridad, acciones en apoyo de los servidores públicos adscritos a ella, como son: la liberación de las personas adultas mayores, quienes padecen vulnerabilidad sanitaria; promover el home office, la presencia escalonada del personal de guardia; quienes optaron por el home office, altruistamente pusieron a disposición sus equipos de cómputo personales y no solicitaron apoyo para la operación de sus encargos, cada área acordó con sus colaboradores las condiciones de trabajo de los servidores públicos, quedando pendiente la elaboración de informes puntuales por área, para consolidar un informe por toda la Secretaría.

Las medidas implementadas por SEDARPA por la emergencia sanitaria fueron: Reducir al mínimo posible la asistencia del personal técnico, administrativo y de apoyo, privilegiando a las personas mayores, con problemas de afecciones crónicas, medidas de sana distancia y prácticas de sanitización de las instalaciones, y control sanitario de todas las personas que ingresan a las instalaciones.

Los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de SEDARPA, como medidas ante la emergencia sanitaria y, explique, si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes, fueron:

- a). Control de la temperatura corporal de todas las personas que ingresan a las instalaciones, suministro de gel desinfectante y sanitización con rocío corporal integro;
- b). Sanitización diaria a las instalaciones con solución adecuada por parte del personal de intendencia; y
- c). Sanitización integra semanal a todo el edificio por parte de una empresa especializada.

La operación de SEDARPA se fue adaptando a las nuevas condiciones a través de acuerdos operativos instrumentados por los directivos y mandos medios, el mecanismo de operación implementado por la SEDARPA, se complementó entre el home office y el personal que acudió a las oficinas, lo cual, dio como resultado el cumplimiento de los compromisos de entrega de información sobre el desarrollo del fondo, todas las reuniones y sesiones inherentes a la operación del Fondo, tanto en SEDESOL y SEFIPLAN, se han realizado en forma Virtual, por lo que no hubo necesidad de implementar medidas preventivas.

Durante el periodo de marzo a diciembre de 2020, se presentaron 3 casos de contagios con COVID-19., por lo que, la SEDARPA les hizo válida la incapacidad médica correspondiente, liberándolos de sus responsabilidades laborales durante todo el tiempo que duro su convalecencia; la experiencia del 2020, ha llevado a directivos de SEDARPA a realizar foros y consultas informales, por ahora, se habrán de llevar a cabo cambios en los procedimientos establecidos para el ejercicio del Fondo para 2021, considerando las condiciones generadas por la pandemia.

Como consecuencia de la crisis del COVID-19, en el año 2020, no se hicieron cursos ni talleres de capacitación, únicamente, seminarios virtuales.

A la fecha, todas las actividades correspondientes a la Evaluación del PAE 2021, Tomo II, del Fondo al Ejercicio Fiscal 2020, se han hecho en tiempo y forma, la Evaluación de FISE 2019, practicada en 2020, la realizó, como órgano externo, la Universidad de Xalapa (UX), el proceso de la evaluación se llevó a cabo en los tiempos programados y se anexa el link del Informe Final presentado por la UX.

El total de la asignación presupuestal determinada por el Ente financiero del Gobierno del Estado, fue programado-presupuestado, licitado, ejecutado, y entregado, a los productores que en su momento lo solicitaron.

En general, la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, no afecto las actividades sustantivas de SEDARPA, para una correcta ejecución de los procedimientos operativos-administrativos correspondientes a la aplicación de los recursos del Fondo; en lo interno, sí hubo retrasos, éstos se generaron por los



factores externos que participan en esos procesos; como, por ejemplo, los productores a la entrega de los requisitos que les competen.

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SEDARPA, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad fueron:

- a). La elaboración adecuada de la documentación e información para la gestión de las DSP;
- b). La integración correcta de los expedientes de licitación;
- c). Control estricto de la ejecución de las obras y
- d). Entrega de obras a beneficiarios de acuerdo a la normativa de participación ciudadana.

El total de la asignación presupuestal determinada por el Ente financiero del Gobierno del Estado, fue programado-presupuestado, licitado, ejecutado, y entregados los productos a quienes, en su momento, lo solicitaron. SEDARPA, debido al mecanismo con que se opera el manejo del recurso del Fondo no tiene injerencia en los mecanismos de manejo financiero.

Sí bien, la pandemia del COVID-19 no afectó en forma sustancial la aplicación de los recursos de FISE, es real, que, si dejó ver algunas oportunidades, no sólo en la operación de este Fondo; también, en la interrelación operativa con las otras instancias operadoras del Fondo y, con otros actores del desarrollo rural. Lo anterior, con el fin de que las operadoras puedan participar en el diseño de la normativa para la aplicación del Fondo.

La enseñanza más importante de la crisis, es la necesidad de tener planes de contingencia que preparen al personal y a la institución misma a enfrentar imprevistos de gran magnitud.

### **Resumen SEDESOL:**

La SEDESOL tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **20 de marzo de 2020**, se turnó a las Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Secretaría Particular, Coordinaciones, Unidades, Secretaría Técnica y Servidores Públicos la Circular No. UA/001/2020, en la cual, se les informó de las medidas preventivas para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

A la fecha, y de conformidad con el MEMORÁNDUM de fecha 27 de enero de 2021, firmado por el Gobernador del Estado, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, se da continuidad a las recomendaciones y medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19.

Las medidas implementadas por SEDESOL, debido a la emergencia sanitaria: en la Circular No. UA/001/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, se hicieron saber las



siguientes medidas preventivas para la disminución de la propagación del COVID-19:

- 7) Medidas básicas de prevención:
  - Lavado frecuente de manos. Preferentemente, con agua y jabón, en caso de no contar con agua y jabón, se puede usar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
  - Etiqueta respiratoria.
  - Tapar nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo, lavar las manos después de hacerlo.
  - Saludo a distancia.
  - Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.
  - Recuperación efectiva.
  - No salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19 o, algún padecimiento infeccioso de vías respiratorias
- 8) Suspensión temporal de actividades no esenciales;
- 9) Reprogramación de eventos de concentración;
- 10) Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia; así como, V.I.H.;
- 11) El personal de esta Secretaría, deberá omitir los registros de checador a partir del día 23 del mes en curso, hasta nuevo aviso. Por lo que, en cada área se deberá implementar un control del registro de asistencia, siendo esta responsabilidad de cada Dirección General, Dirección de Área y Jefatura de Unidad; y
- 12) La Dirección General de Operación de Programas Sociales deberá dispersar las presentes instrucciones al personal de las Oficinas Territoriales.

Para el manejo de la documentación oficial que ingresa a sus instalaciones, es importante mencionar que el primer filtro, es a la entrada de la Secretaría, en el mismo, se aplica gel antibacterial y se toma la temperatura de acuerdo a la circular No. UA/002/2020 que a la letra dice:

- 3) Filtro de entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales):
  - En los puestos de entrada, deberán aplicar gel anti bacterial y toma de temperatura.
  - Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso, el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y permite el acceso solo a una persona.
  - Lavado frecuente de manos
  - Saludo a distancia:
  - Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.

- En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. Deberá ser canalizado a su clínica de salud para su valoración, y
- 4) Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia, así como V.I.H.

Por otra parte, una vez autorizada la entrada al ciudadano (a) o servidor (a) público (a) que viene a entregar información o tiene cita, al llegar a la Unidad Administrativa pasa por un tapete sanitizante y se le ofrece gel antibacterial; en lo que respecta a la información recibida, se le rocía sanitizante en aerosol y se procede a la captura de la misma para su trámite administrativo correspondiente.

En complemento a las medidas antes descritas, se remitió la circular No. UA/002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, con las siguientes medidas preventivas:

La Dirección general continuó con el trabajo de manera parcial reduciendo la cantidad del personal presencial. Realizando trabajo desde casa, según indicaciones giradas por el Ejecutivo Estatal. No se detuvieron las actividades debido a que existe un compromiso social con la ciudadanía y de haberse detenido el proceso podría no haberse cumplido las metas programadas para la dispersión de la obra pública en el territorio veracruzano para el ejercicio fiscal 2020. Por lo que fue esencial continuar con las actividades de Planeación, Programación, Ejecución y Conclusión de las obras y acciones.

Los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la SEDESOL como medidas ante la emergencia sanitaria.

En la circular No. UA/002/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, se establecieron las siguientes medidas preventivas:

- 3) Filtro de Entrada (Aplicarse en Torre Unión, AIEVAC, Torre Olmo, Reserva Territorial y Oficinas Territoriales):
- En los puestos de entrada, deberán aplicar gel antibacterial y toma de temperatura.
  - Solo se atenderá a la ciudadanía con cita previamente confirmada o en su caso, el filtro de entrada consultará con el área que visita para su autorización y se permitirá el ingreso solo a una persona.
  - Lavado frecuente de manos.
  - Saludo a distancia.
  - Evitar los saludos de mano, beso y abrazo.
  - En caso que algún empleado presente un cuadro de gripa, alta temperatura, etc. deberá ser canalizado a su clínica de Salud para su valoración, y

- 4) Protección y cuidado en especial al grupo de alto riesgo que son: mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años de edad, diabéticos, hipertensos, con enfermedades coronarias y crónico degenerativas, que se encuentren en tratamientos de radioterapias, quimioterapia, así como, V.I.H.

No se disponía de un estudio para cuantificar el número del personal que disponía de internet y/o equipos tecnológicos o, demás insumos para trabajar en home office; sin embargo, en el Departamento de Tecnologías de la Información se cuenta con un inventario, donde se registran los equipos que cada empleado tiene bajo su resguardo. Para cumplir con las tareas vía home office y por iniciativa de las Direcciones de la Dependencia, se autorizó al personal de la Secretaría que contara con internet en su domicilio a llevar su equipo a casa, firmando el resguardo correspondiente para salvaguardar el activo fijo; a la fecha, el área operó de manera general, su personal administrativo y operativo, un 33% realiza sus funciones a través del home office y el 67% continúa realizando sus actividades en oficina. El 100% del personal asignado a la Unidad Administrativa, se encuentra realizando sus actividades en las oficinas de la Ejecutora, con todas las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias correspondientes. La Secretaría no contempló un rubro respecto a ayudas económicas o material para los trabajadores que realizaran trabajo desde casa; así como, tampoco, solicitó modificación al Presupuesto que permitiera en los meses siguientes brindar algún apoyo de tal índole; por lo tanto, los servidores públicos pertenecientes a esta Secretaría de Desarrollo Social, no contaron con un apoyo económico o material para realizar sus labores en la modalidad de home office.

Las medidas, apoyos o estrategias, que implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020:

- d) El Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría, implementó como medida preventiva la eliminación del registro de asistencia con huella digital, a través de los diversos relojes checadores que se tienen en la Secretaría.
- e) En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se establecieron las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo de 2020, se ordenó que todo el personal se resguardara en su domicilio hasta nuevo aviso, gozando de su sueldo, pues el semáforo se encontraba en color rojo, al estar los niveles de contagio elevados en esta ciudad.
- f) Así mismo, se emitieron los oficios No. RH/989/2020, RH/990/2020 y RH/992/2020 todos de fecha 03 de septiembre de 2020, dirigidos al Mtro.



Héctor Rivera Castillo, Director Jurídico, Lic. Bulmaro Macías Zamora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Lic. Ángel Dodanim Díaz Vega, Secretario Técnico de esta Secretaría, respectivamente, mediante los cuales, se presentó el "Proyecto de guía de actuación para el arranque de actividad en forma segura en los centros de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", para su valoración y, en su caso, aprobación. Dicho proyecto es una propuesta que aún no se aplica, toda vez que se está valorando su viabilidad y contiene medidas de seguridad dentro de las instalaciones de la dependencia para evitar el contagio de COVID-19, como son: la aplicación de barreras físicas para separar el ingreso y la salida del personal, uso de tapetes desinfectantes, gel desinfectante, termómetros para medir la temperatura, implementación de horarios escalonados, promover la higiene respiratoria, suspensión de eventos sociales dentro de la dependencia, instaurar protocolos de limpieza y desinfección diaria, adecuar lineamientos de no discriminación a las personas que hayan padecido COVID-19, proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal como: cubre bocas, protección ocular y facial, instaurar un programa de capacitación para prevenir y evitar el contagio, entre otras. En el periodo de marzo a diciembre 2020, cada área fue responsable de definir su calendario de guardias. La dependencia no elaboró listado de personas que contaban con herramientas para realizar Home Office, pero por iniciativa de cada responsable de área, se permitió al personal llevar su equipo de trabajo a sus domicilios con su respectivo resguardo.

Con motivo de la apertura del Portal de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social (MIDS), se realizó el día 14 de Julio de 2020, una reunión presencial con personal adscrito a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda y de la Dirección General de Programas Sociales (8 servidores públicos), a fin de que personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación brindara capacitación para la operación de la MIDS, en el registro de los Proyectos que conformarían la CPPI del FISE 2020; las medidas de salvaguarda consistieron en la sanitización del espacio físico previo a la reunión, ingreso de un máximo de 10 personas (en total participaron 11 personas; sin embargo, se realizó rotación entre el personal de la DGPE a fin de que no se excediera el máximo de 10 personas dentro de la Sala de Juntas donde se realizó la reunión presencial), uso de cubre boca en todo momento por los asistentes, uso constante de gel antibacterial al 90% de alcohol, y no se distribuyeron bebidas ni alimentos durante la reunión. Adicionalmente, a este proceso de capacitación, se sostuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo con la participación de 2 a 4 personas, en las cuales, se trataron temas de importancia para el desarrollo de la Cartera de Proyectos FISE 2020, las medidas tomadas para salvaguardar a los participantes consistieron en el número reducido de participantes, la brevedad en su duración, con un máximo de 30 minutos, sana distancia, uso de cubre boca en todo momento y aplicación constante de gel antibacterial.



También, durante este periodo, se llevaron a cabo 47 reuniones: 21 Licitaciones Públicas Estatales, 21 Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y 5 Adjudicaciones Directas.

No obstante, la Secretaría de Desarrollo Social, en el periodo de marzo a diciembre de 2020, se presentaron 75 casos en total de personas infectadas y lo que fue en el periodo de enero a febrero del 2021, han sido un total de 14 personas. Cabe puntualizar que referente al tema COVID-19, en el periodo comprendido de marzo a diciembre, el área encargada de la afectación presupuestal del Fondo, dentro de los empleados asignados a la misma, no se tuvo ningún contagiado, por lo tanto, se continuó laborando de manera normal y acatando todos los protocolos establecidos.

La dinámica de trabajo de marzo a diciembre, que implemento SEDESOL fue: en atención al Acuerdo por el que se establecieron las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 31/03/2020, en el cual, el inciso d), del Artículo Primero, se estableció como actividades esenciales las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, por lo que, esta Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de Veracruz, al tener como actividad esencial la atención de la política social a través de los programas sociales, no suspendió sus actividades laborales en los meses de marzo a diciembre del 2020, pero sí se establecieron medidas sanitarias para disminuir la cantidad de personas en los espacios físicos de cada área. La disminución y las acciones realizadas estuvieron sujetas al criterio de cada Titular de Área. En general se aplicaron medidas de Home Office, Guardias, reducción de la jornada laboral y restricción de acceso a las oficinas al público en general, solo a través de citas. La afectación principal derivada de la pandemia fue la ejecución y pago de las obras, trabajo relacionado directamente con los Proveedores (Empresas Constructoras).

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SEDESOL, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad fueron:

- 6) Establecimiento de guardias presenciales. - Se contó en todo momento con personal operativo en las áreas de trabajo, salvaguardando su integridad con medidas de higiene y sana distancia;
- 7) Implementación de reuniones diarias de trabajo a través de videoconferencias. - Se dio seguimiento puntual diario al proceso de obra pública por medio de videoconferencias donde participaron las diversas áreas involucradas, presentando al titular de la Secretaría los avances, resultados y problemáticas durante el proceso de la ejecución de la cartera de proyectos 2020;
- 8) Trabajo desde casa. - Parte del personal de la Secretaría realizó sus actividades diarias desde casa, demostrando un amplio sentido de compromiso al realizar las actividades encomendadas y brindar en todo momento resultados positivos al proceso de ejecución de la cartera de

proyectos 2020. Valiéndose de herramientas como el correo electrónico, la plataforma Zoom, Google Meet, WhatsApp, entre otros, para mantener una comunicación constante y, el envío de documentación requerida en tiempo y forma;

- 9) Videoconferencias. - Se utilizó este medio para la realización de cursos de capacitación, asesorías, reuniones de comités, reuniones de trabajo, entre otros; haciéndose más eficiente el uso del tiempo y respetando las medidas de la sana distancia. Se arrojaron los mismos resultados que se hubieran obtenido en la modalidad presencial, y
- 10) Actualización de Micro sitio FAIS.- Con la finalidad de contar con un Micro sitio FAIS robustecido, se actualizó el apartado de “Capacitación”, integrando documentos, presentaciones en PowerPoint y videos que apoyaran al personal que opera el FAIS en sus dos vertientes: FISE y FISM, al tener al alcance las herramientas que le permitieran una capacitación autodidacta en cualquier tiempo y, en cualquier lugar; se obtuvieron excelentes resultados, ya que a través de dicho material se pudieron resolver dudas que se presentaron para el registro de la cartera de proyectos en la Plataforma de la MIDS. También se creó el apartado de “Comunicados”, con la finalidad de poner a la disposición de los usuarios de las Ejecutoras oficios y circulares emitidos por la Secretaría de Bienestar para conocimiento de diversos temas de importancia para la ejecución de los recursos del FISE.

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la Evaluación al Programa Presupuestario CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

Este programa presupuestario recibe la totalidad de sus fondos del FISE; y esta evaluación fue realizada por la Subdirección de Evaluación Institucional, dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

La Ejecutora dispuso de un presupuesto FISE 2020, de 505.8 MDP para integrar y ejecutar su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI). Al amparo del Artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y los Municipios, podrá devengar recursos comprometidos al 31 de diciembre durante el primer trimestre del ejercicio 2021, por lo que será hasta esa fecha que se conozca una probable situación de subejercicio, que pudiera presentarse por algún incumplimiento o terminación anticipada a contratos de obra pública del ejercicio 2020. Debido, al desarrollo propio de los procesos de obra pública se tuvieron economías en algunos de los contratos, a consecuencia de ello, se reintegró a la TESOFE la cantidad \$28.28 en el corte de 31 de diciembre de 2020.

El dominio de los rendimientos generados por las inversiones del FISE lo tiene SEFIPLAN. Es en dicha Secretaría, donde se ministran los recursos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo hace en la cuenta concentradora designada por SEFIPLAN y, por lo tanto, es donde

quedan integrados los rendimientos de las inversiones. En 2020, la SEDESOL no recibió autorización de recursos FISE por concepto de rendimientos.

Con relación al FISE, no se recibió ninguna notificación o apoyo por parte de la Federación, es decir, no hubo reprogramación para la ejecución de los Proyectos, éstos continuaron su curso normal por ser considerados como actividades prioritarias. Sin embargo, por parte del Gobierno del Estado, ante la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar al COVID-19, como una emergencia de salud, y del Consejo de Salubridad General al publicar en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de marzo de 2020, el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una enfermedad grave de atención prioritaria; publicándose el día 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y ante la publicación del día 30 de marzo de 2020, del Consejo de Salubridad General, en el Diario Oficial de la Federación, del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Gobierno del Estado de Veracruz, emite el día 7 de abril de 2020, el “DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y DE EXCEPCIÓN PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”, impactando la operación del FISE 2020, al exponer en las CONSIDERACIONES dentro del numeral XI: “Que en ese tenor, el artículo 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicar los contratos administrativos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación, en ese sentido, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán celebrar contrataciones a través de adjudicación directa, sin necesidad de efectuar los procedimientos de licitación pública, cuando entre otros supuestos peligre la salubridad de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales; asimismo, y con fundamento en el artículo 50 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen la posibilidad de contratar obras públicas o servicios relacionados con ellas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública por medio de adjudicación directa, en los mismos supuestos anteriormente referidos, para lo cual los entes públicos se coordinarán, según proceda, con las autoridades competentes”.



Autorizándose mediante el Decreto: “Contratar obras públicas o servicios relacionados con ellas a nivel nacional o internacional, haciendo el presente Decreto las veces de dictamen para la fundamentación y motivación de la contratación por adjudicación directa, en atención a la emergencia sanitaria de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en adición a lo anterior, podrán otorgar los pagos y anticipos que se requieran para que, el Estado pueda atender de forma inmediata las necesidades que se generen, procurando las mejores condiciones de oportunidad, en ese sentido, téngase por autorizados a los entes públicos el porcentaje referido en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente disposición y autorización podrá ampliarse al supuesto previsto en la fracción I del numeral 21 del mismo ordenamiento jurídico, con el objeto de que pueda iniciarse obra o servicios relacionados con ella, sin proyecto previo; todo lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad y una vez superado el periodo de emergencia sanitaria, se informe a los respectivos comités de los entes públicos que corresponda”.

Debido a la Contingencia decretada por la Epidemia del virus COVID-19, el proceso de la evaluación fue ajustado en tiempos, afectando el cronograma original.

La entrevista a profundidad fue pospuesta y realizada de manera virtual a través de la herramienta Zoom. Al final el Proceso de la Evaluación se concluyó de manera integral, apegado a los TdR's definidos para dicha Evaluación y a los criterios definidos de manera posterior por la SEFIPLAN.

La Dirección evaluada fue la Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda, quien obtuvo una calificación 73.2/100.

Debido a la Contingencia y a efecto de cumplir con los tiempos de entrega de la información, la Subdirección de Evaluación Institucional definió un mecanismo de trabajo a través de la herramienta Google Drive para poder trabajar de manera interactiva con el área evaluada y el equipo evaluador. Esta herramienta simplificó la recopilación de la información ya que se pudieron ver los avances de las respuestas en tiempo real.

A partir del informe final de la Evaluación, se atendieron las recomendaciones emitidas para llevar cabo el Proyecto de Mejora "Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica".

Las actividades sustanciales para la correcta aplicación del FISE 2020, se realizaron de manera puntual, ya que por decreto no se suspendió la operación de las áreas involucradas en el proceso de obra pública. Se realizaron trabajos de manera presencial y desde casa, durante el periodo comprendido de abril a diciembre de 2020. No se considera que la Evaluación al PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio Fiscal 2020, se vea afectado por la emergencia sanitaria, ya que si bien, se han presentado algunos imponderables, éstos se han podido



resolver gracias a la disponibilidad del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, quienes han presentado disposición para realizar sus actividades de manera profesional. Se han desarrollado nuevas formas de comunicación, a través de videoconferencias, envío digital de documentos, mensajes de texto y llamadas telefónicas, teniéndose resultados productivos en todo el proceso del ejercicio FISE 2020.

De los 137 Municipios ubicados en Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Veracruz, programados a atender a través de las obras y acciones del Programa Presupuestario de Mejoramiento de la Vivienda, se atendieron 78, por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), lo cual, motivó a la elaboración de transferencias programáticas presupuestales, con objeto de no incidir en Municipios con riesgo epidemiológico y así, afectar a la población beneficiada o servidores públicos de campo, mediante su movilización. Las etapas del área ejecutora que se vieron afectadas, fueron: planeación y programación de la obra, proceso de licitación y contratación, ejecución y terminación de la obra. Mediante el retraso en las siguientes actividades: El proceso de identificación de sujetos de derecho en alineación con el Estrategia Sembramos Bienestar Común, se vio afectado, al imposibilitar la movilización de los técnicos sembradores, encargados del levantamiento de encuestas para la integración en tiempo y forma del padrón de sujetos de derecho del programa de Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica, lo cual, retrasó el inicio de los procesos de licitación. Una vez suscritos los contratos de obra pública, el periodo de ejecución de los mismos, sufrió afectaciones al existir medidas restrictivas para la movilización en varios de los Municipios a intervenir; situación que afectó tanto a la supervisión interna, externa; así como, a la superintendencia y frentes de trabajo de la empresa contratista; por ende, los tiempos de ejecución.

No se recibió instrucciones de reprogramación de Metas. En el Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT-SHCP las metas programadas se registran en el primer trimestre del ejercicio correspondiente y, en los siguientes trimestres, no permite cambiar las metas originalmente registradas, toda vez, que se registran únicamente, los avances alcanzados. Al cierre del ejercicio 2020, las metas alcanzadas en el indicador de incidencia directa fueron 602 de 2,415 proyectos programados, es decir, se tuvo un logro porcentual del 24.93%. En el indicador de incidencia complementaria no se programaron metas. En el indicador de otros proyectos la meta programada de 8 acciones de supervisión no se realizó. Por lo que toca a la emergencia sanitaria, ésta ocasionó atraso de los procesos licitatorios y en el inicio de ejecución de las obras, lo que ocasionó ajuste de metas del indicador de incidencia directa en relación a las programadas, es decir, la meta programada en el primer trimestre fue de 2,415 y con motivo de la pandemia se ajustó a 1,471 proyectos, sustentado en los Decretos que el Gobierno del Estado emitió, para evitar la movilidad por la emergencia sanitaria, de esta forma se procedió a realizar transferencias programáticas presupuestales de acuerdo a Mapa Covid del Estado de Veracruz; de igual manera, la meta programada inicialmente del indicador de otros proyectos, fue ajustada de 8 acciones de

supervisión a 17. Sin embargo, se contempla el cumplimiento total de las metas ajustadas durante el trimestre enero a marzo del 2021, en apego al Art. 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que considera el cumplimiento de la aplicación de recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Al inicio de esta emergencia sanitaria del COVID-19, surgieron varias afectaciones en las actividades que fueron desde la etapa de planeación y programación, y ante la falta de insumos recabados en campo para la liberación del recurso y su correcta aplicación, lo cual incide en la elaboración de los proyectos ejecutivos y elaboración de las bases para licitación. En la etapa de contratación se tomaron medidas preventivas con el fin de evitar la concentración de masas de población. Ya en la ejecución de la obra, existieron retrasos a causa de la imposibilidad para la eficiente movilización demandada por la supervisión de las obras. La ausencia de personal afectó a cada una de las áreas inmiscuidas en las etapas del proceso de operación del programa, al no contar con el personal suficiente para la administración, supervisión y control; de igual manera, el personal contagiado tuvo que ser enviado a casa para su resguardo. Por ende, se solicitó el apoyo de otras áreas de la Secretaría, con objeto de no entorpecer la operatividad. A pesar de los inconvenientes iniciales, se tomaron medidas extraordinarias que permitieron cumplir con las metas casi en su totalidad.

Relativo al área de la Unidad Administrativa, la cual es responsable de la afectación presupuestal en el SIAFEV 2.0, siempre se contó con el personal necesario para poder cubrir la demanda del área ejecutora de los trámites, para el envío a la dependencia encargada de pago, es así que, del techo presupuestal aprobado para el fondo ejercicio 2020, se afectó al 31 de diciembre en un 52.95% del total.

Los aprendizajes más importantes que dejó la repentina emergencia sanitaria, fueron:

- 8) El contar con información digitalizada de toda la documentación que ampara la operación del FISE;
- 9) La importancia de la capacitación a todo el personal sobre el uso eficiente de herramientas tecnológicas como lo son las plataformas para la realización de reuniones virtuales (Google Drive, Zoom);
- 10) El uso de la “nube” para compartir información y trabajar coordinadamente desde diferentes puntos geográficos (trabajo desde casa) sin que se afecte la productividad laboral por no estar presencialmente en el edificio de la dependencia;
- 11) La necesidad de contar con equipo de cómputo portátil, como lo son discos duros, laptops, impresoras y escáner que pudieran ser utilizados por personal que no cuenta con dicho equipo de manera personal, para cumplir con las actividades desde casa;
- 12) El gran compromiso laboral que presentó el personal de la Dependencia, al realizar trabajo presencial con todas las medidas sanitarias pertinentes,

debido a la importancia de sus actividades y, que éstas no podían ser realizadas a distancia;

- 13) El alto grado de eficiencia y eficacia del personal que realizó sus actividades desde casa, al estar disponibles aún después de su horario laboral y en fines de semana, para la realización de actividades de manera remota y dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido, y
- 14) El amplio sentido de la responsabilidad sanitaria de todos los trabajadores de la Secretaría, ya que los casos de contagio de COVID-19, representan a la fecha, un porcentaje bajo en comparación al número de trabajadores con que cuenta la Dependencia.

Con respecto a la experiencia obtenida en el ejercicio 2020, como primera acción preventiva se contempla el monitoreo epidemiológico periódico de cada municipio o asentamiento, con la finalidad de no someter riesgo al personal que recolectará información de campo. Otra de las acciones a implementar será el capacitar al personal para el desarrollo de actividades vía online, videoconferencias para la toma de decisiones y acuerdos. Asimismo, como parte de la nueva normalidad, el uso continuo de cubre bocas, no participar en reuniones mayores a 15 personas, evitar contacto físico con otras personas, lavado de manos constante y el uso de gel antibacterial.

### **Resumen SESVER:**

SESVER tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **5 de febrero de 2020**, a partir de esa fecha, se iniciaron las medidas ante la Emergencia Sanitaria del Covid -19, mismas que a la fecha continúan.

Las medidas implementadas de SESVER por la emergencia sanitaria: Servicios de Salud de Veracruz, cuenta con el Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las metas y objetivos de los Sistemas Nacionales y Estatales de Salud, y dado que dentro de sus atribuciones está la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, se conformó un Comité Técnico permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), conformado por las Direcciones de Salud Pública, Atención Médica, Protección contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud y Administrativa; así como, la Coordinación de Comunicación Social de SESVER y el Consejo Estatal de Salud transfiere las acciones de seguimiento y operatividad permanente para el COVID-19. Se aprobaron los acuerdos COESA/4a-EXT/003/2020 mediante el cual el Comité Técnico actuará bajo la premisa del Gobierno Federal y COESA/4a-EXT/005/2020 mediante el cual se recomienda al Gobierno del Estado reforzar medidas de "Sana Distancia" y fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, a partir de lo cual, se desarrollaron las siguientes acciones:

- El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional;
- En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG);
- En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19, a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG;
- A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias "Quédate en casa", "Aplanemos la curva ahora" y la campaña "Por la salud de todas y todos";
- Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios;
- 16 de marzo de 2020, implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana;
- Al 20 de octubre de 2020, se emitieron 217 conferencias;
- 23 de enero de 2020, difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos; así como, con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán;



- 11 de febrero de 2020, capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud;
- 20 de febrero de 2020, difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio;
- 27 de febrero de 2020, sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud;
- 29 de febrero de 2020, establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población;
- 16 de marzo de 2020, detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud;
- Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE);
- 17 de marzo de 2020, difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal;
- 19 y 25 de marzo de 2020, coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica;
- 26 de marzo de 2020, sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional;
- 23 de enero de 2020, difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos; así como, con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán;
- 11 de febrero de 2020, capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud;
- 20 de febrero de 2020, difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio;
- 27 de febrero de 2020, sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud;
- 29 de febrero de 2020, establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población;
- 16 de marzo de 2020, detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública, y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE);
- 17 de marzo de 2020, difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal;
- 19 y 25 de marzo de 2020, coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica;
- 26 de marzo de 2020, sesión del Consejo Estatal de Salud para la alineación a la Estrategia Nacional de Sana Distancia y la conformación de un Comité Técnico Permanente sobre COVID-19, a partir de lo cual se desarrolló el modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con

representatividad interinstitucional; en las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG); en todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19, a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG; a través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias “Quédate en casa”, “Aplanemos la curva ahora” y la campaña “Por la salud de todas y todos” y se publicaron 14 Decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios; y

- 16 de marzo de 2020, implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias.

Ante la emergencia Sanitaria, dentro del protocolo de ingreso a las instalaciones de Oficinas Centrales de SSVER se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada; de igual manera, se dejó de entregar gafete a los visitantes al ingreso para portarlo durante su estancia.

Para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones, se tiene la Sección de Control de Gestión, la cual, cuenta con un acrílico de ventanilla para la recepción de documentos de entrada, el personal que interviene cuenta con cubre bocas y gel para las manos; en el área de baños, en lavamanos con jabón líquido mismo fin.

Se implementó el resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con comorbilidades, pero no se proporcionó ningún apoyo.

Las medidas, apoyos o estrategia implementados por el área de Recursos Humanos, fueron las indicaciones emitidas por la Dirección Administrativa, antes mencionadas. Asimismo, en registro, control y seguimiento de las modalidades de trabajo, tal como se menciona en el punto 48. 1.- No se dispuso de Programas Emergentes 2.- No hubo un estudio o propuesta, cada área se hizo responsable por el personal a su cargo, considerado las directrices de la Dirección Administrativa, reportando a Recursos Humanos el trabajador de resguardo, así como, el de contagio para justificar sus inasistencias.

No se disponía de algún estudio para cuantificar el número de personal que disponía de internet y/o equipos tecnológicos o, demás insumos para desarrollar su trabajo en casa. El personal que debió retirarse por resguardo domiciliario, en virtud de cursar con alguna comorbilidad, continuó laborando con equipos y con el servicio de internet de su propiedad, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos.

Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las

medidas para contener la propagación del COVID-19; así como, las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas, se otorgó resguardo domiciliario de abril al mes de agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que, desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbilidades.

Se operó con el mismo personal, solo que en algunos casos se trabajó desde casa; sin embargo, el manejo, reporte y demás necesidades del fondo se efectuaron de manera normal.

En virtud que la aplicación de las medidas sanitarias, no afectó la ejecución del Fondo en la Dirección de Infraestructura, y que el trabajo ya sea presencial o, en casa, dio buenos resultados, la forma de planeación será como antes de la emergencia.

Mediante Oficio SESVER/DA/2158/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, emitido por el Director Administrativo, se establecieron las medidas para contener la propagación de COVID -19; así como, las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas. 1.- Se convocó a los Jefes Jurisdiccionales, Directores, Administradores, Encargados de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas de SESVER, a video conferencia para dar a conocer las medidas preventivas mencionadas. 2.- Se acordó que los trabajadores que permanecieron en resguardo, firmaran una responsiva, mediante la cual, se comprometían a cumplir con el confinamiento. 3.- Con el Oficio SESVER/DA/5059//2020, de fecha 13 de agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por el COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. 4.- De acuerdo a lo informado por las Unidades Aplicativas, se otorgó resguardo domiciliario a los trabajadores mayores de 60 años y/o con comorbilidad. 5.- De abril al mes de agosto 2020, se encontraban en resguardo un total de 3,302 y de septiembre a diciembre de 2020, 3,064.

Servicios de Salud de Veracruz, convocó y participo en reuniones presenciales, las cuales, tiene el carácter de obligatorias e indispensables, participando en un total de 20 reuniones, de las cuales, 10 fueron realizadas con Dependencias externas y 8 al interior del OPD, dado que preside el Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, AL EXTERIOR: Se realizó el Consejo Estatal de Salud; AL INTERIOR, se realizaron las siguientes reuniones: La Unidad de Género no convocó a reuniones presenciales, todas fueron virtuales en ese periodo. Diversas áreas participaron en tres reuniones presenciales relativas a la preparación, de los Centros de Atención Médica Expandida (CAMES), para



atención de pacientes COVID-19. Se implementaron medidas para salvaguardar la integridad de las personas, que, controlando el aforo de asistentes, limitándose, únicamente, al personal involucrado, la sana distancia y el uso de cubre bocas. Respecto al Foro Estatal de Promoción de la Salud, esta reunión fue dividida en tres grupos, con la finalidad de guardar la sana distancia.

Promotores de Salud Hablantes de Lengua indígena guardando la sana distancia. El Programa de Vacunación Universal, sostiene al año, un mínimo de 6 reuniones con las Responsables del Sector Salud (IMSS e ISSSTE), de las cuales, sólo una reunión se realizó de manera presencial, con las medidas necesarias, (uso de cubre bocas, sana distancia entre los integrantes, un máximo de 10 personas contando a los facilitadores, amplio espacio y con ventilación en todas la ventanas y puertas, uso de alcohol gel, y limpieza de los artículos compartidos.

Fueron sensibilizadas 1, 060 Personas en materia de seguridad vial, se participó en un total de 25 reuniones presenciales en las 11 Jurisdicciones Sanitarias dando temas de Seguridad Vial. El personal asistió con equipo protector y guardando sana distancia; así mismo, 1062 personas asistieron a Talleres de Primer Respondiente.

Se coordinó la capacitación de primer respondiente, a un grupo, dónde al realizar dichas capacitaciones se siguieron protocolos sanitarios vigentes, tales como mantener sana distancia, uso permanente de cubre boca, desinfección de áreas de uso común, disponibilidad de gel antibacterial y toma de temperatura previo al inicio de actividades. De igual manera, es importante mencionar que las actividades se realizaron en un espacio ampliamente ventilado.

Se realizaron dos eventos presenciales de evaluación del programa y capacitación, sobre la acreditación y reacreditación de los servicios dentales, dirigido a los 11 enlaces jurisdiccionales de salud bucal, las medidas acatadas fueron la sana distancia; así como, el uso el uso me cubre bocas y gel antibacterial. Con respecto al Programa de Enfermedades Cardiometabólicas y Salud en el Adulto Mayor, no se realizaron eventos presenciales todos fueron de manera virtual.

Del Programa de Salud Bucal, tampoco se realizaron eventos presenciales, del Departamento Salud Reproductiva, se realizaron 12 eventos presenciales.

En cada evento se contaron con las siguientes medidas sanitarias: Uso de cubre bocas, asientos espaciados, aplicación gel, desinfectante, recesos por grupos, capacidad del lugar ocupado en un 25-30%. Alimentos desinfectados. Hubo participación en reuniones presenciales en la COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE los días: 1 abril, 26 de mayo, 13 de agosto, 20 de octubre de 2020, con la participación de un representante por área y sindicato, con sana distancia y cubre bocas.



No obstante, sí existieron casos de personal infectado por COVID- 19, Servicios de Salud de Veracruz, apoyó al personal mediante el resguardo derivado de su diagnóstico y de su incapacidad emitida por el servicio médico que les corresponde, por su tipo de contratación, por lo que, la operación, manejo, control y reporte del Fondo no tuvo afectaciones, dado que se establecieron las medidas necesarias derivado del ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 30 de marzo de 2020.

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SESVER, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros, aún en la adversidad, fueron:

20. Aprovechamiento de las funciones.
21. Coordinación con las áreas que cuentan con Plataforma virtual como ZOOM o Webex.
22. Actividades, programas y las fechas en las que se llevarían a cabo.
23. Reorganización de Trabajo.
24. Reprogramación de acciones.
25. Utilización de las tecnologías de comunicación para poder llevar a cabo las estrategias que acercaran a la población a conocer las acciones de promoción, prevención y atención a enfermedades prevalentes.
26. Home Office.
27. Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles.
28. Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública.
29. Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades, y que esto genere un costo mayor en el sistema de salud.
30. El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones.
31. Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria.
32. Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.
33. Elaboración de Material digital de COVID-19
34. Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades.
35. Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre COVID-19.
36. En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de Covid-19 y salud socioemocional.
37. Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica.
38. Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad,

alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Asimismo, Video conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados.

Todas las áreas apoyaron con la información solicitada en el tiempo y forma cuando se solicitó, para cumplir con la Evaluación del FASSA en el PAE 2020, con buenos resultados y en las recomendaciones el 70% correspondió a capacitación para dar seguimiento actualización del Fondo de la operación y manejó.

En el caso de la presente evaluación, se ha estado realizando en los tiempos establecidos; sin embargo, los procesos son de manera remota y no de manera presencial, se considera que los resultados no se verán afectados ya que el proceso del Fondo se realizó de la misma manera que otros años y no se presentaron complicaciones en su ejecución.

No se recibió instrucción alguna de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros. Los indicadores del Programa Presupuestario 101 que corresponden a diversos fondos entre ellos el FISE son:

- F. Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas (porcentaje de cumplimiento 111.50).
- P. Variación de unidades médicas construidas (porcentaje de cumplimiento 22.06).
- C1. Porcentaje de unidades médicas intervenidas (porcentaje de cumplimiento 139.05).
- C5. Proporción de hospitales nuevos o rehabilitados debidamente equipados (porcentaje de cumplimiento 100.00).
- A1.C1. Proporción de licitaciones para unidades médicas intervenidas y construidas (porcentaje de cumplimiento 187.50). No se notificó por parte de SEFIPLAN, si hubo rendimientos, ya que las cuentas del Fondo las maneja dicha dependencia.

Se recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020, de 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología, mediante el cual, informa que se autorizó un Acuerdo de Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo.

Se informaron oportunamente por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación la Disponibilidad Presupuestal, ajustes y reducciones al Fondo como se podrá constatar en los oficios soporte; sin embargo, no se realizan las ministraciones a la ejecutora, en el Estado las recibe la SEFIPLAN, y Servicios de Salud de Veracruz,

únicamente, ejecuta el recurso y se encarga de enviar las estimaciones a la SEFIPLAN para pago; en consecuencia, se desconoce si las transferencias se hacen de acuerdo a lo programado.

En conclusión, a partir de la pandemia, todas las áreas deberán estar preparadas para coordinarse de mejor manera, para llevar a cabo los procesos a través del trabajo en casa, dependiendo de las condiciones de la pandemia.

### **Resumen SIOP:**

La SIOP tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), el **17 de marzo de 2020**, procediendo a emitir la Circular No. SIOP/UA/00043/2020, mediante la cual, se convocó al personal a asistir de manera controlada a las pláticas informativas que brindó el Servicio Médico de la Dependencia, referente al COVID-19. Por otra parte, mediante la Circular No. SIOP/UA/00044/2020, de fecha 19 de marzo de 2020, se informó al personal que se suspendía de manera temporal el uso de los relojes checadores. A partir del mes de enero de 2021, se implementó el uso de relojes checadores de reconocimiento facial para el registro de asistencia.

Las medidas implementadas de la SIOP, por la emergencia sanitaria, fueron:

- Suspensión de manera temporal de los relojes checadores.
- El personal mayor de 60 años y/o con alguna enfermedad crónica no transmisible en coordinación con sus jefes inmediatos, llevó a cabo sus funciones en su domicilio particular.
- Toma de temperatura al personal y visitantes para su ingreso a la Secretaría.
- Implementación de módulo sanitizante en la entrada principal.
- Implementación de dispensadores de gel antibacterial.
- Colocación de lonas y carteles informativos de las medidas de prevención en la Dependencia.
- Implementación de guardias o días de trabajo alterno del personal y reducción de jornada laboral, conforme a las necesidades de servicio de cada área.
- Se llevó a cabo la aplicación de la vacuna de la influenza, por parte de personal del IMSS, a fin de aminorar la proliferación de enfermedades respiratorias.

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por el titular de la SIOP, a fin de continuar con el desarrollo de los trabajos en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución de las obras y acciones en materia de infraestructura carretera.

El protocolo estuvo implementado por personal de la Unidad Administrativa al ingresar a las instalaciones de la Secretaría, mediante una caseta de sanitización,



medidor de la temperatura y suministro de gel antibacterial para las manos. Se restringió el acceso a una sola persona para cada asunto por atender, cuando se trataba de alguna comitiva o grupo de personas; se realizan sanitizaciones en las áreas de la Secretaría de manera frecuente y alterna.

Las funciones en la Dependencia no se detuvieron, toda vez que se atendió lo indicado en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de marzo de 2020. Debido a que el Sector de Comunicaciones forma parte de las actividades esenciales, la SIOP no paró el desempeño de sus funciones.

El protocolo implementado para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora, como medidas ante la emergencia sanitaria, estuvo implementado por personal de la Unidad Administrativa al ingresar a las instalaciones de la Secretaría, mediante una caseta de sanitización, medidor de la temperatura y suministro de gel antibacterial para las manos. Se restringió el acceso a una sola persona para cada asunto por atender, cuando se trataba de alguna comitiva o grupo de personas; se realizan sanitizaciones en las áreas de la Secretaría de manera frecuente y alterna.

No se realizó ningún estudio, pero al tener registrado su domicilio dentro del expediente de personal, se identifica que todo el personal tiene acceso a los servicios públicos básicos, incluyendo internet. Plantilla autorizada de personal: 720 personas. Personal mayor de 60 años: 91 trabajadores que representa un 12.63%, personal con alguna enfermedad crónica no trasmisible: 65 trabajadores que representa 9.01%, 534 personas continuaron laborando en días de trabajo alternados.

El personal con actividades en home office siguió percibiendo el total de su salario; parte del personal se llevó a su casa equipo portátil para desarrollar las tareas encomendadas.

Las reuniones en las que se participó, se realizaron de manera virtual a través de aplicaciones de internet. Para el caso de la Unidad de Transparencia, se participó en 11 sesiones de Comité de Transparencia, así como en todas las que forman parte de un proceso de licitación.

En cumplimiento a las instrucciones del titular de esta Secretaría, se realizó la programación de guardias con el personal adscrito a cada área, a fin de garantizar la continuidad de las funciones correspondientes; al personal de base mayor de 60 años, se les asignó trabajo en casa con asistencia ocasional para entregar los reportes o informes requeridos. El desempeño obtenido fue satisfactorio y se cumplieron los procesos a cargo de esta Secretaría



Las medidas implementadas por el Departamento de Recursos Humanos, se apegaron a lo publicado a nivel federal y estatal, a fin de que el personal adscrito a la Dependencia atendiera y protegiera su salud; en el periodo de marzo a diciembre de 2020, se llevó un registro de asistencia manual mediante listas en las diferentes áreas, en apego a los roles de guardia y horarios escalonados; no se dispusieron de programas emergentes no se realizaron estudios específicos para llevar a cabo el trabajo en casa.

No se cuenta con información de que personal de esta Dependencia se haya contagiado de COVID-19, durante el periodo de marzo a diciembre de 2020. Sin embargo, dentro de los archivos que obran en poder del Departamento de Recursos Humanos se encontró un permiso COVID-19, expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social con diagnóstico "Sospechoso COVID-19". Del periodo de enero y febrero de 2021, no se cuenta con información de personal que se haya contagiado de COVID-19.

La Secretaría, desde el inicio de la alerta de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 en el mes de marzo de 2020, ha realizado sus actividades de manera regular observando las medidas sanitarias instruidas, por lo que la etapa de planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras del FISE, se realizó de manera oportuna. Esto significó un esfuerzo especial del equipo de trabajo para mantener un ritmo de trabajo adecuado que garantizara resultados óptimos, en las etapas que están dentro de su ámbito de competencia.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, no cuenta con otro tipo de evaluación externa específica del fondo FISE; la emergencia sanitaria del COVID-19, no ha afectado las actividades, se sigue trabajando, tomando todas las medidas necesarias y, el personal que está de guardia, trabaja conservando la sana distancia. Las actividades relacionadas con las reuniones presenciales del Comité del SUPLADEB-FISE, convocadas por la SEDESOL Estatal; así como, la recepción física de los oficios de convocatoria de esa Dependencia y el seguimiento de los mismos, acerca del requerimiento de información de las obras y acciones del Fondo.

Las instrucciones recibidas fueron de sostener el ritmo de trabajo en esta Secretaría, para cumplir con los trámites que estuvieran en el ámbito de competencia de cada una de sus áreas, a fin de garantizar la disponibilidad presupuestal y su aplicación a las obras y acciones asignadas, observando todas las medidas sanitarias; así como, se operó con el personal necesario para que se cumpliera con las necesidades requeridas para el correcto ejercicio del Fondo.

Las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la SIOP, como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad son: 1. Atención oportuna de las indicaciones de Seguridad Sanitaria, emitidas por el Sector Salud., 2. Coordinación adecuada en función de las circunstancias - tiempo de la atención de las labores cotidianas con el personal disponible en función de las guardias., 3. Vigilancia en tiempo y forma del

desarrollo de las obras., 4. Vigilar y agilizar los trámites de pago a las empresas para que no hubiera atrasos en su ejecución., 5. Control y seguimiento oportuno de los programas de ejecución para no reprogramar los términos originalmente establecidos.

El calendario de ministración de los recursos del Fondo corresponde a las funciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y durante el 2020, no se presentaron contratiempos que hayan afectado al área ejecutora en la aplicación de los recursos.

A la fecha, no se encuentra ejercido todo el recurso; sin embargo, en apego al artículo 17, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios vigente, se tiene hasta el 31 de marzo de 2021 para ejercer la totalidad de los recursos; así como, no hubo rendimientos del Fondo FISE 2020, que hubieran sido comunicados de manera formal por parte de la SEFIPLAN a la SIOP, en el ejercicio fiscal 2020.

La experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID-19, ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021, más apegada a la situación si se adquirieron experiencias para enfrentar emergencias como son la coordinación con las áreas realizando las actividades con personal de manera presencial, guardando la sana distancia y de personal desde sus casas, a través de las plataformas virtuales. La coordinación de las áreas y el personal necesario e indispensable, buscar soluciones rápidas para el trámite y seguimiento a los procesos o servicios que se brindan. Por tratarse de una emergencia sanitaria, una organización reactiva siempre cobra un costo más alto, que aquellas en que, se planifican ante escenarios potencialmente de alto riesgo.

**Finalmente, es conveniente resaltar la ausencia de información reportada por las Ejecutoras, situación por la cual, se sugiere que en lo sucesivo y para futuras evaluaciones, tomen en consideración los instrumentos de recolección de datos, para evitar sesgos en los resultados con parámetros de pésimo o deficiente desempeño en las calificaciones.**

**Respecto al ciclo presupuestal del Fondo, las Ejecutoras pueden comprometer recursos/aportaciones al primer trimestre del ejercicio fiscal inmediato siguiente, no obstante, al consultar diversas fuentes de información oficial, buscar fuentes para verificar el gasto FISE del ejercicio fiscal 2020, existen inconsistencias en cifras y no existe homologación en los reportes. En este sentido, se exhorta a las ejecutoras a la verificación de información y publicar en sus páginas de transparencia, los soportes documentales correspondientes debidamente actualizados.**

## Video-presentación

### **SEDESOL**

El video presentado por la Ejecutora **cumple con los temas que se solicita** en cada pregunta o punto que contiene el Anexo 8, cabe mencionar que **no se identificó quien o quienes son los narradores de los mismos**. Se sugiere a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones se realice la presentación de los funcionarios que participan en el video.

### **SS-SESVR**

El video fue presentado por la **Enlace Institucional** con la participación de varios funcionarios de las diferentes áreas involucradas en el manejo los recursos del Fondo. Cabe mencionar que **el Enlace Institucional inicia hablando del Fondo FASSA y, posteriormente, procede a hablar del Fondo FISE hasta la conclusión del mismo**. Se sugiere en posteriores Evaluaciones no mezclar los Fondos antes mencionados, y así no causar confusión.

### **SIOP**

El video presentado por la Ejecutora, incluye **los temas establecidos en el Anexo 8**, en el cual participaron funcionarias y funcionarios públicos relacionados con el manejo de los recursos del Fondo FISE.

### **CAEV**

El video es presentado y dirigido por el **Enlace Institucional de la Ejecutora**, mismo que **contiene todos los temas solicitados en el Anexo 8** relacionados con el Fondo FISE.

### **INVIVIENDA**

Video **realizado en base a los temas contenidos en las 27 preguntas** que consta el Anexo 8 y cumpliendo la Ejecutora con el desarrollo de cada uno de ellos, cabe mencionar que **no se identificó qué funcionarios participaron en su realización**, ya que no se presentaron ni al inicio o final del mismo. Se sugiere a la Ejecutora que en posteriores Evaluaciones se realice la presentación de los funcionarios que participan en el video.

### **SEDARPA**

El video presentado por la Ejecutora del FISE **no cumple con los 27 temas que consta el Anexo 8**, por lo que **se solicita a la ejecutora realice una nueva versión de video que integre la información solicitada y se encuentre disponible en la Página de Internet correspondiente**. La Ejecutora informa que ha tenido cambios de titular, lo que influyó en no obtener un buen desarrollo de la información del video.

Por todo lo anterior, de manera general se emiten las recomendaciones generales del Informe:



## 9. Recomendaciones

- ⇒ Fortalecer el Subcomité (**SUPLADEB-FISE**) con temas relacionados a la Evaluación Estatal-Federal y su seguimiento de recomendaciones; además, impulsar que los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del FISE se trabajen de manera oportuna, colegiada, permanente y consensuada con todos los principales actores que intervienen, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para la mejora en la Gestión del Fondo Federal. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ El SUPLADEB-FISE promueva el proceso de planeación alineado al ciclo al ciclo presupuestario de la Gestión para Resultados; así como, participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización de planes y/o programas relacionados con el FISE. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Incluir en sus actas del Subcomité (SUPLADEB-FISE) el **seguimiento de acuerdos**, detallando el estatus de los mismos en las subsecuentes sesiones, con la finalidad efectuar un control detallado y garantizar su respectiva conclusión. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Elaborar y presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Ley 12 de Planeación, al inicio de año un **Programa Anual de Trabajo del Subcomité y al finalizar un Informe Anual de Actividades del Subcomité** (SUPLADEB-FISE), con la finalidad de que se reporten a los Órganos Superiores CEPLADEB/COPLADEB, como resultados de dicho Sistema. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y **darles continuidad hasta finalizarlos** con evidencia documental generada de su cumplimiento, además, se sugiere repórtalas en el Anexo V, del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Elaborar y documentar un **registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19**, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan



apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. **Todas las Ejecutoras.**

- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, **evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo**, con la finalidad de prevenir observaciones de entes fiscalizadores, reducción presupuestal, mala imagen en la ejecución de las obras en el Estado; así como, alguna sanción establecida en la normatividad aplicable en la materia: **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Gestionar en la Página de Internet, un espacio especial dedicado al **Sistema de Control Interno (SICI)** por parte de las Ejecutoras FISE, en la cual se difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de facilitar la información y comunicación para la ciudadanía y a los entes fiscalizadores y evaluadores. En este orden de ideas, fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información pública por parte de las ejecutoras en materia de transparencia y rendición de cuentas. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Establecer mecanismos de control que **garanticen la suficiencia, pertinencia y calidad de la información reportada por las Ejecutoras FISE en los Instrumentos de Medición del TdR**, como lo establece la metodología y procesos de las Evaluaciones de Fondos Federales en el Estado, para evitar sesgos en los resultados. **Todas las Ejecutoras**
- ⇒ Desarrollar mecanismos de colaboración con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CEIEG) para que el conjunto de estadísticas que generan entidades y dependencias, mejoren la elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura social. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Diseñar una estrategia, proceso o mecanismo que mitigue, coadyuve o fortalezca la fiscalización federal y estatal del Fondo FISE, para que apoye a disminuir las observaciones de Auditorías al proceso de Evaluación o al del Fondo mismo. **Todas las Ejecutoras.**
- ⇒ Agregar al Portal de Internet una sección de **“Unidad de Género”**, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia; incluir en su apartado de **“PAE”** la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de **2019**, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; y además, difundir en su apartado de **“Participación Ciudadana”** por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual,

evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo. **SEDARPA**.

- ⇒ Respecto a su Portal de Internet: Agregar en su apartado de “**Unidad de Género**”, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia; Incluir en su apartado de “**PAE**” la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de **2018**, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; Difundir en su apartado de “**Participación Ciudadana**” por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo. **INVIVIENDA**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su apartado del **PAE**, todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación **anteriores al de 2018**, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad. **CAEV**.
- ⇒ Complementar su apartado de “**Unidad de Género**” en su Portal, difundiendo indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia. **CAEV**.
- ⇒ Publicar en su Portal de Internet en el espacio especial dedicado a la **Participación Ciudadana**, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación (Programa de Trabajo autorizado por CGE, informes trimestrales y anual, evaluaciones, indicadores entre otros), para reportar los avances de estas acciones a la sociedad y demás Instituciones que lo necesiten. **SESVER y SEDESOL**.
- ⇒ Realizar las gestiones necesarias para que se disponga en su Portal de Internet, de un apartado especial correspondiente a la **Unidad de Género**, donde por Ejercicio Fiscal se disponga de: Programa de trabajo con visto bueno del IVM y autorizado; avances trimestrales, Informes Anual, Indicadores y todas aquellas actividades inherentes a él, para transparentar y difundir los resultados de su Unidad de Género. **SESVER y SEDESOL**.
- ⇒ Construir un diagnóstico adecuado que permita dar evidencia sobre la eficacia de las inversiones para alcanzar los objetivos tanto del fondo como de la dependencia. **SEDARPA**.

- ⇒ Presentar su Programa Institucional, aprovechando la coyuntura de contar con estadísticas actualizadas del Censo 2020; y presentar los programas presupuestales que ocupan recursos del FISE con mayor detalle que en el programa sectorial. **INVIVIENDA y CAEV.**
- ⇒ Elaborar un diagnóstico sobre la Infraestructura Estatal, que profundice en las necesidades de municipios con alto y muy alto grado de rezago social, con el objetivo de que sea más claro identificar las necesidades que serán atendidas por el FISE. **SESVER.**
- ⇒ Encaminar esfuerzos a la generación y sistematización de información que contenga mayor detalle a nivel municipal, de los rezagos y carencias que se pretenden subsanar y que son atendidas por el Fondo. **SEDESOL.**
- ⇒ Documentar criterios y procedimientos donde se especifiquen como se deben asignar los recursos escasos para potenciar su aplicación y alcanzar el mayor logro en las metas. **SEDESOL.**
- ⇒ Toda la información presentada debe encontrarse bajo los principios de Datos Abiertos, para fortalecer la Transparencia y facilitar su análisis. **SEDESOL.**
- ⇒ Integrar a la documentación sobre diagnóstico, las necesidades de carreteras en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social. **SIOP.**
- ⇒ Emitir disposiciones con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Identificar la existencia y localización de las ZAPS con el apoyo del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE) sistema de consulta geográfica y estadística en internet (<http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/>), que permite a los usuarios visualizar y consultar información estadística y geográfica de distintas fuentes, tanto censales como de programas sociales. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Los indicadores se consideren para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos del Fondo. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Hacer del conocimiento de los habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE. **SIOP y SEDARPA.**

- ⇒ Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Las y los servidores públicos participen en acciones de capacitación que lleve a cabo la Secretaría de Bienestar, referente a la planeación y operación del FAIS. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Establecer estrategias para la concurrencia de recursos y sinergia en la ejecución de obras y proyectos que involucren Estado-Municipio. **SIOP y SEDARPA.**
- ⇒ Observar la normatividad estatal en materia de Sistema de Control Interno. **SEDARPA.**
- ⇒ Establecer en su página oficial de internet la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y evidencias de conclusión. **SEDARPA.**
- ⇒ Integrar indicadores de pobreza y rezago social, que contemplen elementos puntuales sobre los aspectos que le corresponde atender a cada una. **SEDARPA y SESVER.**





## Bibliografía

### Electrónica

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,y%2033%20Aportaciones%20Federales%20para](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,y%2033%20Aportaciones%20Federales%20para)

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Actualización COVID-19 01/04/2021. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACI%C3%93N-COVID-19-010421.pdf>

Actualización COVID-19 23/04/2021. Disponible en:

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACI%C3%93N-COVID-19-230421.pdf>

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2019). Transformar nuestro mundo. Disponible en:

<https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDArgentina-DossierODS.pdf>

ARegional Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. Disponible en:

<http://www.aregional.com/?target=analisis&op=masAnalisis>

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)

Cámara de Diputados (2017). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf>

Cámara de Diputados (2020). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf)

Cámara de Diputados (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020). Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Cédula de Resultados Finales. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Auditor%C3%ADa-SED.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). Cámara de Diputados (2020). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/05/CEFP-Veracruz-2020-1-04052021.pdf>

Comunicado “Estrategia Estatal contra el Coronavirus 31/01/2021. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/01/31/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-31012021/>

Comunicado “Estrategia Estatal contra el Coronavirus 28/02/2021. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/02/28/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-28022021/>

Comunicado “Estrategia Estatal contra el Coronavirus 15/04/2021. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/04/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15042021/>

CONACyT. (2020). Mapa de casos de COVID-19 en México. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/>

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)

Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)

Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)

Coronavirus (COVID-19) – Google Noticias – Google News. Disponible en: [https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g\\_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419](https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419)

Curso “Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño”. Disponible en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>

Decreto por el que se Establece la «Alerta Preventiva por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19)», del jueves 14 al Domingo 17 de enero de 2021, en el Territorio del Estado de Veracruz (2021). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/decretos-y-acuerdos-expedidos-por-el-gobierno-del-estado-de-veracruz-de-ignacio-de-la-llave-respecto-de-la-emergencia-sanitaria-generada-por-el-virus-sars-cov2-covid-19/>

Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF). Disponibles en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

Formato de Contabilidad Gubernamental 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>

Galería de Fotos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/Galer%C3%ADa-Fotogr%C3%A1fica-Primera-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Galería de Fotos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>

Galería de Fotos de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz (Ley No. 12). Disponible en:  
<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

GOBVER. (2020). Tomo I Segundo Informe de Gobierno del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Tomo1-Segundo-Informe.pdf>

GOBVERp. (2020). Estrategia Estatal contra el Coronavirus 07/04/2020 Disponible en:  
<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/07/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-07042020/>

Guía para la Evaluación de Fondos que integra el Ramo General 33. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz (PbR-SED), SHCP 2020. Disponible en:  
[http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx\\_PbRSED\\_2020\\_Veracruz.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf)

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Contraloría General del Estado. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/Informe-de-Seguimiento-a-los-Proyectos-de-Mejora-CGE.pdf>

Primer Informe Anual consulta proceso 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Segundo Informe Anual consulta proceso 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual de Resultados del PAE, Ejercicio Fiscal 2020, Período enero-diciembre. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

Interactivo – Coronavirus en Veracruz. Disponible en:

<https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>

Interactivo – Coronavirus en Veracruz. Disponible en:

<https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>

Interactivo – Coronavirus en Veracruz. Disponible en:

<https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, 30/03/2007. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Manual General de Organización, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016, Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2019). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf>

Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Memoria-Documental-PAE-2020.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz 2021 (ORFIS). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en:

<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Portal IAP Veracruz. Disponible en:

[https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)

Portal CAEV. Disponible en:

<http://www.caev.gob.mx/>

Portal INVIVIENDA. Disponible en:

<http://invivienda.gob.mx/>

Portal SEDARPA. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>

Portal SEDESOL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>

Portal SESVER. Disponible en:

<https://www.ssaver.gob.mx/>

Portal SIOP. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>

Primer Taller con Estados CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-Fotografica-1er-Taller-con-Estados.pdf>

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>



Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)

Programa Especial B. Honestidad y Austeridad. Disponibles en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Registro Único para el Personal Educativo no Vacunado. Disponible en:

<http://vacunadocentes.sev.gob.mx>

Resultados y Actividades del Procesos 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo General 33. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21%2F12%2F2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21%2F12%2F2020)

Semana de la Evaluación gLocal 2021. Evaluación Teoría y Práctica. Disponible en:

<https://www.facebook.com/639751566/videos/10157638720976567/>

Términos de Referencia (TdR's), Ejercicio Fiscal 2020. 15 febrero de 2021. Disponibles en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del FISE, Ejercicio Fiscal 2020. Febrero 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TdR-FISE-2021.pdf>

Video de Capacitación “Genero y Derechos Humanos 2021”. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>

Video SEDESOL (Anexo 8 TdR). Disponible:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sedesol-fise-video/>

Video SESVER (Anexo 8 TdR). Disponible:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sesver-fise-video/>

Video SIOP (Anexo 8 TdR). Disponible:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/siop-fise-video/>

Video INVIVIENDA (Anexo 8 TdR). Disponible:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/invivienda-fise-video/>

Video CAEV (Anexo 8 TdR). Disponible:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/caev-fise-video/>

Video SEDARPA (Anexo 8 TdR). Disponible:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sedarpa-fise-video/>



# **ANEXOS**







## Consulta de Anexos Ejecutoras FISE

Respecto a los Anexos proporcionados por las Ejecutoras FISE, proporcionados para la Evaluación, en total apego al TdR FISE emitido para dicho fin, se presentan a manera de repositorio para que el lector pueda hacer las consultas que considere necesarias y que por tamaño y volumen del presente Informe Final no es posible integrarlos, pero no se limita su consulta por ello se proporciona la siguiente información:

### Repositorios FISE:

**1.- Primera entrega CAEV:** <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Primera-entrega-CAEV.xlsx>

**2.- Primera entrega INVIVIENDA:**  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Primera-entrega-INVIVIENDA.xlsx>

**3.- Primera entrega SEDARPA:** <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Primera-entrega-SEDARPA.xlsx>

**4.- Primera entrega SESVER:** <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Primera-entrega-SESVER.xlsx>

**5.- Primera entrega SIOP:** <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Primera-entrega-SIOP.xlsx>

**6.- Segunda entrega – CAEV:** <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Segunda-entrega-CAEV.xlsx>

**7.- Segunda entrega – INVIVIENDA:**  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Segunda-entrega-INVIVIENDA.xlsx>

**8.- Segunda entrega – SEDARPA:**  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Segunda-entrega-SEDARPA.xlsx>

**9.- Segunda entrega – SEDESOL:**  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Segunda-entrega-SEDESOL.xlsx>

**10.- Segunda entrega – SESVER:**

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Segunda-entrega-SESVER.xlsx>

**11.- Segunda entrega – SIOP:** <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Segunda-entrega-SIOP.xlsx>

**FODA**





**Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.**

<b>Fortalezas (F)</b>	<b>Oportunidades (O)</b>	<b>Debilidades (D)</b>	<b>Amenazas (A)</b>
SEDESOL es el Enlace del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el Estado	El uso de Plataforma Zoom para poder llevar acabo sus reuniones Subcomité FISE (SUPLADEB-FISE) 2020 ante la emergencia sanitaria por COVID 19	Subcomité FISE (SUPLADEB-FISE) 2020, no consideró temas relacionados a la Evaluación Estatal o Auditorías, el Órgano colegiado debe considerar en sus ordenes del día todo lo relacionado directa e indirectamente con el Fondo y sobre todo debe considerar en sus actas el seguimiento de acuerdos reportando el estatus que guardan	Subejercicio
La emisión del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en marzo de 2020. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&amp;fecha=13/03/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&amp;fecha=13/03/2020</a> y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020. <a href="http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/zonas-de-atencion-prioritarias-2020.pdf">http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/zonas-de-atencion-prioritarias-2020.pdf</a>	Convenio firmado entre el Estado y CONEVAL (SE/5/2019), para llevar a cabo actividades de intercambio de información, asesoría técnica, capacitación y apoyo institucional, con el propósito de fortalecer los elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social en el Estado y sus Municipios	Impacto por la emergencia sanitaria derivado de la pandemia por COVID 19 en la operación, reporte y evaluación	Falta de difusión y publicación en sus Portales de temas relacionados al FISE
La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), cuya finalidad es reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF	La concurrencia con recursos que se puede realizar, siempre y cuando impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetos a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, comprobación de gasto, evaluación, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables, con el convenio debidamente celebrado y reportándolo en el módulo específico contenido en la MIDS apegado a la Ley.	Afectaciones en el PAE Estatal principalmente en la evaluación FISE por motivos de la pandemia por COVID 19, que obligó a emitir los resultados hasta enero de este año y ocasionó retrasos en los Proyectos de Mejora.	No disponen en sus Portales de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad y en apego al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado
hay un Enlace FAIS en el Estado que es SEDESOL	Los Estados podrán disponer el equivalente al 3% de los recursos del Fondo, para gastos indirectos (verificación, seguimiento, realización de estudios y evaluación de proyectos) de acuerdo con el objetivo del FISE, tal como lo señala el artículo 33 de la LCF	La presente Evaluación de FISE correspondiente al PAE 2021 Tomo II, por cuestiones de la irregularidad con la cual aun opera la APE por la Emergencia Sanitaria que se encuentra en la tercera ola, afectó que se emitiera un mes posterior, sin embargo no afecta el proceso de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	Carencia de Información en algunos ítems de los instrumentos de medición que ocasionan sesgos en la evaluación
La Vinculación MIDS/SRFT cuyo proceso de coordinación entre los sistemas de la MIDS y el SRFT, logra una mejor planeación, uso y seguimiento de los recursos que los gobiernos locales reciben por concepto del FAIS y obedece a lo establecido en la LCF	El Estado debe por Ley promover la operación de mecanismos de consulta, que permitan el acceso a la información respecto a su aplicación a través de los portales de Internet de las Ejecutoras evaluadas	A pesar de contar con un marco normativo definido, así como una Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y un presupuesto en constante incremento, es evidente la falta de planeación para la erogación de los recursos en tiempo y forma	Medición multidimensional de la pobreza coincide con la emergencia sanitaria internacional generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) y que a la fecha, se ha convertido en una epidemia cuyas implicaciones en el desarrollo social son incuantificables

**Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.**

<b>Fortalezas (F)</b>	<b>Oportunidades (O)</b>	<b>Debilidades (D)</b>	<b>Amenazas (A)</b>
Programa de Capacitación FAIS, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos locales sobre la planeación del FAIS, operación de la MIDS, participación social y cálculo de la distribución para la asignación de los recursos de las aportaciones federales para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, implementado desde la federación	Disponen de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, sin embargo se deberán establecer mecanismos de difusión y promoción para dar a conocer los resultados de su implementación	Evidente contraste entre resultados en la medición multidimensional de la pobreza en Veracruz, durante el 2020 y el monto asignado al FISE en el Estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2020, con un total de 1,187.10 mdp, es decir, en el 2020 hubo un aumento de 458.3 mdp y sin embargo, el índice de pobreza va en incremento	
Implementación de medidas entre los meses de febrero y marzo por parte de CAEV, INVIVIENDA, SEDARPA, SEDESOL, SESVER y SIOP ante la medidas apor el SARS-CoV-2 (COVID-19) que impactó mundialmente en el Ejercicio Fiscal evaluado	Implementación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social como estrategia de capacitación para la planeación, operación, seguimiento y verificación de proyectos subsidiados por el FAIS	En su mayoría, las Ejecutoras en las que se distribuye el recurso FISE en el Estado de Veracruz, no mantienen un orden/proceso lógico en el llenado de los instrumentos, así como en la presentación del soporte documental correspondiente, en el marco del PAE. Tomo II. Evaluación a Fondos Federales	
Existencia de un marco normativo para la planeación de los recursos del FAIS, conformado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FISE	Listado de proyectos de infraestructura social básica y de acciones sociales básicas, clasificados por agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización	En las respuestas presentadas por las Ejecutoras, no es clara la suficiencia, calidad y pertinencia de la información. Se reitera la importancia de la precisión y concisa en lo reportado, así como en el orden e identificación pertinente de lo reportado	
	Correlación de las variables, rezago social y pobreza extrema del objetivo del FISE, en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI		
	Incremento significativo -en los últimos seis años- del presupuesto. respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; es decir, del 2015 al 2016: 44.4 mdp; del 2016 al 2017: 72.7 mdp; del 2017 al 2018: 113.9 mdp; del 2018 al 2019: 140.5 mdp y del 2019 al 2020: 86.8 mdp.		

## Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

El Término de Referencia 2021, establece que se debe incluir en el Informe Final de la Evaluación, una descripción Gráfica del proceso de evaluación del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, necesario para que **adicional a la emisión de la Memoria Documental** que acompaña a cada proceso del Programa, se **muestre al lector por cada evento o actividad relevante al cumplimiento del Cronograma de Ejecución, una narrativa breve de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica, como transparencia y difusión de los trabajos y resultados** en los que **participaron la SEFIPLAN, las Ejecutoras Evaluadas de la Administración Pública Estatal y el IAP Veracruz** en este **primer proceso** referente al de la coordinación, ejecución y elaboración de los Informes Finales de las Evaluaciones del PAE correspondiente.

Es de resaltar el esfuerzo, empeño y dedicación realizado por todos los actores que intervenimos en las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, en el sentido de que al igual que en el ejercicio inmediato anterior, **los efectos del impacto por la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) es innegable y aun cuando se salvaguardó la integridad de todos y se tomaron las medidas necesarias desde un principio en el PAE 2021 Tomo II, Tdr's que lo acompañan y el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado con SEFIPLAN-IAP Veracruz, para llevar a buen término las Evaluaciones como estaban programadas inicialmente, el Estado de Veracruz ha mostrado interés en dejar constancia de las repercusiones vividas y las enseñanzas aprendidas**, por ello este apartado da la posibilidad de mostrar a evaluadores externos, entes fiscalizadores y a la sociedad veracruzana, los esfuerzos de realizar estos trabajos **sin disponer de recursos económicos**, pero con la firme intención de **mejorar la Administración, al enterar a la ciudadanía del uso y resultados de los recursos** desde la obligatoriedad de LCF, evaluando en Términos del Artículo 134 de nuestra carta magna. Dejar constancia, de los trabajos realizados, apoya a la organización administrativa, porque **visualmente se pueden replicar los procesos** que en esta materia obligan las Leyes y dejan precedentes de los trabajos de los programas a cargo del gobierno, enterando de primera mano a la sociedad veracruzana de los resultados obtenidos y en estos tiempos actuales ya no es solo una obligatoriedad transparentarlos y difundirlos, sino una demanda social, que debe ser prioridad la atención inmediata del Estado.



**Actividades de la fase de Planeación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Reunión entre autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con funcionarios y académicos del Instituto de Administración de Pública (IAP) de Veracruz, para gestionar su participación como Evaluador Externo**



Al cierre del ejercicio de evaluación del año inmediato anterior, en **diciembre de 2020**, reunidos en la **SEFIPLAN** principalmente: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación y el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, sostuvieron una reunión de trabajo con funcionarios y académicos del **IAP Veracruz**, a fin de **invitarlos a participar con el Gobierno del Estado**, a través de la celebración de un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambas Instituciones, para emitir las Evaluaciones del Ramo General 33 en beneficio de la sociedad veracruzana.

## Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



El **12 de febrero de 2021** se realizó la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** de los SUPLADEBS del CEPLADEB/COPLADEB, **por primera vez en la modalidad Presencial para funcionarios de SEFIPLAN y Virtual para el pleno**, en la que además de proporcionar seguimiento de acuerdos: ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-001, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-002, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-003, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-004, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-005, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-006, ACUERDO SFEFF-ISO-

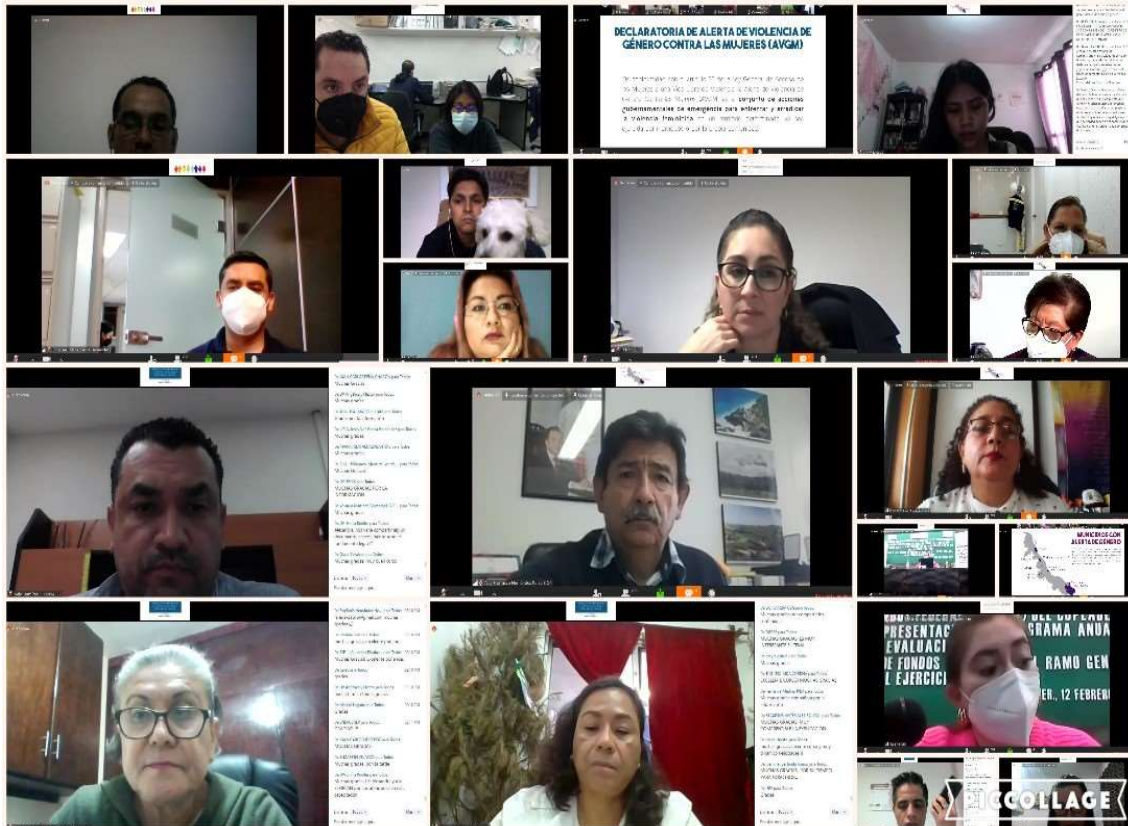


13/03/2020/-007, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-008, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-009, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-010), todos atendidos, de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020 del 13 de marzo de 2020 encabezada por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Subcomité; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales acreditados de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participarán en la Evaluación de Fondos Federales, en términos al Oficio Circular SFP/SP/047/2020; se expuso al pleno de **todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II**, ocasionado por la emergencia sanitaria del COVID-19; igualmente **se presentó oficialmente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**, además de exponer los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación de 2021.



La particularidad de esta Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, resultó en la **modalidad a distancia o vía remota entre las autoridades de la SEFIPLAN y los representantes de las Ejecutoras evaluadas**, en términos de los oficios turnados a las dependencias, entidades y organismos autónomos: Oficio SFP/SP/017/2021 y Oficio SFP/SP/DGSEP/0037/2021, expedidos por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, y Dr. Darío Fabián Hernández González, respectivamente.

## Capacitación Especializada “Género y Derechos Humanos” en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



El 12 de febrero de 2021, al finalizar la sesión del pleno, se impartió el **Curso “Género y Derechos Humanos”**, por la **Lic. Alexa Melissa Herrera Meza**, en el cual participaron **248 funcionarios de la Administración Pública Estatal** entre: los Enlaces Institucionales y personal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado.



## Junta de trabajo para la actualización del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en la modalidad Versión 2.0 a lanzarse este año



A favor de eficientar las herramientas tecnológicas, el **10 de marzo de 2021** el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación, el Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez, Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales, sostuvieron una junta de trabajo con la Dirección General de Innovación Tecnológica a fin de actualizar dicho Sistema, a partir de las observaciones, comentarios y recomendaciones de las Ejecutoras participantes en la PAE 2020. Tomo II. Evaluación de Fondos Federales y de las necesidades propias del Sistema. Los cambios significativos serán: **Nueva imagen del Sistema; emitirá el reporte completo en SSPMB, se le agregará un formulario para requisitar puntos necesarios y además emitirá los Anexos, todo en un mismo Sistema, simplificando aún más su uso; elimina las firmas de los anexos, en el entendido de que al ser turnado por oficio la Ejecutora es responsable del mismo y evitar recabar firmas por cada revisión o adecuación de los Proyectos de Mejora, lo que generaba cuello de botella; a solicitud de la Contraloría General del Estado se creará Anexo VI al Sistema, para que los Órganos Internos de Control realicen el seguimiento que les corresponde por Ley; se actualizará el Manual de Usuario a la versión 2.0 y será incluido en el Mecanismo 2021 que autorice el Secretario a más tardar en agosto; entre otros importantes cambios.**

## Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



El **12 de marzo de marzo de 2021**, reunidos de manera presencial las autoridades de SEFIPLAN y el pleno, así como de manera virtual los representantes de las Ejecutoras Evaluadas; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN en su carácter de Coordinador del COPLADEB, el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del SUPLADEB y los Enlaces Institucionales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación de Fondos Federales se reunieron para llevar cabo la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 2021, correspondiente a los SUPLADEBS del CEPLADEB/COPLADEB, con el propósito de realizar el **acto protocolario de la firma del convenio de colaboración interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente:** Instituto de Administración Pública de Veracruz A. C. representados por el **Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**, Director Académico y Evaluarán: **Dr. Luis Miguel Pavón León; Mtra. María Evelia López Maldonado; Mtro. Jorge Hernández Loeza y C.P. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.**

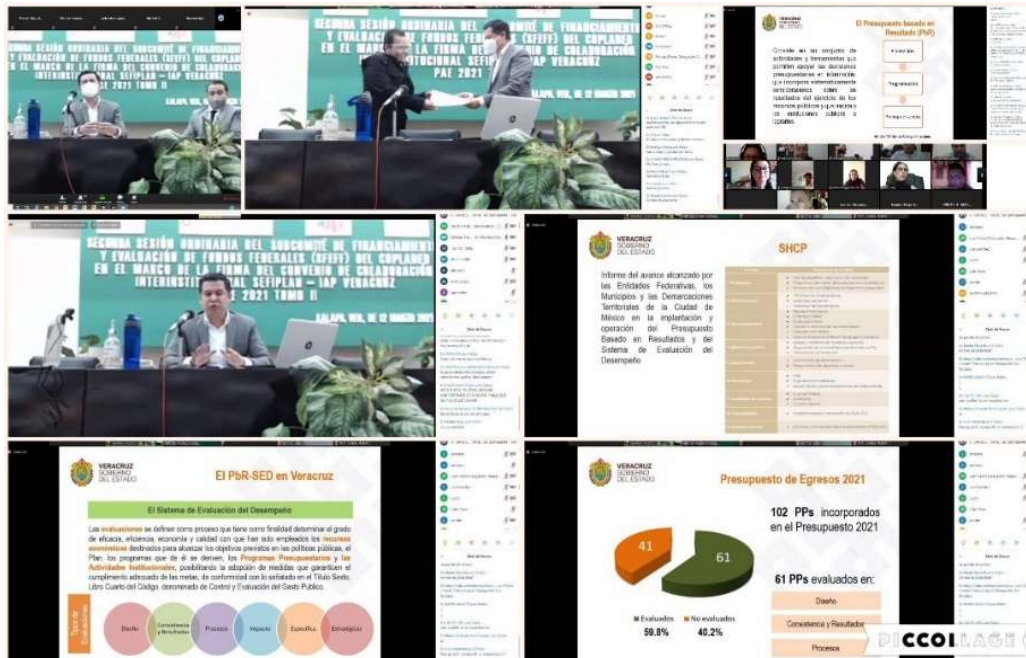


## Capacitación Especializada “Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)” en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021



Posteriormente a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, se efectuó presencial y virtualmente la capacitación especializada denominada: “**Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**”, impartidos por el **Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación** y el **Lic. Julio César García López**, entre los capacitados se encontraron: los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado y los Órganos Internos de Control adscritos a la Contraloría General del Estado. **Entre este curso y el de “PbR-SED” impartidos el mismo día en el marco de la Segunda Sesión del SFEFF se registraron 862 Funcionarios.**

## Capacitación Especializada “Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)” en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



Posterior a la capacitación Manejo del SSPMB, se impartió la correspondiente al “**PbR-SED**” por parte del ponente **Mtro. Erick Bander Hernández Martínez**, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística e Informática y de la Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación y Evaluación, participaron los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado. **Entre este curso y el de “PbR-SED” impartidos el mismo día en el marco de la Segunda Sesión del SFEFF se registraron 862 Funcionarios.**

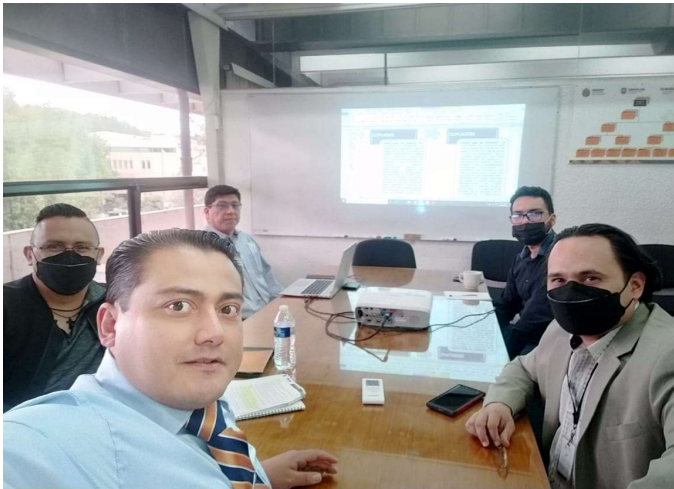


## Participación de Veracruz con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Primer Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33



La participación de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) en el **1 Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33**, tuvo efecto el **18 de marzo de 2021** bajo una modalidad a distancia o remota a través de la cual, se desarrollaron las actividades de: **Introducción e identificación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el ámbito de desarrollo social e integración de necesidades de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, fundamentos para el monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, roles y responsabilidades de los actores involucrados en la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales, financiamiento de las evaluaciones a los FAF: Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)**, coordinadas por la Mtra. Karina Barrios Sánchez, Mtra. Alice Zahí Martínez Treviño, Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz, Mtro. Edgar Martínez Mendoza, Mtro. José Manuel del Muro Guerrero y Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo respectivamente. Es relevante la coordinación Federación-Estado para los trabajos de Monitoreo y Evaluación, una fortaleza indiscutible de Veracruz es que se dispone de un Convenio vigente con CONEVAL para fortalecer estos importantes trabajos.

## Reunión de trabajo para la participación del Estado de Veracruz en el reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil 2021 convocado por el CONEVAL"



Participa en el Reconocimiento

¿En tu entidad, municipio, dependencia u organización han fortalecido las prácticas de monitoreo y evaluación?

Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021

Fecha límite para enviar propuestas  
31 de mayo de 2021

¡Consulta la convocatoria!

**CONEVAL**  
Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide se puede mejorar

¡Sigue nuestros eventos en redes!

CONEVAL EN REDES: FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM, LINKEDIN, YOUTUBE, WIKIPEDIA

En seguimiento al objetivo de "[...] difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil", el **5 de abril de 2021 la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, a través de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado, sostuvo una reunión más de trabajo a fin de participar en el reconocimiento de las "***Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021***", organizado por el CONEVAL; los productos registrados a concurso se suscribieron a las categorías 1. Uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social; 2. Estrategias para la perdurabilidad de la política social y prácticas de monitoreo y evaluación; 3. Estrategias de monitoreo y evaluación; 4. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, 5. Categoría abierta. **Se registraron 5 temas a concurso nacional en cada una de las categoría con los temas:**

1) ***Implementación y Operacionalización del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: herramienta Tecnológica Innovadora para***

***eficientar el seguimiento y cumplimiento de los resultados de las Evaluaciones, para el impacto en el bienestar de los veracruzanos;***

***2) Difusión del estudio 2020 sobre las Implicaciones derivadas por la contingencia del COVID-19 en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; y fomento a la Transparencia a través de la aplicación del Cuestionario Diagnóstico del Desempeño de las Ejecutoras de Fondos Federales 2021, en el marco de las Implicaciones derivadas de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2: Caso práctico de estudio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;***

***3) Implementación de la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II, Evaluación de Fondos Federales: como documento Institucional de apoyo a la perdurabilidad del Programa, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describe y da fe de las principales tomas de decisiones, cumplimiento de las actividades en el marco de la Ley y resultados, que fomenta la replicabilidad de los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;***

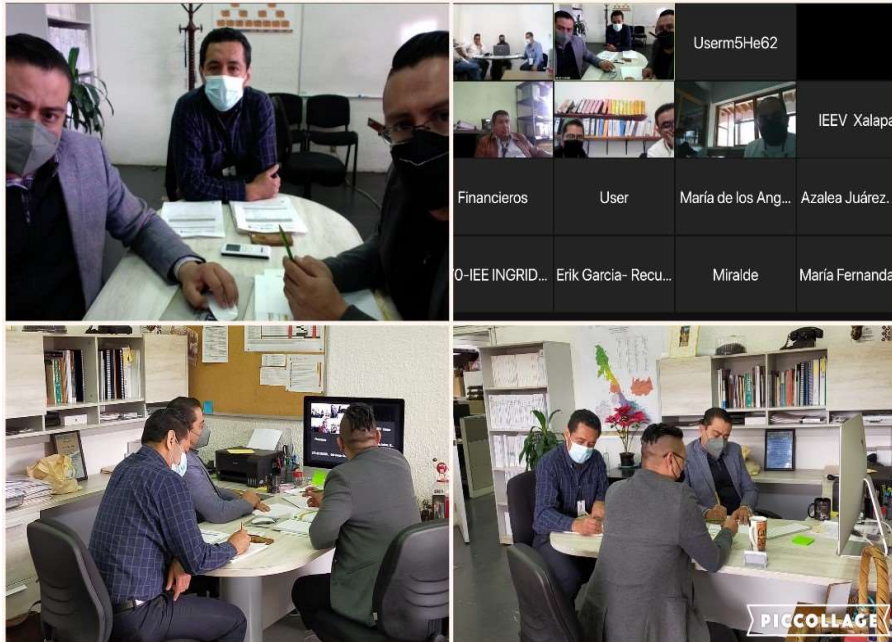
***4) Implementación y operación de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, como precepto que conlleva a establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: caso de éxito, coordinación de la operacionalización y resultados a corto plazo en la Política de Desarrollo Social, Planeación y Evaluación a través del funcionamiento del CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS; y finalmente***

***5) Diagnósticos Regionales de Planeación del Estado de Veracruz como acción que coordina el fortalecimiento de Sistemas de Seguimiento y Evaluación en la Planeación.***

De conformidad a la convocatoria las fechas del proceso son: publicación de convocatoria el 1 de marzo, fecha límite para presentar propuesta 31 de mayo, selección de candidatos a reconocimiento 15 y 16 de julio y publicación de resultados agosto.



## Capacitación vía remota al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), respecto al Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021



A solicitud del IEEV, el **06 de abril de 2021** el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación y el Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera, Analista Administrativo y Figura Validadora del FAM, impartieron **capacitación especializada respecto a la estructura, metodología, alcance y aplicación del TdR para la Evaluación Específica de Desempeño del FAM**, particularizando el Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado, Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora, Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo, Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo, Anexo 5. FODA, Anexo 6. Resultados con Recursos del Fondo, Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, Anexo 9. Descripción Gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Estos trabajos fortalecen la coordinación Interinstitucional entre la Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras Evaluadas.



## Ponencia: Importancia de Fondos Federales del Ramo 33

EDUCACIÓN VERACRUZ SEV SEMSYS DET 2021 / 100 años

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

### Semana de la Contabilidad Gubernamental

**Importancia de Fondos Federales del ramo 33**

Ponencia impartida por:  
**Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de Planeación SEFIPLAN

**Jueves 22 de abril de 2021 a las 11:00 hrs.**

A TRAVÉS DE:  
f LIVE zoom  
@ITSPozaRica

Darío Fabián

Semana de la Contabilidad Gubernamental

DIRECCIÓN ACADÉMICA IT...

ITS POZARICA DIRECTOR...

Lucero Márquez

IAP Veracruz - Javier Díaz...

IvanCR

RECONOCIMIENTO  
A: DR. DARIÓ FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN SEFIPLAN

DIRECCIÓN ACADÉMICA ITSPR

Darío Fabián

IAP Veracruz - Javier Díaz Cruz

ITS POZARICA DIRECTOR Dr. Jesús Huerta Chua

Kathya madelyne garcia cruz

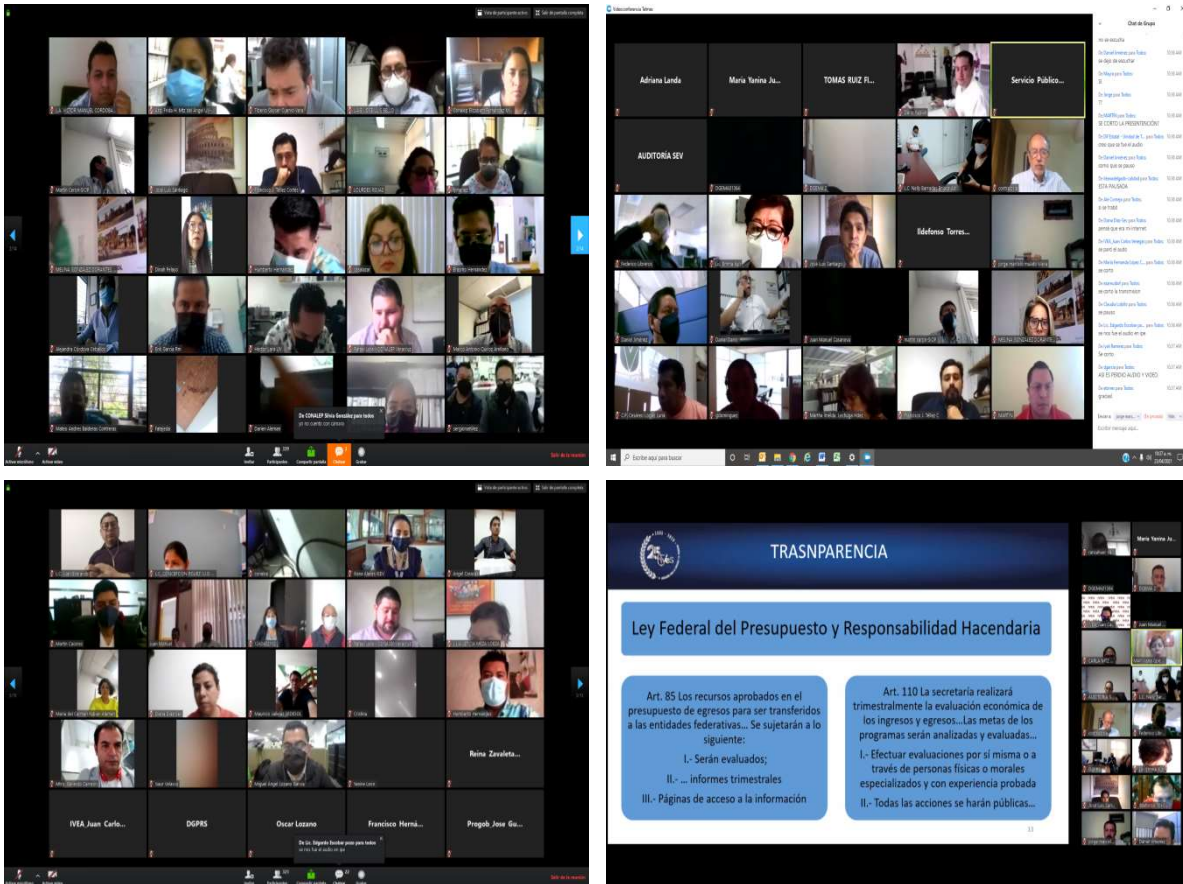
Yaritá Miliareño Chirofield Laguna

María de los Angeles Pérez Álvarez

Lucero Márquez

A fin de difundir y divulgar el quehacer de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Dr. Darío Fabián Hernández González, dictó la ponencia titulada: **"Importancia de Fondos Federales del Ramo 33"** el **22 de abril de 2021** a través de Facebook Live y Zoom, en el marco de la **Semana de la Contabilidad Gubernamental**, organizada por el Instituto Tecnológico Superior de Poza Riza (ITSPR); dicho evento, en su modalidad a distancia o vía remota conjuntó a la comunidad escolar y académica del ITSPR, del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado del Estado de Veracruz, así como a distintas autoridades de ambas instituciones. Dicha participación, se suscribe a la implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación a Fondos Federales. Participó además la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo 2021 IAP Veracruz.

## Capacitación Especializada: "Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33"



El **viernes 23 de abril de 2021**, se efectuó virtualmente la capacitación especializada denominada: "**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33**" impartidos por la **Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo**, entre los capacitados se encontraron: los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz e Instituto de Pensiones del Estado. **Entre este curso se registraron 440 Funcionarios.**



## Reunión de Trabajo SEFIPLAN-IAP en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional

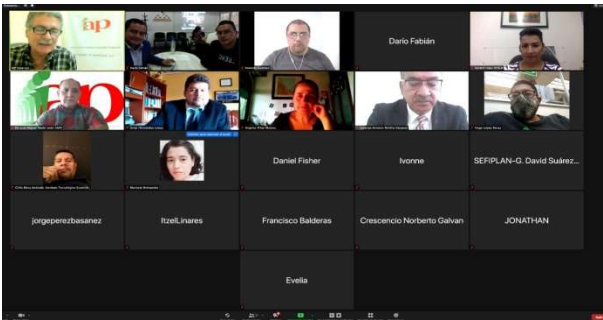


El **viernes 30 de abril de 2021**, se efectuó una mesa de trabajo entre SEFIPLAN-IAP, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional que norma al IAP Veracruz como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II.

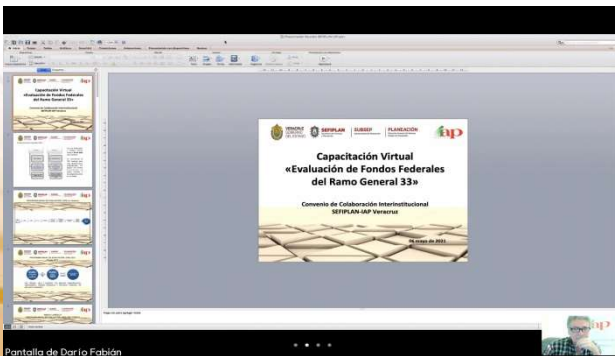
Participaron, **el Coordinador adjunto de la Evaluación Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación**, con su equipo de Trabajo y por parte de IAP Veracruz asistió el **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico**; a su vez los **Investigadores: Dr. Luis Miguel Pavón León; Mtra. María Evelia López Maldonado; Mtro. Jorge Hernández Loeza y el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, quienes tienen a su cargo las Evaluaciones de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF y FASP.

En la reunión se revisaron los compromisos de los TdR's y se presentó el Informe Preliminar (Modelo) de FAETA, estableciéndose las fechas límites de Entrega de las restantes Evaluaciones comprometidas, para que SEFIPLAN realice la validación conforme a la normatividad aplicable.

## Capacitación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz

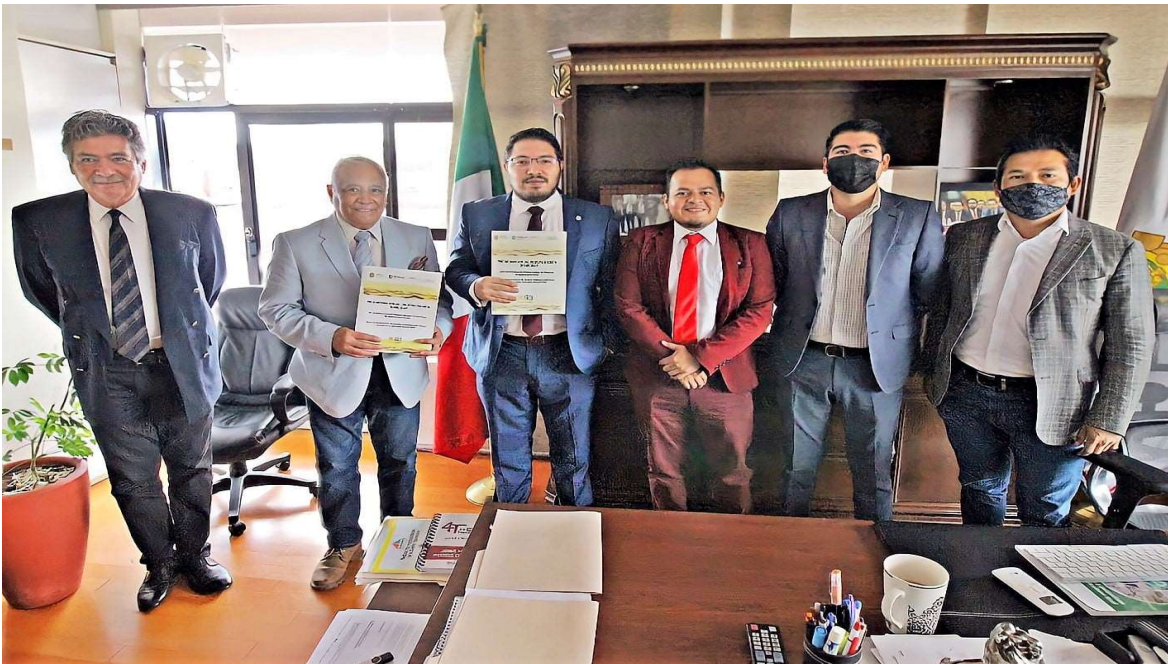


El **jueves 06 de mayo de 2021**, se efectuó una capacitación SEFIPLAN-IAP Veracruz, virtual, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional con Coordinadores, Evaluadores y Validadores del FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF y FASP correspondientes al PAE 2021 Tomo II.





## Protocolo de Entrega de los Informes Finales de las Evaluaciones: FAETA, FONE, FASSA, FAM, FASP y FAFEF



El **miércoles 01 de septiembre de 2021**, se efectuó en la Subsecretaría de Planeación la entrega oficial y protocolaria de las Evaluaciones validadas y autorizadas el 27 de agosto de los Fondos Federales: FAETA, FONE, FASSA, FAM, FASP y FAFEF.

Recibió las Evaluaciones el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de las Evaluaciones, con su equipo de trabajo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación quien las coordina y por parte del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo del IAP-Veracruz y del Mtro. Javier A. Díaz Croda, Director Académico del Instituto, hizo la entrega en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional del PAE 2021 Tomo II.

## Capacitación Especializada por parte de CONEVAL en el marco del PAE 2021 Tomo II

**CONEVAL**  
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

La Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación te invita a la **capacitación virtual:**

**“Importancia del Monitoreo y la Evaluación”**

Impartida por el **Mtro. Edgar Martínez Mendoza**, Director General Adjunto de la Coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

**Jueves 9 de Septiembre de 2021 de 10:00 a 11:30 hrs.**  
Plataforma Virtual

Para su registro comunicarse con Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca  
mymendoza@veracruz.gob.mx y al teléfono: **228 842 14 00** Ext. **3344**



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | SUBSEP | PLANEACIÓN | 2021 | VERACRUZ

Con las gestiones del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; en apego al Convenio de Coordinación SE/5/2019, firmado entre el CONEVAL y el Gobierno del Estado de Veracruz para llevar a cabo actividades de intercambio de información, asesoría técnica, capacitación y apoyo institucional, con el propósito de fortalecer los elementos de monitoreo y evaluación de los Programas de Desarrollo Social en el Estado y sus Municipios, se impartió la Capacitación virtual “Importancia del Monitoreo y la Evaluación” por parte del Director Adjunto de Coordinación en CONEVAL. Con una favorable respuesta participaron: Funcionarios Públicos de las diferentes Ejecutoras que participan en el PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; Órganos Internos de Control (Contraloría General del Estado); Figuras Validadoras; Figuras Evaluadoras e invitados, lo que fortalece al Estado en cuanto a capacitación en la materia.



## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

En el entendido, de que:

El **1)** Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II, numeral VI.10, hace referencia a que *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**";* asimismo de conformidad al **2)** Término de Referencia diseñado para dicho fin, que establece *"...una vez consensuados los Informes Finales estos **serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**" y "La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final a más tardar la segunda semana de julio del presente año -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, para que se revise que esté apegado al PAE 2021 Tomo II, TdR, Convenio de Colaboración Interinstitucional y acuerdos del SFEFF (si la emergencia sanitaria lo permite), **de ser procedente se firmará de validado y autorizado y se turnarán a la ITI para que hagan lo propio** y se puedan presentar a las Ejecutoras a más tardar el último día hábil de agosto -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, quedando terminado cuando firme únicamente el representante de SEFIPLAN y la ITI en términos de las especificaciones del Convenio..." y finalmente en el **3)** Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, Fracción Cuarta párrafo cuarto menciona *"...una vez consensuados los Informes Finales de las Evaluaciones, estos **serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos, solo incluirán dos firmas**".**

Por lo antes expuesto:

El presente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), correspondiente al Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2020**, presentado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz): está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, **a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno**, bajo las siguientes firmas de conformidad, validación y autorización para su difusión en torno a la Ley.

**Instancia Técnica Independiente, Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz), Presentan:**





**Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final**




**DR. MARIO RAÚL MIJARES SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL DEL IAP-VERACRUZ




**MTRO. JAVIER ALEJANDRO DÍAZ CRODA**  
DIRECTOR ACADÉMICO DEL IAP-VERACRUZ

**Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Validan y Autorizan:**



**LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE  
PLANEACIÓN Y COORDINADOR ADJUNTO DE LA  
EVALUACIÓN



**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

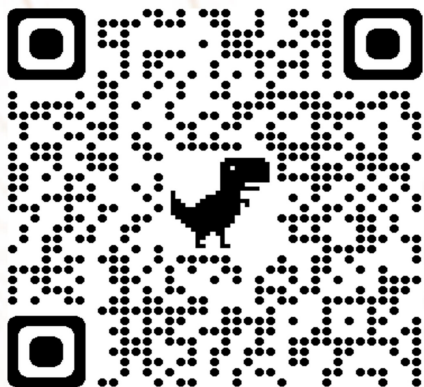
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefplan.gob.mx](http://www.sefplan.gob.mx)



Visita las Evaluaciones